

**Marco Estratégico Vasco para la Gestión de los
Fondos de Cohesión Europeos 2021-2027**

MARZO 2022



**EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO**



1. FONDOS EUROPEOS 2021-2027: UNA APUESTA A LA ALTURA DEL MOMENTO (NG-EU + MFP 2021-2027)	7
1.1. Presupuesto europeo 2021-2027: El mayor paquete de estímulo jamás financiado.....	8
1.2. Next Generation-EU: Recuperación sustentada en deuda común	12
1.2.1. Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia (MRR): Apuesta por la recuperación verde, digital y resiliente	13
1.2.2. REACT-EU: Refuerzo de los actuales programas de la política de cohesión 2014-2020	15
1.3. Marco Financiero Plurianual 2021-2027: Se mantiene la apuesta por la Cohesión	18
2. LA RESPUESTA VASCA: PROFUNDIZACIÓN EN EL DESARROLLO SOSTENIBLE A PARTIR DEL MRR, REACT-EU Y FONDOS DE COHESION DEL MFP 2021-2027	19
3. EUSKADI NEXT: LA APUESTA VASCA PARA LA RECUPERACIÓN, LA TRANSFORMACIÓN Y LA RESILIENCIA	25
4. REPROGRAMACIÓN DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS FEDER-FSE DEL PAÍS VASCO 2014-2020: LA INCORPORACION DE LOS FONDOS REACT-EU	30
5. PROGRAMAS OPERATIVOS FEDER-FSE DEL PAÍS VASCO 2021-2027: LA PROGRAMACIÓN DE LOS FONDOS DE COHESIÓN DEL MFP 2021-2027	33
6. PLANIFICACIÓN DE LOS FONDOS DE COHESIÓN DEL MFP 2021-2027 EN EL PAÍS VASCO	36
6.1. Marco Lógico de Planificación	37
6.2. Posicionamiento competitivo del País Vasco en el entorno Europeo	39
6.2.1. Índice de Competitividad Regional 2013-2019.....	39
6.2.2. Panel europeo de Indicadores Regionales de la Innovación 2021	51
6.2.3. Economía y Sociedad Digitales.....	56
6.2.4. Panel europeo de Indicadores Sociales Regionales 2014-2018.....	62
6.2.5. Indicadores de la Estrategia Europa 2020. Balance 2008-2018.....	73
6.2.6. Residuos, Cambio climático y Cuentas ambientales	77
6.2.7. Estado del Medio Ambiente 2020	86
6.2.8. Igualdad de mujeres y hombres. Identificación de brechas de género	95
6.2.9. Síntesis Posicionamiento Competitivo: Debilidades y Fortalezas	105
6.3. Identificación de los principales Retos para el desarrollo del País Vasco en el horizonte 2030.....	114
6.3.1. Los Retos estratégicos para el País Vasco en el horizonte 2030.....	114
6.3.2. El Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación 2030 / RIS3 · Euskadi 2030	117
6.3.3. La Estrategia de Transformación Digital Euskadi 2025 (ETDE2025)	119
6.3.4. Plan de Desarrollo Industrial e Internacionalización 2021-2024 (PDII 2024) ...	121
6.3.5. Estrategia de Cambio Climático del País Vasco 2050 (KLIMA 2050 Basque Country) Declaración de Emergencia Climática e Iniciativa Basque Green Deal.	123
6.3.6. Estrategia Energética del País Vasco 2030.....	124

Indice

6.3.7.	Plan Hidrológico Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental 2022-2027	125
6.3.8.	Estrategia de Economía Circular del País Vasco 2030	128
6.3.9.	Plan de Prevención y Gestión de Residuos de Euskadi 2030 (PPGR 2030)	129
6.3.10.	Estrategia de Biodiversidad de la Comunidad Autónoma del País Vasco 2030	130
6.3.11.	Marco de Acción Prioritaria para la financiación de la red Natura 2000 (MAP) del País Vasco 2021-2027	131
6.3.12.	Agenda Urbana, BULTZATU 2050	132
6.3.13.	Estrategia Vasca de Empleo 2030	133
6.3.14.	Plan de Infraestructuras Educativas (2019-2023)	134
6.3.15.	Marco Estratégico Departamento de Salud (2021-2024)	135
6.3.16.	BERPIZTU 2021-2024, Programa para la Reactivación Económica y el Empleo de Euskadi.....	136
6.3.17.	Ley de Igualdad de Mujeres y Hombres en el País Vasco.....	137
6.3.18.	Síntesis de los Principales Retos del País Vasco	138
6.4.	Referencias clave de la Unión Europea para la planificación	145
6.4.1.	Política General: El Pacto Verde Europeo, el Programa Europa Digital y la Resiliencia	145
6.4.2.	Política de Cohesión : Objetivos Políticos/Específicos, Criterios de concentración temática y Orientaciones de la Comisión.....	149
6.4.3.	Coherencia-Alineación de los Retos del País Vasco con la Política de Cohesión.....	152
6.5.	Identificación de las prioridades de intervención de los Fondos de Cohesión del MFP 2021-2027 en el País Vasco. Objetivos Políticos y Específicos	154
ANEXOS	158
A.1.	Objetivos Políticos y Objetivos Específicos aplicables al FEDER/FSE+	159
A.2.	Orientaciones de inversión sobre la financiación de la Política de Cohesión 2021-2027 para España.....	161

INDICE DE CUADROS

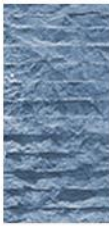
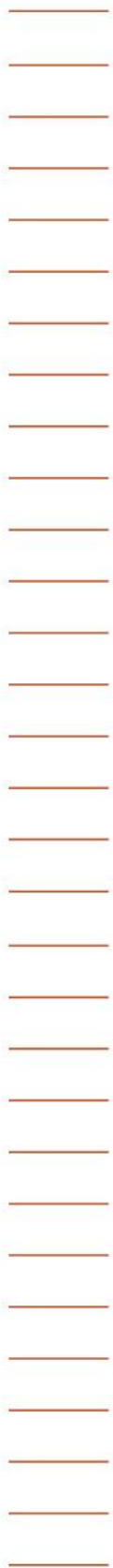
Cuadro 1.1	Presupuesto a largo plazo de la UE 2021-2027 (millones de euros).....	10
Cuadro 1.2	Distribución del presupuesto Next Generation-EU por programas	12
Cuadro 1.3	Distribución del presupuesto del Marco Financiero Plurianual 2021-2027 por ámbitos de gasto.	18
Cuadro 4.1	Reparto por CCAA de los Fondos REACT-EU asignados a España.....	31
Cuadro 6.1	Situación del País Vasco según el Índice de Competitividad Regional (RCI), 2013- 2019	42
Cuadro 6.2	Índice de Competitividad regional (RCI) 2019. Análisis comparativo de la C.A. del País Vasco con su grupo de regiones de referencia según PIB per cápita.....	48
Cuadro 6.3	Comparativa del Índice de Competitividad Regional (RCI), CAPV-Top 4 UE 2019.....	51
Cuadro 6.4	Comparativa de las regiones en función del número de mejoras en los indicadores analizados*. 2014-2018	72
Cuadro 6.5	Indicadores Europa 2020 de la C.A. de Euskadi	73
Cuadro 6.6	Evolución de los indicadores Europa 2020 de la C.A. de Euskadi, comparativa con España y UE-28.....	74
Cuadro 6.7	Residuos urbanos generados (Kilogramos por persona) por país (*). 2011-2018.....	78
Cuadro 6.8	Residuos urbanos depositados en vertederos (Kilogramos por persona) por país (*). 2011-2018.....	79
Cuadro 6.9	Residuos urbanos per cápita (Kilogramos por persona) por país (*). Valorización energética e incineración. 2011-2018	80
Cuadro 6.10	Emisiones de gases efecto invernadero, año base 1990=100. 2011-2017	81
Cuadro 6.11	Emisiones de gases efecto invernadero per cápita por países (*). 2011-2017	82
Cuadro 6.12	Intensidad energética por países (*). 2011-2017.....	83
Cuadro 6.13	Dependencia energética por países (%). 2011-2017	84
Cuadro 6.14	Impuestos ambientales como porcentaje del PIB por país. 2011-2017.....	85
Cuadro 6.15	Panel de indicadores. Estado del medio ambiente en Euskadi 2020	92
Cuadro 6.16	Índice Global de Igualdad de Género. 2010-2015.....	95
Cuadro 6.17	Índice de Igualdad de Género EMPLEO. 2010-2015	97
Cuadro 6.18	Índice de Igualdad de Género DINERO. 2010-2015.....	98
Cuadro 6.19	Índice de Igualdad de Género CONOCIMIENTO. 2010-2015.....	99
Cuadro 6.20	Índice de Igualdad de Género TIEMPO. 2010-2015	100
Cuadro 6.21	Índice de Igualdad de Género PODER. 2010-2015	101
Cuadro 6.22	Índice de Igualdad de Género SALUD. 2010-2015	102
Cuadro 6.23	Coherencia-Alineación de los Retos del País Vasco con la Política de Cohesión	153

INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1.1	Netx Generation EU y Marco Financiero Plurianual (MFP) 2021-2027	11
Gráfico 1.2	Secuencia prevista para la elaboración y aprobación de los Planes Nacionales de Recuperación y Resiliencia.....	15
Gráfico 2.1	La respuesta vasca a la apuesta europea de los Fondos de Cohesión 2021-2027.....	24
Gráfico 6.1	Evolución del Índice de Competitividad Regional (RCI), CAPV 2013-2019.....	41
Gráfico 6.2	Evolución del Índice de Competitividad Regional (RCI) Básico, CAPV 2013-2019.....	43
Gráfico 6.3	Evolución del Índice de Competitividad Regional (RCI) Eficiencia, CAPV 2013-2019.....	45
Gráfico 6.4	Evolución del Índice de Competitividad Regional (RCI) Innovación, CAPV 2013-2019.....	46
Gráfico 6.5	Comparativa del Índice de Competitividad Regional (RCI), CAPV-UE 2019	49
Gráfico 6.6	Comparativa del Índice de Competitividad Regional (RCI), CAPV-Top 4 UE 2019.....	50
Gráfico 6.7	Comparativa del Índice de Innovación Regional. CAPV-España-UE 2021.....	55
Gráfico 6.8	DESI 2019 (%).....	56
Gráfico 6.9	Dimensiones DESI 2019 (CAPV) (%)	57
Gráfico 6.10	Conectividad (%)	58
Gráfico 6.11	Capital humano (%).....	59
Gráfico 6.12	Uso de servicios de internet (%).....	60
Gráfico 6.13	Integración de tecnología digital (%).....	61
Gráfico 6.14	Servicios públicos digitales (%)	62
Gráfico 6.15	Evolución de algunos indicadores Europa 2020. Dimensión Ocupación. CAPV	75
Gráfico 6.16	Evolución de algunos indicadores Europa 2020. Dimensión I+D. CAPV	76
Gráfico 6.17	Evolución de algunos indicadores Europa 2020. Dimensión Clima y Energía. CAPV	76
Gráfico 6.18	Evolución de algunos indicadores Europa 2020. Dimensión Educación. CAPV.....	77
Gráfico 6.19	Evolución de algunos indicadores Europa 2020. Dimensión Pobreza. CAPV	77
Gráfico 6.20	Residuos urbanos generados (Kilogramos por persona) por país (*).2018	78
Gráfico 6.21	Residuos urbanos depositados en vertederos (Kilogramos por persona) por país (*).2018	79
Gráfico 6.22	Residuos urbanos per cápita (Kilogramos por persona) por país (*). Valorización energética e incineración. 2018.....	80
Gráfico 6.23	Emisiones de gases efecto invernadero, año base 1990=100. 2017.....	81
Gráfico 6.24	Emisiones de gases efecto invernadero per cápita por países (*).2017	82
Gráfico 6.25	Intensidad energética por países (*). 2017	83
Gráfico 6.26	Dependencia energética por países (%). 2017.....	84
Gráfico 6.27	Impuestos ambientales como porcentaje del PIB por país. 2017	85
Gráfico 6.28	Índice Global de Igualdad de Género. 2015.....	96
Gráfico 6.29	Índice de Igualdad de Género EMPLEO. 2015.....	97
Gráfico 6.30	Índice de Igualdad de Género DINERO. 2015.....	99
Gráfico 6.31	Índice de Igualdad de Género CONOCIMIENTO. 2015	100
Gráfico 6.32	Índice de Igualdad de Género TIEMPO. 2015.....	101
Gráfico 6.33	Índice de Igualdad de Género PODER. 2015.....	102
Gráfico 6.34	Índice de Igualdad de Género SALUD. 2015.....	103
Gráfico 6.35	Indicadores de Igualdad de Género por Dimensiones. 2015.....	104

INDICE DE MAPAS

Mapa 6.1	Índice de Competitividad Regional (RCI), 2019.....	40
Mapa 6.2	Índice de Innovación Regional, 2021	52
Mapa 6.3	Tasa de abandono temprano de la educación y formación, % población 18-24 años (2018)	63
Mapa 6.4	Brecha laboral de género, 2018 (20-64 años)	64
Mapa 6.5	Personas en riesgo de pobreza o exclusión social (2017)	65
Mapa 6.6	Jóvenes no empleados ni en educación o formación) (% población entre 15 y 24 años) (2018)	66
Mapa 6.7	Tasa de empleo (20-64 años) (2018)	67
Mapa 6.8	Tasa de desempleo (15-74 años) (2018).....	68
Mapa 6.9	Tasa de desempleo larga duración, 12 meses o más (% población activa) (2018)	69
Mapa 6.10	Esperanza de vida al nacer (2017).....	70
Mapa 6.11	Comparativa 2014-2018. Evolución regional del empleo, educación y género	71



1. FONDOS EUROPEOS 2021-2027: UNA APUESTA A LA ALTURA DEL MOMENTO (NG-EU + MFP 2021-2027)

1. Fondos Europeos 2021-2027: Una apuesta a la altura del momento (NG-EU + MFP 2021-2027)

1.1. Presupuesto europeo 2021-2027: El mayor paquete de estímulo jamás financiado.

La pandemia del COVID-19 ha desencadenado una crisis sanitaria y económica sin precedentes en la historia reciente. La alerta sanitaria ha ido obligando a las autoridades a tomar medidas que afectaron a la actividad económica que han provocado una recesión a nivel mundial desconocida en las últimas décadas. Hay que remontarse a la Segunda Guerra Mundial para encontrar caídas de la actividad de una magnitud similar.

Las previsiones de los principales organismos internacionales constatan que estamos ante la crisis de mayor intensidad que se haya vivido nunca y que sus efectos serán incluso peores que los que dejó la Gran Recesión. Por ejemplo, las de la OCDE, presentadas en diciembre de 2020, muestran un escenario central en el que, tras un crecimiento del 2,6 % en 2019, el PIB mundial se contraerá un 4,2 % en 2020. La caída será más intensa en el área del euro (7,5 %) y todavía más acentuada en el caso de España (11,6 %). Para 2021 se proyecta que la actividad se recupere con relativa fuerza en la práctica totalidad de las economías, lo que implicaría un crecimiento del 4,2 % a escala global, 3,6 % en la zona euro y 5,0 % para España. A pesar de esta recuperación, el nivel de PIB que se alcanzaría a finales de 2021 en la gran mayoría de países aún se situaría por debajo del registrado en 2019.

En este contexto, los Estados y las instituciones supranacionales de todo el mundo han intentado mitigar desde el inicio los efectos de la pandemia mediante el despliegue de medidas de apoyo dirigidas a los agentes sociales y económicos. En el caso de la Unión Europea, la propia Comisión Europea reconocía que, dado el tamaño limitado del presupuesto de la UE, la respuesta principal procedería en un inicio de los presupuestos de los Estados miembros, a la vez que el BCE lanzaba desde el inicio un programa de Compras de Emergencia Pandémica del BCE de deuda pública y privada por valor de 750.000 millones de euros; aparcando las políticas de austeridad impuestas en la Gran Recesión y la inacción inicial del BCE que en aquel momento agudizó la crisis en el continente europeo.

Para facilitar la acción de los Estados miembros, la UE activó inicialmente dos vías de gran relevancia. Por un lado, flexibilizó el marco normativo sobre Ayudas de Estado mediante la adopción de un Marco Temporal para apoyar la economía a través del cual, la Comisión Europea permite a los Estados miembros utilizar toda la flexibilidad prevista en la normativa de ayudas estatales para adoptar medidas rápidas y eficaces de apoyo a ciudadanos y empresas, en especial las Pymes.

Y por otro lado, flexibilizó las normas presupuestarias de la UE mediante la activación de la cláusula general de salvaguardia para proporcionar la flexibilidad requerida en los presupuestos nacionales. Así, los Estados miembros podrán adoptar medidas para hacer frente a la crisis apartándose de los requisitos presupuestarios que se aplicarían normalmente en el marco fiscal europeo: la necesidad de medidas correctoras y ajustes presupuestarios cuando el déficit presupuestario nacional o la deuda pública supera los valores de referencia del 3 % y el 60 % del PIB.

A estas medidas se le añadieron dos iniciativas sucesivas de la UE para reorientar el uso de los fondos de cohesión de la política regional europea:

1. Fondos Europeos 2021-2027: Una apuesta a la altura del momento (NG-EU + MFP 2021-2027)

- La iniciativa de Inversión en Respuesta al Coronavirus (IIRC) dotada con 37.000 millones de euros de inversión procedentes de fondos comunitarios provenientes de la política de cohesión, redirigiendo recursos aún no asignados de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE) para reforzar los sistemas sanitarios, así como para apoyar a las Pymes y el mercado laboral, a partir de una primera modificación de los Reglamentos (que incorpora medidas específicas para movilizar inversiones en los sistemas de atención sanitaria de los Estados miembros y en otros sectores de sus economías, en respuesta al brote de COVID-19).
- La iniciativa de Inversión en Respuesta al Coronavirus PLUS (IIRC+) que recoge un segundo paquete de medidas y una segunda modificación de los Reglamentos en la que propone una flexibilidad extraordinaria para permitir que pueda mobilizarse al máximo toda la ayuda no utilizada de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos.

No obstante, esas iniciativas no compensaban la desigual capacidad de los Estados de la Unión para desplegarlas, poniendo en riesgo el mercado interior por las distorsiones crecientes que las respuestas asimétricas entre Estados frente a las consecuencias económicas de la pandemia podían ocasionar. En ese sentido, al hacer recaer el peso de la respuesta principal en los Estados, existía un riesgo claro de quiebra del mercado interior. La aplicación de dicho Marco Temporal agudizaría las desigualdades entre países en función de la capacidad que éstos tuvieran de asumir nuevos déficits, recurrir a nueva deuda, etc. Unas desigualdades que además se veían reforzadas por el impacto desigual con el que la crisis sanitaria golpeaba a los diferentes Estados de la UE (medida en términos de ingresos en hospitales, ingresos en UCI y personas fallecidas, y sus correspondientes ratios en términos de población). Del mismo modo, la estructura productiva de los Estados y su especialización sectorial condiciona el impacto económico y social de la crisis sanitaria, en tanto en cuanto, las medidas de confinamiento y desescalada posterior al mismo incidían de forma desigual sobre los sectores económicos.

De este modo, todos esos aspectos conducían a la necesidad de un segundo nivel de respuesta por parte de las instituciones europeas. De lo contrario, se ponía en riesgo el propio futuro de la UE. Si la UE no era capaz de ofrecer una respuesta colectiva en una situación como ésta, la ciudadanía cuestionaría su razón de ser.

Y es en este punto donde la **Unión Europea ha realizado una apuesta a la altura del momento histórico en el que vivimos, tanto por el volumen de los fondos activados como por el avance en la integración europea al asumir para su financiación parcial una deuda común para toda la UE.** Para ayudar a reparar los daños económicos y sociales causados por la pandemia, la Comisión Europea, el Parlamento Europeo y los dirigentes de la UE han acordado un plan de recuperación que liderará el camino hacia la salida de la crisis y sentará las bases para una Europa moderna y más sostenible, a partir **del mayor paquete de estímulo jamás financiado.**

Concretamente, tras la aprobación del Parlamento Europeo, el 17 de diciembre de 2020 el Consejo adoptó el Reglamento por el que se establece el **Marco financiero plurianual (MFP) de la UE para el periodo 2021-2027.** El Reglamento prevé un presupuesto de la UE a largo plazo de **1,0743 billones de euros** para la EU-27 a precios de 2018. Junto con el **Instrumento de Recuperación «Next Generation EU»**, de **750.000 millones de euros**, el presupuesto permitirá a la UE

1. Fondos Europeos 2021-2027: Una apuesta a la altura del momento (NG-EU + MFP 2021-2027)

aportar una financiación sin precedentes de **1,8 billones de euros** en los próximos años para sustentar la recuperación de la pandemia de COVID-19 y las prioridades a largo plazo de la UE en diferentes ámbitos de actuación, siendo de destacar que el **60,3%** de esos fondos están dirigidos a la **Cohesión, resiliencia y valores**.

Cuadro 1.1 Presupuesto a largo plazo de la UE 2021-2027 (millones de euros)

AMBITOS DE GASTO	Marco Financiero Plurianual	Next Generation EU	Total	% s/Total
Mercado Único, Innovación y Economía Digital	132.800	10.600	143.400	7,9
Cohesión, Resiliencia y Valores	377.800	721.900	1.099.700	60,3
Recursos Naturales y Medio Ambiente	356.400	17.500	373.900	20,5
Migración y Gestión de las fronteras	22.700	-	22.700	1,2
Seguridad y Defensa	13.200	-	13.200	0,7
Vecindad y Resto del Mundo	98.400	-	98.400	5,4
Administración Pública Europea	73.100	-	73.100	4,0
Total	1.074.300	750.000	1.824.300	100,0

Los importes incluyen el refuerzo selectivo de diez programas por un total de 15 000 millones de euros, en comparación con el acuerdo de 21 de julio de 2020. Los programas son Horizonte Europa, Erasmus+, EU4Health, Fondo para la Gestión Integrada de las Fronteras, Derechos y Valores, Europa Creativa, InvestEU, Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas y Ayuda Humanitaria.

Fuente: Comisión Europea

1. Fondos Europeos 2021-2027: Una apuesta a la altura del momento (NG-EU + MFP 2021-2027)

Gráfico 1.1 Netx Generation EU y Marco Financiero Plurianual (MFP) 2021-2027



Fuente: Comisión Europea.

1. Fondos Europeos 2021-2027: Una apuesta a la altura del momento (NG-EU + MFP 2021-2027)

1.2. Next Generation-EU: Recuperación sustentada en deuda común

Next Generation-EU es un instrumento temporal de recuperación dotado con 750.000 millones de euros que contribuirá a reparar los daños económicos y sociales inmediatos causados por la pandemia de coronavirus, apoyando la **transición ecológica y digital y la resiliencia**. La Europa posterior a la COVID-19 será más ecológica, más digital, más resiliente y mejor adaptada a los retos actuales y futuros.

De esos 750.000 millones de euros, **390.000 millones** de euros serán desembolsados en forma de **subvenciones** y los restantes **360.000 millones** en forma de **créditos reembolsables**. La Comisión está autorizada a contraer empréstitos (endeudarse) en los mercados financieros por un importe máximo de 750.000 millones de euros, lo que constituye la principal novedad respecto a otras fórmulas de financiación anteriores por cuanto supone la asunción de una **deuda común** para toda la UE.

Por tanto, la principal novedad respecto a periodos de planificación presupuestaria anteriores (los marcos financieros plurianuales de la UE abarcan 7 años), es la implementación del instrumento Next Generation EU, tanto por su volumen financiero, como por la decisión de financiar el mismo acudiendo a los mercados financieros, es decir, endeudándose. El desembolso de estos importes se realizará a lo largo de 6 años, hasta finales de 2026, donde la parte que corresponde a los préstamos reembolsables se tendrá que devolver antes del 31 de diciembre de 2058.

Los importes disponibles en el marco de Next Generation-EU se asignarán a través de siete programas distintos, entre los que destaca por su volumen el **Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR)**, dotado con **672.500 millones de euros** (prácticamente el 90% del total), y ya en menor medida la Ayuda a la recuperación para la cohesión y los territorios de Europa **REACT-EU**, dotado con **47.500 millones de euros** (6% del total).

Cuadro 1.2 Distribución del presupuesto Next Generation-EU por programas

Programas	Millones de euros	%s/Total
Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR)	672.500	89,7
Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa (REACT-EU)	47.500	6,3
Horizonte Europa	5.000	0,7
InvestEU	5.600	0,7
Desarrollo rural	7.500	1,0
Fondo de Transición Justa	10.000	1,3
RescEU	1.900	0,3
Total Next Generation EU	750.000	100,0

Fuente: Comisión Europea

1. Fondos Europeos 2021-2027: Una apuesta a la altura del momento (NG-EU + MFP 2021-2027)

1.2.1. Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia (MRR): Apuesta por la recuperación verde, digital y resiliente

El **Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia (MRR)** constituye el núcleo del Fondo de Recuperación Next Generation EU y está dotado con 672.500 millones de euros, de los cuales 360.000 millones corresponden a préstamos y 312.500 millones de euros a transferencias no reembolsables (subvenciones). Su finalidad es apoyar la inversión y las reformas en los Estados Miembros para restaurar el potencial de crecimiento sostenible y resiliente de las economías de la Unión, fomentar la creación de empleo tras la crisis, y promover las prioridades ecológicas y digitales de la Unión. Específicamente, el MRR tiene cuatro objetivos principales, esto es:

- Promover la **cohesión** económica, social y territorial de la UE.
- Fortalecer la **resiliencia** y la capacidad de ajuste de los Estados miembros.
- Mitigar las **repercusiones sociales y económicas** de la crisis del COVID-19.
- Apoyar las **transiciones ecológica y digital**.

El criterio de reparto del MRR garantizará un apoyo financiero mayor a aquellos Estados miembros cuya situación económica y social se haya deteriorado más, como consecuencia de la pandemia y las medidas de restricción de la actividad económica necesarias para combatir al COVID-19.

Desde un punto de vista operativo, el 70% de las transferencias no reembolsables concedidas por el MRR deberá ser comprometido en 2021 y 2022, en tanto que el 30% restante se comprometerá enteramente a finales de 2023 y podrá ejecutarse hasta 2026.

Para recibir apoyo financiero en el marco del MRR, la Comisión Europea ha establecido diversas orientaciones estratégicas. En este sentido, los Estados Miembros deberán preparar Planes Nacionales de Recuperación y Resiliencia en los que se establezca el programa de inversiones y reformas para los años 2021-23 y que, además, tengan en cuenta todo el conjunto de recomendaciones específicas por país elaboradas por el Consejo en el marco de los ciclos del Semestre 2019 y 2020. Estos planes, que podrán presentarse oficialmente a partir del momento en que el MRR esté legalmente en vigor, incluirán paquetes coherentes de reformas y proyectos de inversión pública que, además de abordar las consecuencias económicas y sociales de la pandemia, contribuyan a las transiciones verde y digital y potencien la creación de empleo. La Comisión ha publicado además orientaciones adicionales destinadas a los Estados Miembros sobre la mejor manera de presentar sus planes de recuperación y resiliencia, junto con una plantilla normalizada para la elaboración de dichos planes¹. En estas orientaciones, se sugiere que los Estados Miembros deben dedicar unos porcentajes mínimos de sus gastos previstos a las dimensiones climáticas y digitales (37% y 20%, respectivamente) en sus Planes Nacionales de Recuperación y Resiliencia respectivos.

¹ Ver https://ec.europa.eu/info/files/guidance-member-states-recovery-and-resilience-plans_en y https://ec.europa.eu/info/files/commission-staff-working-document-draft-template-recovery-and-resilience-plans_en

1. Fondos Europeos 2021-2027: Una apuesta a la altura del momento (NG-EU + MFP 2021-2027)

La Comisión evaluará cada uno de los Planes Nacionales de Recuperación y Resiliencia sobre la base de criterios transparentes. En particular, la Comisión evaluará si los Planes Nacionales contribuyen a abordar eficazmente los retos particulares de cada Estado Miembro identificados en las recomendaciones específicas de la Comisión Europea de los últimos años, así como su contribución a la transición ecológica y digital, el fortalecimiento del potencial de crecimiento y la creación de empleo, así como la capacidad de recuperación económica y social del Estado Miembro.

No obstante, la Comisión Europea anima a los Estados Miembros a que incluyan en sus planes inversiones y reformas en siete ámbitos emblemáticos² que destacan tanto por su potencial para la creación de empleo y crecimiento, como por su aprovechamiento de las ventajas de las transiciones digital y ecológica, esto es:

- 1. Activación – Puesta en marcha temprana de tecnologías limpias con perspectivas de futuro y aceleración del desarrollo y el uso de energías renovables.**
- 2. Renovación – Mejora de la eficiencia energética de los edificios públicos y privados.**
- 3. Carga y Repostaje – Fomento de tecnologías limpias con perspectivas de futuro a fin de acelerar el uso de un transporte sostenible, accesible e inteligente, de estaciones de carga y repostaje, y la ampliación del transporte público.**
- 4. Conexión – Despliegue rápido de servicios de banda ancha rápida en todas las regiones y hogares, incluidas las redes de fibra y 5G.**
- 5. Modernización – Digitalización de la Administración y los servicios públicos, incluidos los sistemas judicial y sanitario.**
- 6. Ampliación – Aumento de las capacidades industriales europeas en materia de datos en la nube y desarrollo de procesadores de máxima potencia, de última generación y sostenibles.**
- 7. Reciclaje y Perfeccionamiento Profesionales – Adaptación de los sistemas educativos en apoyo de las competencias digitales y la educación y la formación profesional a todas las edades.**

Tras la evaluación positiva de cada uno de los Planes nacionales por parte de la Comisión (2 meses desde la recepción oficial del Plan nacional), el Comité Económico y Financiero del Consejo emitirá una opinión sobre el correcto cumplimiento de las metas y objetivos contenidos en cada uno de los planes nacionales, momento a partir del cual se podrá iniciar el desembolso de los fondos. De esta forma, la aprobación última recae sobre el Consejo, órgano que también tiene el poder de bloquear los pagos en los casos en los que algún

² Estos siete ámbitos emblemáticos se corresponden con las siete iniciativas bandera europeas (Flagship Initiatives) recientemente presentadas por la Comisión en la Estrategia Anual de Crecimiento Sostenible 2021

1. Fondos Europeos 2021-2027: Una apuesta a la altura del momento (NG-EU + MFP 2021-2027)

Estado Miembro considere que existen desviaciones graves del cumplimiento satisfactorio de las metas y objetivos establecidos.

Gráfico 1.2 Secuencia prevista para la elaboración y aprobación de los Planes Nacionales de Recuperación y Resiliencia



Fuente: Comisión Europea

1.2.2. REACT-EU: Refuerzo de los actuales programas de la política de cohesión 2014-2020

La Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa (REACT-EU) es una iniciativa que continúa y amplía las medidas de respuesta y reparación de crisis aplicadas a través de la Iniciativa de Inversión en Respuesta al Coronavirus (IIRC) y la Iniciativa de Inversión en Respuesta al Coronavirus Plus (IIRC+). Esta iniciativa contribuirá a preparar una recuperación ecológica, digital y resiliente de la economía.

Se plantea un complemento de **55 000 millones de euros a los actuales programas de la política de cohesión 2014-2020 (FEDER, FSE) entre el momento actual y 2022**, en el marco de la nueva iniciativa REACT-UE, que se asignará en función de la gravedad de las repercusiones socioeconómicas de la crisis, incluido el nivel de desempleo juvenil, y la prosperidad relativa de los Estados miembros.

Estos fondos adicionales procederán en **2021-2022 del programa Next Generation EU (47.500 millones de euros)**, y en 2020 se aportarán mediante una revisión específica del marco financiero actual 2014-2020.

Algunos de los principales elementos del compromiso alcanzado en el marco de REACT-EU son los siguientes:

- **Flexibilidad** total para que los Estados miembros decidan el reparto de los recursos para el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el Fondo Social Europeo (incluida la Iniciativa de Empleo Juvenil) y el Fondo de Ayuda Europea para las Personas Más Desfavorecidas.
- No hay un desglose predeterminado por categoría de regiones, para orientar los recursos **hacia donde más se necesitan**.

1. Fondos Europeos 2021-2027: Una apuesta a la altura del momento (NG-EU + MFP 2021-2027)

- La posibilidad de **cofinanciar las operaciones por parte de la UE hasta el 100 %**.
- La **subvencionabilidad retroactiva** de los gastos desde el **1 de febrero de 2020**, que abarca tanto las operaciones finalizadas físicamente como las ejecutadas en su totalidad (siempre que hayan comenzado a partir del 1 de febrero de 2020), en continuidad con la IIRC y la IIRC+.
- **La subvencionabilidad de los gastos finaliza el 31 de diciembre de 2023**, de conformidad con el marco legislativo 2014-2020.
- La posibilidad de asignar recursos también a los **programas de cooperación transfronteriza** existentes en el marco del objetivo de cooperación territorial europea.
- **La asignación del 70% de las dotaciones nacionales en 2021, teniendo en cuenta los efectos socioeconómicos de la crisis**, incluido el nivel de desempleo juvenil y la prosperidad relativa de los Estados miembros; el 30 % restante para 2022 se calculará a finales de 2021 sobre la base de los últimos datos estadísticos.
- De forma excepcional, **no habrá ningún desglose por categorías de regiones**. Los Estados miembros deben garantizar un equilibrio entre el apoyo a las necesidades de las zonas más afectadas por el impacto de la pandemia de COVID-19 y la necesidad de seguir centrándose en las regiones menos desarrolladas.
- Por último, a fin de permitir una movilización fluida y rápida de las inversiones, **no se aplican a REACT-UE las condiciones ex ante, los requisitos de concentración temática y el marco de rendimiento**. La Comisión hará todo lo posible para aprobar los programas y las modificaciones de los programas en un plazo de 15 días hábiles a partir de su presentación.

En ese sentido, el Reglamento (UE) 2020/2221 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de diciembre de 2020, establece las normas y disposiciones de ejecución referentes a los recursos adicionales aportados por la iniciativa REACT-UE, cuyo principal objetivo es "prestar asistencia para favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y para preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía".

REACT-EU proporcionará financiación adicional para los **sectores más importantes**, a fin de forjar las bases de una recuperación sólida. Esto supondrá inversiones para apoyar el mantenimiento del **empleo**, incluyendo acciones para fomentar la creación de empleo y las medidas de empleo juvenil. Se priorizan también las inversiones destinadas a los **sistemas de asistencia sanitaria y las inversiones en infraestructuras que presten servicios básicos** no discriminatorios a los ciudadanos. Asimismo, se prevén inversiones para facilitar capital circulante y financiación a las pymes. Este apoyo estará disponible en todos los sectores económicos, incluidos los del turismo y la cultura, particularmente afectados. Habrá también medidas de ayuda económica para las regiones más dependientes de los sectores más afectados por la crisis de la COVID-19. Finalmente, cabe precisar que la ayuda adicional

1. Fondos Europeos 2021-2027: Una apuesta a la altura del momento (NG-EU + MFP 2021-2027)

servirá también para invertir en el **Pacto Verde Europeo y la transición digital**, como ampliación de las importantes inversiones en esos ámbitos que ya se están llevando a cabo a través de la política de cohesión de la UE.

1. Fondos Europeos 2021-2027: Una apuesta a la altura del momento (NG-EU + MFP 2021-2027)

1.3. Marco Financiero Plurianual 2021-2027: Se mantiene la apuesta por la Cohesión

El Marco Financiero Plurianual 2021-2027 prevé un presupuesto a largo plazo de **1,0743 billones de euros** para la EU-27 a precios de 2018, para sustentar la recuperación de la pandemia de COVID-19 y las prioridades a largo plazo de la UE en diferentes ámbitos de actuación. En ese sentido, abarcará siete ámbitos de gasto y proporcionará el marco para la financiación de casi cuarenta programas de gasto de la UE en los próximos siete años.

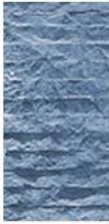
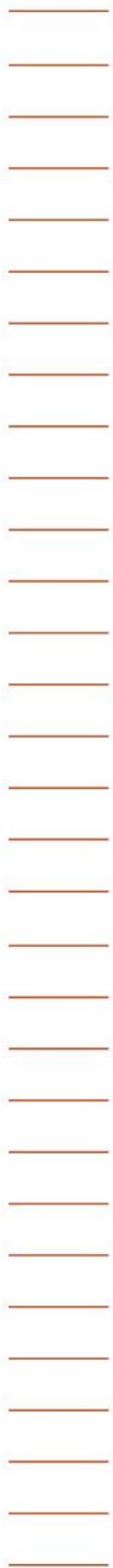
En el próximo marco financiero plurianual, la financiación de la UE se destinará a prioridades nuevas y reforzadas en todos los ámbitos de actuación de la UE, también a las transiciones ecológica y digital. **La política de cohesión "tradicional"** y la política agrícola común **seguirán recibiendo una financiación significativa** y se actualizarán para garantizar que contribuyen del mejor modo posible a la **recuperación económica** de Europa y a los **objetivos ecológicos y digitales de la UE**.

La UE destinará 132.800 millones de euros (12,4% del total) al ámbito de gasto Mercado único, innovación y sector digital y 377.800 millones (35,2% del total) a Cohesión, resiliencia y valores (recordar que dichos importes se incrementarán hasta llegar, respectivamente, a 143 400 millones y 1,0997 billones de euros, con financiación adicional procedente de Next Generation EU, también para los préstamos a los Estados miembros). Otros 356 400 millones de euros de financiación (33,2% del total) se destinarán al ámbito Recursos naturales y medio ambiente» (373 900 millones de euros con la contribución de Next Generation EU).

El gasto en el ámbito Migración y gestión de las fronteras ascenderá a 22 700 millones de euros (2,1% del total) en los próximos siete años, y en Seguridad y defensa a 13 200 millones (1,2% del total). La financiación destinada a Vecindad y resto del mundo ascenderá a 98 400 millones de euros (9,2% del total).

Cuadro 1.3 Distribución del presupuesto del Marco Financiero Plurianual 2021-2027 por ámbitos de gasto.

AMBITOS DE GASTO	Marco Financiero Plurianual	% s/Total
Mercado Único, Innovación y Economía Digital	132.800	12,4
Cohesión, Resiliencia y Valores	377.800	35,2
Recursos Naturales y Medio Ambiente	356.400	33,2
Migración y Gestión de las fronteras	22.700	2,1
Seguridad y Defensa	13.200	1,2
Vecindad y Resto del Mundo	98.400	9,2
Administración Pública Europea	73.100	6,8
Total	1.074.300	100,0



2. LA RESPUESTA VASCA: PROFUNDIZACIÓN EN EL DESARROLLO SOSTENIBLE A PARTIR DEL MRR, REACT-EU Y FONDOS DE COHESION DEL MFP 2021-2027

2. La respuesta vasca: Profundización en el desarrollo sostenible a partir del MRR, REACT-EU y fondos de cohesión del MFP 2021-2027

La **respuesta vasca** a la apuesta de los fondos europeos de cohesión para el periodo 2021-2027 **se imbrica y se integra en la estrategia de Desarrollo Humano Sostenible que el Gobierno Vasco** viene desarrollando en los últimos años y que el Programa de Gobierno de la presente legislatura 2020-2024 viene a reafirmar. La perspectiva vasca del "Desarrollo humano Sostenible" se traduce en dos dimensiones: "Crecimiento Sostenible", que incluye ámbitos vinculados con el crecimiento, la reactivación económica, la sostenibilidad y la generación de empleo de calidad; y "Desarrollo Humano", con foco en ámbitos vinculados a la salud, la educación, la cultura y las políticas sociales, en definitiva, en la calidad de vida de las personas.

Esta **estrategia de Desarrollo Humano Sostenible** implica, por tanto, apostar por un crecimiento inclusivo y sostenible. Un crecimiento que vaya más allá del PIB y que tenga presente que el crecimiento por sí solo no implica bienestar y que para que éste se genere, es necesario canalizar el crecimiento de tal manera que fluya bajo criterios de cohesión social y sostenibilidad medioambiental. Por tanto, la Estrategia de Desarrollo Humano Sostenible implica la necesidad de considerar que el binomio generación y distribución de renta es interdependiente.

Esta interdependencia nos lleva a tomar conciencia de la relevancia que adquiere el crecimiento para un bienestar inclusivo. Tal y como se recogía en las Directrices económicas para la elaboración de los presupuestos del Gobierno Vasco del ejercicio 2020, este crecimiento se basa, a su vez, en el desarrollo de diversas formas de capital, como son el capital humano, el capital social, el capital cultural, el capital natural, el capital financiero, el capital físico, el capital científico y tecnológico y las interdependencias que se tejen entre ellos³. Seis capitales interdependientes, por lo tanto, y cuyo desarrollo desequilibrado y no acompasado puede generar a la postre desequilibrios estructurales que mermarán la capacidad de crecimiento inclusivo presente y especialmente futuro.

Con esta perspectiva, la presente legislatura cuenta con una respuesta de las instituciones vascas para superar la crisis económica y de empleo generada por la pandemia sanitaria de la COVID-19 (la economía ha registrado en 2020 un descenso del 9,5% en su PIB, y del 8,1% en su empleo, elevándose la tasa de paro hasta el 10,5%) y cuyo objetivo es recuperar todo el empleo perdido y situar la tasa de paro por debajo del 10%, tal y como recoge el compromiso presentado por el Gobierno y las tres Diputaciones Forales el pasado 29 de septiembre de 2020. Esta respuesta, aprobada en el Consejo de Gobierno del 3 de noviembre de 2020 y denominada "Berpiztu"⁴, es la actualización del Programa para la Reactivación Económica y el Empleo y su adaptación ante las consecuencias económicas de la

³ En esta línea incide la Comisión Europea en su documento de trabajo "Orientaciones dirigidas a los Estados miembros. Planes de recuperación y resiliencia", al considerar un concepto amplio de inversión en los planes de recuperación y resiliencia que deben presentar los Estados miembros. Así, la inversión se debe considerar como un gasto en una actividad, un proyecto u otra medida que se prevé que tendrá resultados beneficiosos para la sociedad, la economía o el medio ambiente. Ello con el objeto de promover medidas que, si se adoptaran ahora, producirían un cambio estructural y tendrían un impacto duradero en la resiliencia económica y social, la sostenibilidad, la competitividad a largo plazo (transiciones verde y digital) y el empleo. La promoción de la cohesión social, económica y territorial, el fomento de la creación de empleo y la atenuación de las repercusiones sociales de la crisis, así como la promoción de un crecimiento sostenible e integrador se incluyen explícitamente en el ámbito de aplicación y los objetivos de los planes, y se fomentan las inversiones en capital fijo, humano y natural que contribuyan a estos objetivos.

⁴ Berpiztu significa reactivar o renacer: https://bideokak2.euskadi.eus/2020/11/03/news_64371/Berpiztu_es.pdf

2. La respuesta vasca: Profundización en el desarrollo sostenible a partir del MRR, REACT-EU y fondos de cohesión del MFP 2021-2027

pandemia en un contexto caracterizado por una serie de megatendencias que, lejos de desaparecer, se ven acentuadas y suponen un reto tanto a nivel global como para nuestra realidad. En este sentido, Euskadi resume estas megatendencias en una **triple transición tecnológico-digital, energético-climática y sanitario-social** marcada a su vez por una transición demográfica.

El número especial de la Revista Ekonomiaz, publicado en noviembre de 2020 con motivo de su 35 aniversario⁵, ofrece un diagnóstico del País en esos diferentes ámbitos y establece pautas para el desarrollo de las políticas públicas que han de desplegarse con el propósito de afrontar esa triple transición.

En este sentido, cabe señalar en primer lugar que la **transición energética y climática** es una máxima prioridad transversal. Este desafío, en línea con el Green Deal europeo, se aborda desde una clave de oportunidad para el impulso al desarrollo económico sostenible. Así, la transición energética se asume como una oportunidad para que Euskadi pueda jugar un papel decisivo a nivel internacional. El reto es convertir a Euskadi en un referente industrial y tecnológico en la generación de energías renovables, eólica, de biomasa, solar fotovoltaica, geotérmica y marina. En este sentido, se pretende impulsar el transporte limpio y sostenible, las políticas de eficiencia energética, la economía circular y la bioeconomía y un modelo de agricultura y pesca más sostenible, todo ello en el marco de la lucha contra el cambio climático.

El segundo desafío planteado es la **transformación digital**, concebida también como nicho de oportunidad. El reto planteado consiste en avanzar en la inteligencia artificial, el big data, el internet de las cosas, las tecnologías 5G, los sistemas ciberfísicos y la ciberseguridad, entre otras. Se apuesta por una Euskadi Industrial, donde se impulse la nueva industria del futuro, pero también sectores como la educación o la sanidad están concernidos con la transformación digital. Este carácter integral de la digitalización representa un motor de recuperación postpandemia que se alinea además con los planteamientos que proceden de la UE.

En el tercer desafío de la **transición sanitario-social**, desde la perspectiva del **bienestar inclusivo**, se plantea la importancia de abordar la igualdad de oportunidades mediante el acceso equitativo a los servicios públicos, educación y sanidad, algo fundamental para favorecer la movilidad social. Además, se seguirá trabajando en la eliminación de las diferentes brechas bajo las cuales se materializan las desigualdades sociales y que es necesario desterrar: brecha salarial, social, de género, generacional, digital y territorial. Asimismo, se apuesta por el empleo de calidad, en términos de estabilidad laboral y condiciones de trabajo, como premisa necesaria para posibilitar el desarrollo de proyectos de vida dignos. Conciliar la vida familiar con la laboral, la cualificación profesional permanente, salarios justos que garanticen la igualdad entre mujeres y hombres y no precaricen las trayectorias profesionales de los jóvenes y abordar la capacitación de muchos profesionales desplazados por las reestructuraciones debidas a cambios en la demanda se plantean como líneas de trabajo fundamentales para el futuro de Euskadi. Asimismo, también se contemplan las políticas de protección social para responder a los cambios asociados a

⁵ <https://www.euskadi.eus/web01-a2reveko/es/k86aEkonomiazWar/ekonomiaz/getArticulosPubl?idPubl=94>

2. La respuesta vasca: Profundización en el desarrollo sostenible a partir del MRR, REACT-EU y fondos de cohesión del MFP 2021-2027

los procesos de envejecimiento, de fragmentación familiar y de individualización, así como el aumento de la inmigración.

Por tanto, en su conjunto, el gran desafío es **construir una Euskadi verde, digital, inclusiva y resiliente**. Se plantea la importancia de acelerar la reactivación económica generadora de empleo asumiendo las transformaciones ecológica, digital y sociosanitaria, como oportunidad para fortalecer la competitividad de la estructura productiva, integrando los criterios medioambientales como un factor competitivo para crear valor.

Asimismo, el Gobierno Vasco ha definido una serie de estrategias y actuaciones para hacer frente a los desafíos planteados para los próximos años. La tabla adjunta describe de modo resumido las principales estrategias de medio y largo plazo (con un horizonte de 2030 o superior) que se encuentran en proceso de implementación en el País Vasco en distintos ámbitos de actualidad, sensibles, estratégicos y de interés de cara a poder afrontar el futuro a corto, medio y largo plazo.

Mención especial merece el recientemente aprobado PCTI (Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación) Euskadi 2030 (aprobado en Consejo de Gobierno 23-02-2021), a partir de una nueva estrategia de especialización inteligente RIS3, que establece tres prioridades estratégicas de especialización:

1. Industria Inteligente
2. Energías más limpias
3. Salud Personalizada.

Alineado con el nuevo programa marco Horizonte Europa, el PCTI Euskadi 2030 contribuirá a la resolución de los principales retos sociales: la salud, el empleo, la digitalización, el cambio climático y la igualdad de género, de conformidad todos ellos con los Objetivo de Desarrollo Sostenible de la ONU para 2030.

Tal y como recoge la presentación del número especial de Ekonomiaz por su 35 aniversario mencionado anteriormente, "nos enfrentamos en la próxima década al reto de sentar las bases y las trayectorias de prosperidad de la economía vasca para los próximos 50 años. La oportunidad de hacerlo aquí y ahora conlleva una gran responsabilidad y requiere del concurso de los agentes económicos y sociales del país. Requiere poner en valor lo colectivo, el «ecosistema» frente al «egosistema». Exige erigirse como abogados del futuro y actuar en consecuencia desde la responsabilidad individual y colectiva. Exige recuperar la inversión y aprovechar al máximo los recursos disponibles para alinearlos de forma coherente y consistente con los retos futuros que actúan como palancas de transformación y de prosperidad sostenible".

Con ese ánimo se ha diseñado la respuesta vasca a la apuesta de los fondos europeos de cohesión para el periodo 2021-2027, partiendo de la realidad presente, de sus análisis y de las respuestas diseñadas por las instituciones vascas para afrontarla. Los fondos europeos de cohesión para el periodo 2021-2027 vendrán a **reforzar y acelerar esas apuestas**.

2. La respuesta vasca: Profundización en el desarrollo sostenible a partir del MRR, REACT-EU y fondos de cohesión del MFP 2021-2027

Concretamente, y atendiendo a los diferentes instrumentos de financiación establecidos, la respuesta se materializa en una **triple vertiente**:

- **EUSKADI NEXT: LA APUESTA VASCA PARA LA RECUPERACIÓN, LA TRANSFORMACIÓN Y LA RESILIENCIA**
- **REPROGRAMACIÓN DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS FEDER-FSE DEL PAÍS VASCO 2014-2020: LA INCORPORACIÓN DE LOS FONDOS REACT-EU**
- **PROGRAMAS OPERATIVOS FEDER-FSE DEL PAÍS VASCO 2021-2027: LA PROGRAMACIÓN DE LOS FONDOS DE COHESIÓN del MFP 2021-2027**

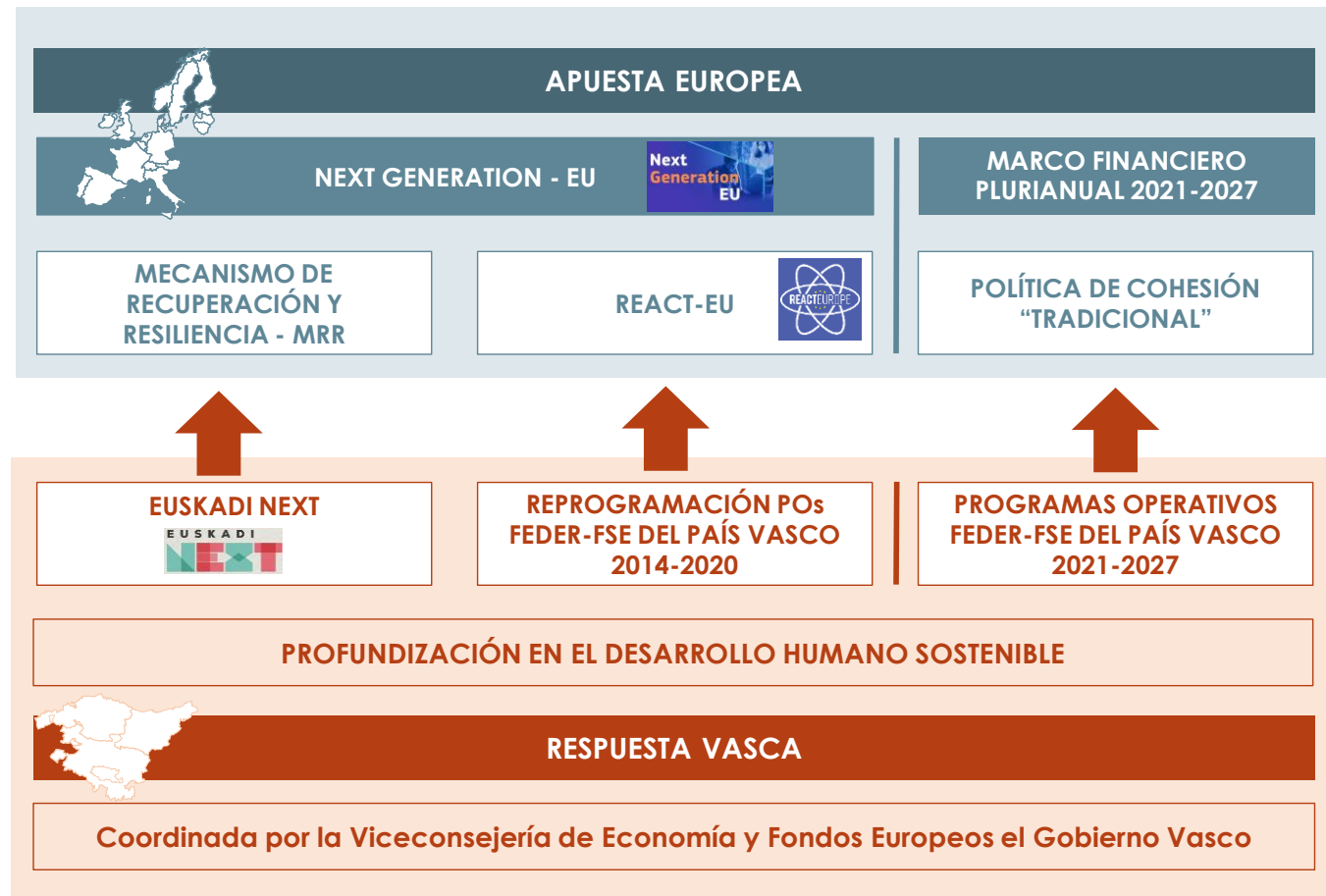
Finalmente, cabe destacar que esas **respuestas** están siendo **coordinadas por la nueva Viceconsejería de Economía y Fondos Europeos, y la Dirección de Política de Cohesión y Fondos Europeos dependiente de la misma, creadas ex profeso como respuesta organizativa/administrativa**, tratando de garantizar una visión integral del conjunto de los fondos europeos de cohesión 2021-2027, así como la coherencia entre las mismas y su regularidad y efectividad en términos de gobernanza.

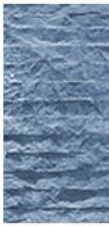
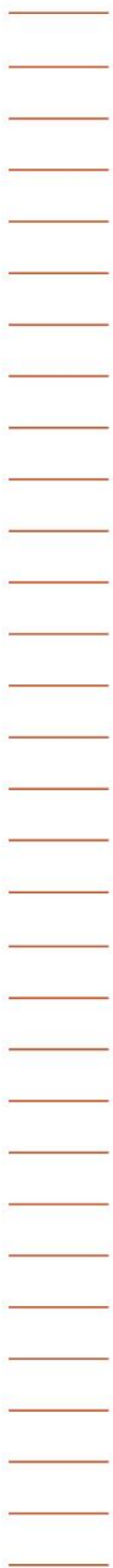
Se trata, por tanto, de **alinearse el conjunto de los fondos europeos de cohesión 2021-2027** en la misma dirección, garantizando de este modo la orientación de los mismos para abordar los retos asociados a la **transición energético-ecológica, la transición digital y la cohesión social**. Alinear MRR, REACT-EU y los fondos de cohesión FEDER y FSE del Marco Financiero Plurianual 2021-2027 ha sido una preocupación constante en la elaboración de esta respuesta.

A continuación se dedica un **capítulo explicativo** para cada una de esas respuestas.

2. La respuesta vasca: Profundización en el desarrollo sostenible a partir del MRR, REACT-EU y fondos de cohesión del MFP 2021-2027

Gráfico 2.1 La respuesta vasca a la apuesta europea de los Fondos de Cohesión 2021-2027





3. EUSKADI NEXT: LA APUESTA VASCA PARA LA RECUPERACIÓN, LA TRANSFORMACIÓN Y LA RESILIENCIA

3. Euskadi Next: la apuesta vasca para la recuperación, la transformación y la resiliencia

Euskadi Next es el programa de inversiones para la recuperación, la transformación y la resiliencia de Euskadi 2021-2026 que el Gobierno Vasco, en coordinación con las tres Diputaciones Forales y los Ayuntamientos de las tres capitales vascas, ha trasladado a finales de 2020 al Gobierno de España para su consideración en el marco del destino de los 59.168 Millones con los que se dota el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) en España.



1	Euskadi Next: Una respuesta local para afrontar un reto global	07
2	Las consecuencias económicas de la pandemia: un desplome inédito en tiempos de paz	11
3	Euskadi Next: La apuesta vasca para la recuperación, la transformación y la resiliencia	19
	3.1 Next Generation EU: Una respuesta a la altura del momento	20
	3.2 Reacción del Estado español	25
	3.3 Euskadi Next: Profundización en el Desarrollo Humano Sostenible	28
	3.4 Componentes e iniciativas emblemáticas de Euskadi Next	32
	3.5 Una verdadera gobernanza multinivel	88
	3.6 La participación de los Ayuntamientos vascos	90
	3.7 Valoración Económica: Recursos propios que apalancan los fondos del MRR	92
	i Euskadi Next: El valor de lo público y la colaboración público-privada.	
	ii Iniciativas privadas identificadas	
	Anexo I Relación de proyectos por componente	94
	Anexo II Breve descripción de las iniciativas públicas y público-privadas	102
	Anexo III Iniciativas privadas identificadas	130

3. Euskadi Next: la apuesta vasca para la recuperación, la transformación y la resiliencia

Este programa de **inversiones**, que suma un total de **13.135 millones de euros**, aspira a recibir **fondos del MRR por valor de 5.702,6 millones de euros** procedentes tanto de la Administración General del Estado como de los diferentes niveles institucionales de la Comunidad Autónoma de Euskadi que finalmente canalicen dichos fondos. Esto exige una colaboración entre administraciones que se ha de concretar en una verdadera gobernanza multinivel para hacer valer los principios de subsidiariedad y corresponsabilidad.

Euskadi Next es un programa de País, alineado con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) presentado por el Gobierno de España el pasado mes de octubre de 2020. No está concebido desde la lógica del “qué hay de lo mío” sino desde un planteamiento de contribución y aportación al reto compartido de la recuperación, la transformación y la resiliencia de nuestro estado del bienestar. Una contribución que se asienta en las fortalezas que la Comunidad Autónoma del País Vasco viene reforzando a través de la estrategia de especialización inteligente que la UE promueve desde el inicio del Marco Financiero Plurianual 2014-2020 que ahora finaliza. Fortalezas que representan un activo y una garantía para un uso eficaz y eficiente de los fondos. Los recursos propios destinados por las distintas administraciones vascas a sus diferentes políticas públicas apalancan de hecho los fondos MRR, permitiendo intensificarlas y acelerarlas. De esta forma se refuerza la capacidad de absorción de los fondos y se comparten los riesgos asociados a su despliegue.

El programa reúne un conjunto coherente y consistente de iniciativas públicas y público-privadas diseñadas para afrontar los retos de la transición energético-ecológica, la transición digital y la cohesión social. Profundiza en este sentido en la apuesta por el Desarrollo Humano Sostenible que el Gobierno Vasco viene desplegando a lo largo de las últimas legislaturas y que en la legislatura pasada vino reforzada por la Agenda Euskadi 2030.

Euskadi Next es una “Manifestación De Interés” (MDI), un gran “Proyecto Estratégico para la Recuperación y la Transformación Económica” (PERTE) en sí mismo, de acuerdo con la terminología que emplea el gobierno español, en el que concurren agentes públicos y privados con un mismo propósito, la recuperación, la transformación y la resiliencia de Euskadi, convirtiendo esta crisis en una oportunidad. El valor de lo público, el estado emprendedor como lo define la Economista Mariana Mazzucato, al servicio de las generaciones presentes y futuras, invirtiendo en trayectorias de futuro y con futuro.

Todo ello, se concentra en ocho componentes vascos alineados tanto con los siete ámbitos emblemáticos señaladas por la Comisión Europea como con los 30 componentes agrupados en las diez palancas del PRTR de España. Las medidas del Programa orientadas a la transición energético-ecológica superan el 37 % marcado por Europa hasta alcanzar el 63 % del MRR mientras que las medidas orientadas a la transición digital alcanzan el 21 %, un punto superior al umbral que marca la UE.

En concreto, los ocho Componentes previstos en el Programa Euskadi Next son los siguientes:

- Componente 1 > **Salud y cuidado de las personas.**
- Componente 2 > **Aprendizaje a lo largo de la vida.**

3. Euskadi Next: la apuesta vasca para la recuperación, la transformación y la resiliencia

- Componente 3 > **Generación de energías renovables.**
- Componente 4 > **Movilidad sostenible.**
- Componente 5 > **Digitalización e Innovación de las Administraciones, empresas y cadenas de valor.**
- Componente 6 > **Hábitat urbano.**
- Componente 7 > **Hábitat natural y prevención de desastres naturales.**
- Componente 8 > **Economía Circular.**

Asociados a dichos componentes, Euskadi Next recoge 16 PERTE público privados como proyectos emblemáticos y singulares de transformación, con gran capacidad de arrastre en sus respectivos ámbitos. Adicionalmente, se recogen de forma informativa una lista no exhaustiva de PERTE privados que se presentarán a la MDI lanzada por el Ministerio de Industria dentro del Programa de Impulso de proyectos tractores de Competitividad y Sostenibilidad Industrial.

Es un reto y una responsabilidad aprovechar los recursos que Europa proporciona para sentar las bases de la recuperación económica y la necesaria transformación energético ecológica y digital. En ese sentido, **Euskadi ya cuenta hoy con un Plan** que entrega al gobierno de España con vocación de colaboración para responder con éxito al desafío que nos espera los próximos años y que desde Euskadi afrontamos con ilusión, convicción y firmeza.

Finalmente, en términos de **gobernanza**, destacar que el Consejo de Gobierno (27-10-2020), a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, ha aprobado la creación de la **Comisión Interdepartamental** para la elaboración, coordinación, ejecución, seguimiento y evaluación del Programa de Recuperación Resiliencia de Euskadi (PRRE 2020-2026) -Euskadi Next-.

La Comisión Interdepartamental está adscrita al Departamento de Economía y Hacienda e integrada por las siguientes personas:

a) **Presidencia:** Viceconsejero/a de Economía y Fondos Europeos

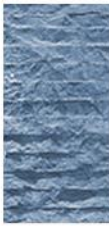
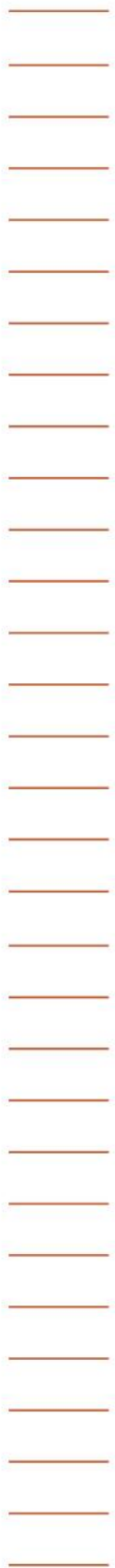
b) **Vocales:**

- La persona titular de la Secretaría General de la Presidencia
- La persona titular de la Secretaría General de Acción Exterior
- Una persona en representación de cada uno de los Departamentos.
- Director/a de Fondos Europeos, que desarrollará, a su vez, las funciones de secretaría de la Comisión.
- Director/a del Gabinete Economía y Hacienda.

3. Euskadi Next: la apuesta vasca para la recuperación, la transformación y la resiliencia

La Comisión ha recogido los planteamientos estratégicos y sus correspondientes actuaciones para el periodo 2020-2026, así como las posibles reformas legislativas y normativas que acompañen a dichas actuaciones. En particular, ha recogido las actuaciones que responden a los criterios del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), teniendo presente que los proyectos deben responder a nuestras necesidades presentes y futuras, ser viables (alineados con los ámbitos marcados por la Unión Europea y con los recursos suficientes para su sostenibilidad futura), factibles desde el punto de vista técnico, que su ejecución se complete antes de diciembre de 2026, tal y como lo exige la Comisión, y que sean mensurables (con indicadores claros de resultado e impacto). Asimismo, la comisión ha establecido un modelo de interlocución e integración de propuestas con otras administraciones públicas de Euskadi, interlocutores sociales y sectores y colectivos multinivel para que las iniciativas tengan coherencia, sean aceptadas y permitan una implementación exitosa del Euskadi Next.

A su vez, la Comisión **realizará el seguimiento y evaluación de la ejecución del programa**, y establecerá un mecanismo de seguimiento que permita la revisión periódica de sus resultados para garantizar su cumplimiento.



4. REPROGRAMACIÓN DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS FEDER-FSE DEL PAÍS VASCO 2014-2020: LA INCORPORACION DE LOS FONDOS REACT-EU

4. Reprogramación de los Programas Operativos FEDER-FSE del País Vasco 2014-2020: La incorporación de los Fondos REACT-EU

A finales de diciembre de 2020, una vez concluidas las negociaciones entre las instituciones europeas para la regulación de los fondos REACT-EU, el Ministerio de Hacienda informó a las Comunidades Autónomas del **reparto de los 12.436 millones del Fondo REACT-EU asignados al conjunto de España**, destinados a fortalecer en el estado del bienestar y a reactivar la economía tras el impacto de la pandemia provocada por la COVID-19,

En ese sentido, **2.436 millones** serán gestionados por el **Ministerio de Sanidad en 2021**, a través del Programa Operativo Pluriregional de España, para la adquisición de vacunas para el conjunto de España que, posteriormente, serán repartidas a las CCAA. También se destinarán a un Plan de Reforzamiento de la Atención Primaria y a un Plan de Renovación de Tecnologías Sanitarias que ejecutarán las administraciones territoriales y que buscará incrementar la capacidad de respuesta del sistema sanitario ante futuras emergencias. Los **10.000 millones restantes se reparten entre las Comunidades Autónomas**. En concreto, se repartirán 8.000 millones de euros en 2021 y 2.000 millones en 2022.

Cuadro 4.1 Reparto por CCAA de los Fondos REACT-EU asignados a España

CCAA y Ciudades Autónomas	Dotación (millones €)	% sobre el total
Andalucía	1.881	18,8
Aragón	267	2,7
Asturias	196	2,0
Baleares	300	3,0
Canarias	630	6,3
Cantabria	96	1,0
Castilla-La Mancha	486	4,9
Castilla y León	335	3,4
Cataluña	1.706	17,1
Comunidad Valenciana	1.254	12,5
Extremadura	187	1,9
Galicia	441	4,4
Comunidad de Madrid	1.284	12,8
Murcia	258	2,6
Navarra	148	1,5
País Vasco	426	4,3
La Rioja	65	0,6
Ceuta	24	0,2
Melilla	17	0,2
Total España	10.000	100,0

Fuente: Ministerio de Hacienda

La propuesta de reparto de los 10.000 millones destinados a las CCAA ha seguido el modelo y los criterios de distribución utilizados por la UE con sus Estados miembros para hacer frente a las consecuencias de una pandemia. Así, se han tenido en consideración tres indicadores:

- El primero va dirigido a medir el impacto de la pandemia en la riqueza de cada Comunidad Autónoma. Este indicador tiene un peso equivalente a las 2/3 partes del reparto total.

4. Reprogramación de los Programas Operativos FEDER-FSE del País Vasco 2014-2020: La incorporación de los Fondos REACT-EU

- El segundo indicador mide el impacto de la crisis en el desempleo, con un peso en el reparto total igual a 2/9 de la asignación.
- El tercer indicador mide el impacto de la crisis en el desempleo juvenil (15 a 24 años), tiene un peso del 1/9 de la asignación total.
- -Adicionalmente se incluye una ayuda para las regiones ultraperiféricas como Canarias.

A partir de la aplicación de esos criterios de reparto, se han asignado a **Euskadi un total de 426 millones de euros** (4,3% del Total).


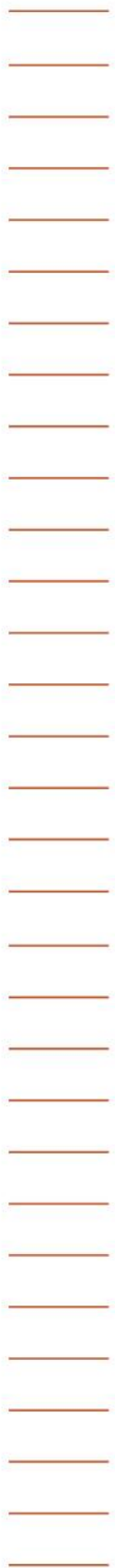
Los recursos procedentes del REACT-EU deben destinarse a financiar, fundamentalmente, operaciones en el ámbito de la educación, la sanidad y los servicios sociales, para paliar el impacto sufrido en ellos como consecuencia de la pandemia, así como para transformarlos estratégicamente de cara al futuro. Es decir, a reforzar con partidas adicionales las políticas públicas básicas en un contexto de crisis en el que se han demostrado como la red de seguridad para millones de ciudadanos. En cualquier caso, el Gobierno deja abierta la posibilidad de que las CCAA puedan plantear otros ámbitos de actuación que consideren relevantes para la reactivación económica.

De acuerdo a lo acordado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera del pasado octubre, **los fondos del programa REACT-EU se distribuirán para su ejecución a través de los Fondos FEDER** (Fondo Europeo de Desarrollo Regional) **y FSE** (Fondo Social Europeo), **dentro de los programas operativos del Estado y de las CCAA ya existentes 2014-2020, añadiendo un nuevo eje a los mismos, cofinanciado al 100%.**

Con relación a los **objetivos de los fondos**, en el caso del **FEDER** los recursos adicionales se utilizarán principalmente para apoyar la inversión en productos y servicios sanitarios - especialmente los vinculados a la COVID-; para prestar apoyo en forma de capital circulante o de apoyo a la inversión para las pymes; en inversiones que contribuyan a la transición hacia una economía digital y verde; para inversiones en infraestructuras que presten servicios básicos a los ciudadanos; y en medidas económicas en las regiones más dependientes de los sectores más afectados por la crisis como, por ejemplo, el turismo.

En el caso del **FSE**, los recursos adicionales apoyarán la creación de empleo, especialmente para las personas en situación de vulnerabilidad, las medidas en materia de empleo juvenil, la educación y la formación, así como apoyar las transiciones hacia una economía sostenible y digital. También para mejorar el acceso a los servicios sociales de interés general.

En ese contexto, **Euskadi ya ha planteado la reprogramación de los Programas Operativos FEDER y FSE del País Vasco 2014-2020 para incorporar-programar los fondos REACT-EU** (nuevo EJE REACT-EU cofinanciado al 100%) que le han sido asignados. De los 426 millones, el 75% - 319,5 millones- se han asignado al FEDER, y el 25% restante -106,5 millones- al FSE.



5. PROGRAMAS OPERATIVOS FEDER-FSE DEL PAÍS VASCO 2021-2027: LA PROGRAMACIÓN DE LOS FONDOS DE COHESIÓN DEL MFP 2021-2027

5. Programas Operativos FEDER-FSE del País Vasco 2021-2027: La programación de los fondos de cohesión del MFP 2021-2027

La respuesta de Euskadi a los fondos de cohesión del Marco Financiero Plurianual 2021-2027 consiste fundamentalmente en la **elaboración de los Programas Operativos FEDER-FSE del País Vasco 2021-2027**, en los que se **programan los fondos que se asignen a Euskadi en aplicación de la Política de Cohesión “tradicional”**, aplicando los procedimientos reglamentarios que ya se han venido implementando tradicionalmente en periodos de programación anteriores.

En ese sentido, en primer lugar destacar que la Comisión Europea ha fijado las siguientes **cinco objetivos políticos** para la Política de Cohesión (en el Anexo A.1 se incluye el detalle de los objetivos políticos y los **objetivos específicos** en los que se concretan):

OP1:	una Europa más competitiva e inteligente , promoviendo una transformación económica innovadora e inteligente y una conectividad regional a las tecnologías de la información y de las comunicaciones;
OP2:	una Europa más verde, baja en carbono , en transición hacia una economía con cero emisiones netas de carbono y resiliente, promoviendo una transición energética limpia y equitativa, la inversión verde y azul, la economía circular, la mitigación y adaptación al cambio climático, la prevención y gestión de riesgos y la movilidad urbana sostenible
OP3:	una Europa más conectada , mejorando la movilidad
OP4:	una Europa más social e inclusiva , por medio de la aplicación del pilar europeo de derechos sociales
OP5:	una Europa más próxima a sus ciudadanos , fomentando el desarrollo integrado y sostenible de todo tipo de territorios e iniciativas locales.

Asimismo, para poder cofinanciar actuaciones en los diferentes objetivos específicos, la Comisión también ha establecido una serie de **condiciones favorecedoras, y sus criterios de cumplimiento** (que vienen a sustituir a las condiciones ex ante del periodo de programación anterior), orientadas a garantizar la eficacia y eficiencia en la aplicación de los Fondos, reflejando los compromisos u obligaciones adquiridas por los países y regiones miembros.

Así, la Dirección de Economía y Planificación del Gobierno Vasco ha considerado la idoneidad de realizar un informe específico –“**Adecuación al perfil europeo para la intervención: cumplimiento de las condicionalidades favorecedoras en el País Vasco**”- en el que se trata de sintetizar la situación de la CAPV ante la acreditación del cumplimiento de cada una de las condicionalidades planteadas por la Comisión Europea. En este sentido, y de acuerdo con el enfoque de partenariado, la Dirección de Economía y Planificación ha trabajado con los diferentes Departamentos del Gobierno Vasco competentes en las materias tratadas, con objeto de recabar la información necesaria para acreditar el cumplimiento de las condiciones favorables en el País Vasco; así como para poder atender las demandas de información que en ese sentido realiza la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda, encargada de la redacción del informe de cumplimiento de las condicionalidades favorables a nivel estatal, cuyo resumen se integra en el Acuerdo de Asociación España-Comisión Europea.

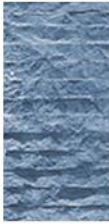
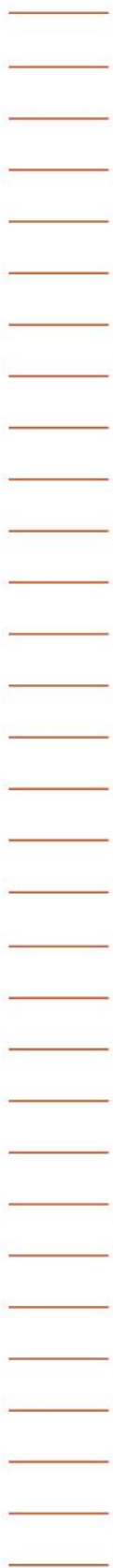
5. Programas Operativos FEDER-FSE del País Vasco 2021-2027: La programación de los fondos de cohesión del MFP 2021-2027

De este modo, y también al igual que en el periodo de programación anterior, el esquema de planificación y programación de la Política de Cohesión para el periodo 2021-2027 mantiene la existencia de **Acuerdos de Asociación (AA)** entre cada uno de los Estados miembros y la Comisión para la programación de los fondos de cohesión. Para la elaboración del **Acuerdo de Asociación de España y la Comisión Europea**, y de acuerdo con el enfoque de gobernanza multinivel, la Dirección de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda cuenta con la **colaboración del País Vasco**, además del resto de las Comunidades Autónomas, siendo el "paraguas" que da cobertura a los diferentes Programas Operativos, tanto regionales como pluriregionales.

Asimismo, ese acuerdo de Asociación de España y la Comisión debe tener especialmente en cuenta las **orientaciones de la Comisión para España sobre la financiación de la Política de Cohesión 2021-2027**. En el Anexo D del documento de trabajo de los servicios de la Comisión relativo al Semestre Europeo 2019 para España, la Comisión detalla las necesidades de inversión por objetivos políticos en España, clasificando la intensidad de las mismas en tres categorías por orden descendente: necesidades altamente prioritarias, necesidades prioritarias, y necesidades (ese Anexo D y el detalle de las necesidades identificadas por la Comisión para España se recogen en el Anexo A.2 del presente documento)

Es en este contexto en el que Euskadi debe elaborar los Programas Operativos FEDER-FSE del País Vasco 2021-2027. En ese sentido, el principal objetivo del siguiente capítulo 6 de **Planificación de los Fondos de Cohesión del MFP 2021-2027 en el País Vasco** es dar **respuesta a la Sección 1 de los Programas Operativos "Estrategia del programa: principales retos en materia de desarrollo y respuestas políticas"**, según el índice reglamentario establecido para esos documentos.

Así, a partir de la definición del **Marco Lógico de la Planificación**, se plantea el análisis del posicionamiento competitivo del País Vasco en el entorno europeo, así como la identificación de los principales desafíos/retos para el desarrollo del País Vasco en el horizonte 2030. A partir de ese análisis, y teniendo en cuenta las referencias clave de la Unión Europea, tanto en términos de política general (pacto verde europeo...) como de la Política de Cohesión (criterios de concentración temática...), **se identifican las prioridades de intervención para los Fondos de Cohesión en el País Vasco**, dando respuesta a la Sección 1 de los Programas Operativos.



**6. PLANIFICACIÓN DE LOS FONDOS DE COHESIÓN
DEL MFP 2021-2027 EN EL PAÍS VASCO**

6. Planificación de los Fondos de Cohesión del MFP 2021-2027 en el País Vasco

6.1. Marco Lógico de Planificación

Para la planificación efectiva de los fondos de cohesión a gestionar por el País Vasco en el periodo 2021-2027, se plantea la siguiente lógica de análisis (Marco Lógico de Planificación):

- **1. Posicionamiento competitivo del País Vasco en el entorno Europeo**

En primer lugar se aborda el análisis del posicionamiento competitivo del País Vasco en el entorno Europeo, a partir fundamentalmente de las fuentes de información regionales facilitadas por la Comisión Europea, como contribución a la preparación de los nuevos programas de cohesión, entre las que cabe destacar el Índice de Competitividad Regional y el Cuadro de Indicadores de la Innovación Regional; así como el Cuadro de indicadores sociales regionales, elaborado en este caso por el Comité Europeo de las Regiones (CDR). El objetivo del este análisis es identificar las principales fortalezas/debilidades del País Vasco en el contexto regional europeo.

- **2. Identificación de los principales retos para el desarrollo del País Vasco en el horizonte del año 2030**

Un vez realizado el análisis del posicionamiento competitivo del País Vasco en el entorno Europeo, se aborda la identificación de los principales retos para el desarrollo del País Vasco en el horizonte 2030, a partir de las estrategias de futuro planteadas por el Gobierno Vasco para el desarrollo regional, con un horizonte principalmente de 2030 o superior (teniendo en cuenta el nuevo periodo de programación de la Política de Cohesión europeo 2021-2027), tratando precisamente de convertir estos retos en Oportunidades, y que no se tomen en Amenazas. En este punto cabe destacar las líneas estratégicas del nuevo Plan de Ciencia y Tecnología 2030/RIS3 Euskadi 2030, así como la Declaración de Emergencia climática del Gobierno Vasco realizada a mediados de 2019, y estrategias asociadas a la misma (Cambio climático 2050, Energía 2030, Iniciativa Basque Green Deal ...).

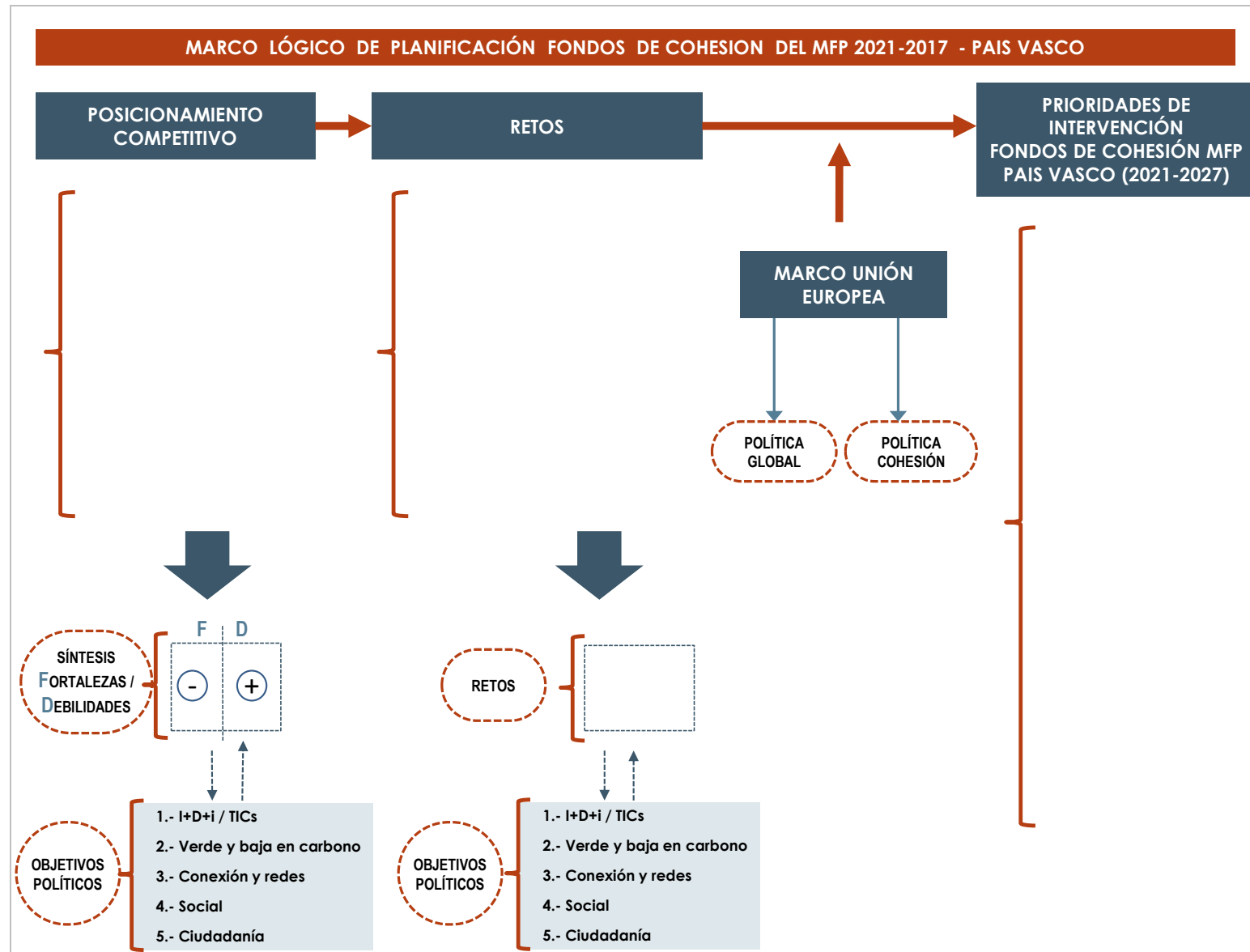
- **3. Referencias clave de la Unión Europea para la planificación**

En este apartado se trata de sintetizar las referencias clave a tener en cuenta en el marco europeo para la planificación regional de los fondos de cohesión. Tanto a nivel de política general (orientaciones políticas –pacto verde europeo.....-), como a nivel de Política de Cohesión (criterios de concentración temática según países/regiones, y orientaciones de la Comisión para España sobre la financiación de la Política de Cohesión 2021-2027).

- **4. Identificación de las prioridades de intervención de los Fondos de Cohesión en el País Vasco período 2021-2027**

Finalmente, teniendo en cuenta todos los análisis comentados con anterioridad, se trata de identificar/determinar cuáles son las prioridades de intervención de los Fondos de Cohesión en el País Vasco para el periodo de programación 2021-2027.

6. Planificación de los Fondos de Cohesión del MFP 2021-2017 en el País Vasco



6. Planificación de los Fondos de Cohesión del MFP 2021-2027 en el País Vasco

6.2. Posicionamiento competitivo del País Vasco en el entorno Europeo

6.2.1. Índice de Competitividad Regional 2013-2019

De cara a estudiar la **posición competitiva del País Vasco**, a continuación se analizan sus resultados de acuerdo con el **Índice de Competitividad Regional (Regional Competitiveness Index, RCI)** publicado por la Comisión Europea para los años **2013, 2016 y 2019**.

Dicho indicador sintético, publicado cada tres años, ofrece una perspectiva de la capacidad de las regiones de la Unión Europea para ofrecer un entorno atractivo y sostenible para que las empresas y la ciudadanía se establezcan y trabajen en ellas. El índice RCI se compone de once pilares, agrupados en 3 grandes ámbitos, que describen los distintos aspectos de la competitividad regional. A través de estos pilares, el índice sintético analiza las fortalezas y debilidades de cada región, así como la situación comparativa con el resto de regiones europeas.

Concretamente, el indicador sintético RCI está compuesto por 74 indicadores⁶, clasificados en tres ámbitos: Sistema Básico, Eficiencia y Sistema de Innovación:

- El **sistema básico de competitividad** regional consta de cinco pilares: estructura institucional (20 indicadores); estabilidad macroeconómica (5 indicadores); infraestructuras (3 indicadores); sistema sanitario (6 indicadores) y sistema educativo básico (3 indicadores). Estos pilares representan los motores básicos de la competitividad de cualquier economía regional y ponen de manifiesto la necesidad de un ecosistema adecuado para su desarrollo.
- **Eficiencia para la competitividad**. A medida que la competitividad de una región se desarrolla y progresa, los factores relacionados con la eficiencia de los procesos adquiere relevancia (mano de obra más cualificada, un mercado laboral más eficiente etc...). En el indicador RCI el ámbito de la eficiencia se compone de tres pilares: el sistema de educación superior, la formación y aprendizaje permanente (4 indicadores); la eficiencia del mercado laboral (9 indicadores), y el tamaño del mercado regional (3 indicadores).
- **Innovación para la competitividad**. En las fases más avanzadas de desarrollo de las regiones, los impulsores de la competitividad se refieren al sistema para la innovación, que consta de tres pilares: preparación tecnológica (9 indicadores); sofisticación empresarial (4 indicadores), y actividad innovadora (8 indicadores).

La construcción del indicador RCI supone la agregación de los resultados obtenidos en cada uno de los ámbitos e indicadores, considerando en dicho cálculo las ponderaciones de valores según el PIB per cápita de la región⁷. Como resultado de estos cálculos se obtiene el

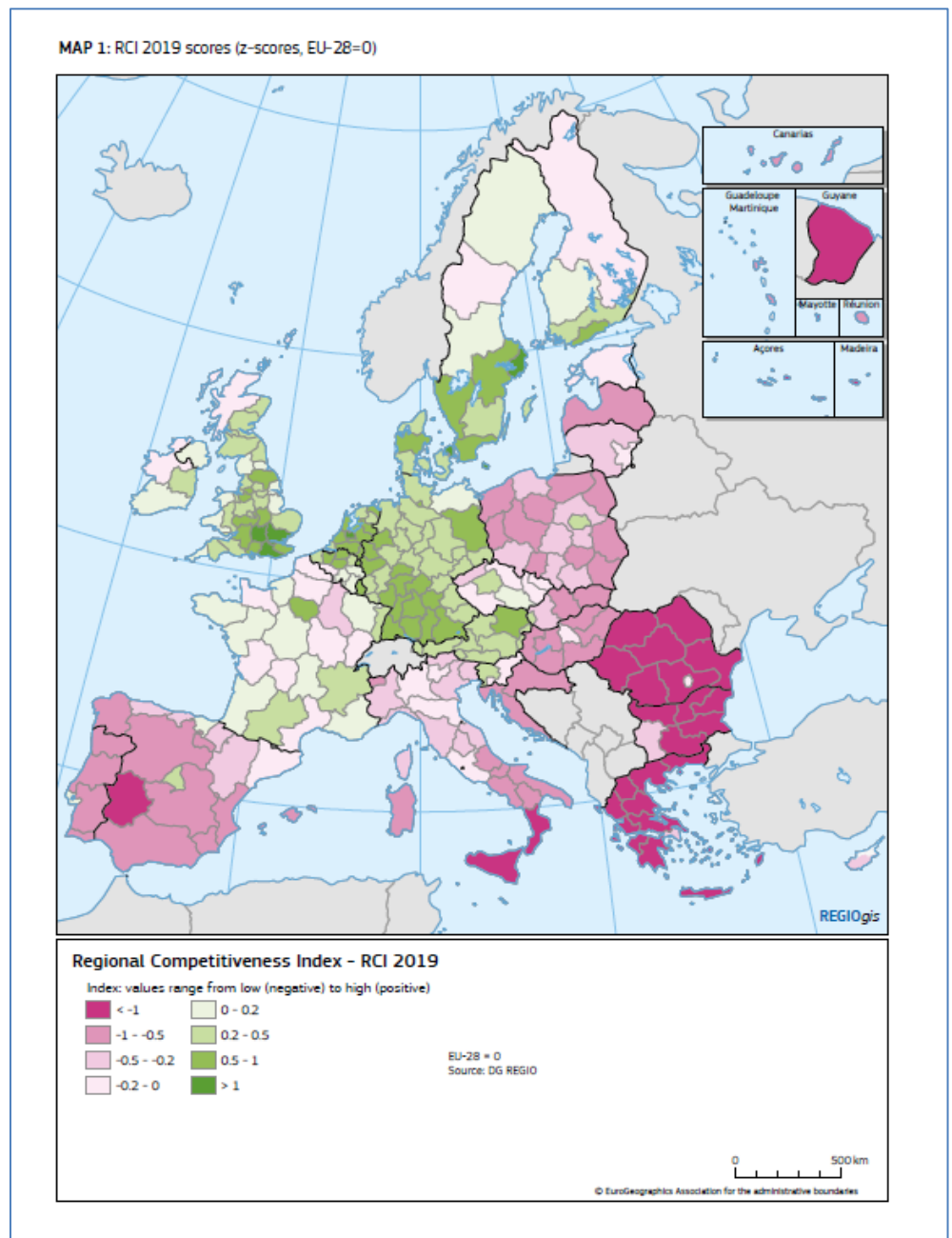
⁶ RCI 2019 indicators. European Regional Competitiveness Index, 2019.

⁷ El resultado obtenido en el PIB per cápita, posiciona a las regiones en 5 niveles de desarrollo, dependiendo de la desviación sobre la media de la UE28: nivel 1 (<50%), nivel 2 (50-75%), nivel 3 (75-90%), nivel 4 (90-110%) y nivel 5 (>110%). El nivel logrado por la región determina el peso relativo de cada pilar.

6. Planificación de los Fondos de Cohesión del MFP 2021-2027 en el País Vasco

valor RCI para cada región, consistente en una puntuación de 0 a 100, y que posiciona cada región en el ranking general de las 268 regiones NUTS-2 analizadas. Además de la puntuación en el indicador RCI, los resultados obtenidos permiten situar cada región en los tres ámbitos de la competitividad regional, así como en los once pilares temáticos.

Mapa 6.1 Índice de Competitividad Regional (RCI), 2019

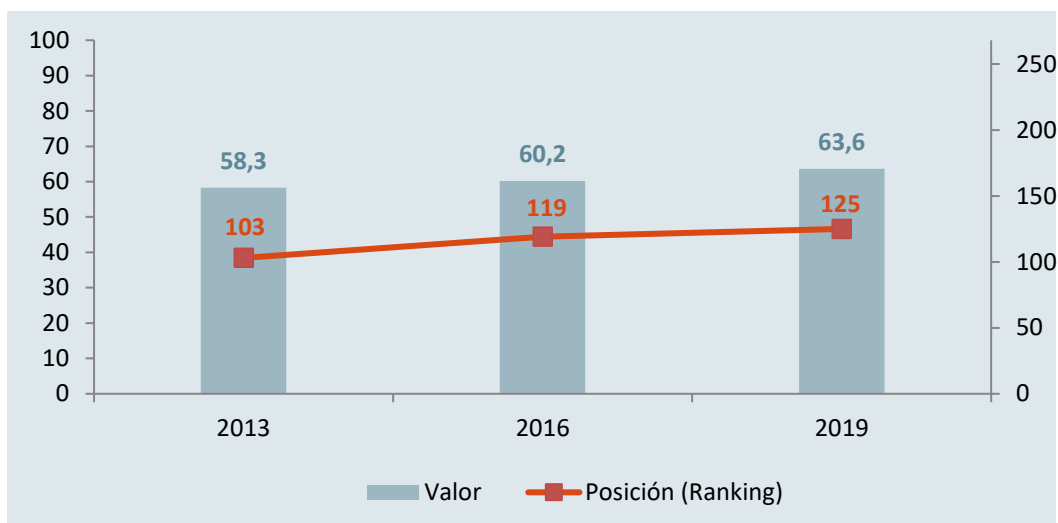


Fuente: European Regional Competitiveness Index 2019 (Comisión Europea).

6. Planificación de los Fondos de Cohesión del MFP 2021-2027 en el País Vasco

Así, atendiendo a los resultados del índice RCI relativos a **2019, el País Vasco ocupa el puesto 125 del ranking general de competitividad de las 268 regiones europeas**. En relación al resto de las regiones españolas, el País Vasco se sitúa en segunda posición, después de la Comunidad de Madrid, y por delante de Cataluña y la Comunidad Foral de Navarra.

Gráfico 6.1 Evolución del Índice de Competitividad Regional (RCI), CAPV 2013-2019



Fuente: European Regional Competitiveness Index, 2013, 2016 y 2019 (Comisión Europea).

Los resultados obtenidos por el País Vasco en 2019 reflejan un **leve retroceso en la posición competitiva de la región respecto a 2016**, habiendo retrocedido 6 posiciones en el ranking general europeo. No obstante, el País Vasco mantiene su posición en el ámbito estatal, reduciendo la distancia con la Comunidad de Madrid y Cataluña, y distanciándose de Navarra.

6. Planificación de los Fondos de Cohesión del MFP 2021-2027 en el País Vasco

Cuadro 6.1 Situación del País Vasco según el Índice de Competitividad Regional (RCI), 2013-2019

	2013		2016		2019	
	Valor (0-100)	Ranking	Valor (0-100)	Ranking	Valor (0-100)	Ranking
Índice RCI	58,3	103/262	60,2	119/263	63,6	125/268
Sistema básico	55,4	135/262	57,8	153/263	57,7	137/268
Estructura institucional	63,3	143/262	46,3	159/263	52,5	144/268
Estabilidad macroeconómica	53,1	21/28	48,5	24/28	43,7	25/28
Infraestructuras	22,9	153/262	18,1	189/263	45,5	111/268
Sistema sanitario	90,1	25/262	91,3	12/263	89,5	14/268
Educación básica	40,8	15/28	69,3	12/28	54,7	19/28
Eficiencia	70,2	63/262	71,2	78/263	73,4	108/268
Educación superior, formación y aprendizaje permanente	79,7	13/262	78,2	30/263	71,4	58/268
Eficiencia del mercado laboral	62,2	146/262	60,6	148/263	63,1	185/268
Tamaño del mercado	44,3	77/262	40,8	86/263	70,1	87/268
Innovación	46,0	140/262	51,2	134/263	56,2	134/268
Preparación tecnológica	57,0	153/262	66,2	146/263	67,0	142/268
Sofisticación empresarial	45,0	158/262	34,6*	138/263	32,4	173/268
Innovación	41,2	93/262	49,2	79/263	58,4	68/268

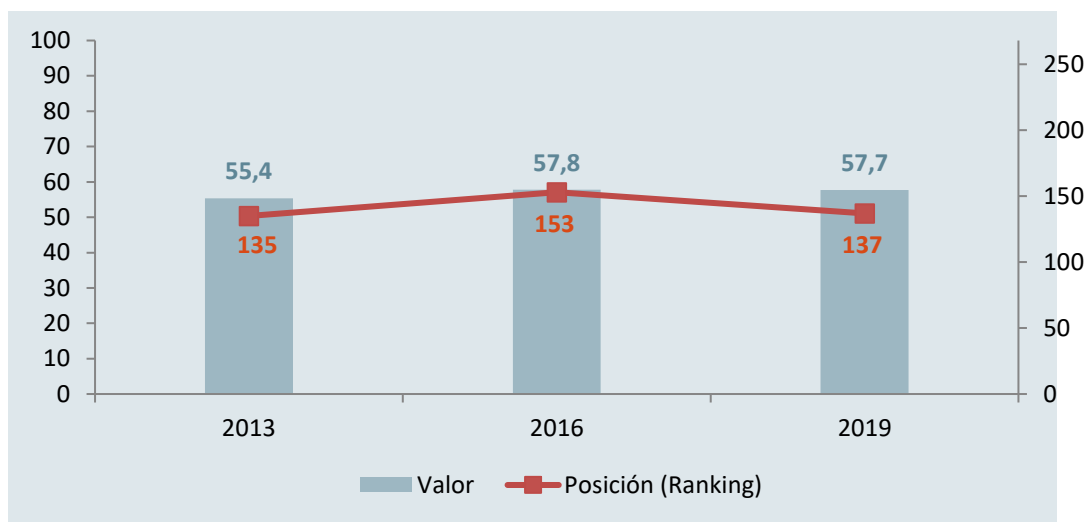
* En 2016, el RCI incluye un nuevo indicador: "% pymes innovadoras que colaboran", por lo que no procede la comparativa con los resultados de 2013.

Fuente: European Regional Competitiveness Index, 2013, 2016 y 2019 (Comisión Europea).

Ahondando en el análisis de los componentes del indicador, y en lo relativo al **sistema básico para la competitividad del País Vasco**, en los últimos tres años la posición de la región ha mejorado sustancialmente. En este sentido, a pesar de que el valor agregado del indicador prácticamente no ha variado (57,7 puntos sobre 100 en 2019 frente a 57,8 en 2016), la CAPV ha mejorado 16 posiciones su posición competitiva con relación al resto de regiones en el ranking general (ha pasado del puesto 153 al 137).

6. Planificación de los Fondos de Cohesión del MFP 2021-2027 en el País Vasco

Gráfico 6.2 Evolución del Índice de Competitividad Regional (RCI) Básico, CAPV 2013-2019



Fuente: European Regional Competitiveness Index, 2013, 2016 y 2019 (Comisión Europea).

Tal y como ya se ha explicado anteriormente, el primer pilar del sistema básico para la competitividad regional es la estructura institucional de las regiones, de la que forman parte aspectos⁸ tales como la estabilidad política, la legislación vigente, la calidad de las instituciones, el sistema de defensa de derechos, la propiedad intelectual, el nivel de corrupción existente, y las facilidades para hacer negocios, entre otros. El País Vasco anota en este pilar una puntuación de 52,5, lo que supone un avance de 6,2 puntos respecto a los resultados obtenidos en 2016, habiendo mejorado 15 posiciones en el ranking general de regiones.

El segundo pilar del sistema básico de competitividad es la estabilidad macroeconómica de la región. Según la metodología del indicador RCI, este es un componente de ámbito estatal, por lo que los valores de las regiones corresponden a los resultados⁹ obtenidos por el respectivo estado miembro en aspectos tales como la deuda pública, la inflación, la capacidad de ahorro de las familias, o el déficit/superávit de las cuentas públicas, entre otros. Así y considerando los resultados de España, se observa un empeoramiento de la estabilidad macroeconómica respecto a la situación de 2016, que a su vez hace que se retroceda una posición en el ranking de países (pasando de la posición 24 a la 25 del conjunto de 28 estados miembros).

Las infraestructuras suponen el tercer pilar del sistema básico para la competitividad de las regiones. Este pilar está compuesto por indicadores¹⁰ que hacen referencia a las redes de carreteras, el tráfico aéreo, y el sistema ferroviario. A este respecto, el País Vasco ha mejorado notablemente su posición competitiva en 2019 respecto a 2016, pasando de una puntuación

⁸ El pilar "Estructura institucional" está compuesto por 20 indicadores.

⁹ El pilar "Estabilidad Macroeconómica" está compuesto por 5 indicadores.

¹⁰ El pilar "Infraestructuras" está compuesto por 3 indicadores.

6. Planificación de los Fondos de Cohesión del MFP 2021-2027 en el País Vasco

de 18,1 a 45,5 puntos, con el consiguiente avance en el ranking general de regiones europeas (del puesto 189 en 2016, al puesto 111 en 2019).

Otro de los pilares fundamentales en el sistema básico de competitividad regional es el sistema sanitario. Los principales indicadores¹¹ utilizados por la Comisión europea para analizar este pilar son la esperanza de vida de la población residente, las tasas de morbilidad, la accidentalidad vial, etc. El País Vasco ostenta una posición de liderazgo y referencia en el contexto de las regiones europeas en este ámbito. Así lo demuestra el resultado obtenido por su sistema sanitario, que sitúa a la región en la posición 14 del ranking general de regiones europeas. No obstante, en comparación con 2016 la posición del País Vasco ha empeorado en dos posiciones (en 2016 su posición era la 12).

El último de los pilares que conforman el sistema básico de competitividad regional es el referido al sistema educativo. Los indicadores¹² que componen este pilar hacen referencia a los niveles de rendimiento educativo de la población de las regiones en comprensión lectora, matemáticas y ciencias. En este caso, los resultados otorgados a cada región son los del estado miembro. Considerando esto, los resultados obtenidos en 2019 empeoran los del año 2016, habiendo retrocedido de 69,3 a 54,7 puntos; y empeorando en el ranking general siete puestos (alcanzando la posición 19 de 28 estados).

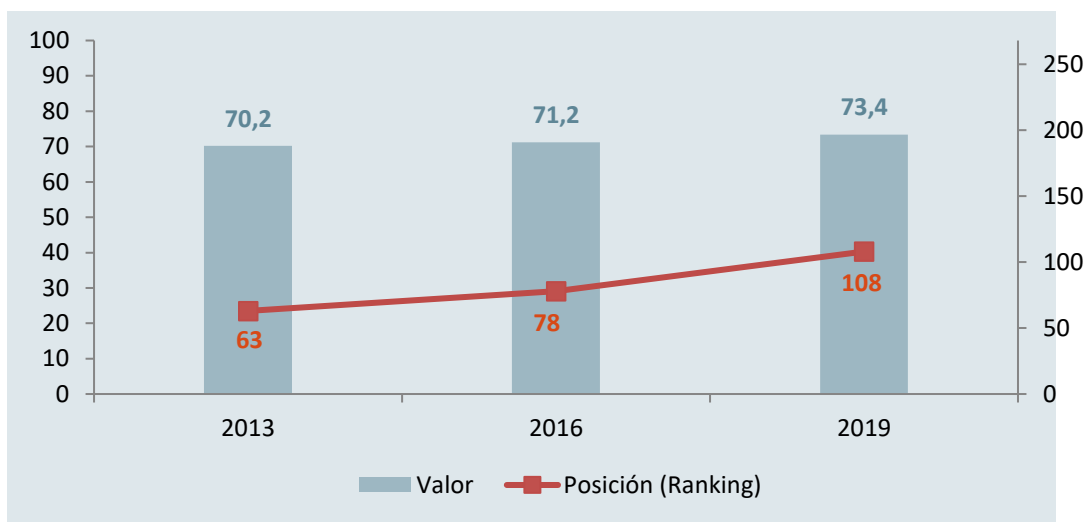
El segundo de los ámbitos que inciden en la competitividad de las regiones es la eficiencia. La puntuación obtenida por el País Vasco en éste ámbito en 2019 alcanza los 73,4 puntos, resultado levemente mejor que el obtenido en 2016 (71,2 puntos); pero que no le permite mantener su posición relativa respecto al resto de regiones europeas, cayendo 30 puestos en el ranking general (del puesto 78 al 108).

¹¹ El pilar "Sistema sanitario" está compuesto por 6 indicadores.

¹² El pilar "Sistema educativo" está compuesto por 3 indicadores.

6. Planificación de los Fondos de Cohesión del MFP 2021-2027 en el País Vasco

Gráfico 6.3 Evolución del Índice de Competitividad Regional (RCI) Eficiencia, CAPV 2013-2019



Fuente: European Regional Competitiveness Index, 2013, 2016 y 2019 (Comisión Europea).

Profundizando en los pilares de la eficiencia competitiva, el primero de ellos es el sistema educativo superior, de formación y para el aprendizaje permanente. Este pilar está compuesto por aspectos¹³ tales como la tasa de población con estudios terciarios, la actitud de la población frente al aprendizaje permanente o las tasas de abandono escolar, entre otros indicadores. Históricamente, la posición histórica del País Vasco en este ámbito había sido de liderazgo, encontrándose entre las regiones europeas de referencia en materia de educación, formación y aprendizaje permanente. No obstante, el valor obtenido por el País Vasco en 2019 ha empeorado respecto a 2016 (de 78,2 a 71,4 puntos), perdiendo en el ranking general 28 posiciones (del puesto 30 al 58).

El mercado laboral es el segundo de los pilares considerados al analizar la eficiencia de las regiones. En la composición de este pilar se encuentran indicadores¹⁴ tales como la tasa de empleo y desempleo, la productividad laboral, las brechas de género y de edad en el mercado laboral de la región, etc. En este caso la evolución del País Vasco en los últimos tres años ha sido positiva, habiendo pasado de una puntuación de 60,6 puntos a 63,1 puntos. Con todo, la región ha perdido 37 posiciones en el ranking general de regiones, situándose en el puesto 185.

El tamaño del mercado es otro de los aspectos clave en la competitividad de las regiones, afectando a la productividad de las empresas que operan en la región. Para su análisis la Comisión Europea agrega la información proveniente de indicadores¹⁵ que hacen referencia al PIB regional, el tamaño poblacional, así como los niveles de renta disponible por parte de

¹³ El pilar "Sistema educativo superior, de formación y para el aprendizaje permanente" está compuesto por 4 indicadores.

¹⁴ El pilar "Eficiencia del mercado laboral" está compuesto por 9 indicadores.

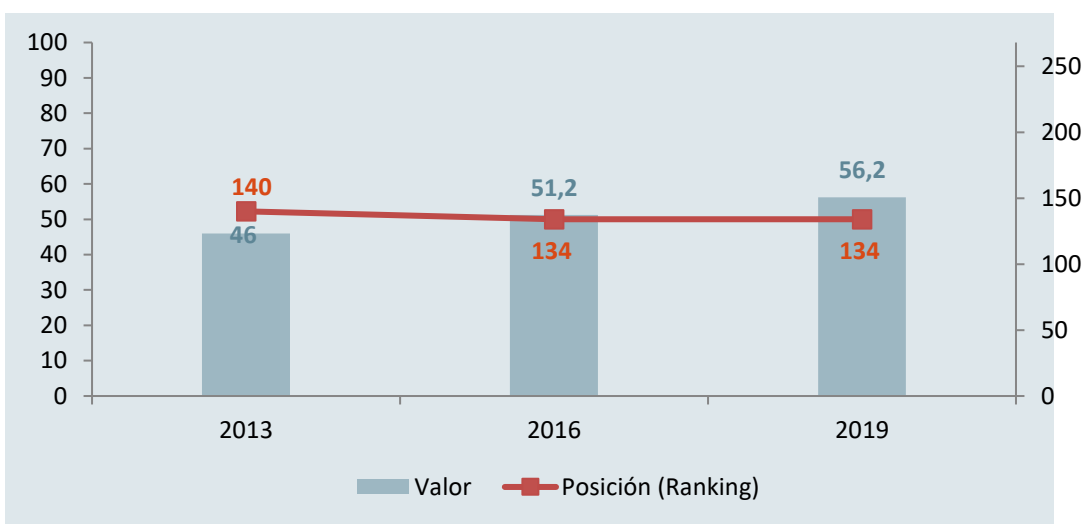
¹⁵ El pilar "Tamaño del mercado" está compuesto por 3 indicadores.

6. Planificación de los Fondos de Cohesión del MFP 2021-2027 en el País Vasco

la población residente. El resultado obtenido por el País Vasco en este indicador alcanza los 70,1 puntos, resultado que le permite posicionarse en el puesto 87 del ranking general. En cualquier caso, atendiendo a la evolución obtenida en los tres últimos años, el País Vasco ha empeorado un puesto su posición competitiva.

El tercero de los ámbitos de análisis del indicador RCI es el **ecosistema para la innovación**. La puntuación obtenida en 2019 por el País Vasco en este ámbito alcanza los 56,2 puntos, situándose en la posición 134 del ranking general. Si se compara con los resultados de 2016 la región ha mejorado su puntuación en 5 puntos, manteniendo su posición relativa respecto al conjunto de regiones europeas.

Gráfico 6.4 Evolución del Índice de Competitividad Regional (RCI) Innovación, CAPV 2013-2019



Fuente: European Regional Competitiveness Index, 2013, 2016 y 2019 (Comisión Europea).

Entre los pilares del sistema de innovación regional, se encuentra el que hace referencia a la preparación tecnológica de la región, que mide la capacidad de las regiones para adoptar los avances tecnológicos, y por tanto, su competitividad. En el indicador RCI el grado de preparación tecnológica de las regiones se obtiene a través de indicadores¹⁶ tales como el grado de penetración de la tecnología y de las TIC, así como el desarrollo de las actividades comerciales on-line en la región. A este respecto, la posición del País Vasco ha mejorado en los tres últimos años, tanto en puntuación obtenida (0,8 puntos más), como en su posición relativa respecto al conjunto de regiones europeas (pasa del puesto 146 al 142).

El nivel de sofisticación empresarial es otro de los aspectos que refleja el nivel de innovación de una región: a mayor sofisticación empresarial, más competitiva es una región. El nivel de sofisticación empresarial trata de medir la calidad de las redes de negocios de la región así como la calidad de las operaciones y las estrategias de las empresas que operan en la

¹⁶ El pilar "Preparación tecnológica" está compuesto por 9 indicadores.

6. Planificación de los Fondos de Cohesión del MFP 2021-2027 en el País Vasco

misma. Para su cálculo, se utilizan indicadores¹⁷ como el empleo y valor añadido generado por el sector de servicios avanzados, entre otros. En este caso, el País Vasco ha obtenido en 2019 una puntuación de 32,4 puntos, que le sitúan en el puesto 173, habiendo empeorado tanto su puntuación como su posición relativa (valor 34,6 y posición 138 en 2016).

El último de los pilares del sistema de innovación es el que hace referencia a la propia actividad innovadora existente en la región, medida a través de los recursos económicos destinados a I+D, el personal investigador empleado en la región, o a la capacidad exportadora de productos tecnológicos, entre otros aspectos¹⁸. El resultado del cálculo de estos indicadores muestra la mejora obtenida en los últimos tres años por parte del País Vasco (de 49,2 a 58,4 puntos), situándole en el puesto 68 del ranking general de regiones (en 2016 el País Vasco se encontraba en el puesto 79).

Los resultados publicados por la Comisión Europea en **2019** permiten un **análisis detallado y comparativo de cada región con el grupo de regiones similares en términos de PIB per cápita**; de esta forma se pueden conformar grupos de regiones que sirvan de referencia comparativa para una mejor identificación de las fortalezas y debilidades de la competitividad de cada región.

En este sentido, de acuerdo a los resultados del indicador RCI en 2019, el grupo de regiones de referencia que corresponde al País Vasco está conformado por las siguientes 15 regiones: Freiburg (Alemania), Valle d'Aosta/Vallée d'Aoste (Italia), Emilia-Romagna (Italia), Västsverige (Suecia), Rheinhessen-Pfalz (Alemania), Detmold (Alemania), Hannover (Alemania), Niederbayern (Alemania), Provincia Autónoma di Trento (Italia), Schwaben (Alemania), Oberfranken (Alemania), Steiermark (Austria), Comunidad de Madrid (España), Unterfranken (Alemania) y West-Vlaanderen (Bélgica).

Así las cosas, de acuerdo a los resultados correspondientes a 2019, en términos agregados

- **La competitividad del País Vasco según la puntuación obtenida en el indicador RCI se sitúa en la media obtenida por las regiones de referencia.**
- **Atendiendo al resultado obtenido en cada uno de los pilares de la competitividad regional, el País Vasco se sitúa en la media de la puntuación obtenida por el grupo de referencia en las tres dimensiones consideradas: infraestructuras básicas, eficiencia e innovación.**
- **En lo relativo a la dimensión de las infraestructuras básicas, en relación a sus regiones de referencia, en 2019 el País vasco destaca favorablemente por su sistema sanitario y de forma desfavorable por su estabilidad macroeconómica.**
- **En cuanto a la dimensión de la eficiencia, en relación a sus regiones de referencia, en 2019 el País vasco destaca de forma desfavorable por la eficiencia de su mercado laboral.**

¹⁷ El pilar "Sofisticación empresarial" está compuesto por 4 indicadores.



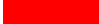
¹⁸ El pilar "Innovación" está compuesto por 8 indicadores.

6. Planificación de los Fondos de Cohesión del MFP 2021-2027 en el País Vasco

- En lo referido a la dimensión de la innovación, en comparación con sus regiones de referencia, en 2019 el País vasco destaca de forma desfavorable por su sofisticación empresarial.

Cuadro 6.2 Índice de Competitividad regional (RCI) 2019. Análisis comparativo de la C.A. del País Vasco con su grupo de regiones de referencia según PIB per cápita.

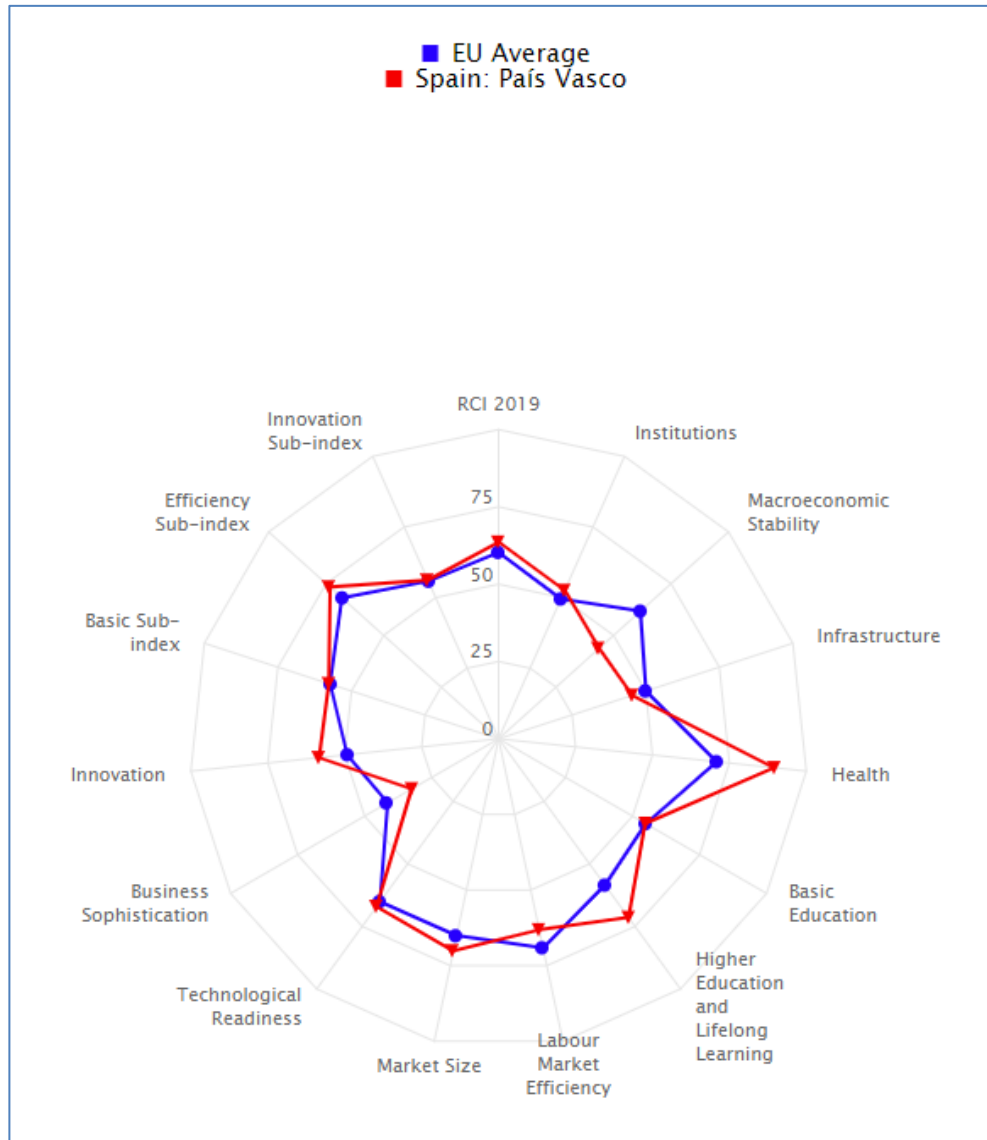
Grupo de regiones de referencia s/PIB per cápita:	Freiburg; Valle d'Aosta/Vallée d'Aoste; Emilia-Romagna; Västsverige; Rheinhessen-Pfalz; Detmold; Hannover; Niederbayern; Provincia Autonoma di Trento; Schwaben; Oberfranken; Steiermark; Comunidad de Madrid; Unterfranken and West-Vlaanderen				
RCI 2019					
<u>Infraestructuras básicas</u>		<u>Eficiencia</u>		<u>Innovación</u>	
Estructura institucional	Yellow	Educación superior, formación y aprendizaje permanente	Yellow	Preparación tecnológica	Yellow
Estabilidad macroeconómica	Red	Eficiencia del mercado laboral	Red	Sofisticación empresarial	Red
Infraestructuras	Yellow	Tamaño del mercado	Yellow	Innovación	Yellow
Sistema sanitario	Green				
Educación básica	Yellow				

	Fortaleza respecto al grupo de regiones de referencia
	Aspecto situado en la media del grupo de regiones de referencia
	Debilidad respecto al grupo de regiones de referencia

- En comparación con la media del conjunto de la UE, el País Vasco presenta en 2019 un Índice de Competitividad Regional global superior, mejorando el nivel medio europeo en lo referido a estructura institucional, sistema sanitario, educación superior, formación y aprendizaje permanente, tamaño del mercado, preparación tecnológica e innovación. Por el contrario, presenta peores registros que el ámbito medio europeo en lo relativo a: estabilidad macroeconómica, infraestructuras, eficiencia del mercado laboral y sofisticación empresarial.

6. Planificación de los Fondos de Cohesión del MFP 2021-2027 en el País Vasco

Gráfico 6.5 Comparativa del Índice de Competitividad Regional (RCI), CAPV-UE 2019

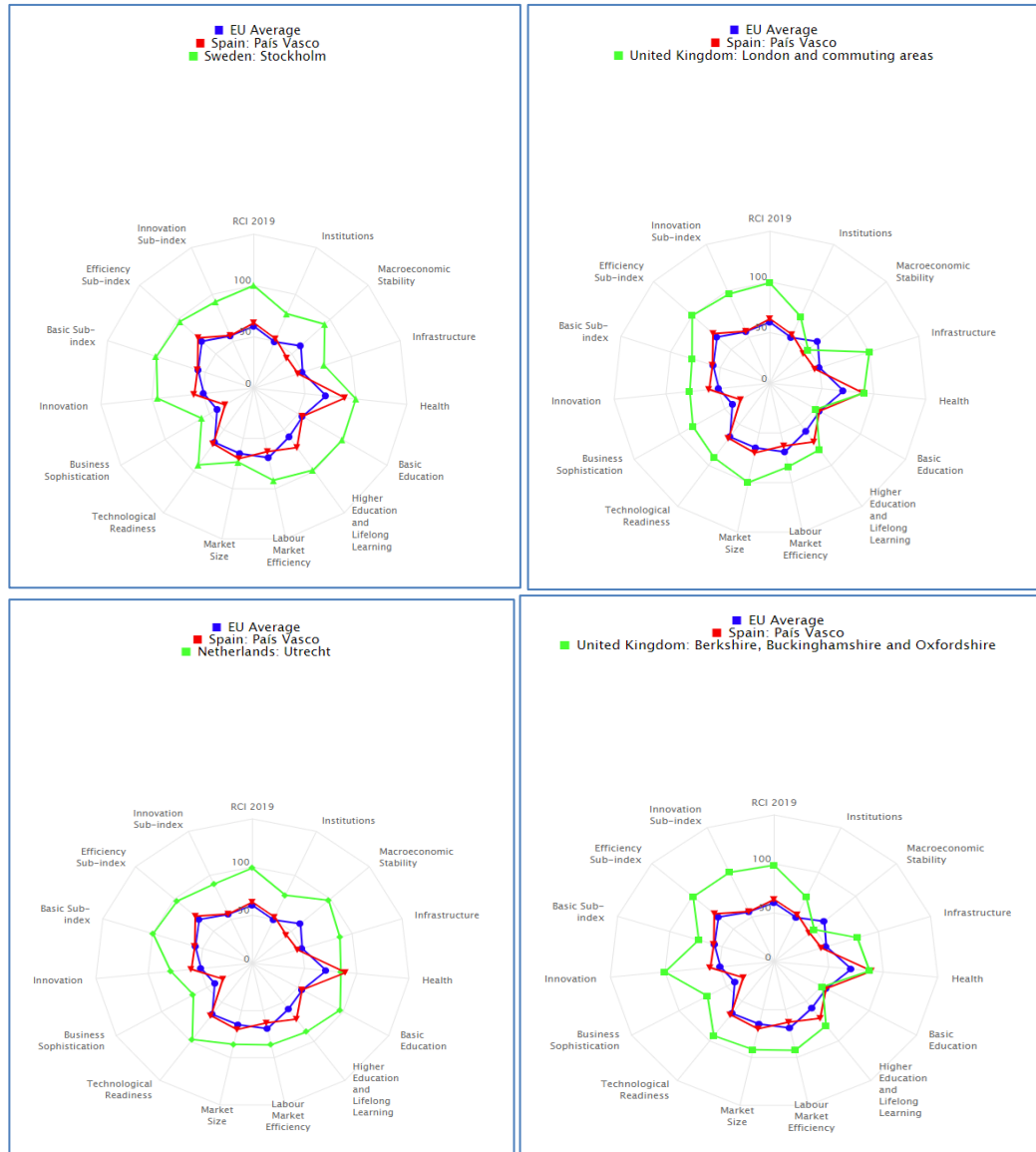


Fuente: European Regional Competitiveness Index, 2019 (Comisión Europea).

- En cualquier caso, en comparación con los cuatro líderes europeos regionales en materia de competitividad (Estocolmo, Londres, Utrecht y Berkshire, Buckinghamshire y Oxfordshire), el País Vasco se sitúa en 2019 a una gran distancia de todos ellos, excepto en el caso del sistema sanitario, reflejo del importante camino a recorrer para tratar de converger con las regiones más avanzadas de la Unión Europea.

6. Planificación de los Fondos de Cohesión del MFP 2021-2027 en el País Vasco

Gráfico 6.6 Comparativa del Índice de Competitividad Regional (RCI), CAPV-Top 4 UE 2019



Fuente: European Regional Competitiveness Index, 2019 (Comisión Europea).

6. Planificación de los Fondos de Cohesión del MFP 2021-2027 en el País Vasco

Cuadro 6.3 Comparativa del Índice de Competitividad Regional (RCI), CAPV-Top 4 UE 2019

	Top 1 - Stockholm	Top 2 - London and its commuting zone	Top 3 - Utrecht	Top 4 - Berkshire, Buckinghamshire and Oxfordshire	CAPV (125/268)
RCI	100,0	99,1	99,0	98,6	63,6
Básico	100,0	78,4	99,5	72,2	57,7
Estructura institucional	79,3	72,2	77,4	72,3	52,5
Estabilidad macroeconómica	93,1	49,3	97,8	49,3	43,7
Infraestructuras	72,1	100,0	87,8	79,7	45,5
Sistema sanitario	100,0	90,6	84,7	87,6	89,5
Educación básica	100,0	51,1	96,6	51,1	54,7
Eficiencia	97,0	100,0	96,6	99,2	73,4
Educación superior, formación y aprendizaje permanente	98,4	80,8	87,7	80,6	71,4
Eficiencia del mercado laboral	91,6	84,1	86,4	92,5	63,1
Tamaño del mercado	73,5	100,0	85,7	91,7	70,1
Innovación	92,1	96,4	90,2	100,0	56,2
Preparación tecnológica	92,1	90,7	97,5	93,4	67,0
Sofisticación empresarial	58,7	85,1	64,9	70,1	32,4
Innovación	94,5	77,2	78,2	100,0	58,4

Fuente: European Regional Competitiveness Index, 2019 (Comisión Europea).

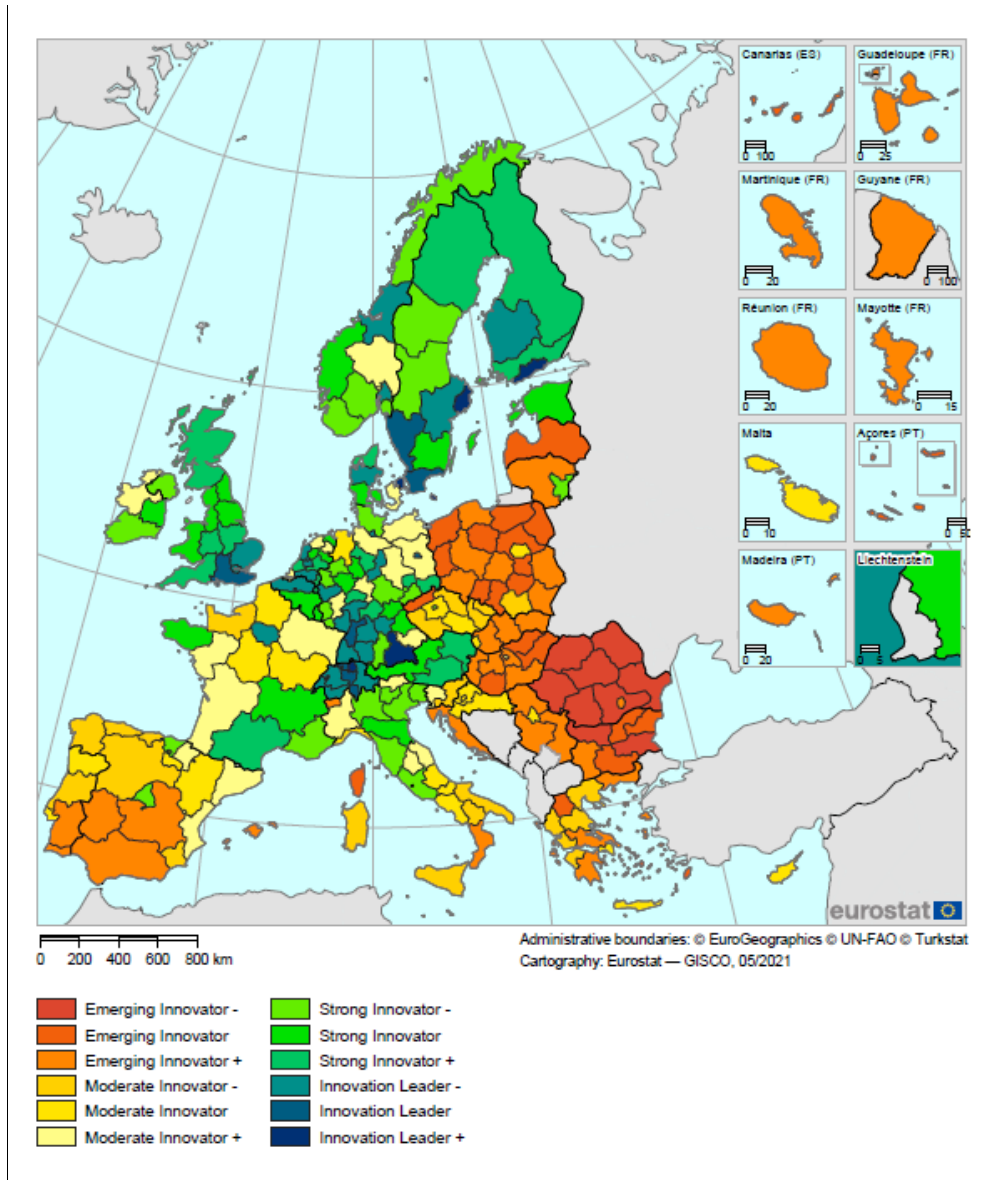
6.2.2. Panel europeo de Indicadores Regionales de la Innovación 2021

Aproximadamente dos tercios del crecimiento económico registrado en Europa en las últimas décadas han sido consecuencia de la innovación. Cada euro invertido por el programa europeo de investigación e innovación Horizon Europe puede generar potencialmente un rendimiento de hasta 11€ del PIB en 25 años. Se estima que, entre 2021 y 2027, las inversiones en materia de investigación e innovación generarán hasta 100.000 puestos de trabajo en actividades de investigación e innovación.

Los datos del Cuadro de indicadores de la innovación regional ayudan a las regiones y al conjunto de la UE a determinar los ámbitos en los que presentan un buen rendimiento y aquellos otros en los que se necesitan reformas políticas a fin de fomentar mejor la innovación.

6. Planificación de los Fondos de Cohesión del MFP 2021-2027 en el País Vasco

Mapa 6.2 Índice de Innovación Regional, 2021



Fuente: Regional Innovation Scoreboard 2021 (Comisión Europea).

6. Planificación de los Fondos de Cohesión del MFP 2021-2027 en el País Vasco

En 2021 las regiones de la UE se clasifican en cuatro grupos en función de sus indicadores: líderes en innovación, innovadores fuertes, innovadores moderados e innovadores emergentes. Dentro de cada una de estas categorías, a su vez, se contemplan 3 niveles:

- (+) Alto
- () Medio
- (-) Bajo

El cuadro de indicadores de la innovación regional de 2021 presenta una evaluación comparativa de los resultados de la innovación en 240 regiones de 31 Estados del ámbito europeo.

El Índice de Innovación Regional de la CAPV en 2021 se sitúa en 119, correspondiendo el valor 100 al valor medio del conjunto de la UE (referenciado a 2014 de cara a un análisis homogéneo). De este modo, en 2021 la CAPV se posiciona en el grupo de los innovadores fuertes, ostentando la posición 93 entre las 240 regiones analizadas.

En términos de evolución, la CAPV ha incrementado en prácticamente 15 puntos su Índice de Innovación Regional a lo largo de siete ejercicios: 119 en 2021 frente a 104,3 en 2014, debiéndose tener en cuenta que en 2014 la categorización de las regiones no contemplaba los subniveles: (+) alto, () medio, (-) bajo.

Si comparamos los datos del índice en 2021 con los referidos a 2019 las distintas categorías en que se clasifican las regiones sí son coincidentes, permitiendo comprobar que nuestra comunidad ha ascendido del grupo de innovadores moderados+ en 2019 al de innovadores fuertes- en 2021.

En cuanto al análisis comparativo con el resto de regiones, y tomado como referencia las regiones equivalentes a la CAPV consideradas por la Comisión Europea en su Índice de Competitividad Regional de 2019, en 2021 el Índice de Innovación Regional de la CAPV (119) supera los correspondientes a tres de sus regiones equivalentes: Comunidad de Madrid (116), Niederbayern (112,8) y Valle d'Aosta/Vallée d'Aoste (77,4), regiones catalogadas como innovador fuerte-, innovador moderado+ e innovador emergente+, respectivamente, y que ocupan las posiciones 100, 111 y 179 entre las 240 regiones analizadas, respectivamente. Además, cabe destacar que en 2021 la CAPV presenta un Índice de Innovación Regional superior al correspondiente a la media comunitaria: 119 frente a 114,8, respectivamente.

Por el contrario, las regiones equivalentes: Västsverige (valor 158,2, líder en innovación, posición 11 de 240), Rheinhessen-Pfalz (valor 153,7, líder- en innovación, posición 19 de 240), Freiburg (valor 144,7, líder- en innovación, posición 38 de 240), Unterfranken (valor 137,7, innovador fuerte+, posición 48 de 240), Hannover (valor 134,8, innovador fuerte+, posición 53 de 240), Detmold (valor 133,9, innovador fuerte, posición 58 de 240), Oberfranken (valor 127,5, innovador fuerte, posición 72 de 240), Emilia-Romagna (valor 125,7, innovador fuerte, posición 76 de 240), Schwaben (valor 123,8, innovador fuerte-, posición 82 de 240) y Provincia Autónoma di Trento (valor 123, innovador fuerte-, posición 85 de 240), registran un Índice de Innovación Regional superior al correspondiente a la CAPV.

6. Planificación de los Fondos de Cohesión del MFP 2021-2027 en el País Vasco

Índice de Innovación Regional. 2014-2021

	2014		2021		
	s/EU2014=100	Grupo*	s/EU2021=100	Grupo**	Posición ranking (240)
Top 1 - Stockholm	160,1	Líder	177,5	Líder+	1
Top 2 - Etelä-Suomi	115,4	Fuerte	134,4	Fuerte+	2
Top 3 - Oberbayern	158,9	Líder	173,5	Líder+	3
Top 4 - Hovedstaden	175,1	Líder	171,1	Líder+	4
Top 5 - Zürich	170,7	--	168,2	Líder+	5
CAPV	104,3	Fuerte	119,0	Fuerte-	93
Freiburg	138,2	Líder	144,7	Líder-	38
Valle d'Aosta/Vallée d'Aoste	62,7	Moderado	77,4	Emergente+	179
Emilia-Romagna	91,5	Fuerte	125,7	Fuerte	76
Västssverige	144,8	Líder	158,2	Líder	11
Rheinhessen-Pfalz	138,7	Líder	153,7	Líder-	19
Detmold	115,2	Fuerte	133,9	Fuerte	58
Hannover	122,7	Fuerte	134,8	Fuerte+	53
Niederbayern	106,3	Líder	112,8	Moderado+	111
Provincia Autónoma di Trento	93,2	Moderado	123,0	Fuerte-	85
Schwaben	117,7	Líder	123,8	Fuerte-	82
Oberfranken	123,7	Líder	127,5	Fuerte	72
Steiermark	--	--	--	--	--
Comunidad de Madrid	102,3	Moderado	116,0	Fuerte-	100
Unterfranken	130,2	Líder	137,7	Fuerte+	48
West-Vlaanderen	--	--	--	--	--
UE-27	100,0	--	114,8	--	--

* En 2014 las regiones se clasifican en: Líder, Fuerte, Moderado y Modesto.

** En 2021 las regiones se clasifican en: Líder+, Líder, Líder-, Fuerte+, Fuerte, Fuerte-, Moderado+, Moderado, Moderado-, Emergente+, Emergente y Emergente-.

Fuente: Regional Innovation Scoreboard, 2016, 2021 (Comisión Europea).

Centrando ya la atención en los indicadores subyacentes tras dicho índice, y en comparación con el conjunto de la UE, cabe destacar que la CAPV presenta fortalezas en los siguientes campos:

- Educación terciaria.
- Aprendizaje permanente.
- Publicaciones científicas internacionales.
- Publicaciones científicas más citadas.
- Habilidades digitales superiores a la media.
- Gastos en I+D sector empresarial.
- Gastos en innovación por persona empleada.
- PYMES innovadoras colaborando.

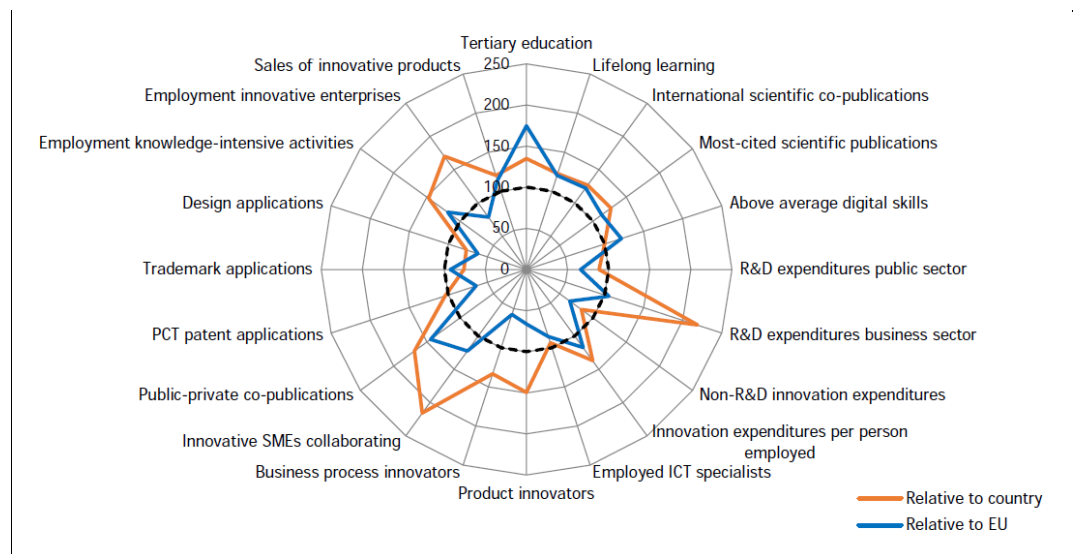
6. Planificación de los Fondos de Cohesión del MFP 2021-2027 en el País Vasco

- Publicaciones público-privadas.
- Actividades de empleo intensivas en conocimiento.
- Venta de productos innovadores.

Por el contrario, la CAPV presenta debilidades en las siguientes materias en relación al conjunto de la UE:

- Gastos en I+D sector público.
- Gastos en innovación no relacionado con I+D.
- Especialistas en TIC empleados.
- Innovaciones de producto/proceso.
- Innovaciones en procesos comerciales.
- Solicitudes de patente PCT.
- Solicitudes de marca registrada.
- Aplicaciones de diseño.
- Empleo en empresas innovadoras.

Gráfico 6.7 Comparativa del Índice de Innovación Regional. CAPV-España-UE 2021



Fuente: Regional Innovation Scoreboard 2021 (Comisión Europea).

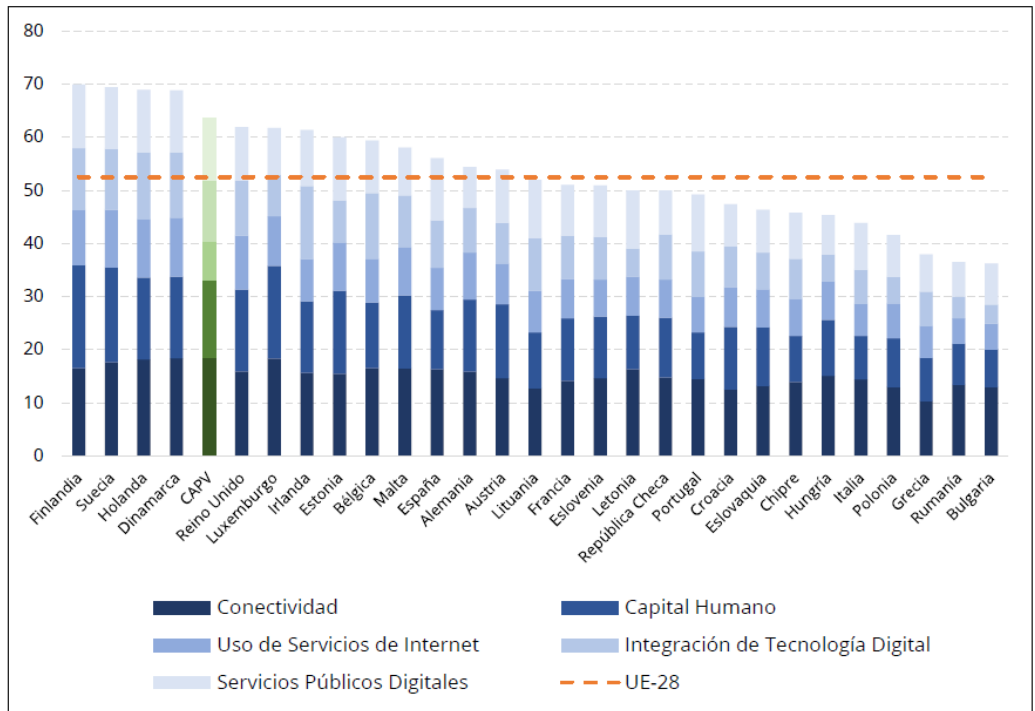
6. Planificación de los Fondos de Cohesión del MFP 2021-2027 en el País Vasco

6.2.3. Economía y Sociedad Digitales¹⁹

El Índice de la Economía y Sociedad Digitales (Digital Economy and Society Index, DESI), elaborado por Orkestra, Instituto Vasco de Competitividad, perteneciente a la Fundación Deusto, analiza la situación de la CAPV en materia de digitalización en comparación con el resto de países y el conjunto de la Unión Europea, estructurándose en base a las siguientes dimensiones: conectividad, capital humano, uso de servicios de Internet, integración de tecnología digital y servicios públicos digitales.

Atendiendo en primer lugar al Índice (Global) de Digitalización, en 2019 la CAPV alcanza un valor del 63,1%, ocupando la quinta posición del ranking europeo, únicamente por detrás de Finlandia (69,9%), Suecia (69,5%), Holanda (68,9%) y Dinamarca (68,8%), cifrándose el valor medio comunitario (UE-28) en el 52,5%.

Gráfico 6.8 DESI 2019 (%)



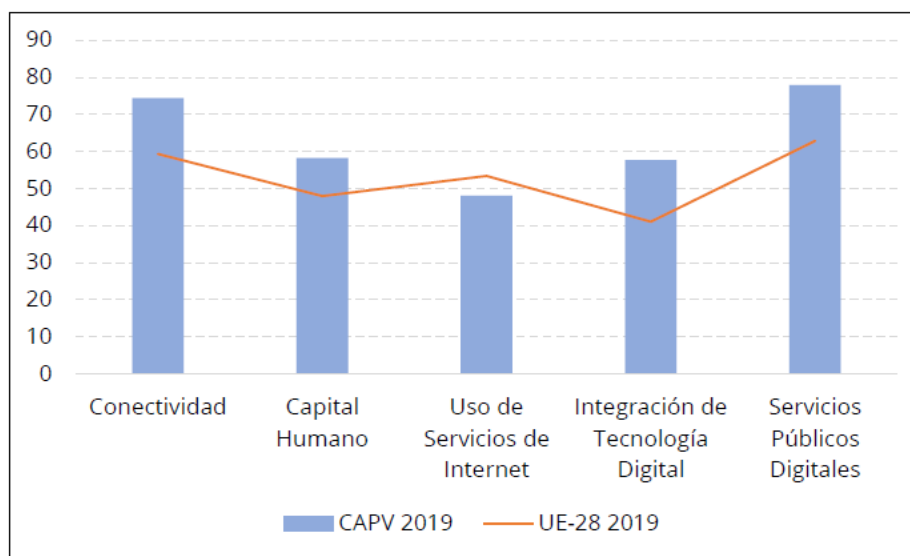
Fuente: EUROSTAT¹, CNMC, Ministerio de Economía y Empresa, EUSTAT, INE

¹⁹ El presente epígrafe se ha realizado tomando como fuente de referencia el estudio “Economía y sociedad digitales del País Vasco. DESI 2019” elaborado por Orkestra, Instituto Vasco de Competitividad, perteneciente a la Fundación Deusto, recogiendo las principales conclusiones del mismo.

6. Planificación de los Fondos de Cohesión del MFP 2021-2027 en el País Vasco

Tomando ya en consideración las dimensiones del indicador, en 2019 la CAPV alcanza un valor superior al correspondiente al conjunto de la UE-28 en lo referido a Conectividad, Capital Humano, Integración de Tecnología Digital y Servicios Públicos Digitales. Por el contrario, la CAPV presenta un peor registro que el conjunto de la UE en lo relativo a Uso de Servicios de Internet.

Gráfico 6.9 Dimensiones DESI 2019 (CAPV) (%)

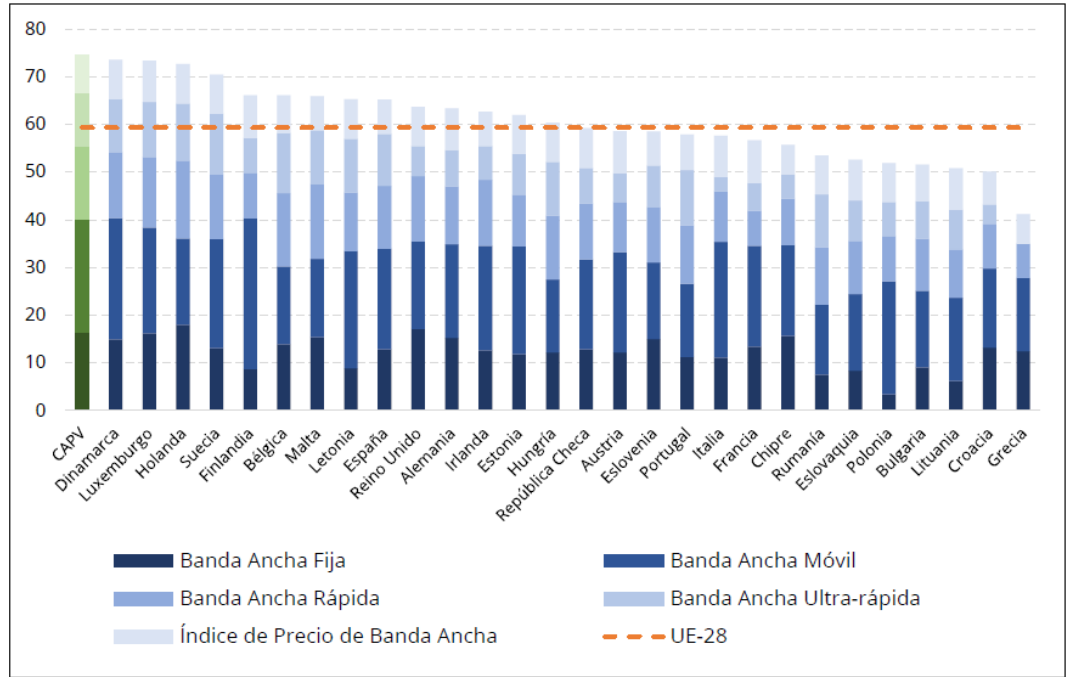


Fuente: EUSTAT, INE

Centrando la atención en la dimensión Conectividad (integrada por las medidas de cobertura e implantación de banda ancha fija, móvil, rápida, ultra-rápida y por un índice de precios que mide la asequibilidad de su precio de acceso), en 2019 la CAPV destaca por encima de todos los países europeos con el mayor valor entre los socios comunitarios, 74,4%, superando ampliamente el registro medio europeo.

6. Planificación de los Fondos de Cohesión del MFP 2021-2027 en el País Vasco

Gráfico 6.10 Conectividad (%)

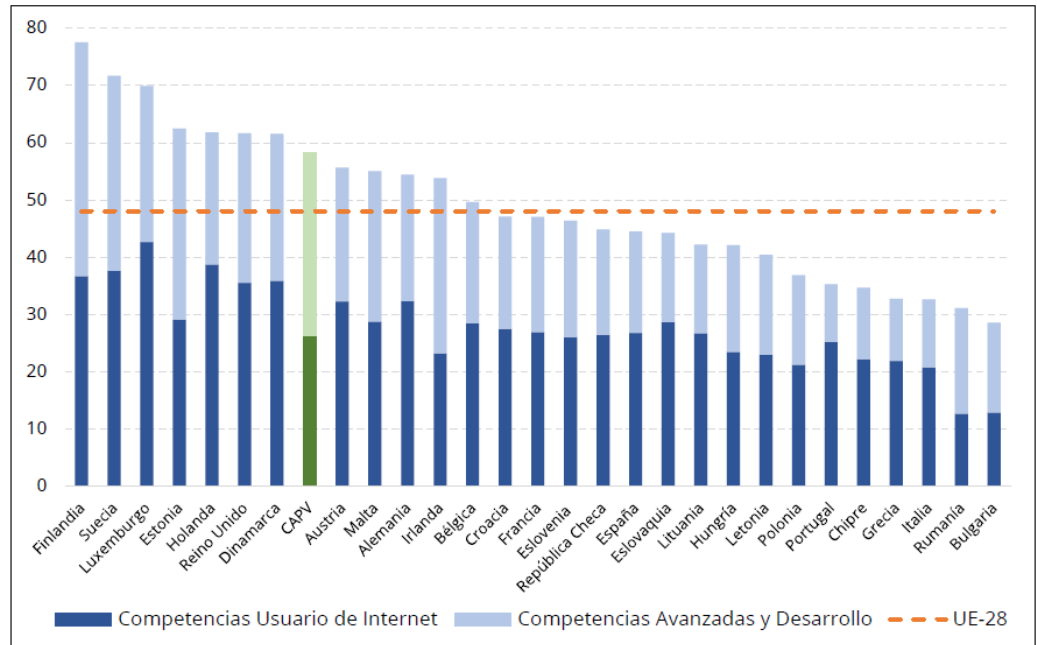


Fuente: CNMC, Ministerio de Economía y Empresa, EUSTAT, INE

Por lo que se refiere a la dimensión Capital Humano (compuesta por las competencias de usuario de Internet y competencias avanzadas y desarrollo), en 2019 nuestra comunidad registra un valor del 58,3%, detentando la octava posición a nivel comunitario, si bien supera de forma clara el registro del conjunto de la UE-28 (48%).

6. Planificación de los Fondos de Cohesión del MFP 2021-2027 en el País Vasco

Gráfico 6.11 Capital humano (%)

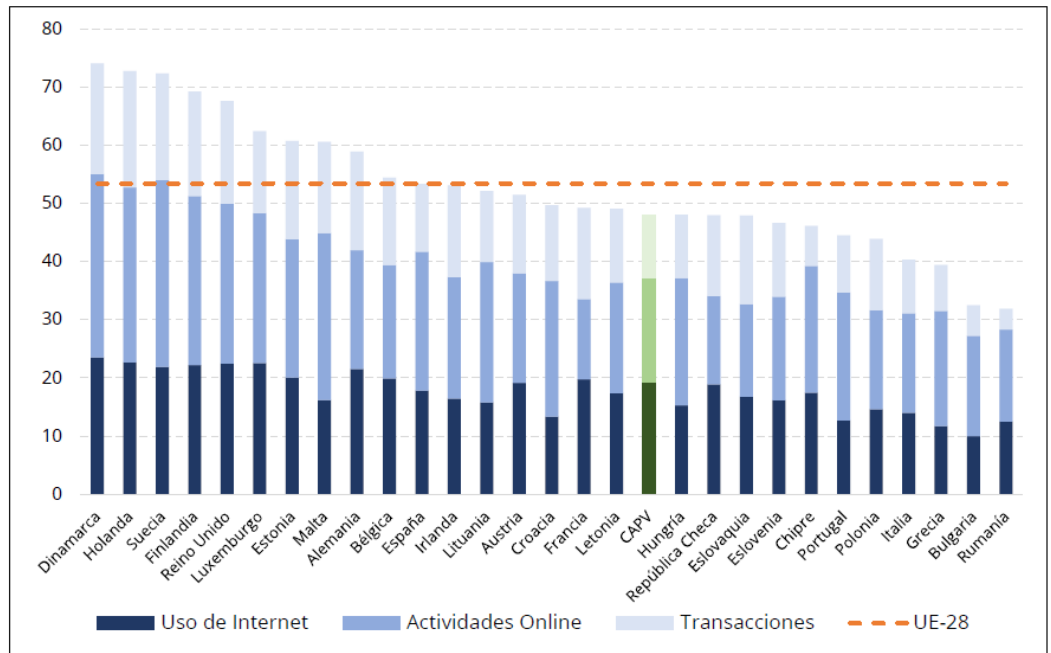


Fuente: EUSTAT, INE

En lo relativo a la dimensión Uso de Servicios de Internet (integrada por el uso de Internet, actividades "online" y transacciones), en 2019 la CAPV presenta un valor del 48,1%, ocupando la posición 18 del ranking comunitario, situándose a un nivel inferior al correspondiente a la media comunitaria (53,4%). Se trata de la dimensión en la que nuestra comunidad ostenta la peor posición.

6. Planificación de los Fondos de Cohesión del MFP 2021-2027 en el País Vasco

Gráfico 6.12 Uso de servicios de internet (%)

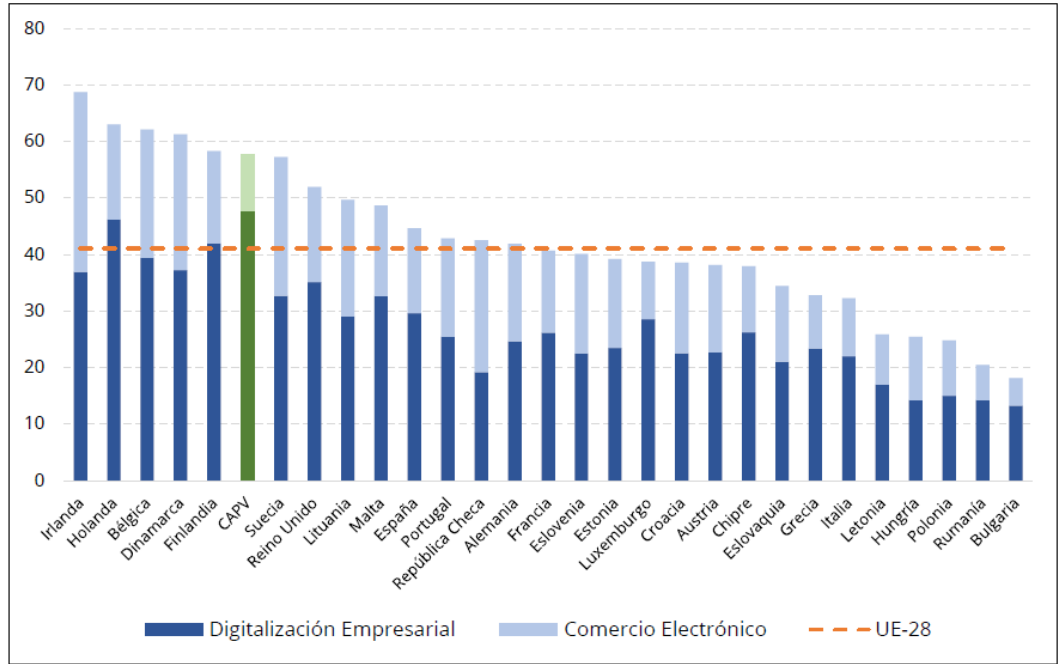


Fuente: EUSTAT, INE

En cuanto a la dimensión Integración de Tecnología Digital (compuesta por la digitalización de los negocios y comercio electrónico), en 2019 nuestra comunidad registra un valor del 57,7%, detentando la sexta posición a nivel comunitario, superando de forma notable el registro del conjunto de la UE-28 (41,1%).

6. Planificación de los Fondos de Cohesión del MFP 2021-2027 en el País Vasco

Gráfico 6.13 Integración de tecnología digital (%)

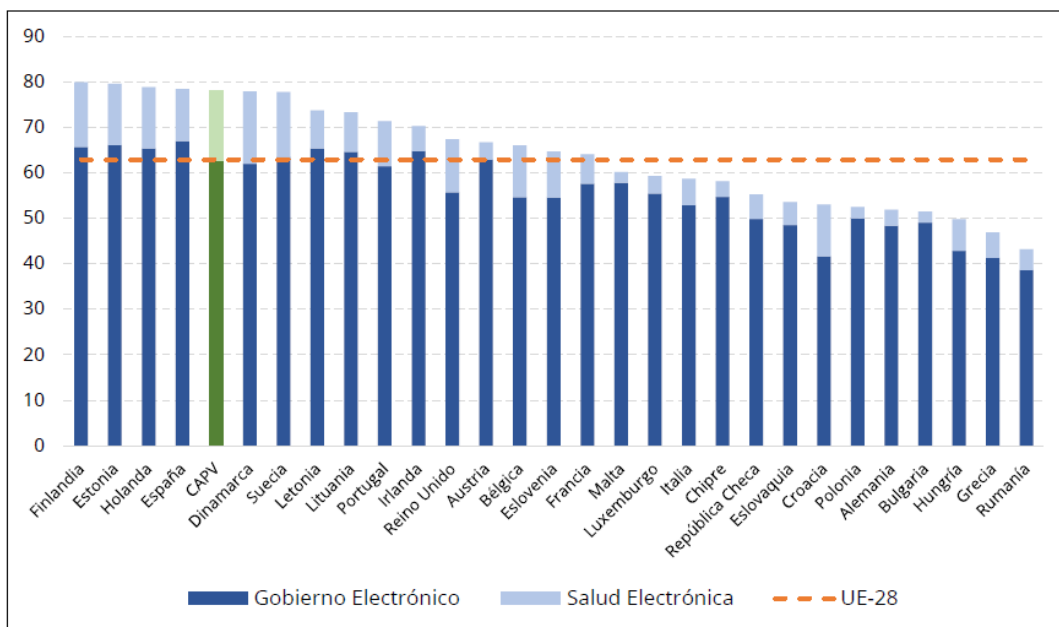


Fuente: EUSTAT, INE

Pasando a considerar la dimensión Servicios Públicos Digitales (integrada por el gobierno y la salud electrónicos), en 2019 la CAPV anota un valor del 78%, situándose en quinta posición a nivel europeo, prevaleciendo ampliamente sobre el registro medio comunitario (62,9%).

6. Planificación de los Fondos de Cohesión del MFP 2021-2027 en el País Vasco

Gráfico 6.14 Servicios públicos digitales (%)



Fuente: INE, Elaboración propia

Así las cosas, de acuerdo con Orkestra (elaborador del índice DESI), podemos concluir respecto a la CAPV en materia de digitalización lo siguiente:

- Se observa una consolidación y avance hacia la convergencia con los líderes digitales.
- Se produce una evolución positiva de dimensiones, sub-dimensiones e indicadores entre 2018 y 2019.
- Se constata un avance del índice DESI y de las dimensiones que lo sustentan en todo el período 2017-2019.
- Las mejoras incrementales en las dimensiones no permiten asegurar necesariamente un avance de posiciones anuales.
- El avance en la participación de las mujeres en la economía y sociedad digital es modesto. A la vista de la evolución del índice WiD desde 2018, se puede afirmar que la participación de las mujeres en la economía digital de la CAPV resulta desigual en relación con las tres dimensiones del índice: se sustenta principalmente en un nivel correcto de competencias avanzadas y en un uso medio de servicios sobre Internet, mientras que adolece de competencias básicas como usuarias de Internet mejorables.

6.2.4. Panel europeo de Indicadores Sociales Regionales 2014-2018

De cara a analizar el progreso social a nivel regional, tarea esencial para garantizar que las inversiones europeas, nacionales y regionales apoyan los objetivos sociales de la UE, el

6. Planificación de los Fondos de Cohesión del MFP 2021-2027 en el País Vasco

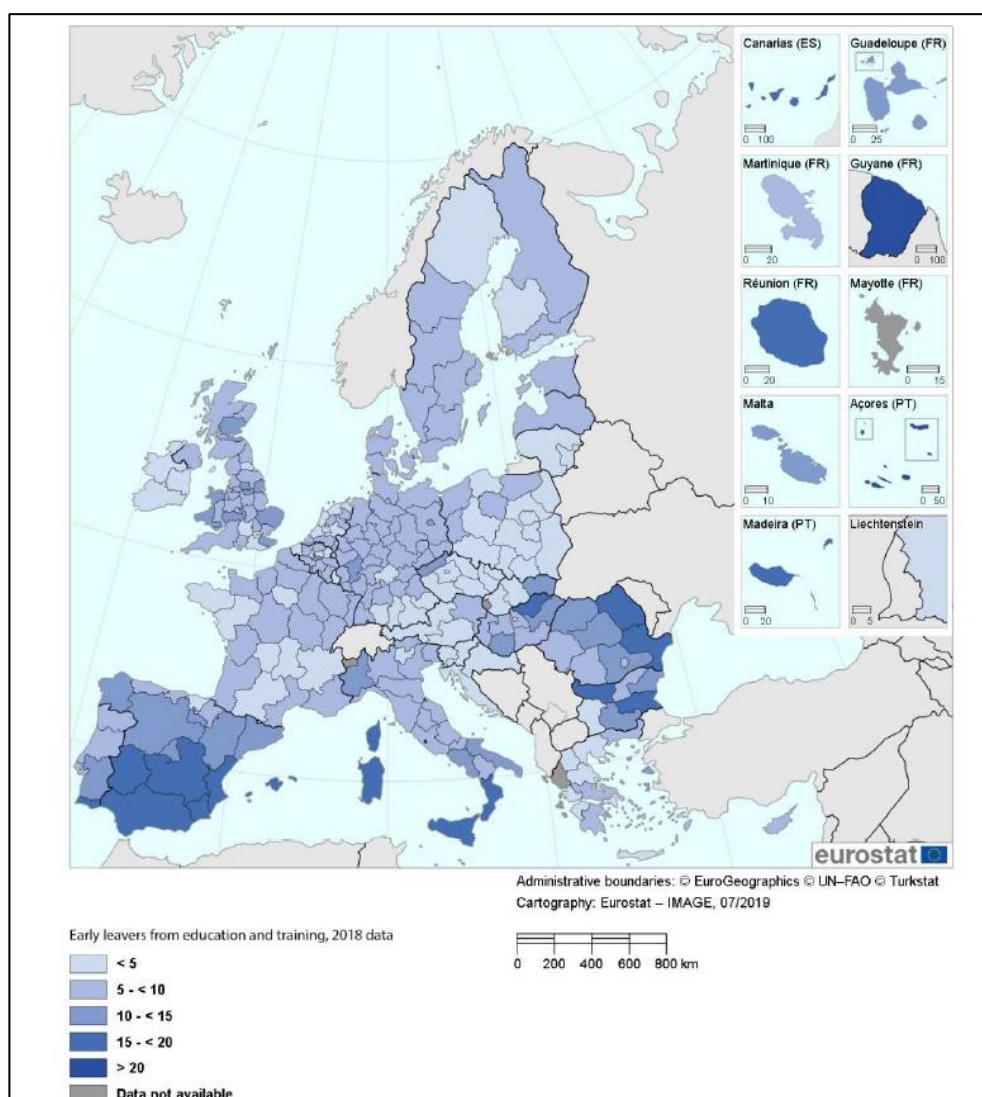
Comité Europeo de las Regiones (CDR) ha elaborado el primer Cuadro de indicadores sociales regionales, en el cual se basa el presente análisis.

1. Tasa de abandono temprano de la educación y formación (18-24 años)

La Tasa de abandono temprano de la educación y formación (18-24 años) se sitúa entre el 5% y el 10% en la CAPV en 2018 (6,9%), nivel claramente inferior al correspondiente al conjunto de la UE y de la Zona Euro (10,6% y 11%, respectivamente).

La CAPV se sitúa en el grupo de regiones con el segundo menor nivel de abandono temprano de la educación y formación (18-24 años).

Mapa 6.3 Tasa de abandono temprano de la educación y formación, % población 18-24 años (2018)



Fuente: Comité Europeo de las Regiones.

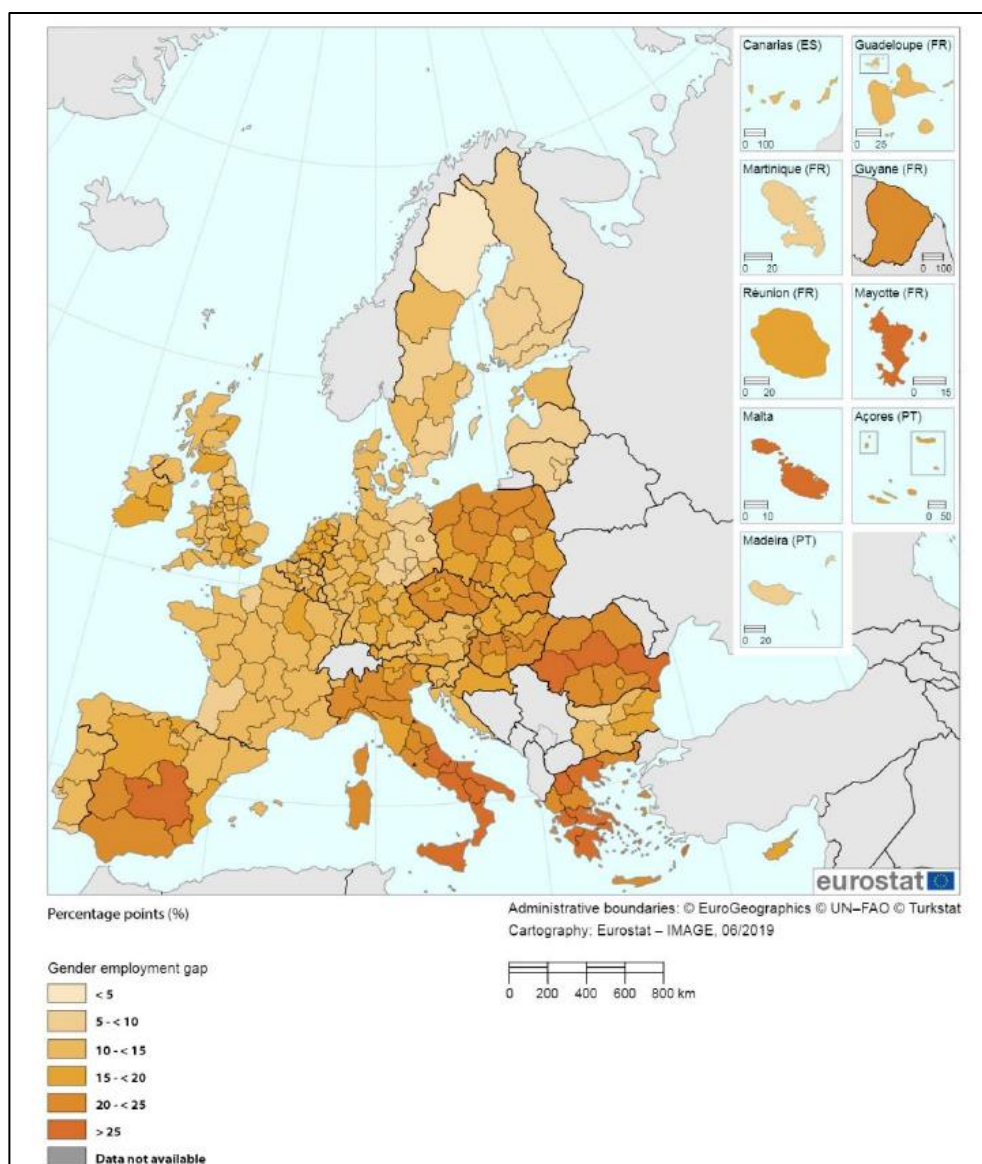
6. Planificación de los Fondos de Cohesión del MFP 2021-2027 en el País Vasco

2. Brecha laboral de género (20-64 años)

La Brecha laboral de género (20-64 años) se sitúa entre el 5% y el 10% en la CAPV en 2018 (7,2%), nivel inferior al correspondiente tanto al conjunto de la UE como a la Zona Euro (11,6% y 11,3%, respectivamente).

La CAPV se sitúa en el grupo de regiones con el segundo menor nivel de Brecha laboral de género (20-64 años).

Mapa 6.4 Brecha laboral de género, 2018 (20-64 años)



Fuente: Comité Europeo de las Regiones.

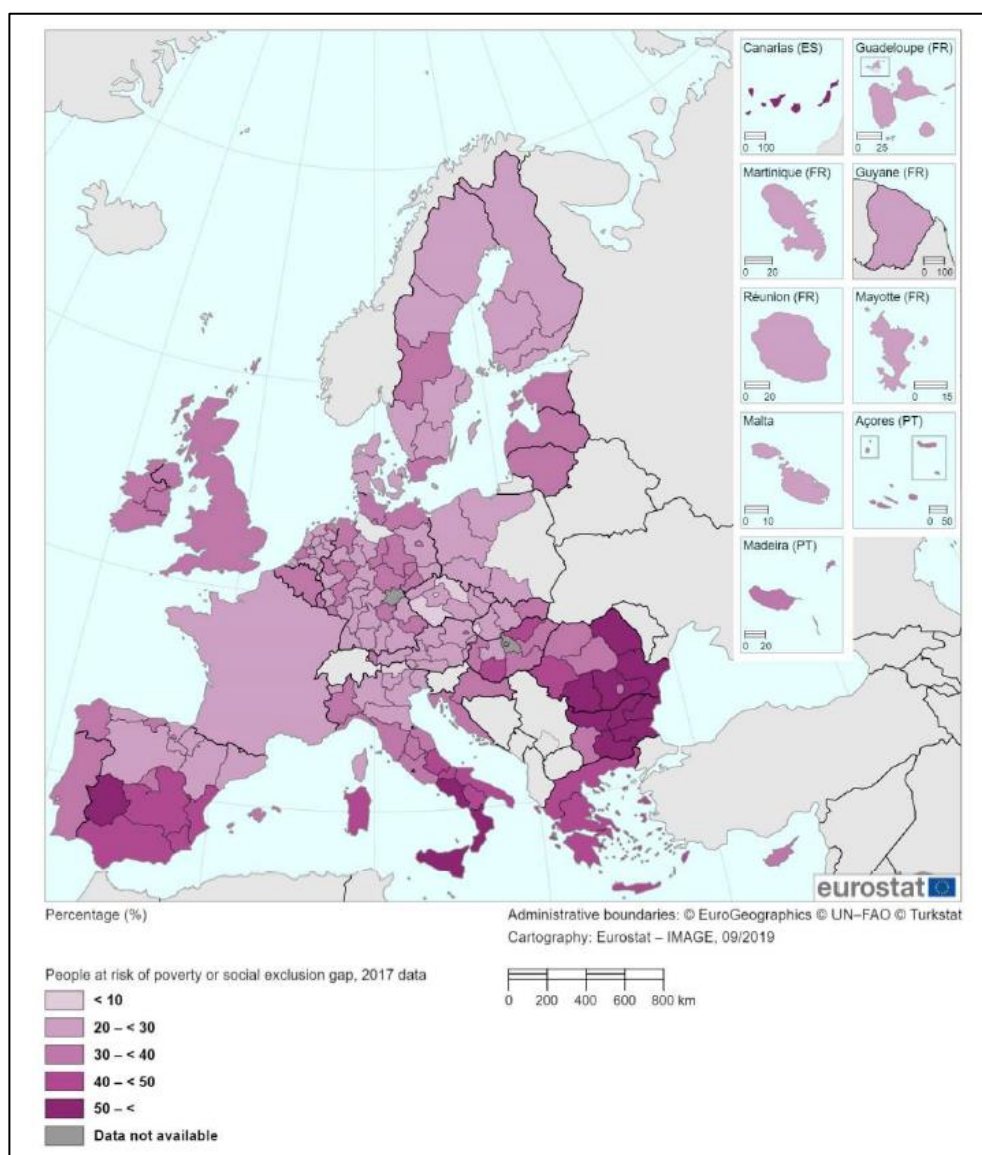
6. Planificación de los Fondos de Cohesión del MFP 2021-2027 en el País Vasco

3. Personas en riesgo de pobreza o exclusión social (%)

El porcentaje de Personas en riesgo de pobreza o exclusión social se sitúa entre el 10% y el 20% en la CAPV en 2017 (14,5%), nivel notablemente inferior al correspondiente al conjunto de la UE y de la Zona Euro (22,8% y 22,1%, respectivamente).

La CAPV se sitúa entre el grupo de regiones con el primer y segundo menor porcentaje de Personas en riesgo de pobreza o exclusión social.

Mapa 6.5 Personas en riesgo de pobreza o exclusión social (2017)



Fuente: Comité Europeo de las Regiones.

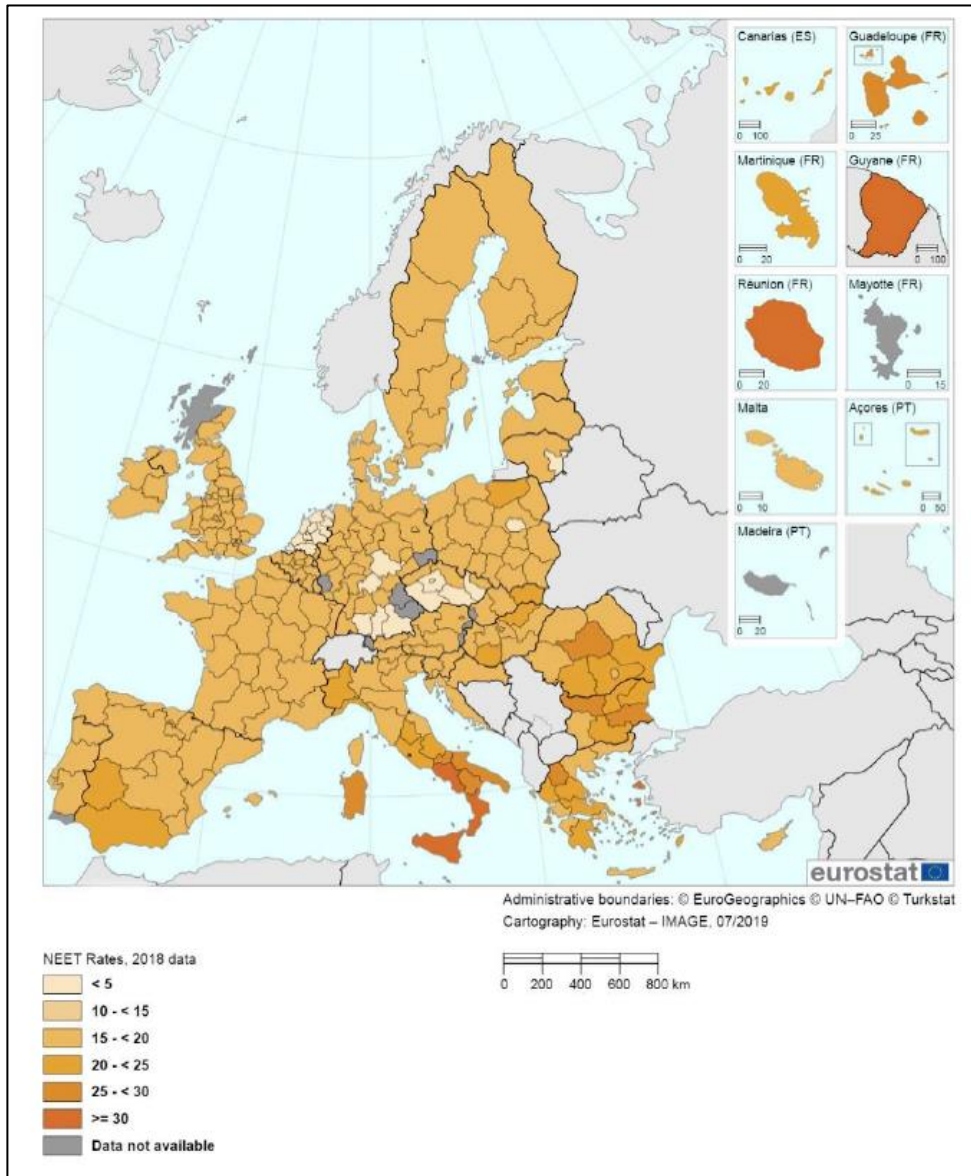
6. Planificación de los Fondos de Cohesión del MFP 2021-2027 en el País Vasco

4. Jóvenes no empleados ni en educación o formación (%)

El porcentaje de Jóvenes no empleados ni en educación o formación se sitúa entre el 5% y el 10% en la CAPV en 2018 (6,9%), nivel claramente inferior al correspondiente al conjunto de la UE y de la Zona Euro (10,5% y 10,6%, respectivamente).

La CAPV se sitúa entre el grupo de las regiones que tienen el primer y segundo menor porcentaje de Jóvenes no empleados ni en educación o formación.

Mapa 6.6 Jóvenes no empleados ni en educación o formación) (% población entre 15 y 24 años) (2018)



Fuente: Comité Europeo de las Regiones.

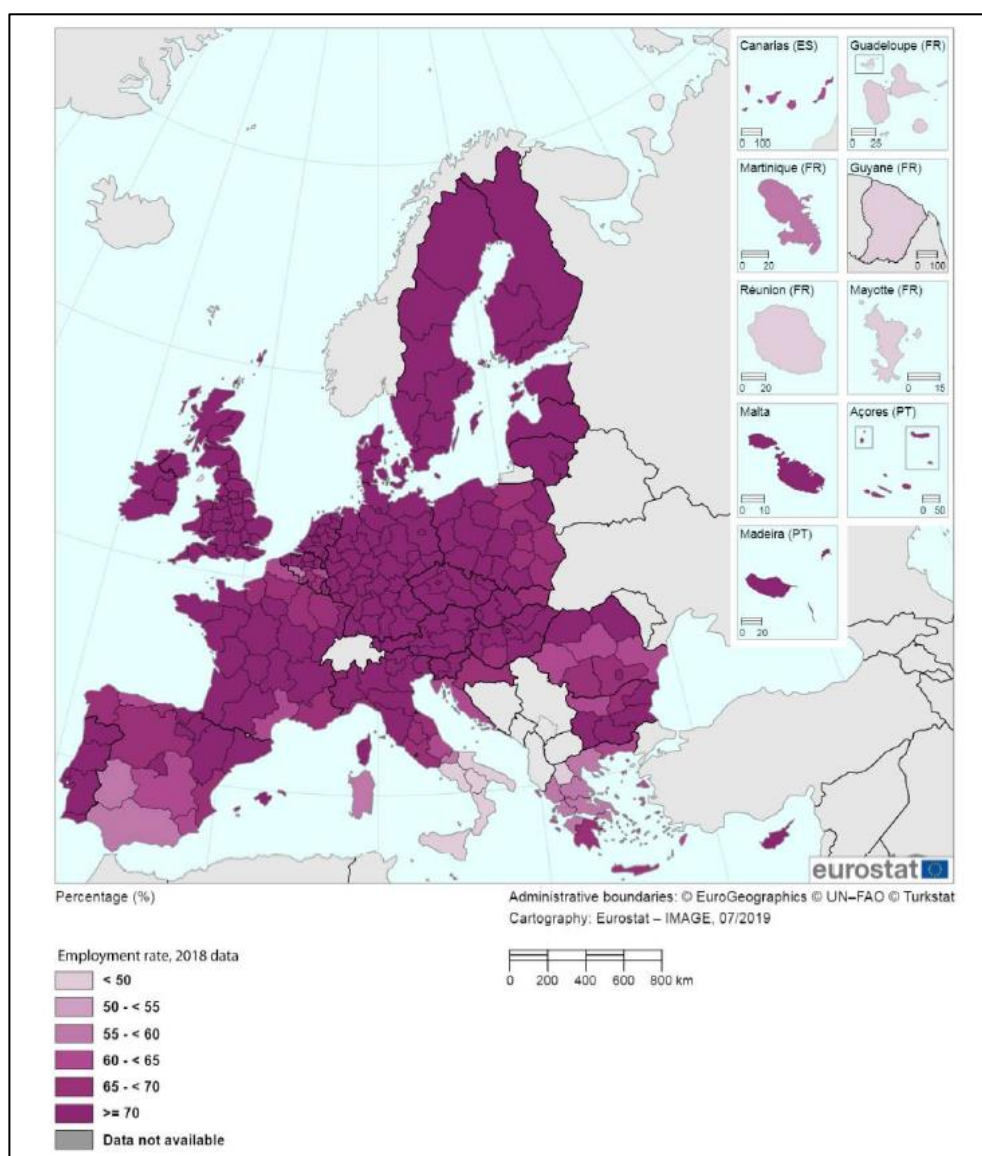
6. Planificación de los Fondos de Cohesión del MFP 2021-2027 en el País Vasco

5. Tasa de empleo (20-64 años)

La Tasa de empleo (20-64 años) se sitúa a un nivel igual o superior al 70% en la CAPV en 2018 (71,4%), registro levemente inferior al correspondiente tanto al conjunto de la UE como de la Zona Euro (73,2% y 72%, respectivamente).

La CAPV se sitúa en el grupo de regiones con la tasa de empleo (20-64 años) más elevada.

Mapa 6.7 Tasa de empleo (20-64 años) (2018)



Fuente: Comité Europeo de las Regiones.

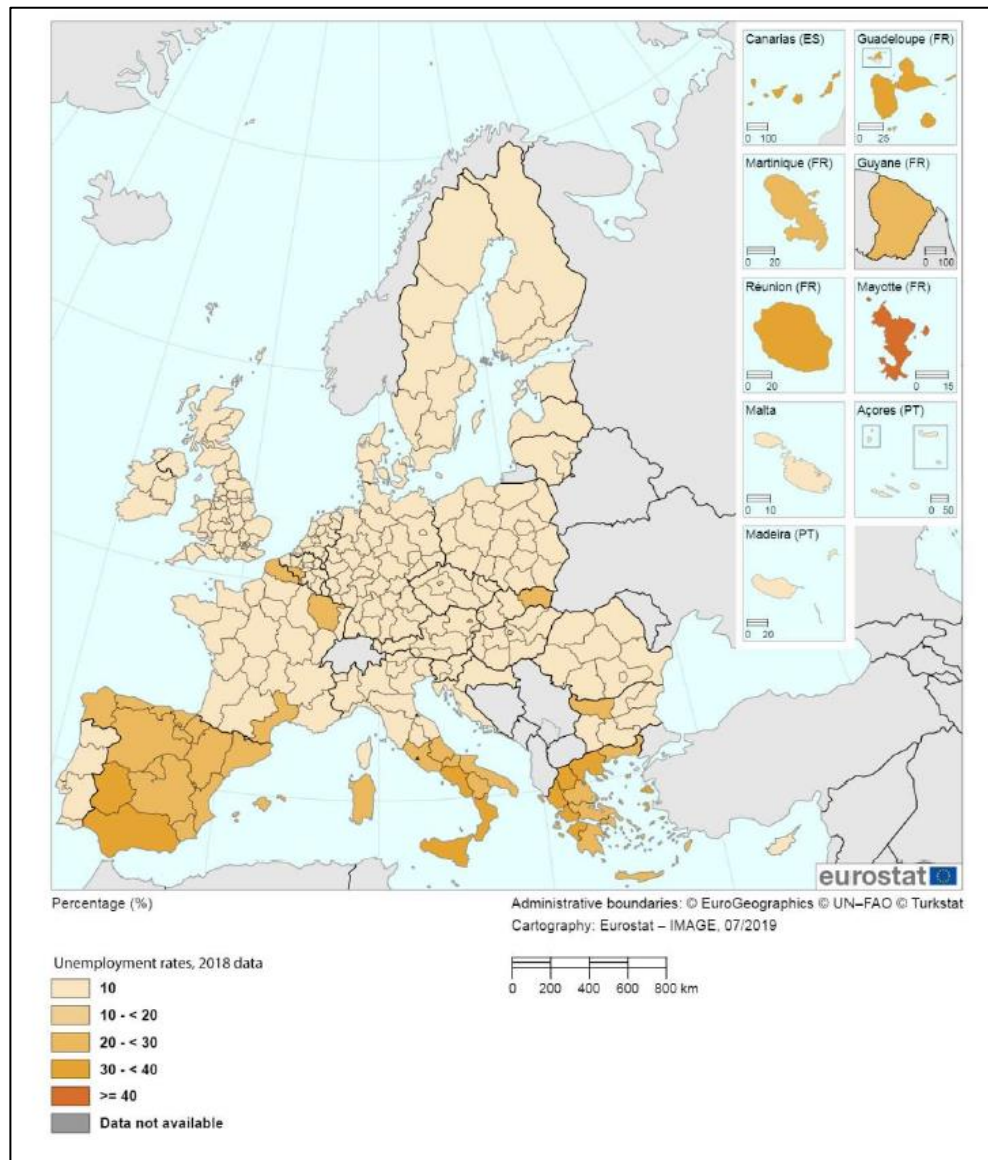
6. Planificación de los Fondos de Cohesión del MFP 2021-2027 en el País Vasco

6. Tasa de desempleo (15-74 años)

La Tasa de desempleo (15-74 años) se cifra entre el 10% y el 20% en la CAPV en 2018 (10%), nivel superior al correspondiente al conjunto de la UE y de la Zona Euro (6,8% y 8,2%, respectivamente).

La CAPV se sitúa en el grupo de regiones con el segundo menor nivel de tasa de desempleo (15-74 años).

Mapa 6.8 Tasa de desempleo (15-74 años) (2018)



Fuente: Comité Europeo de las Regiones.

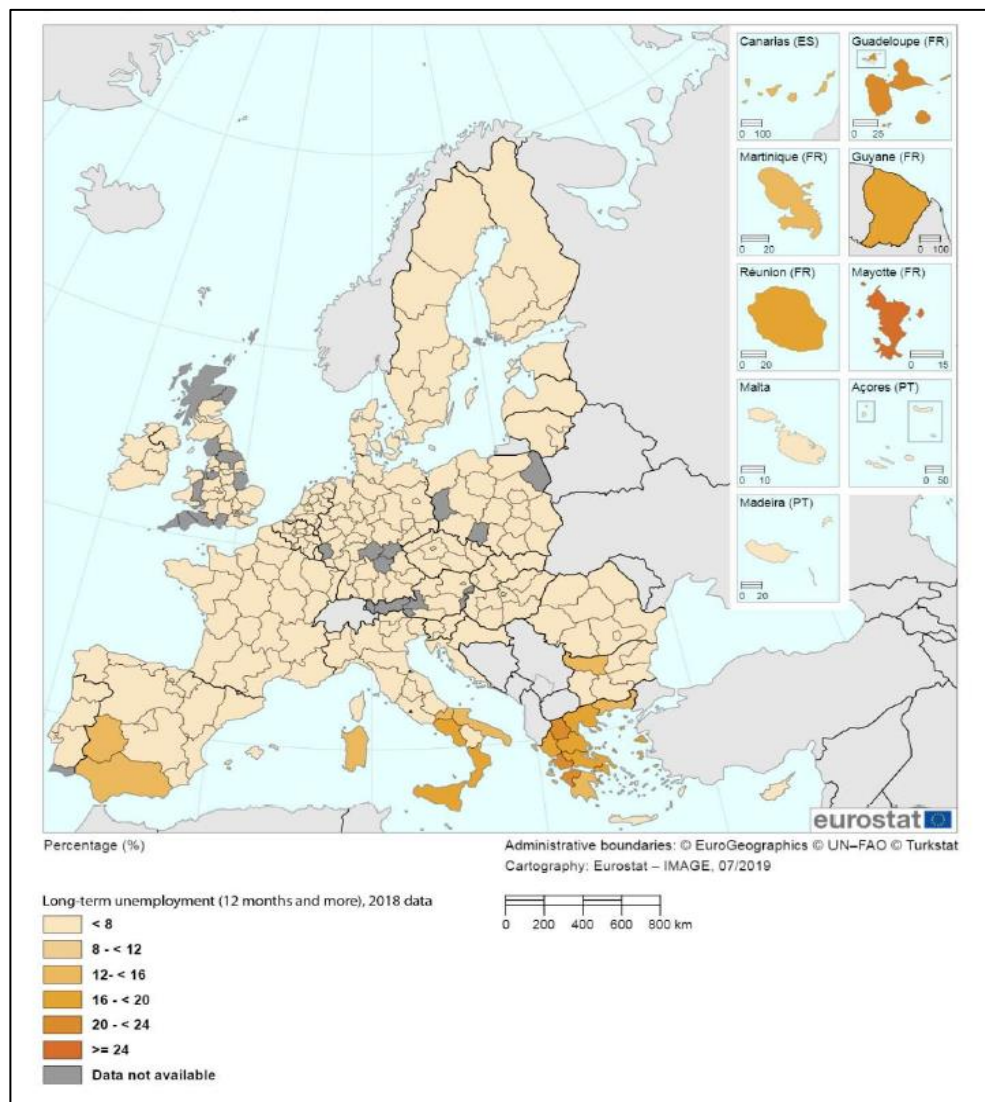
6. Planificación de los Fondos de Cohesión del MFP 2021-2027 en el País Vasco

7. Tasa de desempleo larga duración(15-74 años)

La Tasa de desempleo de larga duración (15-74 años) se cifra por debajo del 8% en la CAPV en 2018 (4,7%), situándose el nivel correspondiente al conjunto de la UE en el 2,9% y el relativo a la Zona Euro en el 3,8%.

La CAPV se sitúa en el grupo de regiones con el menor nivel de Tasa de desempleo de larga duración (15-74 años).

Mapa 6.9 Tasa de desempleo larga duración, 12 meses o más (% población activa) (2018)



Fuente: Comité Europeo de las Regiones.

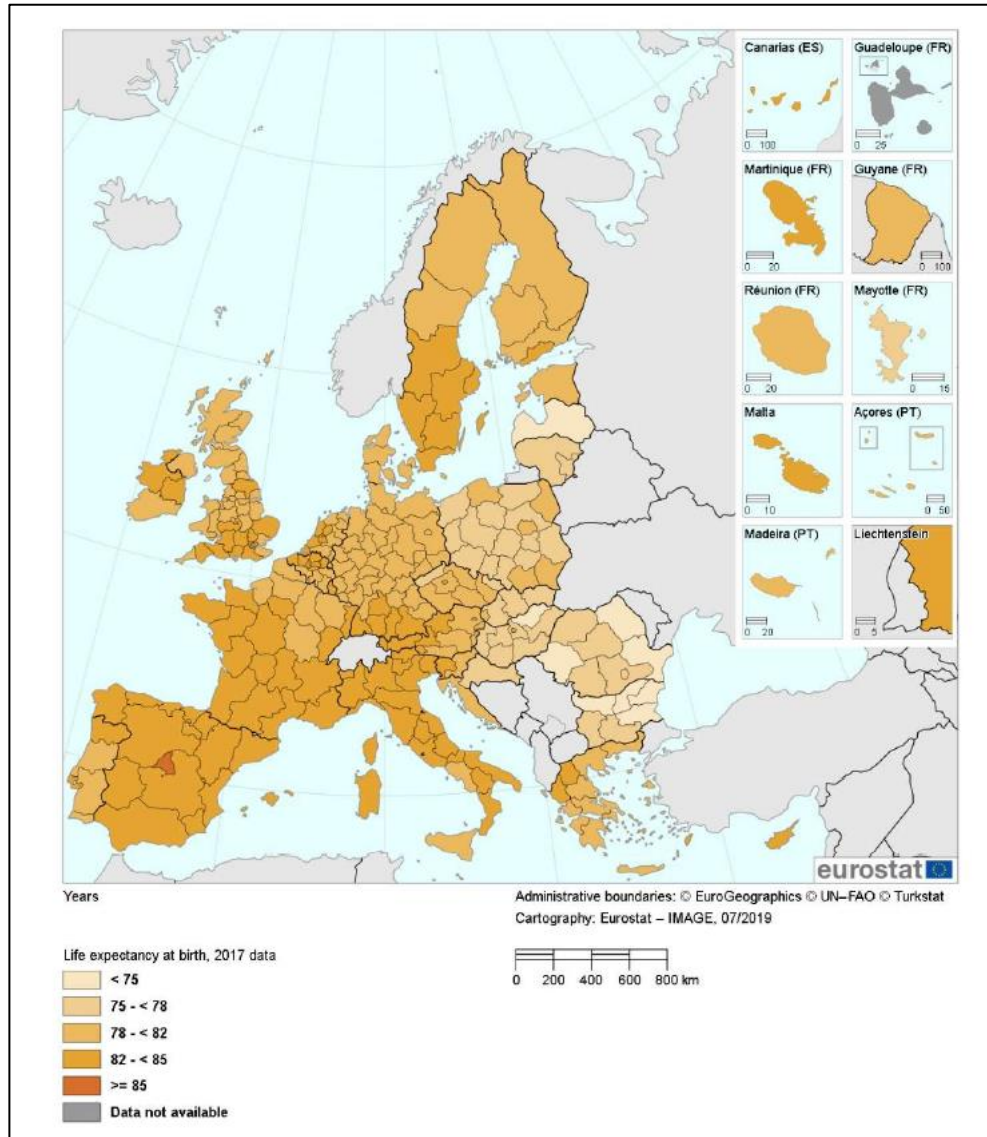
6. Planificación de los Fondos de Cohesión del MFP 2021-2027 en el País Vasco

8. Esperanza de vida al nacer

La Esperanza de vida al nacer se sitúa entre 82 y 85 años en la CAPV en 2017 (84), nivel ligeramente superior al correspondiente tanto al conjunto de la UE como de la Zona Euro (80,9 y 82 años, respectivamente).

La CAPV se sitúa en el grupo de regiones con la segunda mayor Esperanza de vida al nacer.

Mapa 6.10 Esperanza de vida al nacer (2017)



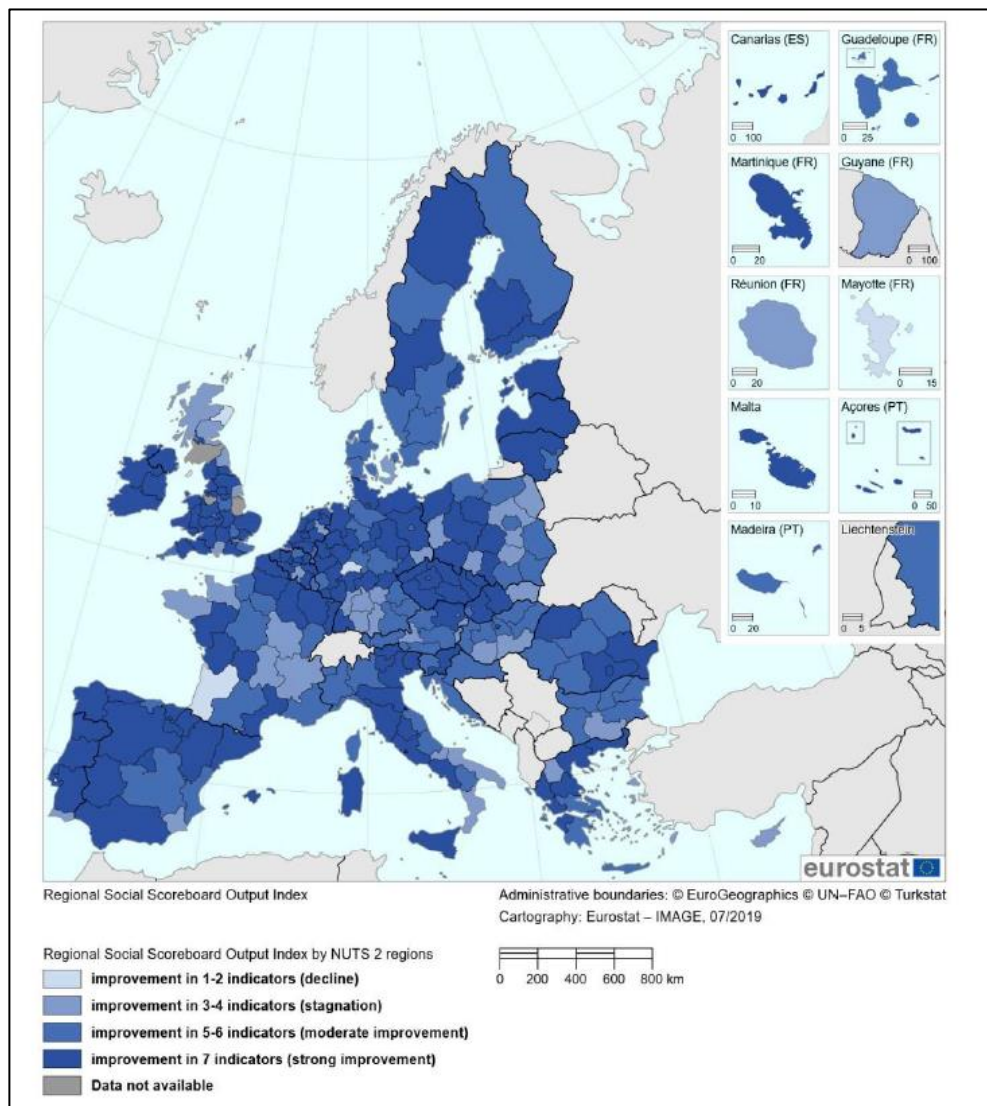
Fuente: Comité Europeo de las Regiones.

6. Planificación de los Fondos de Cohesión del MFP 2021-2027 en el País Vasco

Comparativa 2014-2018

Realizando una comparativa del posicionamiento alcanzado por la CAPV en 2014 y 2018, cabe destacar que nuestra comunidad registra mejoras en los 7 indicadores analizados, figurando así entre las regiones que mejoran con fuerza su posicionamiento social a nivel regional.

Mapa 6.11 Comparativa 2014-2018. Evolución regional del empleo, educación y género



* No incluye el indicador "Personas en riesgo de pobreza o exclusión social (%)". Fuente: Comité Europeo de las Regiones.

6. Planificación de los Fondos de Cohesión del MFP 2021-2027 en el País Vasco

Tomando nuevamente en consideración las regiones equivalentes a la CAPV consideradas en el epígrafe dedicado al Índice de Competitividad Regional, únicamente Emilia-Romagna y Provincia Autónoma de Trento han mejorado, al igual que la CAPV, los 7 indicadores sociales regionales analizados.

Cuadro 6.4 Comparativa de las regiones en función del número de mejoras en los indicadores analizados*. 2014-2018

Región	Indicadores que mejoran	Indicadores que empeoran	Indicadores sin cambios
Top 1 - Zürich	--	--	--
Top 2 - Ticino	--	--	--
Top 3 - Helsinki-Uusimaa	5	2	0
Top 4 - Stockholm	6	1	0
Top 5 - Hovedstaden	5	2	0
CAPV	7	0	0
Freiburg	6	1	0
Valle d'Aosta/Vallée d'Aoste	5	1	1
Emilia-Romagna	7	0	0
Västssverige	5	2	0
Rheinhessen-Pfalz	6	1	0
Detmold	6	1	0
Hannover	5	2	0
Niederbayern	5	2	0
Provincia Autónoma de Trento	7	0	0
Schwaben	4	3	0
Oberfranken	6	1	0
Steiermark	5	2	0
Comunidad de Madrid	6	1	0
Unterfranken	6	1	0
West-Vlaanderen	6	1	0

* No incluye el indicador "Personas en riesgo de pobreza o exclusión social (%)". Fuente: Comité Europeo de las Regiones.

Además, entre las regiones que detentan las cinco primeras posiciones en el citado Índice de Competitividad Regional, ninguna de ellas presenta mejora en los 7 indicadores sociales regionales analizados.

6. Planificación de los Fondos de Cohesión del MFP 2021-2027 en el País Vasco

6.2.5. Indicadores de la Estrategia Europa 2020. Balance 2008-2018

La Estrategia Europea 2020 prioriza el crecimiento inteligente, sostenible e integrador en la Unión Europea, estableciendo objetivos en las siguientes áreas temáticas: Ocupación, I+D, Clima y Energía, Educación y Pobreza.

En relación a los objetivos establecidos, tanto para España como para el conjunto de la UE-28, la CAPV presenta en 2018 (2017 en ciertos casos) mejores valores que estos últimos únicamente en lo referido a Educación, presentando peores valores que los establecidos en los objetivos en lo relativo a: Ocupación, I+D y Clima y Energía.

Concretamente, en el ámbito de la Educación, las tasa de abandono escolar prematuro (18-24 años) se sitúa en el 8,8% en la CAPV en 2018, nivel claramente inferior al establecido como objetivo máximo tanto para España como para el conjunto de la UE-28 (15% y 10%, respectivamente). En cuanto a la educación superior (30-34 años), la CAPV presenta en 2018 un nivel significativamente superior al objetivo fijado tanto para España como para el conjunto de la UE-28 (49,8% frente a 44% y 40%, respectivamente).

Cuadro 6.5 Indicadores Europa 2020 de la C.A. de Euskadi

TEMA	Indicador	Situación inicial	Situación actual		Objetivos de la UE-28	Objetivos de España
		2008	2017	2018		
Ocupación	Tasa de ocupación (20-64 años) Total (%)	71,0	70,0	71,8	75,0	74,0
	Tasa de ocupación (20-64 años) Mujeres (%)	61,9	66,1	67,4	:	:
	Tasa de ocupación (20-64 años) Hombres (%)	80,0	74,0	76,2	:	:
I+D	Gasto interno bruto en I+D (% de PIB)	1,84	1,85	:	3,00	2,00
Clima y Energía	Emisiones de gases de efecto invernadero, año base 1990 =100	120,7	96,3	:	80,0	90,0
	Cuota de energías renovables en el consumo final bruto de energía (%)	8,7	13,3	:	20,0	20,0
	Consumo de energía primaria, año base 2005=100	102,3	83,7	:	:	:
	Consumo final de energía, año base 2005=100	104,4	95,9	:	:	:
Educación	Tasa de abandono escolar prematuro (18-24 años) Total (%)	13,9	8,2	8,8	<10	<15
	Tasa de abandono escolar prematuro (18-24 años) Mujeres (%)	10,9	7,4	7,5	:	:
	Tasa de abandono escolar prematuro (18-24 años) Hombres (%)	16,6	9,0	10,0	:	:
	Nivel de educación superior (30-34 años) Total (%)	38,7	49,5	49,8	40,0	44,0
	Nivel de educación superior (30-34 años) Mujeres (%)	47,5	55,6	56,4	:	:
	Nivel de educación superior (30-34 años) Hombres (%)	29,6	42,5	42,4	:	:
Pobreza	Población en riesgo de pobreza o exclusión (unión de los tres siguientes) (%)	17,9	:	20,7	:	:
	Población que vive en hogares con intensidad de trabajo muy baja (%)	5,6	:	9,1	:	:
	Población en riesgo de pobreza después de transferencias sociales (%)	14,8	:	17,7	:	:
	Población en situación de privación material grave (%)	2,7	:	5,6	:	:

Fuente: EUSTAT. Indicadores estructurales. Europa 2020

Por lo que respecta a la dimensión Ocupación, la CAPV anota en 2018 una tasa de ocupación (20-64 años) levemente inferior a las establecidas como objetivo tanto para España como para el conjunto de la UE-28 (71,8% frente a 74% y 75%, respectivamente).

6. Planificación de los Fondos de Cohesión del MFP 2021-2027 en el País Vasco

En lo referido a I+D, el gasto interno bruto en dicha materia (expresado en términos de porcentaje sobre el PIB) se sitúa en el 1,85% en la CAPV en 2017, nivel inferior al objetivo fijado tanto para España (2%) como especialmente para la UE-28 (3%).

En cuanto a Clima y Energía, las emisiones de gases de efecto invernadero, referidas al año base 1990=100, no han alcanzado en la CAPV el nivel de reducción planteado en los objetivos tanto para España como para el conjunto de la UE-28 (valor 96,3 en 2017 frente a 90 y 80, respectivamente). Por su parte, la cuota de las energías renovables sobre el consumo final bruto de energía tampoco ha alcanzado en la CAPV los objetivos fijados para ambos ámbitos geográficos (13,3% frente a un 20% tanto en España como en el conjunto de la UE-28).

Por lo que se refiere a la comparativa de la CAPV con los valores realmente alcanzados tanto por España como por el conjunto de la UE-28, en línea con lo señalado anteriormente en cuanto a Educación, la tasa de abandono escolar prematuro (18-24 años) es claramente inferior en nuestra comunidad en 2018 (8,8% frente a 17,9% y 10,6%, respectivamente). Asimismo, el nivel de educación superior (30-34 años) también es significativamente mayor en 2018 en la CAPV (49,8%) que en el Estado (42,4%) y en el conjunto de la Unión (40,7%).

Cuadro 6.6 Evolución de los indicadores Europa 2020 de la C.A. de Euskadi, comparativa con España y UE-28

TEMA	Indicador	C.A de Euskadi		España		UE-28	
		2014	2018	2014	2018	2014	2018
Ocupación	Tasa de ocupación (20-64 años) Total (%)	66,4	71,8	59,9	67,0	69,2	73,2
	Tasa de ocupación (20-64 años) Mujeres (%)	62,6	67,4	54,8	61,0	63,5	67,4
	Tasa de ocupación (20-64 años) Hombres (%)	70,3	76,2	65,0	73,1	75,0	79,0
I+D	Gasto interno bruto en I+D (% de PIB)	1,94	1,85 ¹	1,24	1,20 ¹	2,03	2,06 ¹
Clima y Energía	Emisiones de gases de efecto invernadero, año base 1990 =100	92,6	96,3 ¹	115,9	121,8 ¹	77,5	78,3 ¹
	Cuota de energías renovables en el consumo final bruto de energía (%)	13,9	13,3 ¹	16,1	17,5 ¹	16,2	17,5 ¹
	Consumo de energía primaria, año base 2005=100	80,6	83,7 ¹	83,6	92,0 ¹	87,9	90,8 ¹
	Consumo final de energía, año base 2005=100	90,4	95,9 ¹	80,7	86,0 ¹	89,3	94,1 ¹
Educación	Tasa de abandono escolar prematuro (18-24 años) Total (%)	7,5	8,8	21,9	17,9	11,2	10,6
	Tasa de abandono escolar prematuro (18-24 años) Mujeres (%)	6,8	7,5	18,1	14,0	9,6	8,9
	Tasa de abandono escolar prematuro (18-24 años) Hombres (%)	8,2	10,0	25,6	21,7	12,7	12,2
	Nivel de educación superior (30-34 años) Total (%)	47,5	49,8	42,3	42,4	38,0	40,7
	Nivel de educación superior (30-34 años) Mujeres (%)	55,7	56,4	47,8	48,6	42,3	45,8
	Nivel de educación superior (30-34 años) Hombres (%)	40,2	42,4	36,8	36,1	33,6	35,7
Pobreza	Población en riesgo de pobreza o exclusión (unión de los tres siguientes) (%)	22,7	20,7	29,2	26,1	24,4	21,7
	Población que vive en hogares con intensidad de trabajo muy baja (%)	12,0	9,1	17,1	10,7	11,3	9,0
	Población en riesgo de pobreza después de transferencias sociales (%)	18,5	17,7	22,2	21,5	17,2	16,9
	Población en situación de privación material grave (%)	5,2	5,6	7,1	5,4	8,9	5,8

¹ Datos de 2017

Fuente: EUSTAT. Indicadores estructurales. Europa 2020

6. Planificación de los Fondos de Cohesión del MFP 2021-2027 en el País Vasco

En cuanto a Ocupación, la tasa de ocupación (20-64 años) de la CAPV en 2018 (71,8%) se sitúa a medio camino entre los registros correspondientes al Estado (67%) y al conjunto de Unión (73,2%).

En lo relativo a I+D, el nivel de gasto interno bruto en el mismo en la CAPV en 2017 (1,85% del PIB) también se sitúa a medio camino entre los registros correspondientes al Estado (1,2%) y al conjunto de la UE-28 (2,06%).

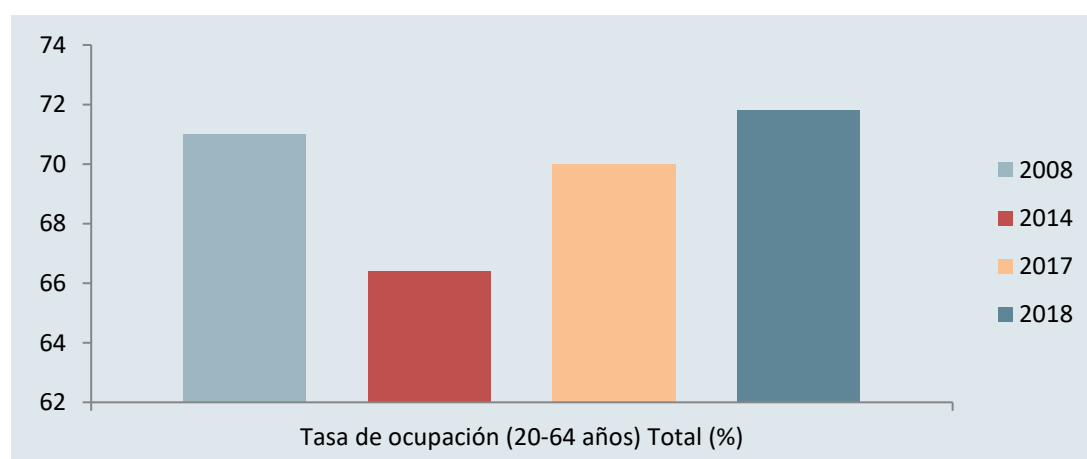
Por lo que respecta a Clima y Energía, las emisiones de gases de efecto invernadero, referidas al año base 1990=100, han disminuido en 2017 en mayor medida en nuestra comunidad (96,3) que en el ámbito estatal (121,8), aunque en menor grado que en el plano conjunto europeo (78,3). Por su parte, la cuota de las energías renovables sobre el consumo final bruto de energía en la CAPV en 2017 (13,3%) es inferior a las correspondientes tanto a España como al conjunto de la Unión (17,5% en ambos casos).

Tomando en consideración la dimensión Pobreza, el porcentaje de población en riesgo de pobreza o exclusión en 2018 en nuestra comunidad (20,7%) es notablemente inferior al relativo al Estado (26,1%), y en menor medida, al correspondiente al conjunto de la UE-28 (21,7%).

En cualquier caso, en términos de evolución, cabe destacar que:

- En la dimensión Ocupación, la CAPV ha mejorado su tasa de ocupación (20-64 años) entre 2008 y 2018, si bien en los años intermedios presentó niveles inferiores como consecuencia del impacto de la crisis económica.

Gráfico 6.15 Evolución de algunos indicadores Europa 2020. Dimensión Ocupación. CAPV

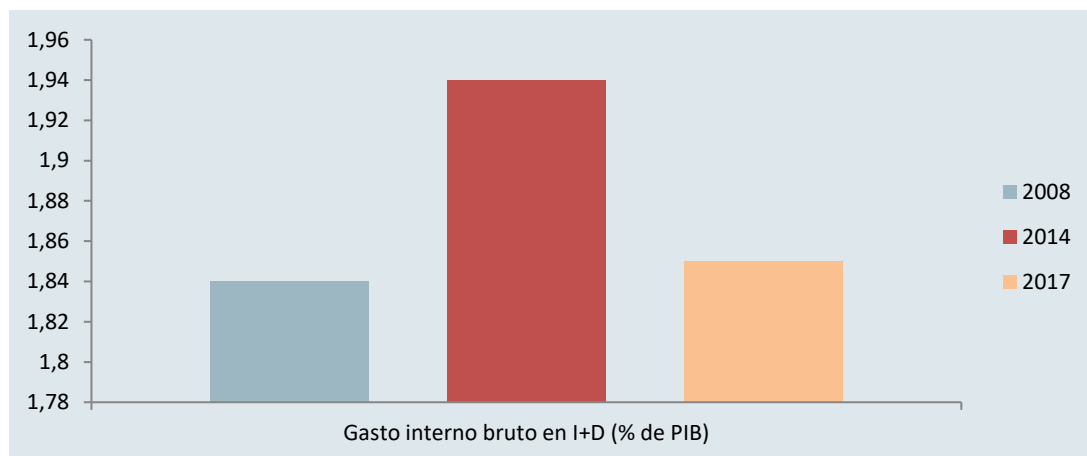


Fuente: EUSTAT. Indicadores estructurales. Europa 2020.

- En la dimensión I+D, el gasto interno bruto en dicha materia, expresado en porcentaje sobre el PIB, ha anotado leves variaciones en la CAPV entre 2008 y 2017, situándose entre el 1,8% y el 1,9%.

6. Planificación de los Fondos de Cohesión del MFP 2021-2027 en el País Vasco

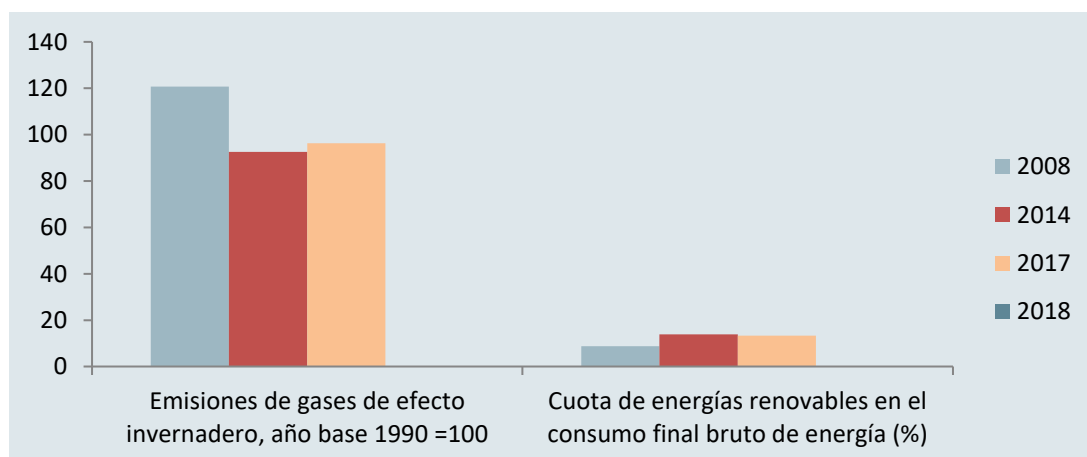
Gráfico 6.16 Evolución de algunos indicadores Europa 2020. Dimensión I+D. CAPV



Fuente: EUSTAT. Indicadores estructurales. Europa 2020.

- En la dimensión Clima y Energía, las emisiones de gases de efecto invernadero, referidas a l año base 1990=100, han disminuido en la CAPV entre 2008 y 2017. Por su parte, la cuota de las energías renovables en el consumo final bruto de energía se ha incrementado en la CAPV entre 2008 y 2017.

Gráfico 6.17 Evolución de algunos indicadores Europa 2020. Dimensión Clima y Energía. CAPV

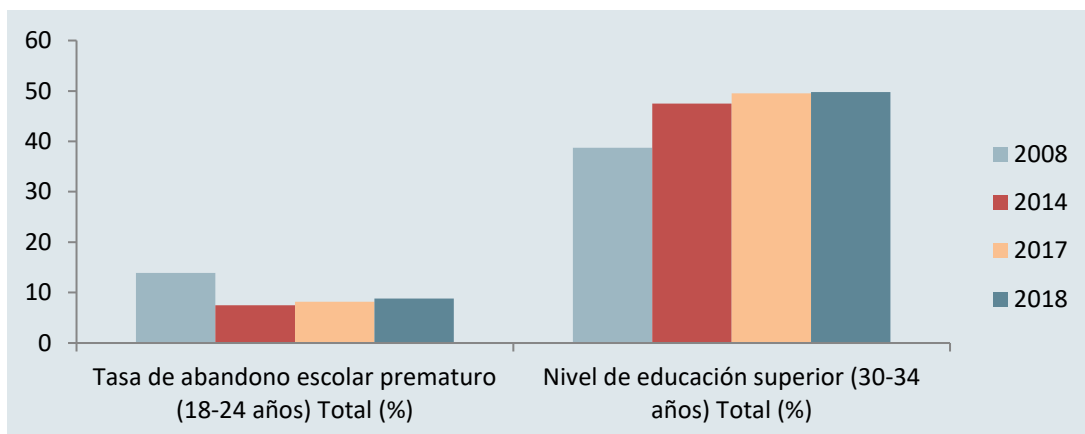


Fuente: EUSTAT. Indicadores estructurales. Europa 2020.

- En la dimensión Educación, la tasa de abandono escolar prematuro (18-24 años) ha caído en la CAPV entre 2008 y 2018, si bien en los últimos años ha repuntado muy débilmente. Por su parte, el nivel de educación superior (30-34 años) ha crecido de forma sostenida entre 2008 y 2018.

6. Planificación de los Fondos de Cohesión del MFP 2021-2027 en el País Vasco

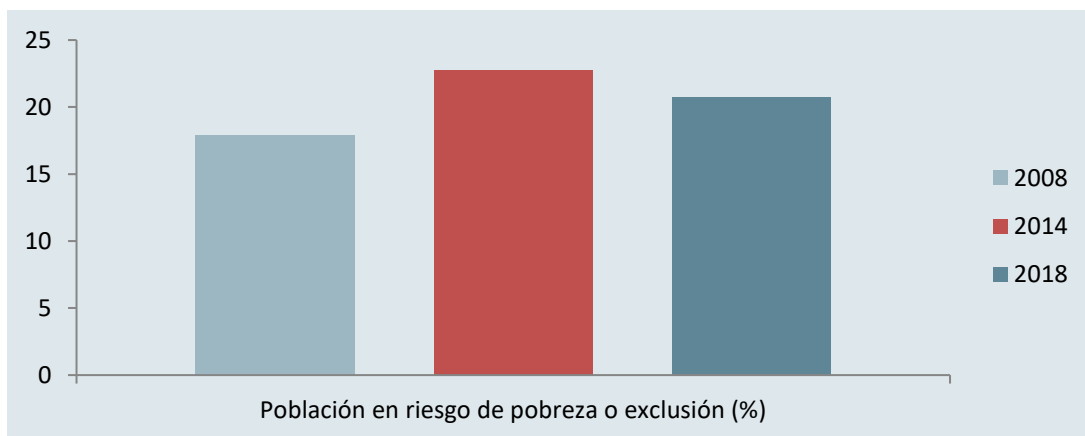
Gráfico 6.18 Evolución de algunos indicadores Europa 2020. Dimensión Educación. CAPV



Fuente: EUSTAT. Indicadores estructurales. Europa 2020.

- En la dimensión Pobreza, el porcentaje de población en riesgo de pobreza o exclusión se ha incrementado entre 2008 y 2018, si bien en dicho ejercicio se sitúa por debajo del nivel alcanzado en 2014.

Gráfico 6.19 Evolución de algunos indicadores Europa 2020. Dimensión Pobreza. CAPV



Fuente: EUSTAT. Indicadores estructurales. Europa 2020.

6.2.6. Residuos, Cambio climático y Cuentas ambientales

El presente epígrafe se ha realizado tomando como fuente de información los Indicadores Estructurales de Eustat referidos a Territorio y Medio Ambiente, estructurados en las dimensiones: a) Residuos, b) Cambio climático y energía, y c) Cuentas Ambientales. Dichos indicadores permiten analizar la evolución de la CAPV en esta materia, así como realizar un análisis comparativo frente a la Unión Europea.

6. Planificación de los Fondos de Cohesión del MFP 2021-2027 en el País Vasco

1. Residuos

a. Residuos urbanos generados per cápita

En 2018 los residuos urbanos generados per cápita en la CAPV se sitúan en 535 kg por persona, habiendo crecido de forma notable desde 2011, superando con creces los registros correspondientes tanto al Estado como al plano medio europeo (475 y 480 kg por persona, respectivamente).

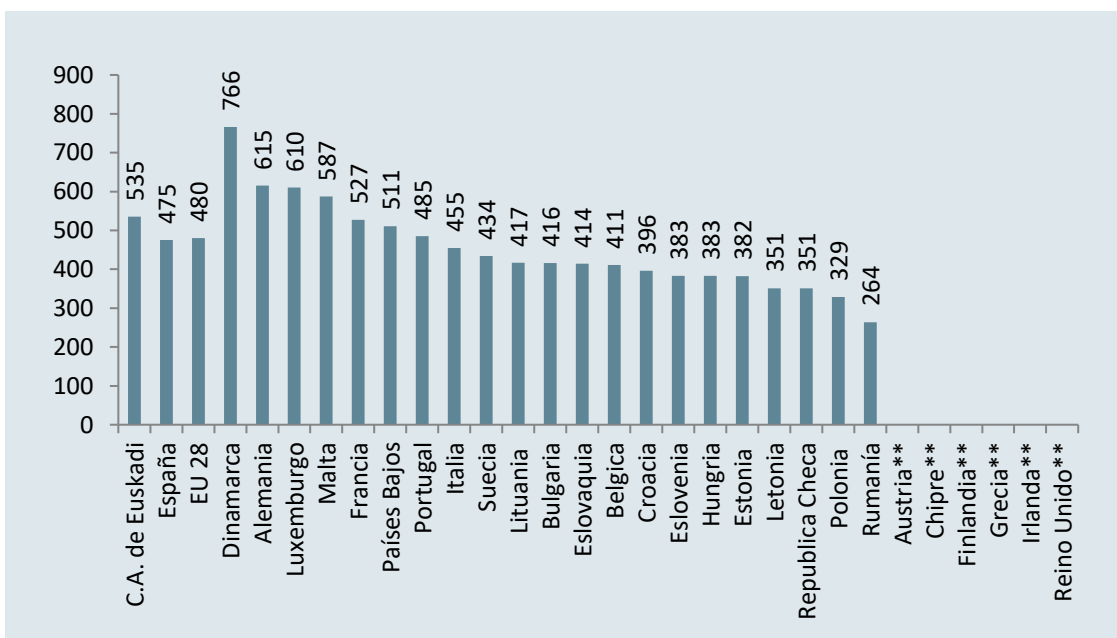
Cuadro 6.7 Residuos urbanos generados (Kilogramos por persona) por país (*). 2011-2018

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
CAPV	463	501	498	511	502	514	520	535
España	485	468	454	448	456	463	462	475
UE-28	486	473	467	467	468	480	480	480

* Los datos de los países están actualizados por EUROSTAT a fecha 16/01/2020. Fuente: Eustat. Indicadores estructurales.

Además, en relación a los países comunitarios líderes en esta materia (aquellos que generan la menor cantidad de residuos urbanos por persona), la CAPV se posiciona desfavorablemente a gran distancia de ellos.

Gráfico 6.20 Residuos urbanos generados (Kilogramos por persona) por país (*).2018



* Los datos de los países están actualizados por EUROSTAT a fecha 16/01/2020.

** Datos no disponibles.

6. Planificación de los Fondos de Cohesión del MFP 2021-2027 en el País Vasco

Fuente: Eustat. Indicadores estructurales.

b. Residuos urbanos depositados en vertederos

Los residuos urbanos depositados en vertederos en la CAPV en 2018 se cifran en 168 kg por persona, habiendo caído desde 2011, nivel a medio camino entre los correspondientes a la media comunitaria y el Estado (112 y 242 kg por persona, respectivamente).

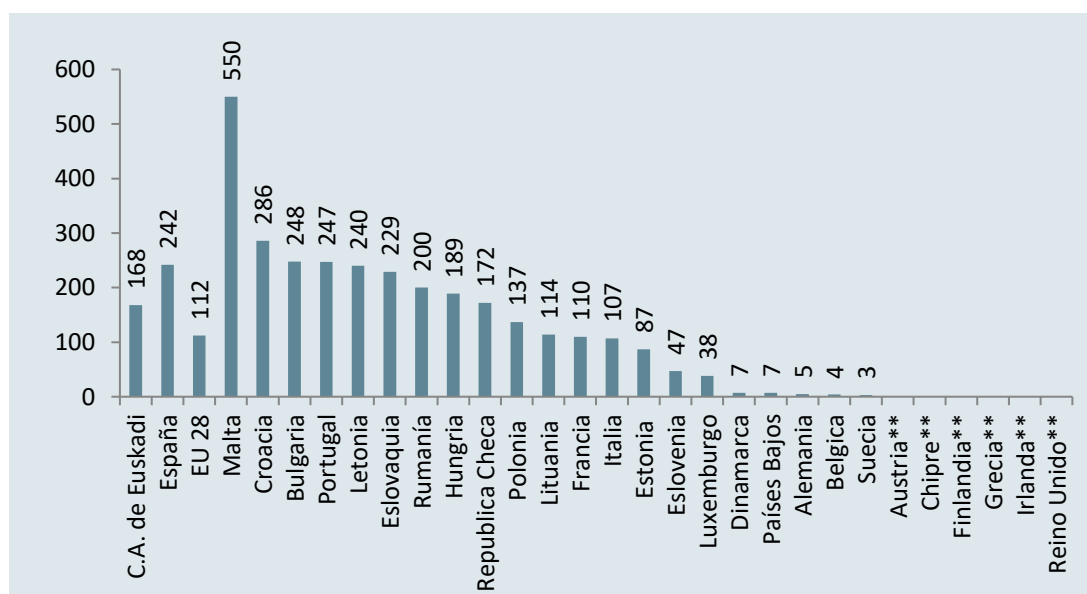
Cuadro 6.8 Residuos urbanos depositados en vertederos (Kilogramos por persona) por país (*). 2011-2018

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
CAPV	226	240	202	189	161	171	166	168
España	305	284	253	259	261	251	250	242
UE-28	171	156	145	134	125	118	114	112

* Los datos de los países están actualizados por EUROSTAT a fecha 16/01/2020. Fuente: Eustat. Indicadores estructurales.

En comparación con los países comunitarios referentes en este campo (aquellos que depositan en vertederos la menor cantidad de residuos urbanos por persona), la CAPV se posiciona de forma desfavorable a gran distancia de ellos.

Gráfico 6.21 Residuos urbanos depositados en vertederos (Kilogramos por persona) por país (*).2018



* Los datos de los países están actualizados por EUROSTAT a fecha 16/01/2020.

** Datos no disponibles.

Fuente: Eustat. Indicadores estructurales.

6. Planificación de los Fondos de Cohesión del MFP 2021-2027 en el País Vasco

c. Residuos urbanos incinerados

En 2018 los residuos urbanos incinerados/valorizados per cápita en la CAPV alcanzan los 105 kg por persona, habiéndose incrementado desde 2011, superando ampliamente el nivel correspondiente al Estado (62 kg por persona), aunque muy por debajo del nivel medio comunitario (136 kg por persona).

Cuadro 6.9 Residuos urbanos per cápita (Kilogramos por persona) por país (*). Valorización energética e incineración. 2011-2018

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
CAPV**	99	93	93	113	121	110	107	105
España	50	45	53	52	58	56	56	62
UE-28	120	118	122	126	128	134	137	136

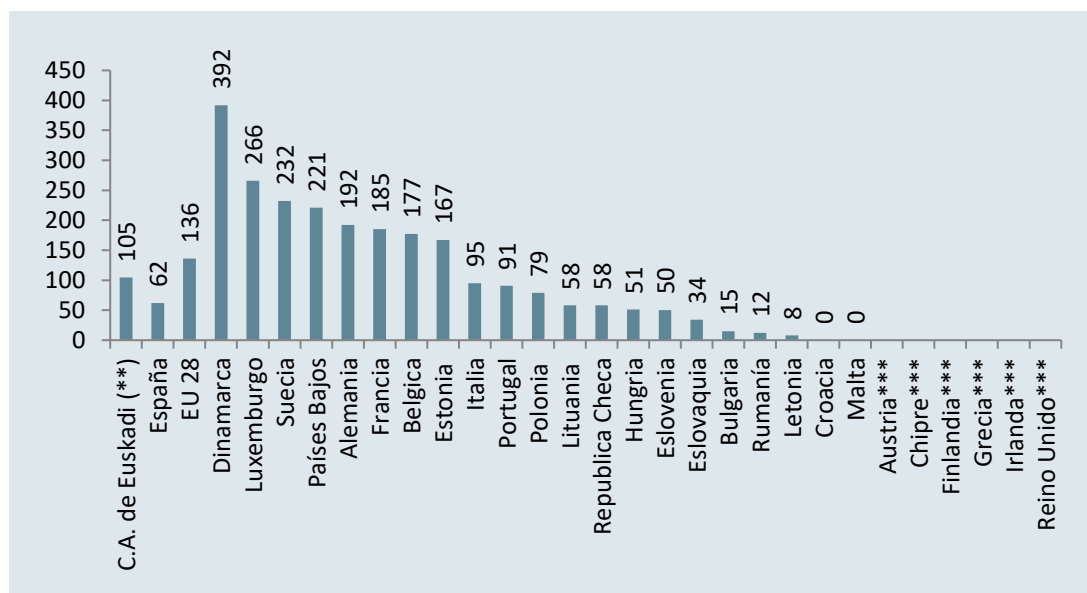
* Los datos de los países están actualizados por EUROSTAT a fecha 16/01/2020.

** A partir de 2015 se incluye también la valorización energética.

Fuente: Eustat. Indicadores estructurales.

De hecho, en relación a los países comunitarios líderes en esta materia (aquellos que valorizan la mayor cantidad de residuos urbanos por persona), la CAPV se sitúa a una distancia muy significativa de ellos.

Gráfico 6.22 Residuos urbanos per cápita (Kilogramos por persona) por país (*). Valorización energética e incineración. 2018



* Los datos de los países están actualizados por EUROSTAT a fecha 16/01/2020.

** A partir de 2015 se incluye también la valorización energética.

*** Datos no disponibles.

Fuente: Eustat. Indicadores estructurales.

6. Planificación de los Fondos de Cohesión del MFP 2021-2027 en el País Vasco

2. Cambio climático y energía

a. Emisiones de gases de efecto invernadero

En 2017 las emisiones de gases de efecto invernadero, referenciadas a 1990=100, se sitúan en 96,3 en la CAPV, habiendo caído desde 2011, nivel que implica un descenso claramente superior al registrado en el ámbito estatal (121,8), aunque a gran distancia del correspondiente al conjunto de la UE (78,3).

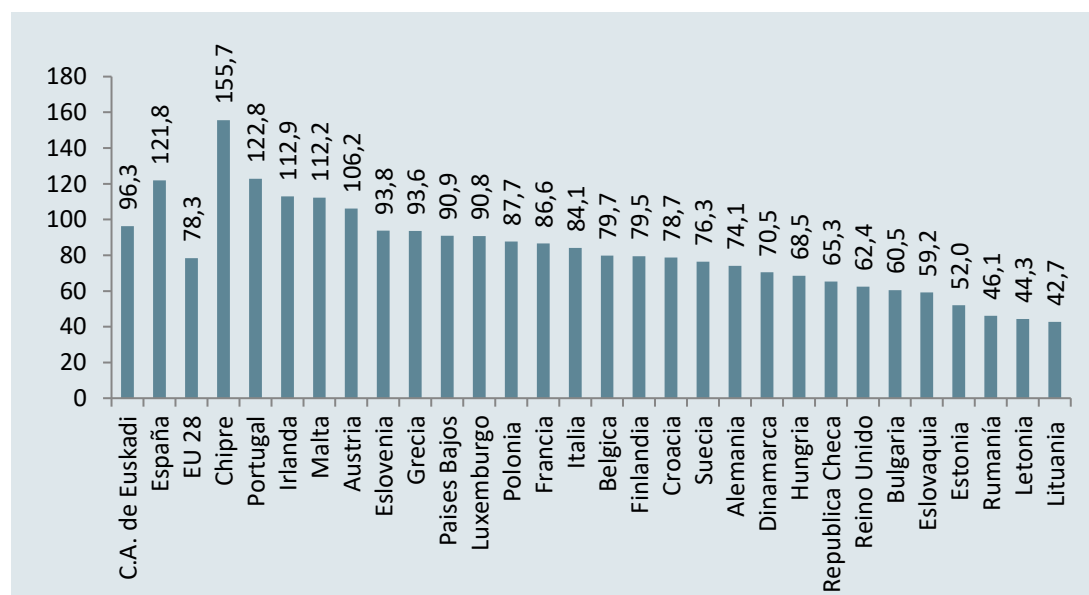
Cuadro 6.10 Emisiones de gases efecto invernadero, año base 1990=100. 2011-2017

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
CAPV	99,8	101,1	92,9	92,6	94,5	91,3	96,3
España	126,5	124,0	114,8	115,9	120,0	116,7	121,8
UE-28	83,2	82,1	80,5	77,5	78,1	77,8	78,3

Fuente: Eustat. Indicadores estructurales.

Por países, la CAPV se posiciona desfavorablemente a gran distancia de los países europeos referentes en este campo (aquellos que han reducido en mayor proporción sus emisiones en relación al año base).

Gráfico 6.23 Emisiones de gases efecto invernadero, año base 1990=100. 2017



Fuente: Eustat. Indicadores estructurales.

6. Planificación de los Fondos de Cohesión del MFP 2021-2027 en el País Vasco

b. Emissiones de gases de efecto invernadero per cápita

En términos per cápita, en 2017 las emisiones de gases efecto invernadero en la CAPV se cifran en 9,2 toneladas equivalentes de CO₂ por habitante, habiendo descendido levemente desde 2011, volumen superior a los correspondientes tanto al Estado como al plano medio europeo (7,7 y 8,8 toneladas equivalentes de CO₂ por habitante, respectivamente).

Cuadro 6.11 Emisiones de gases efecto invernadero per cápita por países (*). 2011-2017

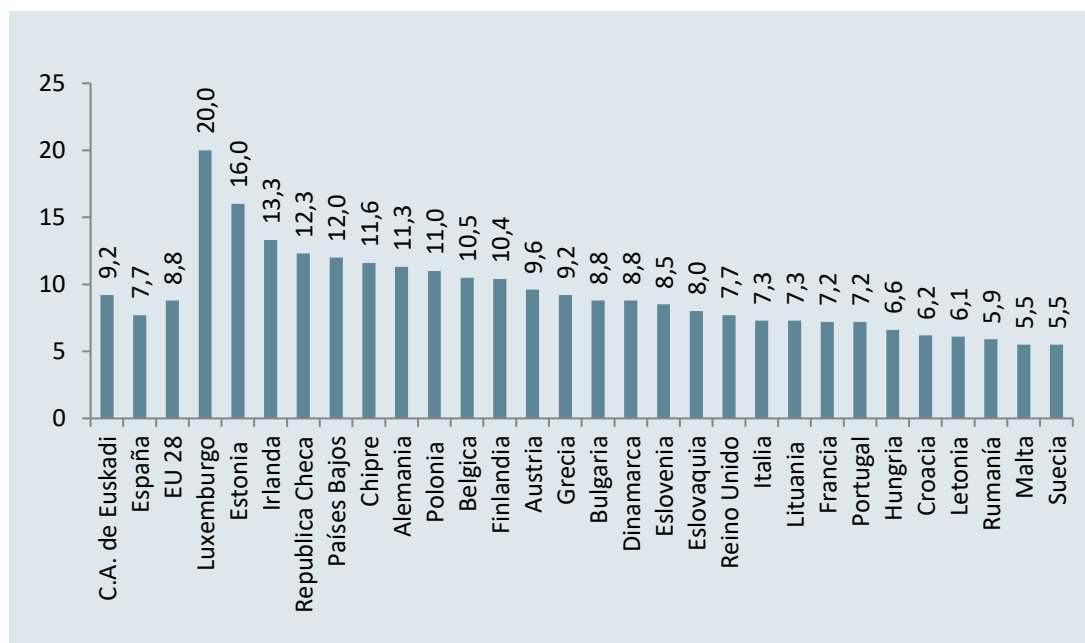
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
CAPV	9,5	9,7	8,9	8,9	9,1	8,7	9,2
España	7,9	7,8	7,2	7,3	7,6	7,4	7,7
UE-28	9,5	9,3	9,1	8,7	8,8	8,7	8,8

* Toneladas equivalentes de CO₂ por habitante.

Fuente: Eustat. Indicadores estructurales.

En este sentido, la CAPV se sitúa de forma desfavorable a gran distancia de los países europeos líderes en esta materia (aquellos con las menores emisiones por habitante).

Gráfico 6.24 Emisiones de gases efecto invernadero per cápita por países (*).2017



* Toneladas equivalentes de CO₂ por habitante.

Fuente: Eustat. Indicadores estructurales.

6. Planificación de los Fondos de Cohesión del MFP 2021-2027 en el País Vasco

c. Intensidad energética

La intensidad energética, medida en términos de kg equivalentes de petróleo necesarios por cada 1.000 euros de producción, se sitúa en 90 kg/1.000 € en la CAPV en 2017, habiendo descendido desde 2011, nivel que mejora sustancialmente los registros estatal y medio europeo (120,9 y 121 kg/1.000 €, respectivamente).

Cuadro 6.12 Intensidad energética por países (*). 2011-2017

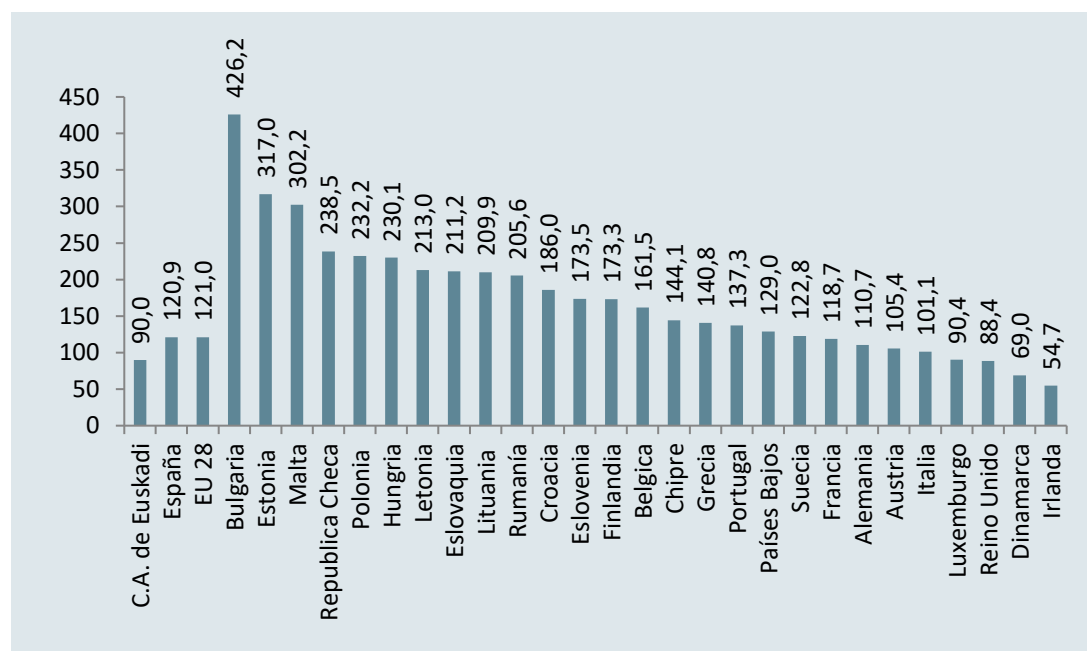
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
CAPV	98,5	101,4	98,9	94,9	93,4	89,8	90,0
España	129,3	132,7	125,7	122,2	121,9	119,5	120,9
UE-28	134,5	133,5	131,6	124,6	123,6	122,0	121,0

* kg/1.000 €.

Fuente: Eustat. Indicadores estructurales.

No obstante, la CAPV se posiciona desfavorablemente a cierta distancia de los referentes europeos en este campo (aquellos con la menor intensidad energética).

Gráfico 6.25 Intensidad energética por países (*). 2017



* kg/1.000 €.

Fuente: Eustat. Indicadores estructurales.

6. Planificación de los Fondos de Cohesión del MFP 2021-2027 en el País Vasco

d. Dependencia energética

La dependencia energética, indicador que mide la vinculación entre la producción primaria de energía y el consumo interior bruto de energía (a menor valor del indicador, mayor grado de autonomía energética), se cifra en el 92,5% en la CAPV en 2017, habiéndose reducido muy levemente desde 2011, cuota muy superior a las registradas en España (73,9%) y en el plano medio europeo (55,1%), mostrando así nuestra comunidad un claro mayor nivel de dependencia energética.

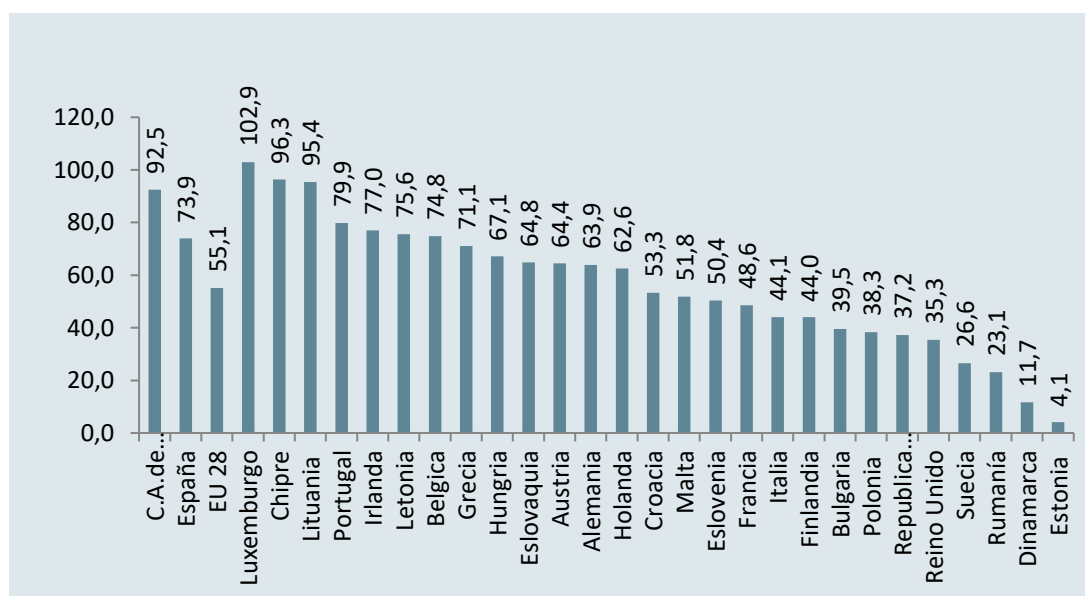
Cuadro 6.13 Dependencia energética por países (%). 2011-2017

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
CAPV	94,2	94,5	94,0	93,3	93,2	92,9	92,5
España	76,2	73,0	70,2	72,7	72,9	71,5	73,9
UE-28	54,2	53,7	53,3	53,6	53,9	53,8	55,1

Fuente: Eustat. Indicadores estructurales.

Así las cosas, la CAPV muestra un grado de dependencia energética muy superior a los países europeos líderes en esta materia (aquellos con el menor grado de dependencia energética).

Gráfico 6.26 Dependencia energética por países (%). 2017



Fuente: Eustat. Indicadores estructurales.

6. Planificación de los Fondos de Cohesión del MFP 2021-2027 en el País Vasco

3. Cuentas ambientales

a. Impuestos ambientales/PIB

La proporción que los impuestos ambientales suponen sobre el PIB de la CAPV se sitúa en el 1,62% en 2017, habiendo ascendido levemente en los últimos años, participación menor que las observadas en el ámbito estatal (1,83%) y en plano medio europeo (2,4%).

Cuadro 6.14 Impuestos ambientales como porcentaje del PIB por país. 2011-2017

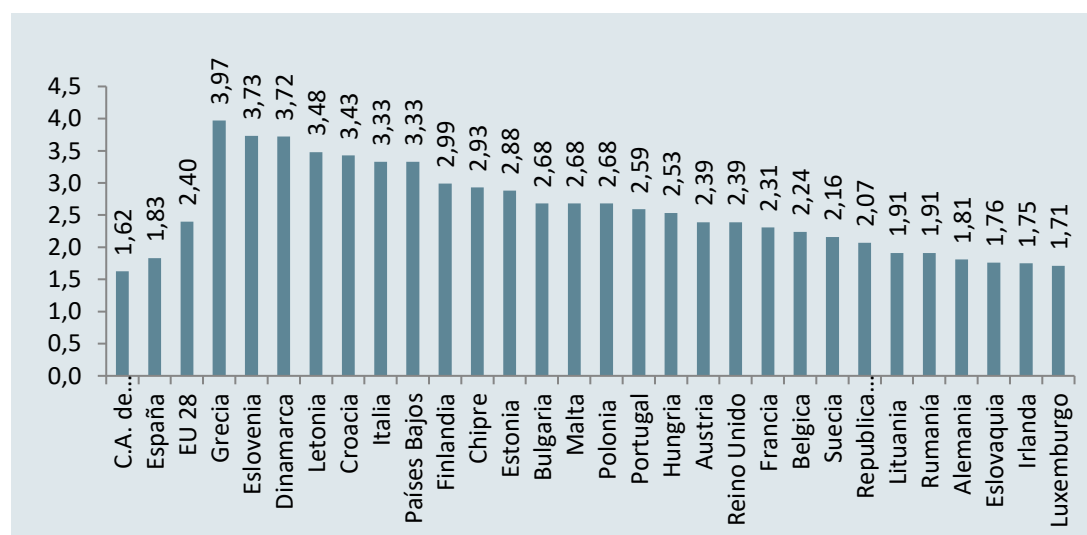
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
CAPV*	:	:	:	1,59	1,62	1,61	1,62
España	1,58	1,57	1,91	1,87	1,93	1,86	1,83
UE-28	2,40	2,43	2,45	2,45	2,43	2,44	2,40

* 2017 dato avance.

Fuente: Eustat. Indicadores estructurales.

De hecho, nuestra comunidad se sitúa de forma desfavorable a una distancia muy notable de los países europeos referentes en este campo (aquellos con la mayor participación de los impuestos ambientales sobre el PIB).

Gráfico 6.27 Impuestos ambientales como porcentaje del PIB por país. 2017



* 2017 dato avance.

Fuente: Eustat. Indicadores estructurales.

6. Planificación de los Fondos de Cohesión del MFP 2021-2027 en el País Vasco

Llegados a este punto, podemos concluir que, en relación al ámbito medio comunitario, nuestra comunidad presenta una mejor situación comparativa únicamente en lo referido a: intensidad energética. Por el contrario, la CAPV registra una peor situación comparativa en lo relativo a: residuos urbanos generados, residuos urbanos depositados en vertederos, valorización energética e incineración de residuos urbanos, nivel de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, emisiones de gases de efecto invernadero por persona, dependencia energética e impuestos ambientales sobre el PIB.

6.2.7. Estado del Medio Ambiente 2020

La elaboración de este apartado se basa en el informe "ESTADO Y PERSPECTIVAS DEL MEDIO AMBIENTE EN EUSKADI 2020", elaborado por Ihobe, Sociedad Pública de Gestión Ambiental (adscrita al Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco). Este informe, continúa con el incansable trabajo que, desde la elaboración en 2002 de la Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible 2002-2020, se ha desarrollado en la monitorización sistemática de los diferentes ámbitos que componen el medio ambiente en el País Vasco. Dicha labor, enmarcada en una manifiesta concienciación y apuesta por la mejora y protección del medio ambiente por parte del Gobierno Vasco, cobra mayor relevancia a las puertas de la elaboración del V Programa Marco Ambiental ya que mide el progreso realizado en materia de medio ambiente y señala los ámbitos de actuación a priorizar en los próximos años en el País Vasco.

El informe, que se examina la situación actual de los diferentes vectores ambientales y analiza sus perspectivas para 2030, incluye un panel de seguimiento compuesto por un conjunto limitado de indicadores clave que, captan los principales elementos de los diferentes ámbitos que conforman el medio ambiente (se adjunta al final del presente apartado). Más concretamente, el estado del medio ambiente en Euskadi se resume a través de un panel de indicadores estructurado en 11 bloques, relativos a los diferentes vectores ambientales ya mencionados, y que comprende un total de 38 indicadores principales, algunos de los cuales están desglosados en subindicadores.

AIRE

Euskadi muestra un descenso de emisiones contaminantes y un aumento de la calidad del aire. Sin embargo, la concentración de ozono se ha incrementado.

- En Euskadi las emisiones de los contaminantes atmosféricos principales muestran un descenso significativo respecto a 1990. Las partículas inferiores de 2,5 micras, por su parte, experimentan un descenso continuado desde el máximo histórico de 2006, lo que hace que en 2018 se sitúen en niveles equiparables a 1990
- Según el Índice de la Calidad del Aire en Euskadi, en 2019 el 91% de los días presentaron una calidad 'buena' o 'muy buena' (53,7% y 37,8%, respectivamente), el 6,3% calidad 'mejorable' y el 2,3% restante entre 'mala' y 'muy mala'. Todo ello representa una clara mejoría respecto a 2005.

6. Planificación de los Fondos de Cohesión del MFP 2021-2027 en el País Vasco

- A pesar de mantenerse por debajo de los niveles de la UE28 y de España, la concentración de ozono acumulada por encima del límite superior de 70 $\mu\text{gr}/\text{m}^3/\text{día}$ a la que se expone la población urbana vasca se ha incrementado un 28% durante el periodo 2011-2019.

- Euskadi en 2019, con una concentración media anual de PM10 de 14 $\mu\text{gr}/\text{m}^3$, se sitúa ya a 26 $\mu\text{gr}/\text{m}^3$ por debajo del objetivo fijado por la Directiva Marco 2008/50/EC del Consejo Europeo sobre la calidad del aire

RUIDO

A pesar de que en Euskadi la población expuesta a ruido ambiental es inferior a la tasa europea, el ruido en las tres capitales sigue siendo alto.

- En Euskadi la población expuesta a niveles de ruido ambiental por encima de los valores marcados por el Decreto 213/2012 asciende en 2018 al 17% durante todo el día (Lden) y al 19% durante la noche (Ln).

- Aproximadamente el 60% de la población vasca está expuesta a niveles de ruido superiores a los 55db (Lden) que marca la legislación europea como nivel máximo de referencia para el ruido procedente del tráfico rodado.

SUELO

A pesar de que Euskadi avanza conforme a lo estipulado por la ley, la crisis económica ha frenado la tendencia positiva observada hasta entonces.

- Tras la actualización del inventario en 2008, el n.º y la superficie de emplazamientos potencialmente contaminados en Euskadi se mantiene relativamente constante, cifrándose en 2018 en 9.642 has repartidas en 12.448 parcelas.

- El número de emplazamientos potencialmente contaminados investigados en 2018 en Euskadi alcanza un máximo histórico de 285 parcelas. El pequeño tamaño de estas hace que la superficie total investigada se haya reducido un 64% (149 ha) respecto a 2010.

- Con los 87 emplazamientos contaminados recuperados en 2018, se alcanza un total de 1.031 emplazamientos recuperados desde que comenzara su registro en 2000, lo que equivale a una superficie recuperada acumulada de 1.157 hectáreas.

AGUA

El estado de las aguas subterráneas, de baño y de consumo en Euskadi es bueno y el de las aguas superficiales mejora.

- Euskadi muestra una tendencia generalizada por la que el estado global de las masas de agua superficial mejora: el porcentaje de masas de agua superficial con un estado global 'bueno' pasa del 34% de 2012 al 52% de 2019

6. Planificación de los Fondos de Cohesión del MFP 2021-2027 en el País Vasco

- Por su parte, el estado global de las aguas subterráneas a 2019 es 'bueno' en el 92% de las masas de Euskadi: si bien todas las masas de agua subterránea presentan un buen estado.
- Asimismo, el 85% de las zonas de baño vascas obtuvieron la calidad de agua 'excelente' en 2018, mostrando una tasa semejante a la del global de la Unión Europea. Asimismo, las zonas de baño con calidad suficiente o insuficiente se han reducido del 47% de 2000 al 2% de 2018
- Y según datos de 2019, el consumo de agua asciende a 81,4 m³ per cápita, y la población vasca abastecida con agua de calidad 'buena' se cifra en un 98%, limitando la que se abastece con agua de calidad 'tolerable' y 'deficiente' al 1,6% y al 0,3%, respectivamente.

BIODIVERSIDAD

Euskadi, por lo general, muestra un estado de conservación de hábitats y de especies de interés comunitario desfavorable aunque su evolución en el último periodo analizado 2013-2018 es ligeramente favorable.

- En 2016 la inversión en conservación y gestión de la Red Natura 2000 en Euskadi, que en la actualidad cuenta con 55 áreas protegidas y representa el 23,3% del territorio, ascendió a 13,1 millones de euros. Dicha cuantía, que sigue la tendencia a la baja del periodo 2010-2016, equivale al 0,05% del presupuesto total del Gobierno Vasco, entidades públicas asociadas y DDFF; y al 0,018% del Producto Interior Bruto vasco. Al analizar la inversión en función de las diversas categorías de gasto, se observa que es la ejecución de medidas para la conservación favorable de hábitats y especies la categoría que concentra el 31% de la misma, seguida del gasto en personal con un 22% sobre el total de la inversión anual
- Según el informe El Estado de la Naturaleza en Euskadi 2013-2018, el 22% de los hábitats muestran un estado de conservación general favorable, el 49% inadecuado y el 20% malo (69% desfavorable), lo que supone una mejora respecto al periodo 2007-2012. En función del hábitat, son los hábitats dunares, los costeros y halófiticos, los dulciacuícolas y los bosques los que presentan un peor estado de conservación. En el caso de las dunas y los hábitats costeros y halófiticos la mala conservación responde a presiones asociadas a zonas urbanas, comerciales e industriales. En cambio, el deficiente estado de conservación de hábitats dulciacuícolas y bosques se explica por presiones ligadas al sector agropecuario, y la silvicultura, respectivamente. Por su parte, los roquedos, los pastizales, los arbustos esclerófilos y los brezales y matorrales son los hábitats mejor conservados en Euskadi.
- En 2016 el Gobierno Vasco, las entidades públicas asociadas y las Diputaciones Forales invirtieron 13,1M€ en conservación y gestión de espacios RN2000, lo que equivale al 0,05% de su presupuesto.
- El 69% de los hábitats de interés comunitario (HIC) en Euskadi muestran un estado de conservación desfavorable, siendo los hábitats dunares, los costeros y halófiticos, los dulciacuícolas y los bosques los que peor estado presentan.

6. Planificación de los Fondos de Cohesión del MFP 2021-2027 en el País Vasco

- La nutria es la única especie de interés comunitario que ha mejorado su estado de conservación en Euskadi durante el periodo 2007-2018. El desmán de los Pirineos y el visón europeo siguen mostrando un estado de conservación desfavorable-malo.
- Las especies avícolas de medios agrícolas muestran en 2019 un declive poblacional respecto a datos de 1998. Por el contrario, las aves de zonas forestales y zonas urbanas han experimentado un incremento generalizado de sus poblaciones.
- El análisis de la conectividad de hábitats en Euskadi revela una tendencia por la que los prados y bosques autóctonos han visto incrementada su conectividad durante 2016-2019.

CAMBIO CLIMATICO

Si bien la cuota de energías renovables se ha incrementado, las emisiones GEI se han estabilizado y el transporte vasco sigue aumentando sus emisiones.

- Fijando 2005 como año base, Euskadi se encuentra a 13 puntos porcentuales de alcanzar el objetivo de reducción del 40% fijado para 2030 por la estrategia Klima 2050 en lo relativo a emisiones GEI totales; y, a 18,2 del objetivo de reducción del 30% marcado por la UE para 2030 en emisiones difusas.
- El sector transporte fue en 2019 el único sector vasco con un incremento de emisiones de GEI respecto a 2005 (+12,5%). La suma de sus emisiones y las de la industria, cifradas en 12 Mt de CO₂, equivale al 64% de las emisiones totales de GEI de Euskadi.
- Euskadi se encuentra a 6,4 puntos porcentuales de alcanzar el objetivo del 21% de cuota de renovables fijado para 2030 por la 3E2030 y a 30,7 puntos del objetivo del 40% de consumo de renovables sobre consumo final fijado para 2050 por la Estrategia Klima 2050.
- Es posible crecer y reducir las emisiones de GEI. En contra de asociar políticas de reducción de emisiones con el debilitamiento económico de los países, en Euskadi el desacoplamiento entre el PIB y las emisiones de GEI es una realidad desde 1995.

RECURSOS MATERIALES

La reducción del Consumo Doméstico de Materiales y el incremento del PIB han conllevado el aumento de la Productividad Material.

- El sistema económico vasco muestra una cada vez menor dependencia respecto a los materiales, lo que conlleva, además de un descenso en las importaciones, una menor explotación de los recursos naturales propios.
- El descenso del 21% que, durante el periodo 2000-2017, ha experimentado el Consumo Doméstico de Materiales en Euskadi, invita a creer que un nuevo modelo de producción y consumo más sostenible y eficiente en el aprovechamiento de los recursos es posible

6. Planificación de los Fondos de Cohesión del MFP 2021-2027 en el País Vasco

- El descenso de la Productividad Material en Euskadi, que se sitúa en 2017 en 2,81 €/kg, reduce el peso del sector terciario en la economía vasca y muestra una mayor dependencia respecto a los materiales.

RESIDUOS

En Euskadi se han estabilizado tanto la generación de residuos como la tasa de reciclaje de los mismos.

- El desacoplamiento relativo entre la generación de residuos y el PIB en Euskadi, síntoma de una mayor "eficiencia" de la actividad económica, se traduce en un descenso de los residuos generados por unidad de PIB y se cifra en 2018 en 64 kg de residuos por mil € de PIB.
- A pesar de representar un indicador en construcción y de la escasa disponibilidad de información, cálculos preliminares cifran la tasa de generación de residuos alimentarios de 2018 en Euskadi en 195 kg per cápita, un 13% superior a la registrada en 2014.
- En Euskadi el reciclaje de todos los residuos derivados tanto de la producción como del consumo, excluidos los principales residuos mineros, alcanza en 2018 el 52%, tasa algo inferior al 57% del conjunto de la UE (dato de 2016).

ECONOMIA Y MEDIO AMBIENTE

Euskadi presenta un notable desacoplamiento entre el PIB y los principales indicadores ambientales.

- Euskadi presenta un notable desacoplamiento entre el PIB y los principales indicadores ambientales: si para el periodo 2000-2018 el PIB ha aumentado un 38%, variables ambientales como la emisión de particular PM10 o los residuos urbanos en vertedero se han reducido un 31% y un 53%, respectivamente.
- Más del 80% de los 181,6 millones de euros destinados en 2017 al medio ambiente por el Gobierno Vasco y las Diputaciones Forales, fueron dirigidos a proyectos relacionados con el agua y los residuos. El área temática de cambio climático tan solo recibió el 2% del presupuesto.
- El importe de las 1.407 licitaciones de CPV que se llevaron a cabo en Euskadi en 2019 ascendió a 449 M€, lo que supone un incremento de 26 puntos porcentuales respecto a los 356 M€ de 2018. En función de la tipología del ente público, son 'otras entidades' las que tienen un mayor nivel de ambientalización.
- A pesar del aumento del 19 % respecto a 2014, en Euskadi los 1.256 millones de euros recaudados en 2018 a través de impuestos ambientales representan el 7,6% sobre el total de los impuestos y el 1,6% respecto al PIB.

6. Planificación de los Fondos de Cohesión del MFP 2021-2027 en el País Vasco

CIUDADANIA Y MEDIO AMBIENTE

La ciudadanía vasca percibe la protección del medio ambiente como algo muy importante y cada vez tiene mayor acceso a educación ambiental de calidad.

- En 2020 el 48% de la sociedad vasca cree tener responsabilidad respecto al estado del medio ambiente, una cuestión que se sitúa como el séptimo problema que más preocupa entre la ciudadanía.
- El curso 20-21 muestra la estabilización del número de centros escolares (443) y alumnado (187.000) adscrito a AE2030. Los centros con certificado de 'Escuela hacia la Sostenibilidad', que se cifran en 108 para el curso 20-21, también parecen haberse estabilizado.
- Los/as 100.989 visitantes recibidos/as por los cuatro centros de la Red Ekoetxea en 2019 suponen un incremento del 140% respecto a las 41.723 visitas de 2008. La Ekoetxea Urdaibai aparece con 66.989 visitantes en 2019 como el centro más visitado.




MEDIO AMBIENTE LOCAL

Euskadi cuenta con un importante número de municipios en Udalsarea 2030 y algunos de ellos están adheridos a iniciativas de cambio climático y energía.




- Udalsarea 2030 se compone de 190 municipios vascos, lo que equivale al 76% de los municipios de Euskadi y al 98% de la población vasca total.
- La contribución de municipios de Udalsarea 2030 a los ODS ligados al 'Planeta' alcanza un valor promedio de 7,2 sobre 10. Entre ellos, el ODS 12 (Producción y consumo responsable), con un 8,3 sobre 10, muestra el índice de contribución más elevado.
- En 2019 los municipios vascos adheridos a las iniciativas de energía y cambio climático ascienden a 23.

6. Planificación de los Fondos de Cohesión del MFP 2021-2027 en el País Vasco





Cuadro 6.15 Panel de indicadores. Estado del medio ambiente en Euskadi 2020

Indicador	Unidad
AGUA	
	
1- Estado global de las masas de agua superficial 'Bueno' (2019)	52%
2- Estado global de las masas de agua subterránea 'Bueno' (2019)	92%
3- Calidad de las aguas de baño 'Excelente' (2018)	85%
4- Calidad de las aguas de consumo 'Satisfactoria' (2018)	98%
AIRE	
	
5- Evolución de emisiones totales de los principales contaminantes atmosféricos (2018):	62
▫ Índice de evolución de las emisiones de NO _x (Año 1990=100)	18
▫ Índice de evolución de las emisiones de SO _x (Año 1990=100)	75
▫ Índice de evolución de las emisiones de NH ₃ (Año 1990=100)	49
▫ Índice de evolución de las emisiones de NMVOC (Año 1990=100)	30
▫ Índice de evolución de las emisiones de CO (Año 1990=100)	74
▫ Índice de evolución de las emisiones de CH ₄ (Año 1990=100)	100
▫ Índice de evolución de las emisiones de PM _{2,5} (Año 1990=100)	71
▫ Índice de evolución de las emisiones de PM ₁₀ (Año 1990=100)	
6- Días con Calidad del Aire 'Buena' o 'Muy buena' (2019)	91%
7- Concentración de O ₃ acumulada por encima del límite superior de 70 µgr/m ³ /día a la que se expone la población urbana (2019)	2.917 µgr/m ³ /día
8- Concentración media anual de material particulado (PM ₁₀) a la que se expone la población urbana (2019)	14 µgr/m ³
CAMBIO CLIMÁTICO	
	
9- Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (2018):	
▫ Emisiones GEI totales	18,9 Mt
▫ Evolución de emisiones GEI totales (2005 – 2018)	CO ₂ e
▫ Emisiones GEI difusas	-26,0%
	10,2 Mt
	CO ₂ e
10- Evolución de emisiones GEI totales sectoriales (2005-2018):	
▫ Evolución de emisiones GEI del sector Energético	-23,8%
▫ Evolución de emisiones GEI del sector Industria	-47,6%
▫ Evolución de emisiones GEI del sector Transporte	+13,6%
▫ Evolución de emisiones GEI del sector Residencial	-1,9%
▫ Evolución de emisiones GEI del sector Servicios	-26,0%
▫ Evolución de emisiones GEI del sector Residuos	-36,9%
▫ Evolución de emisiones GEI del sector Agricultura	-49,5%
11- Cuota de renovables sobre el consumo final de energía (2019)	14,6%
12- Índice de evolución de emisiones GEI totales/PIB (2018) (Año 1995=100)	48


6. Planificación de los Fondos de Cohesión del MFP 2021-2027 en el País Vasco

 RUIDO		
13- Población expuesta a exceso de ruido ambiental (2018):		
1.	Población expuesta a niveles de ruido por encima de 65 db durante todo el día (Lden)	17% 19%
2.	Población expuesta a niveles de ruido por encima de 55 db durante la noche (Ln)	
14- Población expuesta a exceso de ruido de tráfico/ferrocarril (2018):		
1.	Población expuesta a niveles de ruido por encima de 55 db durante todo el día (Lden)	59,2%/2,3% 45,5%/1,5%
2.	Población expuesta a niveles de ruido por encima de 50 db durante la noche (Ln)	
 BIODIVERSIDAD		
15- Inversión en conservación y gestión de espacios de la Red Natura 2000 (2016)		13,1 M€
16- Estado de conservación de hábitats de interés comunitario 'Favorable' (2013-2018):		22% 0%
1.	Bosques con estado de conservación 'Favorable'	63%
2.	Roquedos y cuevas con estado de conservación 'Favorable'	10%
3.	Hábitats hidroturbosos y tobáceos con estado de conservación 'Favorable'	59%
4.	Pastos y pastizales con estado de conservación 'Favorable'	60%
5.	Arbustos esclerófilos con estado de conservación 'Favorable'	50%
6.	Brezales y matorrales con estado de conservación 'Favorable'	0%
7.	Hábitats dulciacuícolas con estado de conservación 'Favorable'	0%
8.	Hábitats dunares con estado de conservación 'Favorable'	0%
9.	Hábitats costeros y halófilos con estado de conservación 'Favorable'	
17- Estado de conservación y tendencia de especies de interés comunitario (2013-2018):		Malo/Negativo Malo/Igual Favorab./Positivo
10.	Visón europeo (<i>Mustela lutreola</i>)	
11.	Desmán (<i>Galemys pyrenaicus</i>)	
1.	Nutria (<i>Lutra lutra</i>)	
18- Evolución del índice de las aves comunes reproductoras (2019):		
2.	Índice de evolución de aves asociadas a medios agrícolas (Año 1998=100)	56
3.	Índice de evolución de aves asociadas a medios arbustivos (Año 1998=100)	100
4.	Índice de evolución de aves asociadas a medios forestales (Año 1998=100)	193
5.	Índice de evolución de aves asociadas a medios urbanos (Año 1998=100)	157
19- Evolución de la conectividad de hábitats (Año base = 2016) (2019):		
1.	Bosques autóctonos	+0,12
2.	Matorrales y arbustos	-0,10
3.	Prados	+0,27
 RECURSOS MATERIALES		
20- Flujos de materiales per cápita (2017):		
1.	Extracción Doméstica (ED) per cápita	5,48 t/cápita
2.	Exportaciones per cápita	10,97 t/cápita
3.	Importaciones per cápita	17,53 t/cápita

6. Planificación de los Fondos de Cohesión del MFP 2021-2027 en el País Vasco

21- Consumo Doméstico de Materiales (CDM) (2017)	12,0 t/cápita
22- Productividad Material (PM) (2017)	2,81 €/kg
 RESIDUOS	
23- Residuos totales por unidad de PIB (2018)	64 kg residuo/ 1.000€ PIB
24- Residuos alimentarios (2018)	195 kg/cápita
25- Tasa de reciclaje de residuos totales (2018)	52%
 SUELO	
26- Superficie de suelos potencialmente contaminados (2018)	9.642 ha
27- Superficie de suelos potencialmente contaminados investigados (2018)	149 ha
28- Superficie de suelos contaminados recuperados (2018)	77 ha
 ECONOMÍA Y MEDIO AMBIENTE	
29- Evolución del PIB y de los principales indicadores ambientales (2018):	
4. Evolución del PIB (Año 2000=100)	+38%
5. Evolución del del consumo de energía (Año 2000=100)	-4%
6. Evolución de emisiones de GEI (Año 2000=100)	-28%
7. Evolución del Consumo Doméstico de Materiales - CDM (Año 2000=100) (2017)	-18%
8. Evolución de emisiones de PM10 (Año 2000=100)	-31%
9. Evolución del envío de residuos urbanos a vertedero (Año 2000=100)	-53%
30- Gasto público en medio ambiente (2017)	181,6 M€
31- Compra pública verde (2019)	449 M€
32- Impuestos ambientales recaudados (2017)	1.256 M€
 CIUDADANÍA Y MEDIO AMBIENTE	
33- Percepción respecto al medio ambiente (2020):	
10. Población que está bastante o totalmente de acuerdo en que es imprescindible reducir el nivel de consumo para evitar el deterioro del medio ambiente	89%
11. Población que está bastante o totalmente de acuerdo en pagar (al menos) algo más por productos más respetuosos con el medio ambiente	73%
34- Educación hacia la sostenibilidad AE2030	
12. Centro adscritos a la Agenda Escolar 2030 (curso 2020-2021):	443
13. Alumnos adscritos al programa Agenda Escolar 2030 (curso 2019-2020)	187.000
35- Número de visitas a Ekoetxeak (2019)	100.073

6. Planificación de los Fondos de Cohesión del MFP 2021-2027 en el País Vasco

 MEDIO AMBIENTE LOCAL		
36-	Municipios en la Red Vasca de Municipios Sostenibles Udalsarea 2030 (2020)	190
37-	Contribución sobre 10 de municipios de Udalsarea 2030 a los ODS de 'Planeta' (2018):	7,2
38-	Municipios adheridos a pactos de cambio climático y energía (2019):	
14.	Municipios en el pacto 'Pacto de los Alcaldes para el Clima y la Energía'	21
15.	Municipios en el pacto 'Caminando hacia el Pacto de los Alcaldes y Alcaldesas'	18
16.	Municipios en el pacto 'Compact of Mayors'	10

Fuente: Ihobe. ESTADO Y PERSPECTIVAS DEL MEDIO AMBIENTE EN EUSKADI 2020

6.2.8. Igualdad de mujeres y hombres. Identificación de brechas de género

Índice Global de Igualdad de Género

El Índice de Igualdad de Género es un indicador sintético que resume en una escala adimensional (en la que 1 significa desigualdad total y 100 igualdad total), las desigualdades que todavía existen entre hombres y mujeres en una serie de aspectos relevantes que afectan a su bienestar y desarrollo personal. Dicho índice se elabora empleando la metodología del Instituto Europeo para la Igualdad de Género (EIGE), lo que permite comparar los avances en igualdad de género en la CAPV con la referencia que ofrecen la Unión Europea y los 28 países de la misma, así como su evolución a lo largo de los años 2010, 2012 y 2015.

El Índice de Igualdad de Género se estructura en 6 dimensiones: Empleo, Dinero, Conocimiento, Tiempo, Poder y Salud, integradas a su vez por 14 subdimensiones, compuestas por 31 indicadores.

Atendiendo en primer lugar al Índice (Global) de Igualdad de Género, en 2015 la CAPV alcanza un valor de 69,3, habiendo mejorado de forma sostenida en los últimos años (68,8 en 2010, 69,1 en 2012).

Cuadro 6.16 Índice Global de Igualdad de Género. 2010-2015

	2010	2012	2015
CAPV	68,8	69,1	69,3
España	67,4	67,4	68,3
UE-28	65,0	65,0	66,2

Las puntuaciones oscilan entre 1 (desigualdad total) y 100 (igualdad total)

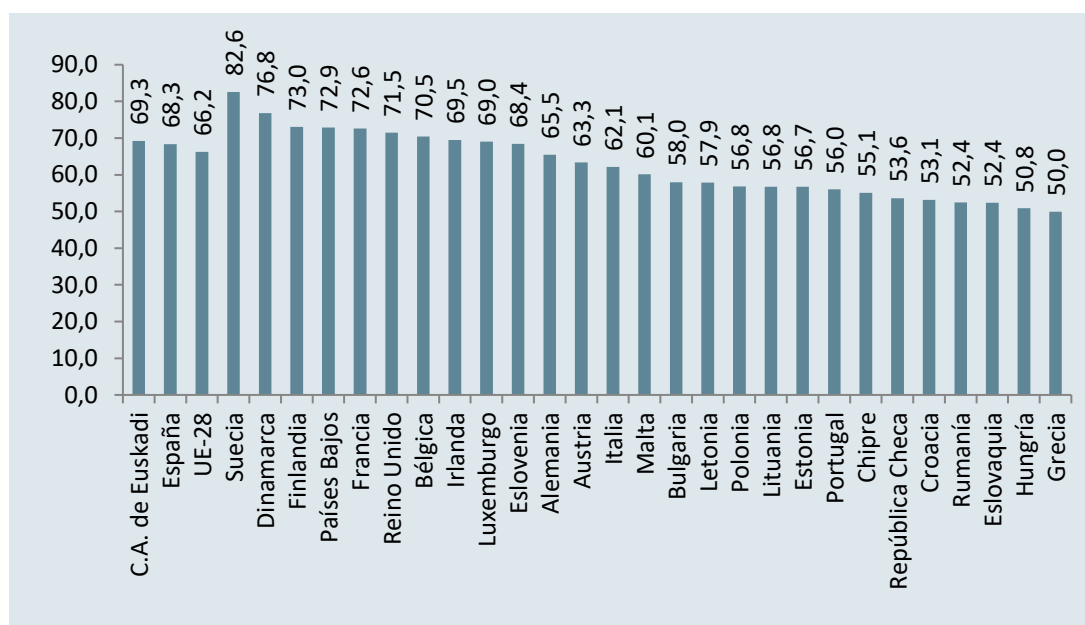
Fuente: Eustat. Indicadores estructurales.

6. Planificación de los Fondos de Cohesión del MFP 2021-2027 en el País Vasco

En relación al conjunto de la UE-28, la CAPV presenta en 2015 un nivel de igualdad de género superior, (69,3 frente a 66,2), si bien el diferencial en favor de nuestra comunidad se ha reducido entre 2010 (3,8 puntos) y 2015 (3,1 puntos).

Por países, la CAPV registra en 2015 un nivel de igualdad de género superior al correspondiente al conjunto del Estado (69,3 frente a 68,3), aunque se sitúa todavía a gran distancia de los países líderes en esta materia (Suecia y Dinamarca alcanzan valores del 82,6 y 72,8, respectivamente).

Gráfico 6.28 Índice Global de Igualdad de Género. 2015



Las puntuaciones oscilan entre 1 (desigualdad total) y 100 (igualdad total)

Fuente: Eustat. Indicadores estructurales.

6. Planificación de los Fondos de Cohesión del MFP 2021-2027 en el País Vasco

1. Empleo

Centrando ya la atención en la dimensión Empleo del Índice de Igualdad de Género (que considera aspectos como Participación y Segregación y calidad en el trabajo), en 2015 la CAPV anota un valor de 72,2, habiendo evolucionado de forma favorable sostenida en los últimos años (70,3 en 2010, 71,3 en 2012).

En comparación con el conjunto de la UE-28, la CAPV registra en 2015 un nivel de igualdad de género en cuanto al Empleo superior, (72,2 frente a 71,5), debiendo destacarse que en 2010 se observaba la situación contraria (70,3 frente a 71, respectivamente).

Cuadro 6.17 Índice de Igualdad de Género EMPLEO. 2010-2015

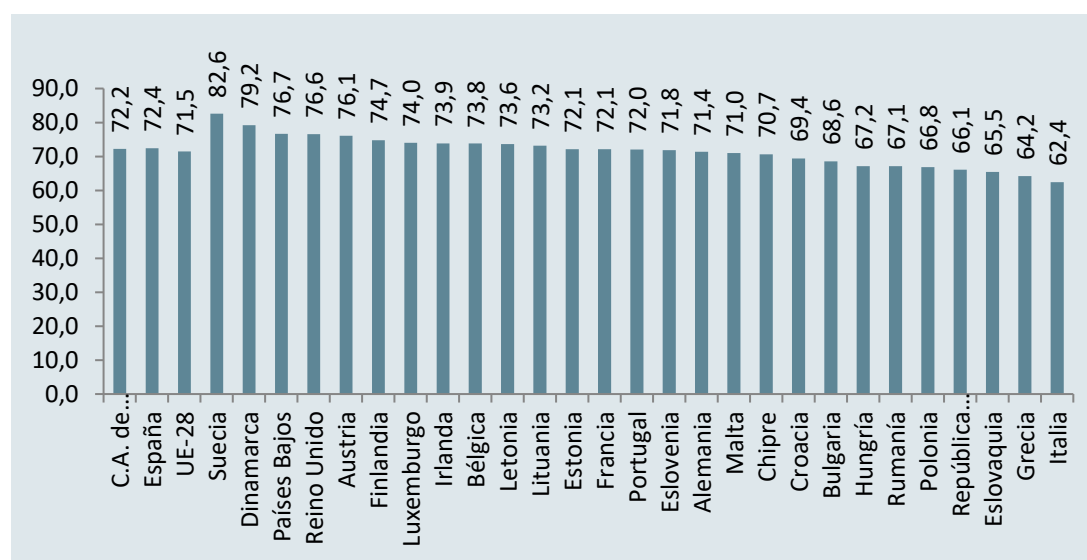
	2010	2012	2015
CAPV	70,3	71,3	72,2
España	72,3	72,3	72,4
UE-28	71,0	71,0	71,5

Las puntuaciones oscilan entre 1 (desigualdad total) y 100 (igualdad total)

Fuente: Eustat. Indicadores estructurales.

Por países, la CAPV anota en 2015 un nivel de igualdad de género en lo referido al Empleo levemente inferior al correspondiente al conjunto del Estado (72,2 frente a 72,4), situándose a una distancia notable de los países referentes en esta materia (Suecia y Dinamarca presentan valores del 82,6 y 79,2, respectivamente).

Gráfico 6.29 Índice de Igualdad de Género EMPLEO. 2015



Las puntuaciones oscilan entre 1 (desigualdad total) y 100 (igualdad total)

Fuente: Eustat. Indicadores estructurales.

6. Planificación de los Fondos de Cohesión del MFP 2021-2027 en el País Vasco

2. Dinero

Pasando ya a considerar la dimensión Dinero del Índice de Igualdad de Género (que contempla aspectos como Recursos financieros y Situación económica), en 2015 el registro de la CAPV se sitúa en 84,5, habiendo evolucionado de forma positiva entre 2010 (83,1) y 2015 (84,5).

En términos comparativos respecto al conjunto de la UE-28, la CAPV presenta en 2015 un nivel de igualdad de género en cuanto al Dinero superior, (84,5 frente a 79,6), habiéndose incrementado ligeramente el diferencial en favor de nuestra comunidad entre 2010 y 2015.

Cuadro 6.18 Índice de Igualdad de Género DINERO. 2010-2015

	2010	2012	2015
CAPV	83,1	83,0	84,5
España	76,0	76,0	75,9
UE-28	78,4	78,4	79,6

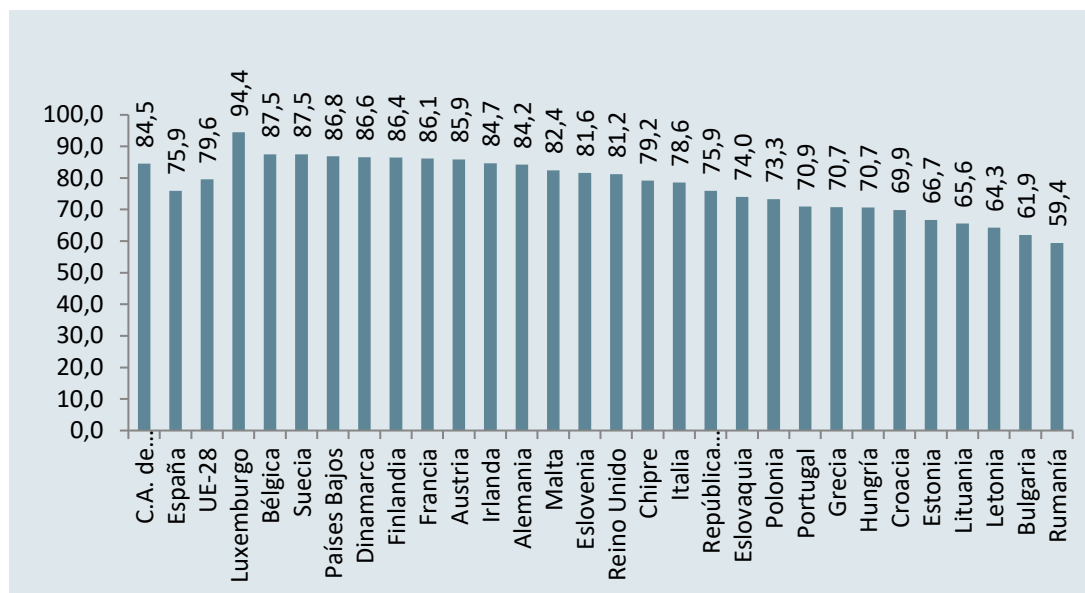
Las puntuaciones oscilan entre 1 (desigualdad total) y 100 (igualdad total)

Fuente: Eustat. Indicadores estructurales.

Por países, la CAPV presenta en 2015 un nivel de igualdad de género en lo relativo al Dinero claramente superior al correspondiente al conjunto del Estado (84,5 frente a 75,9), y próximo al correspondiente a los países líderes en esta materia (Bélgica y Suecia anotan valores del 87,5 en ambos casos), exceptuando Luxemburgo (94,4).

6. Planificación de los Fondos de Cohesión del MFP 2021-2027 en el País Vasco

Gráfico 6.30 Índice de Igualdad de Género DINERO. 2015



Las puntuaciones oscilan entre 1 (desigualdad total) y 100 (igualdad total)

Fuente: Eustat. Indicadores estructurales.

3. Conocimiento

Por lo que se refiere a la dimensión Conocimiento del Índice de Igualdad de Género (que considera aspectos como Logro y participación y Segregación), en 2015 la CAPV anota un valor de 63,9, habiendo evolucionado de forma favorable sostenida en los últimos años (61,2 en 2010, 61,3 en 2012).

En comparación con el conjunto de la UE-28, la CAPV registra en 2015 un nivel de igualdad de género en cuanto a Conocimiento ligeramente superior, (63,9 frente a 63,4), debiendo destacarse que en 2010 se observaba la situación inversa (61,2 frente a 62,8, respectivamente).

Cuadro 6.19 Índice de Igualdad de Género CONOCIMIENTO. 2010-2015

	2010	2012	2015
CAPV	61,2	61,3	63,9
España	64,2	64,2	65,3
UE-28	62,8	62,8	63,4

Las puntuaciones oscilan entre 1 (desigualdad total) y 100 (igualdad total)

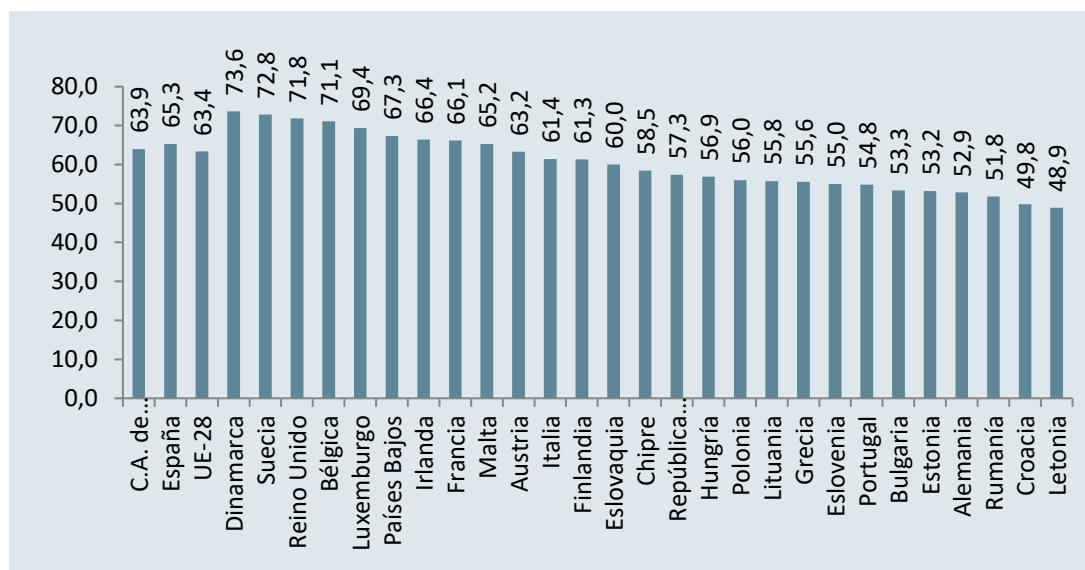
Fuente: Eustat. Indicadores estructurales.

Por países, la CAPV anota en 2015 un nivel de igualdad de género en cuanto a Conocimiento inferior al correspondiente al conjunto del Estado (63,9 frente a 65,3),

6. Planificación de los Fondos de Cohesión del MFP 2021-2027 en el País Vasco

posicionándose a una distancia considerable de los países referentes en esta materia (Dinamarca y Suecia alcanzan valores del 73,6 y 72,8, respectivamente).

Gráfico 6.31 Índice de Igualdad de Género CONOCIMIENTO. 2015



Las puntuaciones oscilan entre 1 (desigualdad total) y 100 (igualdad total)

Fuente: Eustat. Indicadores estructurales.

4. Tiempo

En cuanto a la dimensión Tiempo del Índice de Igualdad de Género (que contempla aspectos como Actividades relacionadas con los cuidados y Actividades sociales), en 2015 el registro de la CAPV se sitúa en 70,7, habiendo evolucionado de forma desfavorable entre 2010 (73,4) y 2015 (70,7).

En relación al conjunto de la UE-28, la CAPV presenta en 2015 un nivel de igualdad de género en lo referido a Tiempo superior, (70,7 frente a 65,7), habiéndose incrementado débilmente el diferencial en favor de nuestra comunidad entre 2010 y 2015.

Cuadro 6.20 Índice de Igualdad de Género TIEMPO. 2010-2015

	2010	2012	2015
CAPV	73,4	74,7	70,7
España	65,8	65,8	64,0
UE-28	68,9	68,9	65,7

Las puntuaciones oscilan entre 1 (desigualdad total) y 100 (igualdad total)

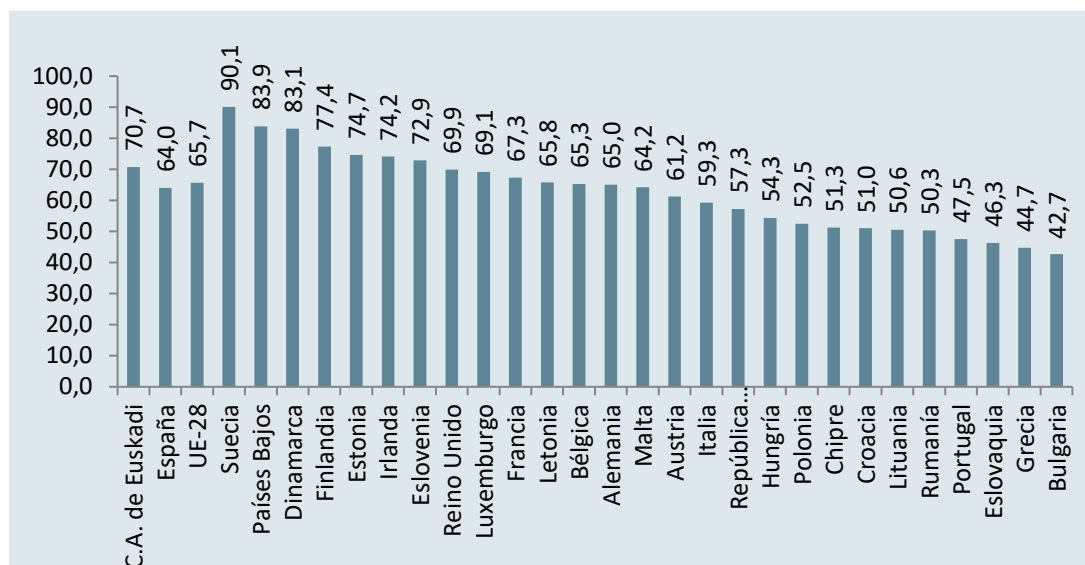
Fuente: Eustat. Indicadores estructurales.

Por países, la CAPV anota en 2015 un nivel de igualdad de género en lo relativo a Tiempo notablemente superior al correspondiente al conjunto del Estado (70,7 frente a 64), aunque a

6. Planificación de los Fondos de Cohesión del MFP 2021-2027 en el País Vasco

gran distancia de los países líderes en esta materia (Suecia y Países Bajos anotan valores del 90,1 y 83,9, respectivamente).

Gráfico 6.32 Índice de Igualdad de Género TIEMPO. 2015



Las puntuaciones oscilan entre 1 (desigualdad total) y 100 (igualdad total)

Fuente: Eustat. Indicadores estructurales.

5. Poder

Por lo que respecta a la dimensión Poder del Índice de Igualdad de Género (que considera aspectos como Poder político, Poder económico y Poder social), en 2015 la CAPV anota un valor de 52,9, habiendo evolucionado de forma negativa entre 2010 (54,3) y 2015 (52,9).

En comparación con el conjunto de la UE-28, la CAPV registra en 2015 un nivel de igualdad de género en cuanto a Poder superior, (52,9 frente a 48,5), debiendo destacarse que el diferencial en favor de la CAPV se ha reducido en más de la mitad desde 2010.

Cuadro 6.21 Índice de Igualdad de Género PODER. 2010-2015

	2010	2012	2015
CAPV	54,3	54,3	52,9
España	52,9	52,9	57,0
UE-28	43,5	43,5	48,5

Las puntuaciones oscilan entre 1 (desigualdad total) y 100 (igualdad total)

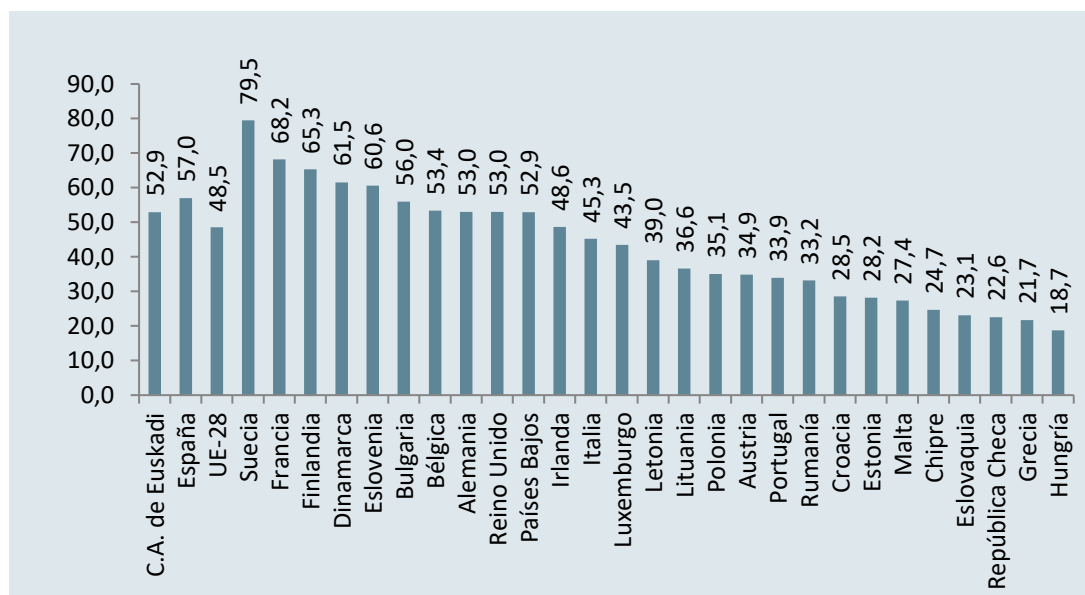
Fuente: Eustat. Indicadores estructurales.

Por países, la CAPV registra en 2015 un nivel de igualdad de género en cuanto a Poder inferior al correspondiente al conjunto del Estado (52,9 frente a 57), posicionándose a una

6. Planificación de los Fondos de Cohesión del MFP 2021-2027 en el País Vasco

cierta distancia de los países destacados en esta materia (Suecia y Francia anotan valores del 79,5 y 68,2, respectivamente).

Gráfico 6.33 Índice de Igualdad de Género PODER. 2015



Las puntuaciones oscilan entre 1 (desigualdad total) y 100 (igualdad total)

Fuente: Eustat. Indicadores estructurales.

6. Salud

En lo relativo a la dimensión Salud del Índice de Igualdad de Género (que contempla aspectos como Estado de salud, Conducta saludable y Acceso a la sanidad), en 2015 el registro de la CAPV se sitúa en 90,9, habiendo evolucionado de forma contractiva entre 2010 (91,3) y 2015 (90,9).

En términos comparativos respecto al conjunto de la UE-28, la CAPV presenta en 2015 un nivel de igualdad de género en cuanto a Salud superior, (90,9 frente a 87,4), habiéndose reducido ligeramente el diferencial en favor de nuestra comunidad entre 2010 y 2015.

Cuadro 6.22 Índice de Igualdad de Género SALUD. 2010-2015

	2010	2012	2015
CAPV	91,3	91,2	90,9
España	89,1	89,1	89,6
UE-28	87,2	87,2	87,4

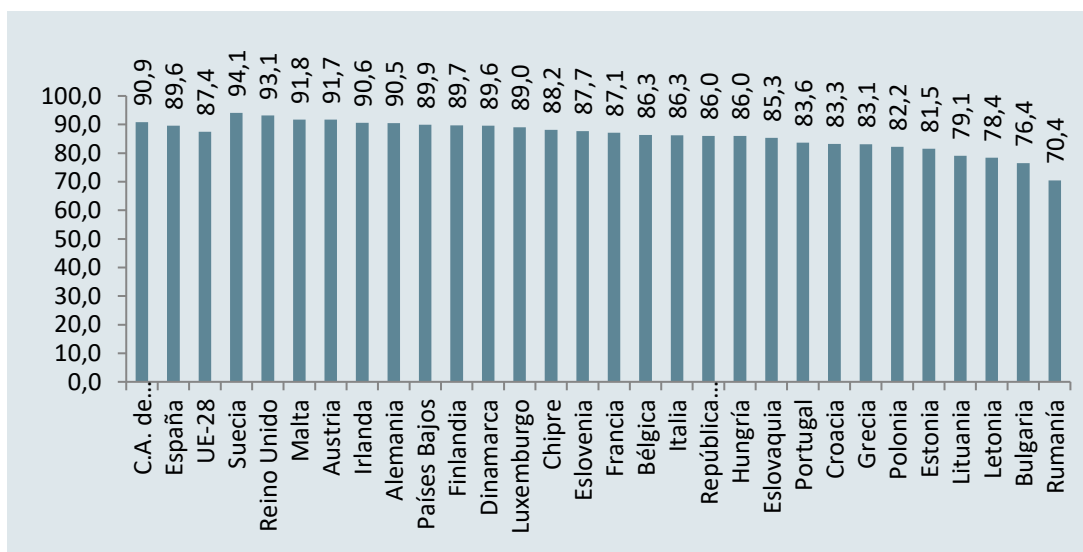
Las puntuaciones oscilan entre 1 (desigualdad total) y 100 (igualdad total)

Fuente: Eustat. Indicadores estructurales.

6. Planificación de los Fondos de Cohesión del MFP 2021-2027 en el País Vasco

Por países, la CAPV presenta en 2015 un nivel de igualdad de género en lo relativo a Salud levemente superior al correspondiente al conjunto del Estado (90,9 frente a 89,6), y relativamente próximo al correspondiente a los países líderes en esta materia (Suecia y Reino Unido anotan valores del 94,1 y 93,1, respectivamente).

Gráfico 6.34 Índice de Igualdad de Género SALUD. 2015



Las puntuaciones oscilan entre 1 (desigualdad total) y 100 (igualdad total)

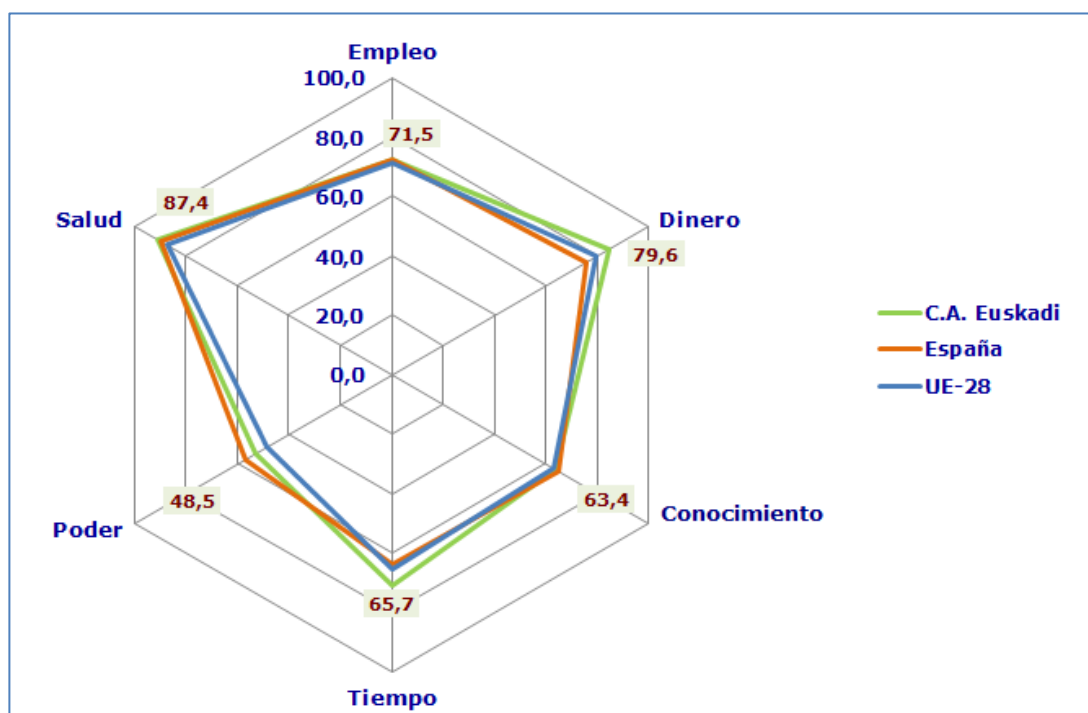
Fuente: Eustat. Indicadores estructurales.

Así las cosas, podemos concluir que en 2015 la CAPV ha mejorado su situación respecto a 2010 en cuanto a igualdad de género global y en sus dimensiones Empleo, Dinero y Conocimiento, mientras que la ha empeorado en las dimensiones Tiempo, Poder y Salud, alcanzando los mayores niveles de igualdad de género en 2015 en lo relativo a Salud y Dinero (90,9 y 84,5, respectivamente) y los menores en lo referido a Conocimiento y Poder (63,9 y 52,9, respectivamente).

Con todo, en relación al conjunto de la UE, la CAPV presenta en 2015 mayores niveles de igualdad de género en el índice Global y en todas las dimensiones consideradas, destacando especialmente nuestra comunidad de forma favorable en Tiempo y Dinero.

6. Planificación de los Fondos de Cohesión del MFP 2021-2027 en el País Vasco

Gráfico 6.35 Indicadores de Igualdad de Género por Dimensiones. 2015



Las puntuaciones oscilan entre 1 (desigualdad total) y 100 (igualdad total)

Fuente: Eustat. Indicadores estructurales.

6. Planificación de los Fondos de Cohesión del MFP 2021-2027 en el País Vasco

6.2.9. Síntesis Posicionamiento Competitivo: Debilidades y Fortalezas

(i) COMPETITIVIDAD → OBJETIVOS POLÍTICOS (1, 2, 3, 4 y 5)

DEBILIDADES	FORTALEZAS
<p>INDICE DE COMPETITIVIDAD REGIONAL (RCI) (2019)</p> <ul style="list-style-type: none"> La CAPV ocupa el puesto 125 del <u>ranking general de competitividad</u> de las 268 regiones europeas, con un leve retroceso en la posición competitiva respecto a 2016, habiendo retrocedido 6 posiciones. La <u>estabilidad macroeconómica</u> de la región en 2019 (componente de ámbito estatal), que incluye (deuda pública, la inflación, la capacidad de ahorro de las familias, o el déficit/superávit de las cuentas públicas, entre otros), ha empeorado respecto a 2016, pasando de la posición 24 a la 25. El <u>sistema educativo</u> (rendimiento educativo, comprensión lectora, matemáticas y ciencias), teniendo en cuenta que los resultados otorgados a cada región son los del Estado, empeora con respecto de 2016, pasando en el ranking de la posición 12 a la posición 19. Con respecto a la <u>eficiencia</u>, la puntuación obtenida en 2019 alcanza los 73,4 puntos, resultado levemente mejor que el obtenido en 2016 (71,2 puntos), pero que no permite mantener la posición relativa respecto al resto de regiones europeas, cayendo 30 puestos en el ranking general (del puesto 78 al 108). Con relación al <u>sistema educativo superior</u>, de formación y para el aprendizaje permanente (tasa de población con estudios terciarios, actitud de la población frente al aprendizaje permanente o las tasas de abandono escolar), históricamente, la CAPV ha tenido una situación de liderazgo, encontrándose entre las regiones europeas de referencia en materia de educación, formación y aprendizaje permanente. No obstante, el valor obtenido por el País Vasco en 2019 ha empeorado respecto a 2016 (de 78,2 a 71,4 puntos), perdiendo en el ranking general 28 posiciones (del puesto 30 al 58). La evolución de la situación del <u>mercado laboral</u> (tasa de empleo y desempleo, productividad laboral, brechas de género y 	<p>INDICE DE COMPETITIVIDAD REGIONAL (RCI) (2019)</p> <ul style="list-style-type: none"> En relación al RCI en 2019, en el <u>ranking general de competitividad</u>, y en relación al resto de las regiones españolas, el País Vasco se sitúa en segunda posición, después de la Comunidad de Madrid, y por delante de la comunidad de Cataluña. En lo que respecta al <u>sistema básico</u> para la competitividad (estructura institucional, estabilidad macroeconómica, infraestructuras, sistema sanitario, y sistema educativo básico), en los últimos tres años la posición de la CAPV ha mejorado <i>ostensiblemente</i> y ha pasado del puesto 153 al 137. La <u>estructura institucional</u> de la CAPV (estabilidad política, la legislación vigente, calidad de las instituciones, sistema de defensa de derechos, propiedad intelectual, nivel de corrupción existente, y facilidades para hacer negocios etc...), en el año 2019 ha mejorado 15 posiciones en el ranking general de regiones con respecto al resultado en el año 2016. Las <u>infraestructuras</u> (redes de carreteras, el tráfico aéreo, y el sistema ferroviario), han mejorado notablemente su posición competitiva en 2019 respecto a 2016, pasando del puesto 189 en 2016, al puesto 111 en el año 2019. El <u>sistema sanitario</u> (esperanza de vida de la población residente, las tasas de morbilidad, la accidentalidad vial, etc...) de la CAPV ostenta una posición de liderazgo y referencia en el contexto de las regiones europeas, y se sitúa en el año 2019 en el puesto 14 del ranking general, aunque es cierto que su posición ha empeorado ya con respecto al año 2016 donde su posición era la 12. En lo que respecta al <u>ecosistema para la innovación</u>, la puntuación obtenida por la CAPV en 2019 alcanza los 56,2 puntos, mejorando su situación 5 puntos, situándose en la posición 134 del ranking general, manteniendo su posición relativa respecto

6. Planificación de los Fondos de Cohesión del MFP 2021-2027 en el País Vasco

de edad) en los últimos tres años ha sido positiva, habiendo pasado de una puntuación de 60,6 puntos a 63,1 puntos. A pesar de ello, se han perdido 37 posiciones en el ranking general de regiones, situándose en el puesto 185.

- El tamaño del mercado (PIB regional, tamaño poblacional, niveles de renta disponible etc...) obtiene un resultado de 70,1 puntos, en el puesto 87 del ranking general, empeorando ligeramente su posición competitiva en los últimos años.
- En relación al nivel de sofisticación empresarial (empleo y valor añadido generado por el sector de servicios avanzados), el País Vasco ha obtenido en 2019 una puntuación de 32,4 puntos, que le sitúan en el puesto 173, habiendo empeorado tanto su puntuación como su posición relativa (valor 34,6 y posición 138 en 2016).

al conjunto de regiones europeas.

- En relación a la preparación tecnológica de la región (grado de penetración de la tecnología y de las TIC, así como el desarrollo de las actividades comerciales on-line), la posición del País Vasco ha mejorado en los tres últimos años, tanto en lo que se refiere a puntuación (0,8 puntos más), como en lo que se refiere a su posición relativa respecto al conjunto de regiones europeas (pasa del puesto 146 al 142).
- El sistema de innovación (recursos económicos destinados a I+D, personal investigador, capacidad exportadora de productos tecnológicos etc...) ha mejorado en los últimos tres años pasando de 49,2 puntos a una puntuación de 58,4 puntos, situándole en el puesto 68 del ranking general de regiones, mejor que el puesto 79 en el año 2016.

6. Planificación de los Fondos de Cohesión del MFP 2021-2027 en el País Vasco

(ii) I+D+I → OBJETIVO POLÍTICO (1)

DEBILIDADES	FORTALEZAS
<p>PANEL EUROPEO DE INDICADORES REGIONALES DE INNOVACION (2021)</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El Índice de Innovación Regional de la CAPV en 2021 se sitúa en 119, detentando la posición 93 entre las 240 regiones analizadas. ▪ Dentro de los indicadores subyacentes tras el índice, la CAPV se posiciona peor que el conjunto de la UE en cuanto a: <ul style="list-style-type: none"> ➢ Gastos en I+D sector público. ➢ Gastos en innovación no relacionado con I+D. ➢ Especialistas en TIC empleados. ➢ Innovaciones de producto/proceso. ➢ Innovaciones en procesos comerciales. ➢ Solicitudes de patente PCT. ➢ Solicitudes de marca registrada. ➢ Aplicaciones de diseño. ➢ Empleo en empresas innovadoras. 	<p>PANEL EUROPEO DE INDICADORES REGIONALES DE INNOVACION (2021)</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ La CAPV ha incrementado su Índice de Innovación Regional del 104,3 en 2014 al 119 en 2021. Si comparamos los datos del índice en 2021 con los referidos a 2019, nuestra comunidad ha ascendido del grupo de innovadores moderados+ en 2019 al de innovadores fuertes- en 2021. ▪ Además, en 2021 la CAPV presenta un índice superior al correspondiente a la media comunitaria: 119 frente a 114,8, respectivamente. ▪ Dentro de los indicadores subyacentes tras el índice, la CAPV se posiciona mejor que el conjunto de la UE en lo referido a una serie de factores: <ul style="list-style-type: none"> ➢ Educación terciaria. ➢ Aprendizaje permanente. ➢ Publicaciones científicas internacionales. ➢ Publicaciones científicas más citadas. ➢ Habilidades digitales superiores a la media. ➢ Gastos en I+D sector empresarial. ➢ Gastos en innovación por persona empleada. ➢ PYMES innovadoras colaborando. ➢ Publicaciones público-privadas. ➢ Actividades de empleo intensivas en conocimiento. ➢ Venta de productos innovadores.

6. Planificación de los Fondos de Cohesión del MFP 2021-2027 en el País Vasco

(iii) DIGITALIZACIÓN → OBJETIVO POLÍTICO (1)

DEBILIDADES	FORTALEZAS
<p>ÍNDICE DE LA ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITALES (DIGITAL ECONOMY AND SOCIETY INDEX (DESI 2019))</p> <ul style="list-style-type: none"> En lo relativo a la dimensión <u>Uso de Servicios de Internet</u> (integrada por el uso de Internet, actividades "online" y transacciones), en el año 2019 la CAPV presenta un valor del 48,1%, con este registro ocupa la posición 18 del ranking comunitario, situándose a un nivel inferior al correspondiente a la media comunitaria (53,4%). Se trata precisamente de la dimensión en la que nuestra comunidad detenta la peor posición dentro de este análisis. Con este resultado, se apunta claramente que la CAPV presenta una clara debilidad en lo relativo a Uso de Servicios de Internet, y se abre por lo tanto una línea de trabajo a futuro en torno a la mejora y el fortalecimiento de esta materia. El avance en la participación de las mujeres en la economía y sociedad digital es modesto. A la vista de la evolución del índice WiD desde 2018, se puede afirmar que la participación de las mujeres en la economía digital de la CAPV resulta desigual en relación con las diferentes dimensiones del índice: se sustenta principalmente en un nivel correcto de competencias avanzadas y en un uso medio de servicios sobre Internet, mientras que adolece de competencias básicas como usuarias de Internet mejorables. 	<p>ÍNDICE DE LA ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITALES (DIGITAL ECONOMY AND SOCIETY INDEX (DESI 2019))</p> <ul style="list-style-type: none"> El <u>Índice Global DESI</u>, en 2019 en la CAPV tiene un valor del 63,1%, ocupando la 5ª posición del ranking europeo, únicamente por detrás de Finlandia (69,9%), Suecia (69,5%), Holanda (68,9%) y Dinamarca (68,8%), cifrándose el valor medio comunitario (UE-28) en el 52,5%. La CAPV alcanza un valor superior al correspondiente al conjunto de la UE-28 en lo referido a <u>Conectividad</u>, <u>Capital Humano</u>, <u>Integración de Tecnología Digital</u> y <u>Servicios Públicos Digitales</u>. La <u>Conectividad</u> (integrada por las medidas de cobertura e implantación de banda ancha fija, móvil, rápida, ultra-rápida y por un índice de precios que mide la asequibilidad de su precio de acceso) en la CAPV destaca por encima de todos los países europeos con el mayor valor entre los socios comunitarios, 74,4%, superando ampliamente el registro medio europeo. Por lo que se refiere a la dimensión <u>Capital Humano</u> (compuesta por las competencias de usuario de Internet y competencias avanzadas y desarrollo), la CAPV registra un valor del 58,3%, con la octava posición a nivel comunitario, si bien este registro supera de forma clara el obtenido por el conjunto de la UE-28 (48%). En la dimensión <u>Integración de Tecnología Digital</u> (compuesta por la digitalización de los negocios y comercio electrónico), la CAPV registra un valor del 57,7%, con la sexta posición a nivel comunitario, superando el registro del conjunto de la UE-28 (41,1%). En la dimensión <u>Servicios Públicos Digitales</u> (integrada por el gobierno y la salud electrónicos), la CAPV anota un valor del 78%, situándose en quinta posición a nivel europeo, prevaleciendo ampliamente sobre el registro medio comunitario (62,9%).

6. Planificación de los Fondos de Cohesión del MFP 2021-2027 en el País Vasco

(iv) ENERGÍA, CAMBIO CLIMÁTICO Y PREVENCIÓN DE RIESGOS

→ OBJETIVO POLÍTICO (2)

DEBILIDADES	FORTALEZAS
<p>ESTRATEGIA EUROPEA 2020</p> <ul style="list-style-type: none"> En cuanto a Clima y Energía, las <u>emisiones de gases de efecto invernadero</u>, referidas al año base 1990=100, no han alcanzado en la CAPV el nivel de reducción que se planteaba en los objetivos, tanto para España como para el conjunto de la UE-28 (en la CAPV este valor es de 96,3 en el año 2017 frente a los valores objetivo de 90 y 80, para España y la UE-28 respectivamente). Las emisiones de gases de efecto invernadero, referidas al año base 1990=100, han disminuido en el año 2017 en mayor medida en nuestra comunidad (96,3) que en el ámbito estatal (121,8), aunque en menor grado que en el conjunto europeo (78,3). Por su parte, la <u>cuota de las energías renovables</u> sobre el consumo final bruto de energía, tampoco ha alcanzado en la CAPV los objetivos fijados para ambos ámbitos geográficos (un valor de 13,3% frente a un objetivo del 20% tanto en el caso de España como en el caso del conjunto de la UE-28). La cuota de las energías renovables sobre el consumo final bruto de energía en la CAPV en 2017 (13,3%) es inferior a las correspondientes tanto a España como al conjunto de la Unión (17,5% en ambos casos). 	<p>ESTRATEGIAS EN ENERGÍA y CAMBIO CLIMÁTICO</p> <ul style="list-style-type: none"> Euskadi ha apostado en su decisión de caminar firmemente hacia la sostenibilidad del sistema energético, en sus aspectos medioambientales, sociales y económicos. Una serie de estrategias que se están poniendo en marcha en la CAPV en relación a la energía y el cambio climático: <ol style="list-style-type: none"> <u>La declaración institucional del Gobierno Vasco de emergencia climática</u> (julio 2019), reafirma la convicción de liderar este desafío y convertirlo en palanca de transformación hacia una economía más competitiva y climáticamente neutra. <u>Estrategia Energética Euskadi 2030</u>, con el objetivo de: ahorro de energía primaria, potenciar el uso de energías renovables, reducir el consumo energético en los edificios públicos, reducir el consumo de petróleo, y contribuir a la mitigación del cambio climático. <u>Estrategia de Economía Circular del País Vasco 2030</u>: que busca Impulsar la transición de Euskadi hacia una economía más eficiente en el uso de los recursos a través de la innovación orientada hacia un nuevo modelo de producción y consumo. <u>Estrategia Vasca de Cambio Climático 2050 (Klima 2050 Basque Country)</u>: cuyos objetivos son: por un lado la reducción de las emisiones de GEI, y por otro lado elevar el consumo de energía renovable.

6. Planificación de los Fondos de Cohesión del MFP 2021-2027 en el País Vasco

(v) ÁMBITO SOCIAL → OBJETIVO POLÍTICO (4)

DEBILIDADES	FORTALEZAS
<p>PANEL EUROPEO DE INDICADORES SOCIALES REGIONALES (2014-2018)</p> <ul style="list-style-type: none"> La <u>Tasa de empleo</u> (20-64 años) se sitúa a un nivel del 71,4% en la CAPV en el año 2018, este registro es levemente inferior al correspondiente tanto al conjunto de la UE como de la Zona Euro (73,2% y 72%, respectivamente). Aunque hay que tener en cuenta que la CAPV se sitúa en el grupo de regiones con la tasa de empleo (20-64 años) más elevada del conjunto de la media comunitaria. La <u>Tasa de desempleo</u> (15-74 años) se cifra en el 10% en la CAPV en el año 2018, nivel claramente superior al correspondiente al conjunto de la UE y de la Zona Euro (6,8% y 8,2%, respectivamente). La <u>Tasa de desempleo de larga duración</u> (15-74 años) se cifra en el 4,7% en la CAPV en el año 2018, situándose el nivel correspondiente al conjunto de la UE en el 2,9% y el relativo a la Zona Euro en el 3,8%. Estas dos tasas de desempleo en la CAPV (general y larga duración), son superiores a la media de la UE y de la Zona Euro. 	<p>PANEL EUROPEO DE INDICADORES SOCIALES REGIONALES (2014-2018)</p> <ul style="list-style-type: none"> La <u>Tasa de abandono temprano</u> de la educación y formación (18-24 años) se sitúa en el 6,9% en la CAPV en 2018, nivel inferior al conjunto de la UE y de la Zona Euro (10,6% y 11%, respectivamente). La CAPV se sitúa en el grupo de regiones con el segundo menor nivel de abandono temprano de la educación y formación (18-24 años). La <u>Brecha laboral de género</u> (20-64 años) se sitúa en la CAPV en el 7,2% en 2018, nivel inferior al conjunto de la UE y al de la Zona Euro (11,6% y 11,3%, respectivamente). La CAPV se sitúa en el grupo de regiones con el segundo menor nivel de Brecha laboral de género (20-64 años). El <u>porcentaje de Personas en riesgo de pobreza o exclusión social</u> se sitúa en el 14,5% en la CAPV en 2017, nivel notablemente inferior al conjunto de la UE y de la Zona Euro (22,8% y 22,1%, respectivamente). La CAPV se sitúa entre el grupo de regiones con el primer y segundo menor porcentaje de Personas en riesgo de pobreza o exclusión social. El porcentaje de <u>Jóvenes no empleados</u> ni en educación o formación se sitúa en el 6,9% en la CAPV en 2018, nivel inferior al conjunto de la UE y al de la Zona Euro (10,5% y 10,6%, respectivamente). La CAPV se sitúa entre el grupo de regiones con el primer y segundo menor porcentaje de Jóvenes no empleados ni en educación o formación. La <u>Esperanza de vida al nacer</u> se sitúa en la CAPV en 84 años, nivel ligeramente superior al correspondiente tanto al conjunto de la UE (80,9 años) como de la Zona Euro (82 años). La CAPV se sitúa en el grupo de regiones con la segunda mayor Esperanza de vida al nacer.

6. Planificación de los Fondos de Cohesión del MFP 2021-2027 en el País Vasco

(vi) MEDIO AMBIENTE → OBJETIVO POLÍTICO (2)

DEBILIDADES	FORTALEZAS
<p>INDICADORES ESTRUCTURALES REFERIDOS A TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE (EUSTAT)</p> <ul style="list-style-type: none"> En 2018 la CAPV presenta <u>elevados residuos urbanos per cápita</u> (535 kg por persona), creciendo de forma notable desde 2011, superando los registros del Estado y de la UE (475 y 480 kg por persona, respectivamente). En relación a los países líderes en esta materia (los que generan menor cantidad de residuos urbanos por persona), la CAPV se posiciona desfavorablemente y a gran distancia. En 2018 los <u>residuos urbanos depositados en vertederos</u> en la CAPV en 2018 se cifran en 168 kg por persona, descendiendo desde 2011, y a medio camino entre la media comunitaria y el Estado (112 y 242 kg por persona, respectivamente). En comparación con los países referentes, la CAPV se posiciona de forma desfavorable a gran distancia de ellos. Los <u>residuos urbanos incinerados/valorizados per cápita</u> en 2018 en la CAPV alcanzan los 105 kg por persona, habiéndose incrementado desde 2011, por encima del nivel del Estado (62 kg por persona), aunque muy por debajo del nivel medio comunitario (136 kg por persona). En relación a los países comunitarios líderes en esta materia, la CAPV se sitúa a una distancia muy significativa de ellos. En 2017 las <u>emisiones de gases de efecto invernadero</u>, referenciadas a 1990=100, se sitúan en 96,3 en la CAPV, descendiendo desde 2011, y mejorando el nivel del Estado (121,8), aunque a gran distancia del conjunto de la UE (78,3). La CAPV se posiciona desfavorablemente a gran distancia de los países líderes comunitarios. En 2017 las <u>emisiones de gases efecto invernadero en términos per cápita</u> en la CAPV se cifran en 9,2 toneladas equivalentes de CO₂ por habitante, habiendo descendido levemente desde 2011, volumen superior a los correspondientes tanto al Estado como a la media UE (7,7 y 8,8 toneladas equivalentes de CO₂ por habitante, respectivamente). La CAPV se sitúa de forma desfavorable a 	<p>INDICADORES ESTRUCTURALES REFERIDOS A TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE (EUSTAT)</p> <ul style="list-style-type: none"> La <u>intensidad energética</u>, medida en términos de kg equivalentes de petróleo necesarios por cada 1.000 euros de producción, se sitúa en 90 kg/1.000 € en la CAPV en el año 2017, habiendo descendido desde el año 2011, nivel que mejora sustancialmente los registros que se dan a nivel estatal y a nivel medio europeo (120,9 y 121 kg/1.000 €, respectivamente). A pesar de ello, es cierto que la CAPV se posiciona desfavorablemente a cierta distancia de los referentes europeos en este campo (aquellos con la menor intensidad energética). Una serie de <u>estrategias</u> que se están poniendo en marcha en la CAPV y que están en relación con el medio ambiente, con la energía y con el cambio climático: <ol style="list-style-type: none"> 1.- <u>La declaración institucional del Gobierno Vasco de emergencia climática</u> (julio 2019), aprobada por el Consejo de Gobierno, reafirma la convicción de liderar este desafío y convertirlo en palanca de transformación hacia una economía más competitiva y climáticamente neutra. Con esta Declaración, el Gobierno Vasco plantea situar la cuestión del cambio climático como un objetivo central de País, no se trata de amplificar ningún tipo de alarmismo inconsciente sino de otorgar a este reto la verdadera dimensión y atención que merece. El calentamiento global es una realidad incuestionable y está demostrado que su correcta gestión responsable conlleva beneficios para el medio ambiente y la salud de las personas. También hay oportunidades para un crecimiento económico más sostenible, el desarrollo de nuevos sectores de actividad y la generación de oportunidades de empleo de mayor calidad. 2.- <u>Estrategia Energética Euskadi 2030</u>: con el objetivo de: ahorro de energía primaria, potenciar el uso de energías renovables, reducir el consumo energético en los edificios públicos, reducir el consumo de petróleo, y contribuir a la mitigación del cambio climático.

6. Planificación de los Fondos de Cohesión del MFP 2021-2027 en el País Vasco

gran distancia de los países europeos líderes en esta materia.

- La dependencia energética, indicador que mide la vinculación entre la producción primaria de energía y el consumo interior bruto de energía (a menor valor del indicador, mayor grado de autonomía energética), se cifra en el 92,5% en la CAPV en 2017, habiéndose reducido muy levemente desde 2011. Este nivel es muy superior a las registradas en España (73,9%) y en la UE (55,1%), mostrando así la CAPV una mayor dependencia energética. Esta dependencia energética es muy superior a los países europeos líderes en esta materia.
- La proporción que los impuestos ambientales suponen sobre el PIB de la CAPV se sitúa en el 1,62% en 2017, ascendiendo levemente en los últimos años. Esta participación es menor que las observadas en el ámbito estatal (1,83%) y en la UE (2,4%). La CAPV se sitúa de forma desfavorable a una distancia muy notable de los países europeos referentes en este campo.

ESTADO Y PERSPECTIVAS DEL MEDIO AMBIENTE EN EUSKADI 2020 (IHOBE)

- La concentración de ozono se ha incrementado
- A pesar de que en Euskadi la población expuesta a ruido ambiental es inferior a la tasa europea, el ruido en las tres capitales sigue siendo alto
- A pesar de que Euskadi avanza conforme a lo estipulado por la ley con relación al suelo, la crisis económica ha frenado la tendencia positiva observada hasta entonces
- Euskadi, por lo general, muestra un estado de conservación de hábitats y de especies de interés comunitario desfavorable.
- El sector transporte fue en 2019 el único sector vasco con un incremento de emisiones de GEI respecto a 2005 (+12,5%). La suma de sus emisiones y las de la industria, cifradas en 12 Mt de CO₂, equivale al 64% de las emisiones totales de GEI de Euskadi.

3.- Estrategia de Economía Circular del País Vasco 2030: que busca impulsar la transición de Euskadi hacia una economía más eficiente en el uso de los recursos a través de la innovación orientada hacia un nuevo modelo de producción y consumo.

4.- Agenda Urbana de Euskadi-Bultzatu 2050: que responde a un esfuerzo de sistematización, orientación estratégica y coherencia de las políticas públicas dirigidas a mejorar el potencial del territorio del País Vasco para ofrecer oportunidades de crecimiento económico, sostenibilidad y cohesión social.

5.- Estrategia Vasca de Cambio Climático 2050 (Klima 2050 Basque Country): que entre sus principales objetivos están; por un lado la reducción de las emisiones de GEI, y por otro lado el poder elevar el consumo de energía renovable en la CAPV.

ESTADO Y PERSPECTIVAS DEL MEDIO AMBIENTE EN EUSKADI 2020 (IHOBE)

- Euskadi muestra un descenso de emisiones contaminantes y un aumento de la calidad del aire
- El estado de las aguas subterráneas, de baño y de consumo en Euskadi es bueno y el de las aguas superficiales mejora.
- La reducción del Consumo Doméstico de Materiales y el incremento del PIB han conllevado el aumento de la Productividad Material
- En Euskadi se han estabilizado tanto la generación de residuos como la tasa de reciclaje de los mismos
- Euskadi presenta un notable desacoplamiento entre el PIB y los principales indicadores ambientales.
- La ciudadanía vasca percibe la protección del medio ambiente como algo muy importante y cada vez tiene mayor acceso a educación ambiental de calidad
- Euskadi cuenta con un importante número de municipios en Udalsarea 2030 y algunos de ellos están adheridos a iniciativas de cambio climático y energía

6. Planificación de los Fondos de Cohesión del MFP 2021-2027 en el País Vasco

(vii) IGUALDAD DE OPORTUNIDADES → OBJETIVOS POLÍTICOS (1, 2, 3, 4 y 5)

DEBILIDADES	FORTALEZAS
<p>INDICE GLOBAL DE GÉNERO (2010-2015). INSTITUTO EUROPEO PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO (EIGE)</p> <ul style="list-style-type: none"> En la <u>dimensión Tiempo</u> (que contempla Actividades relacionadas con los cuidados y Actividades sociales), el índice en el año 2015 de la CAPV se sitúa en 70,7, habiendo evolucionado de forma desfavorable entre el año 2010 (73,4) y el año 2015 (70,7). Si bien es cierto que en relación al conjunto de la UE-28, la CAPV presenta en el año 2015 un nivel de igualdad de género en lo referido a Tiempo superior (70,7 frente a 65,7). Por lo que respecta a la <u>dimensión Poder</u> del Índice de Igualdad de Género (que considera aspectos como Poder político, Poder económico y Poder social), en el año 2015 la CAPV anota un valor de 52,9, habiendo evolucionado de forma negativa entre el año 2010 (54,3) y el año 2015 (52,9). En comparación con el conjunto de la UE-28, la CAPV registra en el año 2015 un nivel de igualdad de género superior en cuanto a Poder (52,9 frente a 48,5), debiendo destacarse que el diferencial en favor de la CAPV se ha reducido en más de la mitad desde el año 2010. En lo relativo a la <u>dimensión Salud</u> del Índice de Igualdad de Género (que contempla aspectos como estado de salud, conducta saludable y acceso a la sanidad), en el año 2015 el registro de la CAPV se sitúa en 90,9, habiendo evolucionado de forma contractiva entre el año 2010 (91,3) y el año 2015 (90,9). En términos comparativos respecto al conjunto de la UE-28, la CAPV presenta en el año 2015 un nivel de igualdad de género en cuanto a Salud superior, (90,9 frente a 87,4), habiéndose reducido ligeramente el diferencial en favor de nuestra comunidad entre 2010 y 2015. 	<p>INDICE GLOBAL DE GÉNERO (2010-2015). INSTITUTO EUROPEO PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO (EIGE)</p> <ul style="list-style-type: none"> El <u>Índice Global de Igualdad de Género</u>, en 2015 en la CAPV es de 69,3, mejorando de forma sostenida en los últimos años (68,8 en 2010, y 69,1 en 2012). Con respecto a la UE-28, la CAPV tiene un nivel de igualdad de género superior (69,3 frente a 66,2), si bien el diferencial se ha reducido entre 2010 (3,8 puntos) y 2015 (3,1 puntos). La CAPV registra en 2015 un nivel de igualdad de género superior al conjunto del Estado (69,3 frente a 68,3), aunque se sitúa todavía a gran distancia de los países líderes en esta materia (Suecia y Dinamarca alcanzan valores del 82,6 y 72,8, respectivamente). En la <u>dimensión Empleo</u> (considera aspectos como Participación y Segregación y calidad en el trabajo), el índice en la CAPV tiene un valor de 72,2, evolucionado favorablemente en los últimos años (70,3 en 2010, 71,3 en 2012). Con respecto a la UE-28, la CAPV registra en 2015 un nivel superior, (72,2 frente a 71,5), debiendo destacarse que en 2010 se observaba la situación contraria (70,3 frente a 71, respectivamente). En la <u>dimensión Dinero</u> (contempla aspectos como Recursos financieros y Situación económica), el Índice de la CAPV se sitúa en 84,5, evolucionando de forma positiva entre 2010 (83,1) y 2015 (84,5). Con respecto a la UE-28, la CAPV tiene en 2015 un nivel superior, (84,5 frente a 79,6), habiéndose incrementado ligeramente el diferencial en favor de nuestra comunidad entre 2010 y 2015. En la <u>dimensión Conocimiento</u> (considera aspectos como Logro y participación y Segregación), el índice en 2015 la CAPV anota un valor de 63,9, evolucionado favorablemente en los últimos años (61,2 en 2010 y 61,3 en 2012). Con relación a la UE-28, la CAPV registra en 2015 un nivel de igualdad de género ligeramente superior, (63,9 frente a 63,4).

6. Planificación de los Fondos de Cohesión del MFP 2021-2027 en el País Vasco

6.3. Identificación de los principales Retos para el desarrollo del País Vasco en el horizonte 2030

El Gobierno Vasco, conocedor del posicionamiento competitivo (debilidades/fortalezas) de la CAPV, tiene ya identificados cuáles son los principales retos a los que se enfrenta nuestro país, así como la definición de las estrategias y las actuaciones que entiende le van a permitir afrontar con garantías y éxito estos retos en los próximos años, tratando de convertirlos en oportunidades, y que no se tornen en amenazas.

A lo largo de este apartado se describen de un modo resumido las principales estrategias de medio y largo plazo (con un horizonte principalmente de 2030 o superior) que se han diseñado en el País Vasco en toda una serie de temáticas de actualidad, sensibles, estratégicas y de interés de cara a poder afrontar el futuro; teniendo asimismo como referencia los Objetivos Políticos de la Política de Cohesión comunitaria. De ellas se pueden extraer los principales Retos que debe afrontar el País Vasco en los próximos años y que es el objetivo final de este apartado.

6.3.1. Los Retos estratégicos para el País Vasco en el horizonte 2030

En octubre de 2020, el Lehendakari presentó en Consejo de Gobierno el Programa de Gobierno 2020-2024. El texto está estructurado en torno a 4 ejes, con 25 áreas de actuación, 150 compromisos programáticos y alrededor de 650 iniciativas concretas. La prosperidad, las personas, el planeta y el autogobierno son los 4 ejes sobre los que se articula el programa.

El Programa de Gobierno entiende la prosperidad como empleo y reactivación económica; las personas se identifican con la salud, la educación, los servicios públicos, la igualdad, las políticas sociales y culturales, la convivencia y los derechos humanos como retos fundamentales; el planeta se centra en el objetivo de avanzar hacia una transición energética y climática justa; y por último, el Autogobierno, viene definido como más y mejor Autogobierno. Asimismo, el programa recoge los diez objetivos de País planteados para esta legislatura, cuyo cumplimiento situaría a Euskadi en una mejor posición para afrontar los retos del futuro con garantías de superación:

1. Reducir el paro por debajo del 10%.
2. Superar el 40% del PIB en la industria y servicios avanzados.
3. Lograr la convergencia en I+D con la media europea.
4. Colocar a Euskadi entre los 5 países europeos con menor desigualdad social (Índice Gini).
5. Posicionar a Euskadi entre los 6 países europeos con mayor índice de igualdad de género.
6. Tasa de abandono escolar inferior al 7%, y avanzar en el conocimiento y uso del Euskera.
7. Aumentar la esperanza de vida hasta los 85 años.
8. Reducir en un 30% la emisión de gases de efecto invernadero.

6. Planificación de los Fondos de Cohesión del MFP 2021-2027 en el País Vasco

9. Lograr que la cuota de energías renovables represente el 20% del consumo final de energía.
10. Aumentar en un 10% las tasas de natalidad.

Estos diez objetivos de país y los cuatro ejes recogidos en el Programa de Gobierno (Eje I: Prosperidad; Eje II: Personas; Eje III: Planeta; y Eje IV: Autogobierno) seguirán **impulsando el gran objetivo final del Desarrollo Humano Sostenible**, que ya se recogía en la pasada legislatura y que se reforzó con la aprobación, en abril de 2018, de la **Agenda Euskadi Basque Country 2030**, donde se recogía el esfuerzo por parte del Gobierno Vasco para priorizar aquellas iniciativas que respondiesen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Por tanto, el Programa de gobierno de la presente legislatura 2020-2024 viene a reafirmar la estrategia de Desarrollo Humano Sostenible que el Gobierno Vasco ha venido desarrollando en los últimos años. La perspectiva vasca del "Desarrollo humano Sostenible" se traduce en dos dimensiones: "Crecimiento Sostenible", que incluye ámbitos vinculados con el crecimiento, la reactivación económica, la sostenibilidad y la generación de empleo de calidad; y "Desarrollo Humano", con foco en ámbitos vinculados a la salud, la educación, la cultura y las políticas sociales, en definitiva, en la calidad de vida de las personas.

Esta **Estrategia de Desarrollo Humano Sostenible** implica, por tanto, apostar por un crecimiento inclusivo y sostenible. Un crecimiento que vaya más allá del PIB y que tenga presente que el crecimiento por sí solo no implica bienestar y que para que éste se genere, es necesario canalizar el crecimiento de tal manera que fluya bajo criterios de cohesión social y sostenibilidad medioambiental. Por tanto, la Estrategia de Desarrollo Humano Sostenible implica la necesidad de considerar que el binomio generación y distribución de renta es interdependiente.

Esta interdependencia nos lleva a tomar conciencia de la relevancia que adquiere el crecimiento para un bienestar inclusivo. Tal y como se recogía en las Directrices económicas para la elaboración de los presupuestos del Gobierno Vasco del ejercicio 2020, este crecimiento se basa, a su vez, en el desarrollo de diversas formas de capital, como son el capital humano, el capital social, el capital cultural, el capital natural, el capital financiero, el capital físico, el capital científico y tecnológico y las interdependencias que se tejen entre ellos²⁰. Seis capitales interdependientes, por lo tanto, y cuyo desarrollo desequilibrado y no acompasado puede generar a la postre desequilibrios estructurales que mermarán la capacidad de crecimiento inclusivo presente y especialmente futuro.

²⁰ En esta línea incide la Comisión Europea en su documento de trabajo "Orientaciones dirigidas a los Estados miembros. Planes de recuperación y resiliencia", al considerar un concepto amplio de inversión en los planes de recuperación y resiliencia que deben presentar los Estados miembros. Así, la inversión se debe considerar como un gasto en una actividad, un proyecto u otra medida que se prevé que tendrá resultados beneficiosos para la sociedad, la economía o el medio ambiente. Ello con el objeto de promover medidas que, si se adoptaran ahora, producirían un cambio estructural y tendrían un impacto duradero en la resiliencia económica y social, la sostenibilidad, la competitividad a largo plazo (transiciones verde y digital) y el empleo. La promoción de la cohesión social, económica y territorial, el fomento de la creación de empleo y la atenuación de las repercusiones sociales de la crisis, así como la promoción de un crecimiento sostenible e integrador se incluyen explícitamente en el ámbito de aplicación y los objetivos de los planes, y se fomentan las inversiones en capital fijo, humano y natural que contribuyan a estos objetivos.

6. Planificación de los Fondos de Cohesión del MFP 2021-2027 en el País Vasco

Con esta perspectiva, la presente legislatura cuenta con una respuesta de las instituciones vascas para superar la crisis económica y de empleo generada por la pandemia sanitaria de la COVID-19 (la economía ha registrado en 2020 un descenso del 9,5% en su PIB, y del 8,1% en su empleo, elevándose la tasa de paro hasta el 10,5%) y cuyo objetivo es recuperar todo el empleo perdido y situar la tasa de paro por debajo del 10%, tal y como recoge el compromiso presentado por el Gobierno y las tres Diputaciones Forales el pasado 29 de septiembre de 2020. Esta respuesta, aprobada en el Consejo de Gobierno del 3 de noviembre de 2020 y denominada "Berpiztu²¹", es la actualización del Programa para la Reactivación Económica y el Empleo y su adaptación ante las consecuencias económicas de la pandemia en un contexto caracterizado por una serie de megatendencias que, lejos de desaparecer, se ven acentuadas y suponen un reto tanto a nivel global como para nuestra realidad. En este sentido, Euskadi resume estas megatendencias en una **triple transición tecnológico-digital, energético-climática y sanitario-social** marcada a su vez por una transición demográfica.

El número especial de la Revista Ekonomiaz, publicado en noviembre de 2020 con motivo de su 35 aniversario²², ofrece un diagnóstico del País en esos diferentes ámbitos y establece pautas para el desarrollo de las políticas públicas que han de desplegarse con el propósito de afrontar esa triple transición.

En este sentido, cabe señalar en primer lugar que la **transición energética y climática** es una máxima prioridad transversal. Este desafío, en línea con el Green Deal europeo, se aborda desde una clave de oportunidad para el impulso al desarrollo económico sostenible. Así, la transición energética se asume como una oportunidad para que Euskadi pueda jugar un papel decisivo a nivel internacional. El reto es convertir a Euskadi en un referente industrial y tecnológico en la generación de energías renovables, eólica, de biomasa, solar fotovoltaica, geotérmica y marina. En este sentido, se pretende impulsar el transporte limpio y sostenible, las políticas de eficiencia energética, la economía circular y la bioeconomía y un modelo de agricultura y pesca más sostenible, todo ello en el marco de la lucha contra el cambio climático.

El segundo reto planteado es la **transición tecnológico-digital**, concebida también como nicho de oportunidad. El reto planteado consiste en avanzar en la inteligencia artificial, el big data, el internet de las cosas, las tecnologías 5G, los sistemas ciberfísicos y la ciberseguridad, entre otras. Se apuesta por una Euskadi Industrial, donde se impulse la nueva industria del futuro, pero también sectores como la educación o la sanidad están preocupados con la transformación digital. Este carácter integral de la digitalización representa un motor de recuperación postpandemia que se alinea además con los planteamientos que proceden de la UE.

En el tercer reto de la **transición sanitario-social**, desde la perspectiva del **bienestar inclusivo**, se plantea la importancia de abordar la igualdad de oportunidades mediante el acceso equitativo a los servicios públicos, educación y sanidad, algo fundamental para favorecer la movilidad social. Además, se seguirá trabajando en la eliminación de las diferentes brechas bajo las cuales se materializan las desigualdades sociales y que es necesario desterrar:

²¹ Berpiztu significa reactivar o renacer: https://bideoak2.euskadi.eus/2020/11/03/news_64371/Berpiztu_es.pdf

²² <https://www.euskadi.eus/web01-a2reveko/es/k86aEkonomiazWar/ekonomiaz/getArticulosPubl?idPubl=94>

6. Planificación de los Fondos de Cohesión del MFP 2021-2027 en el País Vasco

brecha salarial, social, de género, generacional, digital y territorial. Asimismo, se apuesta por el empleo de calidad, en términos de estabilidad laboral y condiciones de trabajo, como premisa necesaria para posibilitar el desarrollo de proyectos de vida dignos. Conciliar la vida familiar con la laboral, la cualificación profesional permanente, salarios justos que garanticen la igualdad entre mujeres y hombres y no precaricen las trayectorias profesionales de los jóvenes y abordar la capacitación de muchos profesionales desplazados por las reestructuraciones debidas a cambios en la demanda se plantean como líneas de trabajo fundamentales para el futuro de Euskadi. Asimismo, también se contemplan las políticas de protección social para responder a los cambios asociados a los procesos de envejecimiento, de fragmentación familiar y de individualización, así como el aumento de la inmigración.

Por tanto, en su conjunto, el gran reto es **construir una Euskadi verde, digital, inclusiva y resiliente**. Se plantea la importancia de acelerar la reactivación económica generadora de empleo asumiendo las transformaciones ecológica, digital y sociosanitaria, como oportunidad para fortalecer la competitividad de la estructura productiva, integrando los criterios medioambientales como un factor competitivo para crear valor.



Fuente: Lehendakaritza, Gobierno Vasco.

6.3.2. El Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación 2030 / RIS3 · Euskadi 2030

El Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación del País Vasco 2030 (PCTI 2030) representa la apuesta estratégica de Euskadi por la Investigación y la Innovación. Esta apuesta se ha mantenido durante las tres últimas décadas y ahora, en el horizonte 2030, se presenta este Plan para el impulso de la I+D+i como palanca para que la economía vasca mejore su competitividad y avance en una senda de crecimiento sostenible. En su elaboración han participado instituciones públicas, empresas, universidades, centros de investigación, centros tecnológicos y agentes socioeconómicos, colaborando más de 300 personas de 200 entidades.

El PCTI 2030 forma parte de la Agenda Euskadi Basque Country 2030 que recoge el compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. Este nuevo Plan se encuadra en una Estrategia general para la próxima década con cuatro referencias. En primer lugar, el Programa Marco Horizonte Europa, orientado a profundizar en la capacidad

6. Planificación de los Fondos de Cohesión del MFP 2021-2027 en el País Vasco

innovadora y que persigue reforzar las bases científicas y tecnológicas e impulsar la competitividad. En segundo lugar, el Programa Europa Digital, de apoyo a la transformación digital de la economía, la industria y la sociedad. En tercer lugar, el Pacto Verde Europeo que responde a los desafíos en relación al cambio climático y la degradación medioambiental. En cuarto lugar, el Programa Berpiztu para la reactivación económica y el empleo, que se centra en hacer frente a las consecuencias socioeconómicas de la crisis provocada por la Covid en Euskadi.

El PCTI Euskadi 2030 tiene como visión situar a Euskadi entre las regiones europeas más avanzadas en innovación, con un elevado nivel de vida y calidad del empleo, impulsando la ciencia, la tecnología y la innovación, como palancas que aceleren la transición hacia una Euskadi digital, verde e inclusiva. El Plan consta de tres pilares estratégicos:

- ✓ P1.- Excelencia científica, para mejorar la base científica y la generación de conocimiento.
- ✓ P2.- Liderazgo Tecnológico Industrial, para lograr impacto socioeconómico y resultados tecnológico-empresariales de las inversiones en I+D+i.
- ✓ P3.- Innovación abierta, para impulsar la innovación, especialmente en las Pymes.

Además se define un núcleo central, el Talento, que servirá para desarrollar el talento científico, tecnológico y empresarial necesario para que los tres elementos anteriores puedan desarrollarse plenamente y ejercer su función de pilares estratégicos. Estos cuatro elementos son imprescindibles y deben contribuir de forma conjunta y equilibrada a que los resultados de la investigación se transformen en resultados sociales y económicos.

A su vez, el Plan afronta tres grandes retos: aumentar las inversiones en I+D, especialmente en el sector empresarial; impulsar la innovación en las pequeñas y medianas empresas y fomentar la presencia de la mujer entre los investigadores. Para contribuir a la resolución de estos retos, se han definido una serie de objetivos y metas a alcanzar en 2030 en Euskadi, entre los que cabe destacar:

- El 19% del empleo será intensivo en conocimiento;
- El 22% de las publicaciones científicas estarán en el top 10% más citadas internacionalmente;
- El 58 de las exportaciones será de productos de alta y media-alta tecnología;
- El 20% de la facturación de las empresas será por nuevos productos;
- El 60% de las empresas innovarán en sus productos o procesos de negocio;
- Euskadi liderará uno de cada cinco proyectos europeos de investigación en los que participe;
- El 35% del personal investigador será doctor;
- El 40% del personal investigador será mujer.

El PCTI 2030 no es una revolución, pero sí una evolución importante del Plan anterior, al profundizarse en la estrategia de especialización inteligente 'RIS3 Euskadi'. En ese sentido, la **nueva estrategia de especialización inteligente, RIS3 Euskadi 2030**, es una evolución más focalizada de la actualmente vigente, lo que ha llevado a la redefinición de las tres

6. Planificación de los Fondos de Cohesión del MFP 2021-2027 en el País Vasco

prioridades estratégicas: Industria Inteligente, Energías más limpias y Salud Personalizada. Así como de los cuatro territorios de oportunidad: Alimentación Saludable, Ecoinnovación, Ciudades Sostenibles y Euskadi Creativa. Esta evolución de la estrategia de especialización responde a las tres grandes transformaciones globales que están impactando en la sociedad y economía vasca: la tecnológico-digital, la energético-medioambiental y la sanitario-social.

Este nuevo Plan quiere impulsar la cooperación transversal entre los diferentes ámbitos de especialización inteligente, a la vez que alinearse con las misiones que se definan en el nuevo programa marco Horizonte Europa. Para ello nacen las Iniciativas Tractoras Transversales que, inicialmente, se han definido en tres ámbitos concretos: Envejecimiento Saludable, Movilidad Eléctrica y Economía Circular. Se trata de establecer estrategias comunes entre empresas, universidades, centros tecnológicos y de investigación, administraciones públicas y otros agentes, orientado a identificar proyectos tractoros con objetivos bien definidos, cuyos resultados puedan ser visualizados por la sociedad.

Se define también un mapa de “Tecnologías base” que serán fundamentales para conseguir los objetivos y metas marcados. Se trata de tecnologías que cuentan con potencial para desencadenar innovaciones disruptivas, y cuyo dominio contribuirá a posicionar a las empresas vascas en las cadenas de valor globales.

En los escenarios económicos del nuevo Plan, se incluye el compromiso del Gobierno Vasco de aumentar todos los años, como mínimo, un 6%, los presupuestos asignados a las partidas de apoyo a la I+D+i. Ello implicará una inversión total superior a los 6.000 millones de euros en los diez años de duración del Plan.

6.3.3. La Estrategia de Transformación Digital Euskadi 2025 (ETDE2025)

A través de la Estrategia de Transformación Digital Euskadi 2025 (ETDE2025) se define un nuevo modelo de Transformación Digital que supone una forma diferente de entender y ejercer la relación entre la Administración Pública Vasca y los agentes económicos y sociales, de forma que se puedan afrontar conjuntamente los retos globales. En esta Estrategia, se realiza un diagnóstico de la situación de Euskadi en materia de digitalización, en ella se destacan una serie de aspectos:

- o Euskadi se encuentra en una posición avanzada en lo relativo a la digitalización de su economía y sociedad en el entorno de la Unión Europea, según se desprende del Índice Europeo de Economía y Sociedad Digitales, DESI, utilizado por la CE para medir la evolución comparada de los países de la UE-28 y que sitúa a Euskadi en séptima posición en el año 2020. Este índice mide cinco dimensiones que se corresponden con la conectividad, el capital humano, el uso de servicios de Internet, la integración de las tecnologías digitales en las empresas y los servicios públicos digitales. Euskadi se sitúa en cuatro de las cinco dimensiones entre los ocho primeros países, salvo en la dimensión uso de servicios de internet.
- o En la dimensión de conectividad, que mide el despliegue y cobertura de Banda Ancha fija y móvil, Euskadi se sitúa en la tercera posición entre el conjunto de países de la UE-28. Esto es consecuencia directa de la labor que han venido realizando el

6. Planificación de los Fondos de Cohesión del MFP 2021-2027 en el País Vasco

Gobierno Vasco y las Diputaciones Forales a través de los Programas de Extensión de Banda Ancha, PEBA, durante los últimos años.

- En lo relativo a las capacidades y habilidades para el uso de las nuevas tecnologías, dimensión también contemplada en el DESI, Euskadi destaca principalmente por las competencias avanzadas y de desarrollo, donde se sitúa en la quinta posición, gracias principalmente al gran número de graduados TIC.
- El impulso dado a la conectividad y al desarrollo de las competencias digitales de la ciudadanía crea un caldo de cultivo propicio para el mayor uso de los servicios de Internet. En este sentido, según datos aportados por el Eustat, en los últimos años ha aumentado de manera considerable la población vasca usuaria de Internet en todos los tramos de edad, reduciéndose además la brecha de género en lo que se refiere a la población usuaria (83%). Esto se traduce en un incremento en el uso de la banca online (65%), así como del comercio electrónico (68%) por parte de la ciudadanía.
- A nivel empresarial, la digitalización de los negocios obtiene la segunda posición de Euskadi en el indicador DESI, en lo que se refiere a la implantación de sistemas de gestión como los ERP, CRM o SCM, el uso de redes sociales, el big data o la computación en la nube, ámbitos todos ellos que han sido objeto de apoyo por parte del Gobierno Vasco desde hace años. En este sentido, los datos del Eustat reflejan el aumento en el uso de este tipo de tecnologías en Euskadi donde el 59,0 % de los establecimientos de más de diez empleados dispone de aplicaciones avanzadas como los ERP, un 51,3% utilizan redes sociales para fines empresariales, un 21,9% usan servicios en la nube en 2020 y un 12,5% realizan análisis de big data.
- Por lo que respecta a las Administraciones Públicas, han puesto en marcha servicios públicos tecnológicamente avanzados como la carpeta de salud, el historial clínico integrado o la receta electrónica, eRezeta, en el ámbito sanitario, entre otras. Además, en torno a los datos abiertos destaca el incremento de usuarios del Open Data Euskadi, que aumentaron en el año 2020 un 68,5% respecto al año anterior.

Con la Estrategia de Transformación Digital Euskadi 2025 (ETDE2025), se han definido 4 vectores y sus respectivas 18 líneas de acción. Estos vectores son: Iniciativas Singulares; Ecosistema Integrado; Competencias Digitales; Aceleración, Experimentación y Uso. Cada uno de estos vectores se despliega en 18 líneas de acción, que es de donde cuelgan las iniciativas y proyectos concretos. Estas Líneas de acción marcan los retos de la CAPV en materia de Digitalización:

- ✓ Reforzar la actividad del Basque Cybersecurity Centre (BCSC).
- ✓ Consolidar el observatorio de Banda Ancha Ultrarrápida.
- ✓ Poner en marcha el BAIC El Basque Artificial Intelligence Centre (BAIC).
- ✓ Contribuir a la Estrategia Europea del Dato.
- ✓ Impulsar Metaposta, el servicio de custodia legal certificada y segura de documentación digital de la ciudadanía.
- ✓ Poner en marcha de una plataforma de interoperabilidad para empresas.
- ✓ Visibilizar y fortalecer el ecosistema.
- ✓ Posicionarse en redes y con agentes internacionales.
- ✓ Apoyar la creación de Data Centers.
- ✓ Reducir la desigualdad digital.
- ✓ Impulsar las competencias digitales profesionales.

6. Planificación de los Fondos de Cohesión del MFP 2021-2027 en el País Vasco

- ✓ Impulsar la generación de talento TEIC en general y especializado.
- ✓ Sensibilizar y difundir las tecnologías de vanguardia con mayor impacto en la estructura productiva vasca.
- ✓ Adoptar las tecnologías digitales.
- ✓ Acelerar la digitalización de las pymes.
- ✓ Facilitar el uso de Banda Ancha Ultrarrápida y el 5G a nivel empresarial.
- ✓ Fomentar el emprendimiento e intraemprendimiento en digitalización.
- ✓ Promocionar la oferta y la demanda de servicios cloud por parte de las empresas.

El Gobierno de Euskadi destinará, para el periodo 2021 -2025, un presupuesto mínimo conjunto de 1.400 millones de euros. Este importe incluye tanto la digitalización de sus propios procesos, servicios y adquisición y mantenimiento de sus equipamientos informáticos, como el impulso de la transformación digital de los agentes externos que están dentro del ámbito de sus respectivas competencias. El Gobierno Vasco tiene muy presentes las directrices que emanan de la Comisión Europea y las hace suyas, ajustándolas a los objetivos y prioridades particulares de nuestro país.

6.3.4. Plan de Desarrollo Industrial e Internacionalización 2021-2024 (PDII 2024)

Este plan se erige en la principal herramienta para la recuperación y la transformación de la economía vasca. Aboga por un modelo de desarrollo sostenible e inclusivo y contempla medidas con impacto en el corto, medio y largo plazo. El Plan tiene en cuenta no solo la situación coyuntural sino el compromiso estructural con el desarrollo industrial y la internacionalización empresarial, y se le dota de un carácter transversal alineado con el conjunto de planes y estrategias de Euskadi orientadas a la competitividad (PCTI2030; Estrategia de Transformación Digital 2025; Berpiztu).

Además de contribuir a acelerar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, el PDII 2024 concreta los siguientes objetivos estratégicos:

1. Industria: Superar el 40% del PIB en la industria y los servicios avanzados.
2. Internacionalización: Alcanzar la propensión exportadora de un tercio del PIB en Euskadi al final del periodo, incrementar la tendencia de las empresas vascas a establecer implantaciones en el exterior.
3. Investigación e Innovación: Lograr la convergencia en I+D con la media europea - inversión y resultados-, y hacer de Euskadi un polo de innovación europeo.
4. Emprendimiento innovador: Incrementar un 10% la creación de empresas tecnológicas y posicionar a Euskadi como ecosistema tractor de startups internacionales que colaboren con la industria local.
5. Aprovechar las oportunidades aceleradas por la pandemia de la COVID-19 para la generación de nuevas actividades en ámbitos relacionados con las transiciones energético-climática y tecnológico-digital, apostando también por nuevas áreas en torno a la transición demográfico-social, entre otras.

Los principios sobre los que se ha elaborado el PDII 2024 están enfocados al fortalecimiento y recuperación de la competitividad con la mirada puesta en el futuro post-pandemia.

6. Planificación de los Fondos de Cohesión del MFP 2021-2027 en el País Vasco

1. Foco en las personas: Renovación y reactivación inclusiva y justa
2. Horizonte temporal a medio y largo plazo: Medidas estructurales sin olvidarse de lo urgente.
3. Mirada doble: Las transiciones como i) retos para nuestra sociedad para asegurar el mantenimiento de una competitividad y un bienestar sostenible, y como ii) oportunidades para potenciar la competitividad de nuestras empresas.
4. Ambidestreza: Desarrollo de capacidades para combinar simultáneamente tanto la explotación de las capacidades existentes como la exploración para generar nuevas capacidades y actividades
5. Perspectiva sistémica y de cadenas de valor estratégicas: Actuar de forma integrada a lo largo de las cadenas de valor y de aprovisionamiento, aprovechando las oportunidades que generan las intersecciones entre sectores y clústeres, y fomentando la colaboración y la perspectiva sistémica.
6. Colaboración público-privada y público-pública
7. Apertura e internacionalización: Apoyar la mejora del posicionamiento internacional de las empresas vascas, la atracción y retención de talento internacional y el posicionamiento internacional de Euskadi Basque Country.
8. Sin duplicidades con otros niveles institucionales
9. Monitorización del Plan y adaptación a los cambios del entorno

En ese contexto, el plan plantea los siguientes ejes y palancas de actuación:

Eje 1. Apoyo a empresas en dificultades y áreas desfavorecidas

- Acompañamiento a las empresas en dificultades coyunturales
- Impulso a las zonas con necesidades de reindustrialización

Eje 2. Transformación y renovación de la competitividad

- La transición energético-climática como palanca de transformación y nuevas oportunidades industriales
- La transición digital como palanca de transformación y nuevas oportunidades industriales
- La transición demográfico-social como palanca de transformación y nuevas oportunidades industriales

Eje 3. Palancas de competitividad

- Apoyo a la diversificación, consolidación y crecimiento empresarial
- Impulso de la cooperación
- Posicionamiento internacional (el plan recoge un desarrollo específico para la internacionalización empresarial)
- Refuerzo y adaptación de las competencias profesionales de las personas
- Apoyo a la tecnología e innovación
- Fomento del emprendimiento innovador
- Desarrollo de infraestructuras

Para garantizar el cumplimiento de los objetivos del Plan y de las acciones propuestas en los ejes y palancas, se hace una apuesta presupuestaria decidida. El presupuesto inicial prevé en el año 2021 1.642 millones de euros, y se estima que durante el periodo 2021-2024 se pueda habilitar un presupuesto total de 4.106M€

6. Planificación de los Fondos de Cohesión del MFP 2021-2027 en el País Vasco

6.3.5. Estrategia de Cambio Climático del País Vasco 2050 (KLIMA 2050 Basque Country) Declaración de Emergencia Climática e Iniciativa Basque Green Deal.

La Unión Europea en su conjunto (EU-28) ha planteado un objetivo global de reducción de emisiones del 40% para el año 2030 con respecto a 1990. Este objetivo será posteriormente repartido entre los países hasta alcanzar una reducción del 30 % con respecto al año 2005. En relación con el año 2050, la Unión Europea se ha marcado como referencia alcanzar una reducción de al menos un 80 %. Sin embargo, ha de tenerse en cuenta que no se trata de un objetivo formal sino una visión que orientará el desarrollo de futuras políticas europeas.

Para la determinación de los objetivos en esta materia en Euskadi se ha realizado un ejercicio de Escenarios de emisiones de Gases de Efecto Invernadero a 2050 conjuntamente entre varios Departamentos del Gobierno Vasco y alineándolo a los escenarios económicos, energéticos, demográficos y ambientales. En base a este trabajo, y tomando como referencia permanente Europa, Euskadi ha definido en la presente Estrategia los siguientes objetivos:

- Reducción al año 2030 de al menos el 40 % de sus emisiones de GEI, y al año 2050 el objetivo de reducirlas al menos en un 80 %, todo ello respecto al año 2005.
- Alcanzar en 2050 un consumo de energía renovable del 40 % sobre el consumo final.
- Asegurar la resiliencia del territorio vasco al cambio climático.

Para la consecución de estos objetivos se ha planteado una estrategia en la que se han definido 9 Metas (y un total de 24 Líneas de actuación):

- ✓ Meta 1.- Apostar por un modelo energético bajo en carbono.
- ✓ Meta 2.- Caminar hacia un transporte sin emisiones.
- ✓ Meta 3.- Incrementar la eficiencia y la resiliencia del territorio.
- ✓ Meta 4.- Aumentar la resiliencia del medio natural.
- ✓ Meta 5.- Aumentar la resiliencia del sector primario y reducir sus emisiones.
- ✓ Meta 6.- Reducir la generación de residuos urbanos y lograr el vertido cero sin tratamiento.
- ✓ Meta 7.- Anticiparnos a los riesgos.
- ✓ Meta 8.- Impulsar la innovación, mejora y transferencia de conocimiento.
- ✓ Meta 9.- Administración Pública vasca responsable, ejemplar y referente en cambio climático.

Declaración de Emergencia Climática e Iniciativa Basque Green Deal

La declaración institucional del Gobierno Vasco de **emergencia climática** (julio 2019), aprobada por el Consejo de Gobierno, reafirma la convicción de liderar este desafío y convertirlo en una palanca de transformación hacia una economía más competitiva y climáticamente neutra.

Con esta Declaración, el Gobierno Vasco plantea situar la cuestión del cambio climático como un objetivo central de País, no se trata de amplificar ningún tipo de alarmismo inconsciente sino de otorgar a este reto la verdadera dimensión y atención que merece. Se asume este reto en su más profunda significación de apuesta global de País por el desarrollo sostenible y por adquirir el compromiso de nuestra generación actual con las generaciones venideras.

6. Planificación de los Fondos de Cohesión del MFP 2021-2027 en el País Vasco

Este compromiso comporta la adopción de decisiones y la puesta en marcha de instrumentos específicos que permitan dar respuesta efectiva a la Declaración de Emergencia Climática. En este sentido, el conjunto de la administración vasca destinará parte de su presupuesto anual a actuaciones con impacto en el cambio climático, tanto para la mitigación como para la adaptación; además los Presupuestos Generales recogerán información económico-presupuestaria susceptible de seguimiento por acciones, medidas, servicios, programas económicos.

La CAPV es un ejemplo internacional de referencia en el compromiso con el cambio climático, de hecho la UE reconoce a la CAPV como una de las regiones líderes en la acción climática, con un modelo de crecimiento económico sostenible y acompasado con el respeto medioambiental. En este sentido, desde el año 1995 el crecimiento del PIB en la CAPV ha sido del 65%, mientras que en el mismo período las emisiones de gases de efecto invernadero se han reducido un 20%.

Con esta Declaración, se resalta que la lucha contra el cambio climático es un desafío mundial que incumbe a todos/as, especialmente a las entidades más cercanas y que conocen mejor las demandas y necesidades de la ciudadanía. El Gobierno Vasco suscribe esta Declaración reafirmando asimismo el compromiso con la **Estrategia de Cambio Climático (Klima 2050)** y con la **Estrategia Energética 2030**. La CAPV puede liderar este desafío y convertirlo en una palanca de transformación hacia una economía más competitiva y climáticamente neutra.

En ese sentido, el programa de Gobierno recoge ese compromiso, apostando decididamente por lograr un amplio ACUERDO SOCIAL por el clima, "**Basque Green Deal**", para que nuestro Territorio, en línea con el "Acuerdo de París" y el "Pacto verde europeo," contribuya a evitar que la temperatura media global del Planeta supere los 2 grados centígrados", aspirando a liderar la aplicación de este modelo a la tecnología, la innovación, la industria, la investigación y el desarrollo. Se aboga por una transición energética y climática JUSTA, asumiendo nuestra contribución para lograr la recuperación del equilibrio del planeta y la neutralidad de las emisiones de gases de efecto invernadero en el horizonte 2050-, apostando por las energías renovables, la conservación del medio natural, la biodiversidad y la economía circular

6.3.6. Estrategia Energética del País Vasco 2030

Según se apunta en la Estrategia Energética del País Vasco 2050, a continuación, se enumeran los **objetivos estratégicos** de la política energética vasca para el período 2016-2030:

- o Alcanzar un ahorro de energía primaria de 1.250.000 tep año entre 2016-2030, lo que equivaldría al 17% de ahorro en 2030.
- o Potenciar el uso de energías renovables un 126% para alcanzar en 2030 los 966.000 tep de aprovechamiento (esto es alcanzar una cuota de renovables en consumo final del 21%).
- o Promover un compromiso ejemplar de la administración pública vasca que permita reducir el consumo energético en sus instalaciones en un 25% en 10 años, que se implanten instalaciones de aprovechamiento de energías renovables en el 25% de sus edificios y que incorporen vehículos alternativos en el parque móvil y en las flotas de servicio público.
- o Reducir el consumo de petróleo en 790.000 tep el año 2030, es decir, un 26% respecto al escenario tendencial, incidiendo en su progresiva desvinculación en el sector transporte y la utilización de vehículos alternativos.

6. Planificación de los Fondos de Cohesión del MFP 2021-2027 en el País Vasco

- Aumentar la participación de la cogeneración y las renovables para generación eléctrica de forma que pasen conjuntamente del 20% en el año 2015 al 40% en el 2030.
- Potenciar la competitividad de la red de empresas y agentes científico-tecnológicos vascos del sector energético a nivel global, impulsando 9 áreas prioritarias de investigación, desarrollo tecnológico e industrial en el campo energético, en línea con la estrategia RIS3 de especialización inteligente de Euskadi.
- Contribuir a la mitigación del cambio climático mediante la reducción de 3 Mt de CO2 debido a las medidas de política energética.

Para poder conseguir alcanzar estos objetivos, se establecen las siguientes Áreas de Actuación (con 25 Iniciativas y 50 Líneas de Actuación):

- ✓ 1.- Mejorar la competitividad y sostenibilidad energética en la industria vasca.
- ✓ 2.- Disminuir la dependencia del petróleo en el sector transporte.
- ✓ 3.- Reducir el consumo de energía e incrementar el uso de las renovables en los edificios y en el hogar.
- ✓ 4.- Promover una administración pública vasca más eficiente energéticamente.
- ✓ 5.- Fomentar la eficiencia y el aprovechamiento de los recursos existentes en el sector primario.
- ✓ 6.- Impulsar la producción de energía eléctrica renovable.
- ✓ 7.- Supervisar infraestructuras y mercados de suministro energético.
- ✓ 8.- Orientar el desarrollo tecnológico energético.

6.3.7. Plan Hidrológico Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental 2022-2027

La nueva revisión del Plan Hidrológico de la demarcación hidrográfica del Cantábrico Oriental que se establece para el periodo 2022-2027 (tercer ciclo de planificación conforme al calendario de la Directiva Marco del Agua), se redacta con el objetivo de facilitar una primera aproximación al extenso contenido documental que constituye la revisión del Plan. Este Plan está enmarcado en una visión estratégica de conducir a los territorios hacia un modelo productivo y social ecológico y sostenible, encontrándose perfectamente alineado con las estrategias europeas, estatales y autonómicas que se están desarrollando en el marco del Pacto Verde Europeo. Además, todas las medidas precisas para alcanzar los objetivos ambientales en las masas de agua y en las zonas protegidas, deberán haberse adoptado y puesto en operación por las diversas autoridades competentes antes de final de 2027.

Los principales retos que se deben abordar se agrupan en torno a 4 grandes bloques que son los siguientes:

- Cumplimiento de objetivos medioambientales:
 - 1.- Contaminación de origen urbano.
 - 2.- Contaminación puntual por vertidos industriales.
 - 3.- Contaminación difusa.
 - 4.- Otras fuentes de contaminación.
 - 5.- Alteraciones morfológicas.
 - 6.- Implantación del régimen de caudales ecológicos.
 - 7.- Especies alóctonas invasoras.

6. Planificación de los Fondos de Cohesión del MFP 2021-2027 en el País Vasco

8.- Protección de hábitat y especies asociadas a zonas protegidas.

- Atención de las demandas y racionalidad del uso:
 - 1.- Abastecimiento urbano y a la población dispersa.
 - 2.- Adaptación a las previsiones del cambio climático.
 - 3.- Otros usos.
- Seguridad frente a fenómenos extremos:
 - 1.- Inundaciones.
 - 2.- Sequías.
 - 3.- Otros fenómenos adversos.
- Conocimiento y gobernanza:
 - 1.- Coordinación entre administraciones y gestión.
 - 2.- Recuperación de costes y financiación.
 - 3.- Mejora del conocimiento.
 - 4.- Sensibilización, formación y participación pública.

Aunque el número de retos puede considerarse elevado, hay un acuerdo mayoritario entre los agentes relacionados con este Plan, en que hay varios retos especialmente relevantes en la demarcación, que condicionan de forma decisiva el logro de los objetivos de la planificación. Estos temas, sin olvidar el tema transversal relacionado con la adaptación al cambio climático, son los siguientes:

- Cambio climático.
- Vertidos urbanos e industriales.
- Otras fuentes de contaminación.
- Alteraciones morfológicas y ocupación del dominio público.
- Satisfacción de las demandas en determinados sistemas.
- Inundabilidad.

La estructura del programa de medidas que se plantean en el Plan, se ha diseñado en función de los 4 grandes retos a conseguir:

- ✓ Cumplimiento de los objetivos medioambientales:
 - Implantación de nuevas infraestructuras de depuración.
 - Mejora de la eficiencia de los sistemas de saneamiento y depuración existentes para su adaptación a nuevos escenarios y objetivos de transición hídrica.
 - Nuevos colectores de saneamiento para la integración de aglomeraciones urbanas, optimizando su organización territorial y la gestión de sus vertidos.
 - Medidas para el control de desbordamientos o alivios.
 - Otras medidas de saneamiento y depuración.
 - Actuaciones de saneamiento o depuración de aguas residuales industriales.
 - Apoyo de las administraciones al sector industrial para la mejora de procesos y vertidos
 - Labores de seguimiento y control de vertidos.
 - Estudios para la mejora de vertidos y la aplicación de las mejores técnicas disponibles.
 - Códigos de Buenas Prácticas y otras medidas de producción sostenible.

6. Planificación de los Fondos de Cohesión del MFP 2021-2027 en el País Vasco

- Medidas específicas para la mitigación de la presión forestal.
 - Medidas específicas para la mitigación de la presión ganadera.
 - Otras medidas administrativas y de gestión.
 - Mitigación de presiones relacionadas con suelos contaminados y vertederos.
 - Medidas relativas a la presencia de basuras en las aguas.
 - Otros estudios relacionados con otras fuentes de contaminación.
 - Medidas de protección de las masas de agua frente a otras fuentes de contaminación.
 - Medidas de protección de las masas de agua superficiales frente al deterioro morfológico.
 - Restauración y rehabilitación de riberas fluviales y humedales interiores.
 - Restauración y rehabilitación de estuarios y zonas costeras.
 - Eliminación o adecuación ambiental de azudes.
 - Refuerzo de sistemas de abastecimiento cuyas tomas afectan a caudales ecológicos.
 - Programas de seguimiento del cumplimiento de los regímenes de caudales ecológicos.
 - Ajustes y perfeccionamientos del régimen de caudales ecológicos.
 - Elaboración de estrategias o planes integrados.
 - Medidas de control o erradicación de especies invasoras.
 - Medidas para el seguimiento y control de mejillón cebra.
 - Medidas de protección de hábitats y especies.
 - Medidas de conservación de espacios de la Red Natura 2000.
 - Medidas de gestión de reservas hidrológicas.
- ✓ Atención a las demandas y la racionalidad del uso.
- Mejora de la gestión y de la eficiencia en los sistemas de abastecimiento.
 - Nuevas infraestructuras para el abastecimiento o refuerzo de las existentes.
 - Medidas para la protección de la calidad de las aguas en abastecimientos urbanos.
 - Estudios sobre la repercusión del cambio climático.
 - Medidas de adaptación al cambio climático.
 - Sensibilización y formación en el cambio climático.
 - Medidas de fomento de la regeneración de aguas residuales.
 - Medidas de mejora de la eficiencia y optimización del uso.
- ✓ Seguridad frente a fenómenos extremos.
- Medidas de Prevención.
 - Medidas de Protección.
 - Medidas de Preparación.
 - Medidas de Recuperación y Evaluación.
 - Seguimiento de los indicadores de sequía y escasez.
 - Planes de emergencia ante situaciones de sequía.
 - Medidas para garantizar la seguridad de infraestructuras.
 - Medidas para prevenir y reducir los impactos de la contaminación accidental.
- ✓ Gobernanza y conocimiento:
- Trabajos de coordinación entre las distintas administraciones.
 - Trabajos de gestión de la administración hidráulica.
 - Recuperación de costes y financiación.
 - Redes de control y seguimiento.

6. Planificación de los Fondos de Cohesión del MFP 2021-2027 en el País Vasco

- Estudios para la mejora del conocimiento.
- Divulgación y Educación Ambiental sobre biodiversidad ligada al medio hídrico.
- Actividades relacionadas con la comunicación y la divulgación.
- Participación pública.

6.3.8. Estrategia de Economía Circular del País Vasco 2030

Teniendo en cuenta la Estrategia Circular del País Vasco 2030, las principales conclusiones que se derivan del Diagnóstico realizado en la CAPV en esta materia son:

- o La industria vasca consume anualmente 21 millones de toneladas de materias primas.
- o La industria vasca importa el 77% de las materias primas que consume.
- o Anualmente se generan en la industria de Euskadi 3,5 millones de toneladas de residuos de los cuales se vierten sin aprovechamiento un 43%.
- o Los costes de las empresas en materias primas representan un 61% del total, frente al 2% de los costes de energía (porcentaje similar al de Alemania).
- o Si se acometieran soluciones innovadoras más circulares, se ha estimado un ahorro potencial medio alcanzable del 6% de dicho consumo de materias primas, lo que supondría ahorros de 2.000 millones de euros en la industria vasca.
- o Más de 150 empresas industriales vascas están ya aplicando prácticas o modelos circulares (ecodiseño, servitización, remanufactura, análisis de ciclo de vida, etc...).
- o El 60% de las empresas que ya trabajan estos enfoques señalan que es primordial introducir estos criterios en su negocio o producto para, entre otros, aumentar la productividad de sus procesos, reducir el consumo de energía, ahorrar materiales, crecer en ventas, diferenciarse en mercados internacionales, abrir nuevos mercados, mejorar su imagen, o incrementar sus capacidades internas.

Es por ello que en esta Estrategia de Economía Circular País Vasco 2030, se establecen 3 objetivos estratégicos a alcanzar en 2030:

- o Aumentar en un 30% la productividad material.
- o Aumentar en un 30% la tasa de uso de material circular.
- o Reducir en un 30% la tasa de generación de residuos por unidad de PIB.

Adicionalmente, del objetivo asociado a la generación de residuos, surgen dos objetivos complementarios en relación con dos de las corrientes priorizadas por la Comisión Europea en su Plan de Acción para la economía circular:

- o Reducir a la mitad la generación de desperdicios alimentarios.
- o Lograr que el 100% de los envases de plástico sean reciclables.

De estos objetivos nacen 10 Líneas de Actuación, agrupadas en torno a 4 ámbitos de actuación (a su vez de estas Líneas se despliegan toda una serie de acciones):

Competitividad e Innovación:

- ✓ 01. Nuevos modelos de negocio circulares.
- ✓ 02. Innovación y nuevas tecnologías en economía circular.

6. Planificación de los Fondos de Cohesión del MFP 2021-2027 en el País Vasco

- ✓ 03. Nuevos materiales sostenibles.

Producción:

- ✓ 04. Ecodiseño de productos y edificios.
- ✓ 05. Fabricación eficiente.

Consumo:

- ✓ 06. Consumo circular.
- ✓ 07. Despilfarro alimentario.
- ✓ 08. Consumo de plásticos.

Gestión de Residuos:

- ✓ 09. Gestión sostenible de residuos.
- ✓ 10. Materias primas secundarias.

6.3.9. Plan de Prevención y Gestión de Residuos de Euskadi 2030 (PPGR 2030)

Teniendo en cuenta los resultados que se han alcanzado en el anterior Plan de residuos, el nuevo PPGR 2030, plantea que es fundamental identificar aquellas actuaciones cuya ejecución resulta imprescindible tanto por su impacto directo sobre los objetivos marcados como por su efecto palanca para el resto de las actuaciones. Por esta razón, en este PPGR 2030 se han definido 10 actuaciones consideradas como Actuaciones Clave para el logro de los resultados previstos. A continuación se describen estas actuaciones por orden de prioridad en cuanto a efectos sobre los resultados:

- 1. Plan de inversión y hoja de ruta para apoyar las inversiones prioritarias que minimicen el vertido y fomenten la circularidad.
- 2. Garantizar la autosuficiencia de vertido de la CAPV hasta 2030, en paralelo a la minimización del vertido y el adecuado cierre o clausura de los existentes.
- 3. Desarrollos legislativos en materia de residuos (legislación marco, Decretos de habilitación de nuevos usos y prohibición de vertido, etc.)
- 4. Impuestos al vertido e incineración de residuos y a la extracción de áridos.
- 5. Incremento de recursos de la administración para llevar a cabo la implantación de este PPGR 2030.
- 6. Solución integral público-privada de almacenamiento intermedio, adecuación y control de calidad de áridos, tierras y otras materias primas secundarias.
- 7. Apoyo a soluciones definitivas a los residuos plásticos y su desviación de vertedero.
- 8. Fomentar la Compra pública y privada verde a través del nuevo Programa de Compra y Contratación Verde 2030 de la CAPV.
- 9. Actuaciones para el fomento de la reutilización y el reciclaje de alta calidad, incluyendo análisis desde una perspectiva ambiental, social y económica de sistemas SDDR, y despliegue, si procede.
- 10. Plan de desamiantado (recogida y gestión de fibrocemento estructural) en poder de la ciudadanía en colaboración con DDF y Osalan.

De esta forma, en el Plan de Acción de este PPGR 2030 se plantean 10 grandes Líneas de Trabajo (con 41 actuaciones) que son las siguientes:

6. Planificación de los Fondos de Cohesión del MFP 2021-2027 en el País Vasco

- ✓ 1. Generar un mercado estable de materiales secundarios de calidad (herramientas de mercado: marcado CE; ecoetiquetado...).
- ✓ 2. Identificar, investigar y establecer nuevas vías de valorización de residuos, y generar conocimiento sobre buenas prácticas para la segregación, tecnologías de tratamientos, nuevas aplicaciones de materiales secundarios (búsqueda, investigación y legalización de nuevos usos).
- ✓ 3. Mejora la gobernanza en materia de residuos (organismos de seguimiento, coordinación entre AAPP en materia de residuos y marco normativo de este Plan).
- ✓ 4. Mejorar la contabilidad, trazabilidad y reporte, y aumento de conocimiento de corrientes de residuos
- ✓ 5. Sensibilizar, informar y difundir el conocimiento y las buenas prácticas y corresponsabilizar a todos los agentes involucrados en la gestión de residuos.
- ✓ 6. Apoyar el fomento la corresponsabilidad de los distintos agentes.
- ✓ 7. Reforzar el papel y las capacidades técnicas de los gestores de residuos de la CAPV y establecer criterios mínimos de calidad de producto a través de las autorizaciones (Fin de la Condición de Residuo).
- ✓ 8. Reforzar el control, la fiscalización y la penalización de las malas praxis en materia de residuos tanto desde la producción como desde la gestión de residuos.
- ✓ 9. Facilitar el acceso a la financiación de proyectos de residuos, desarrollar herramientas económicas y de fiscalidad verde y favorecer la competitividad de los materiales y productos secundarios y desincentivar el vertido.
- ✓ 10. Simplificar y agilizar los trámites administrativos, relacionados con residuos y aplicar los principios de autosuficiencia y proximidad en la gestión de residuos.

Teniendo en cuenta el marco normativo, económico y ambiental que se prevé para los próximos 10 años, los 3 retos que se persiguen con el presente "Plan de Prevención y gestión de residuos de la CAPV 2030. "Transformando los residuos en recursos" son los siguientes:

- ✓ 1. Adaptarnos a la normativa europea en materia de residuos (nuevos objetivos).
- ✓ 2. Mejorar los indicadores de residuos en Euskadi y tener resuelta la problemática de vertido.
- ✓ 3. Generar un mercado que sea estable y seguro de materiales secundarios que alcance los 10MM t. para 2030, fomentando la competitividad de las empresas vascas y la generación de empleo.

6.3.10. Estrategia de Biodiversidad de la Comunidad Autónoma del País Vasco 2030

La visión que se recoge en esta Estrategia es la ambición a la que aspira el País Vasco para guiar las diferentes políticas sectoriales y comprometer a las personas, empresas y demás instituciones públicas y privadas en un esfuerzo de corresponsabilidad en materia de biodiversidad. Esta visión pretende dar un salto cualitativo en la política de conservación de la biodiversidad de la CAPV y permitir un cambio de tendencia a la hora de asentar y establecer los nuevos modelos de desarrollo, siguiendo los pasos de los países europeos más innovadores. Si bien es cierto que el camino a recorrer sigue siendo amplio, esta Estrategia de Biodiversidad es la herramienta que permitirá marcar las directrices en el campo de la biodiversidad para los próximos años.

6. Planificación de los Fondos de Cohesión del MFP 2021-2027 en el País Vasco

Para alcanzar dicha visión, la Estrategia determina las Metas, Líneas de actuación y Acciones, identificadas fundamentalmente a través del Diagnóstico y de las diferentes fases del proceso de participación establecido. Esas Metas y Líneas de actuación son las siguientes:

1. Protección y restauración de los ecosistemas
 - Detener la pérdida y deterioro de hábitats y especies, y mejorar su estado de conservación para avanzar hacia un territorio resiliente y multifuncional.
 - Avanzar en la prevención y control de las Especies Exóticas Invasoras.
 - Fomentar la corresponsabilidad y compatibilizar los usos de los recursos naturales y la conservación del medio natural
2. Impulso a la Red Europea Natura 2000 como instrumento de oportunidad
 - Garantizar una gestión eficaz de las zonas Natura 2000.
 - Impulsar herramientas que den soporte a la consideración de la Red Natura 2000 como instrumento de oportunidad
3. Promoción del conocimiento y la cultura de la Naturaleza
 - Sensibilizar e implicar a la sociedad sobre la importancia de la conservación del medio natural.
 - Generar información y compartir conocimiento.
4. Eficacia y eficiencia en la gestión del territorio y del Patrimonio Natural
 - Garantizar la coherencia y transversalidad de las políticas en materia de biodiversidad.
 - Avanzar en la colaboración y participación entre los distintos agentes públicos y privados para la gestión del patrimonio natural.
 - Mejorar de forma continua la gestión de Espacios Naturales Protegidos

6.3.11. Marco de Acción Prioritaria para la financiación de la red Natura 2000 (MAP) del País Vasco 2021-2027

El MAP 2021-2027 del País Vasco define las prioridades estratégicas y las medidas de conservación necesarias para el mencionado periodo, teniendo en cuenta los progresos realizados hasta la fecha, la situación actual y los objetivos a alcanzar.

La identificación de las estrategias y medidas de conservación se ha realizado de acuerdo con los instrumentos de gestión existentes para los espacios de la Red Natura 2000 del País Vasco. Así, estas prioridades van dirigidas a las necesidades de conservación de los tipos de hábitats y especies objeto de protección (artículo 6, apartado 2, de la Directiva Hábitats) presentes en los citados espacios de la Red Natura 2000. El documento técnico también identifica algunas áreas de mejora.

Estas prioridades y medidas, así como las propuestas de mejora, se estructuran de acuerdo con los siguientes apartados:

A. MEDIDAS HORIZONTALES Y COSTES ADMINISTRATIVOS EN RELACIÓN CON NATURA 2000 En este apartado se incluyen las medidas de carácter general dirigidas a los espacios protegidos,

6. Planificación de los Fondos de Cohesión del MFP 2021-2027 en el País Vasco

necesarias para el funcionamiento, conocimiento general y divulgación de la Red Natura 2000 en la CAPV. Se distinguen los siguientes conceptos:

- A.1. Designación de espacios y planificación de la gestión
- A.2. Administración de espacios y comunicación con agentes interesados
- A.3. Seguimiento e información
- A.4. Necesidades de conocimiento e investigación

B. MEDIDAS DE MANTENIMIENTO Y RECUPERACIÓN RELACIONADAS CON EL LUGAR, DENTRO Y FUERA DE LA RED NATURA 2000. En este segundo apartado se cuantifican las medidas dirigidas a los hábitats y especies considerados elementos clave en la gestión de los espacios Red Natura 2000. Estas medidas, orientadas fundamentalmente a la conservación de los hábitats y especies que han motivado la designación de cada espacio, se han agrupado en 9 tipos de ecosistemas, según la clasificación de la iniciativa MAES (Mapeo y Evaluación de Ecosistemas y sus Servicios).

- B.1. Aguas costeras y marinas
- B.2. Brezales y matorrales
- B.3. Turberas, áreas pantanosas y otros humedales
- B.4. Formaciones herbosas
- B.5. Otros agroecosistemas (incluidos cultivos)
- B.6. Bosques y otras formaciones arbóreas
- B.7. Hábitats rocosos, dunas y tierras escasamente cubiertas de vegetación
- B.8. Hábitats acuáticos continentales (ríos y lagos)
- B.9. Otros (cuevas, etc.)

C. MEDIDAS ADICIONALES ESPECÍFICAS PARA ESPECIES NO RELACIONADAS CON ECOSISTEMAS Y HÁBITATS ESPECÍFICOS.

- C.1. Medidas específicas para especies y programas no cubiertos en otros apartados
- C.2. Prevención, mitigación o compensación de daños causados por especies protegidas

6.3.12. Agenda Urbana, BULTZATU 2050

El País Vasco es una de las regiones europeas con mayor grado de urbanización. De acuerdo con los datos de EUSTAT, sólo el 2% de la población del País Vasco vive en municipios de menos de 2.000 habitantes, que podrían ser calificados de rurales. Nuestra densidad de población es la segunda más alta del Estado (tras la de la Comunidad de Madrid).

La Agenda Urbana de Euskadi Bultzatu 2050 responde a un esfuerzo de sistematización, orientación estratégica y coherencia de las políticas públicas dirigidas a mejorar el potencial del territorio del País Vasco, para ofrecer oportunidades de crecimiento económico, sostenibilidad y cohesión social. Esta Agenda tiene como objetivo contribuir al modelo de ciudad del País Vasco, y a la consecución de los objetivos establecidos en la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas. Para ello es necesario responder a los principales retos y desafíos que las ciudades van a afrontar en el futuro:

- o En términos ambientales, las ciudades generan más del 70% del total de gases de efecto invernadero, por lo que su transición hacia una economía neutra en carbono resulta fundamental. Además, está el reto de la gestión de los recursos naturales, y el tratamiento y eliminación de los residuos.

6. Planificación de los Fondos de Cohesión del MFP 2021-2027 en el País Vasco

- Los retos sociales suponen importantes desafíos: los cambios demográficos, la tendencia a la desigualdad, el riesgo de segregación espacial en las ciudades, el acceso a la vivienda.
- El crecimiento de la movilidad de las personas afectará también a las ciudades, que tendrán que ofrecer un marco de diversidad y acogida, en un mundo con una competencia por el talento y la mano de obra cualificada.
- Retos en el ámbito económico: la amenaza de períodos de crecimiento económico sin creación de empleo, la reconfiguración de las cadenas globales de valor y la necesidad de lograr una inserción en las mismas etc...
- Por último, la irrupción de las nuevas tecnologías, el auge de la economía de los datos, la automatización del empleo y la generación de nuevos modelos de negocio suponen importantes oportunidades para el mantenimiento y promoción de ciudades innovadoras y creativas, tecnológicamente avanzadas, en las que la ciudadanía no se quede atrás.

Con estos retos y desafíos, el objetivo general de la Agenda Urbana de Euskadi Bultzatu 2050 es garantizar las condiciones para el ejercicio del derecho a la ciudad en un contexto de transición económica, social, ambiental y tecnológica. Para ello se definen 8 Prioridades Estratégicas (que se acompañan de 31 ejes de intervención y 105 líneas de actuación):

- ✓ 01.- Promover el derecho a la vivienda y los equipamientos básicos
- ✓ 02.- Ciudades en movimiento: por una nueva movilidad
- ✓ 03.- Un nuevo modelo sostenible de planificación urbana
- ✓ 04.- Ciudades Innovadoras y sabias
- ✓ 05.- Ciudades dinámicas y competitivas
- ✓ 06.- Ciudades sostenibles y resilientes
- ✓ 07.- Ciudades centradas en la calidad de vida
- ✓ 08.- La diversidad y la inclusión como seña de identidad

6.3.13. Estrategia Vasca de Empleo 2030

La política de empleo es una de las políticas centrales de una sociedad. Además de la dimensión retributiva que está intrínsecamente ligada al trabajo remunerado, el empleo es un instrumento fundamental de inclusión social y de desarrollo humano. La elaboración de esta Estrategia Vasca de Empleo 2030 se ha llevado a cabo en un contexto complicado. Por un lado, desde un punto de vista más coyuntural, porque la pandemia global del COVID-19 está teniendo una afectación relevante para el empleo, por otro lado, porque están apareciendo elementos de tipo más estructural que están incidiendo en una pérdida de la calidad en el empleo.

Por esta razón, la elaboración de esta Estrategia, ha sido un ejercicio de reflexión compartido, ya que se necesita el máximo consenso de los agentes sociales, para construir el empleo que se quiere para Euskadi, un empleo suficiente que permita sostener y seguir desarrollando nuestro estado del bienestar. Y un empleo de calidad e inclusivo, fundamentado en una efectiva igualdad de oportunidades, que garantice los derechos de las personas trabajadoras y sirva a las oportunidades de las empresas, y que contribuya a construir una sociedad más avanzada y cohesionada.

La recuperación del empleo, la calidad del mismo y la protección de aquellas personas que ahora están afrontando las consecuencias económicas de la situación excepcional que estamos

6. Planificación de los Fondos de Cohesión del MFP 2021-2027 en el País Vasco

viviendo, y de otras a las que tendencias como la digitalización y robotización pueden afectar a medio plazo, deben ser elementos fundamentales de la política de empleo para la próxima década. Una política de empleo que debe estar claramente alineada con la política social, con la política educativa y, por supuesto, con la política de desarrollo económico y competitividad.

En este sentido, la Estrategia Vasca de Empleo 2030, se plantea 2 grandes retos: por un lado conseguir empleo de calidad e inclusivo, y por otro lado, conseguir empleo que contribuya a la competitividad. Para conseguir dar la respuesta adecuada a estos retos, se plantean 4 grandes objetivos estratégicos:

- ✓ El empleo de calidad como instrumento fundamental de inclusión social y de desarrollo humano.
- ✓ Un empleo resiliente que se adapta al sistema productivo.
- ✓ El Derecho Subjetivo a las Políticas Activas de Empleo y su traducción en un servicio público de empleo eficiente y de calidad.
- ✓ La igualdad de oportunidades como eje fundamental de la política vasca de empleo.

6.3.14. Plan de Infraestructuras Educativas (2019-2023)

La Educación es el principal factor de progreso de una sociedad en su conjunto y del conjunto de sus ciudadanos de manera individual. Es un elemento esencial para promover la igualdad de oportunidades y la construcción de una convivencia democrática, solidaria y responsable. Con este principio introduce el programa de Gobierno Vasco para su XI legislatura el eje relativo a una educación de excelencia para garantizar el equilibrio social; un eje que se incluye en uno de los pilares del programa de Gobierno que es, el desarrollo humano, la integración social, la igualdad y los servicios públicos de calidad. En este sentido, se recoge, a su vez, el compromiso de gobierno el de construir, reformar y adecuar las infraestructuras educativas.

Asimismo, la Agenda Euskadi 2030, contribución vasca a la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, recoge en su objetivo 4 el garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas las personas. En desarrollo de dicho objetivo, se propone como meta 25 en la agenda, el de construir y adecuar las infraestructuras educativas.

Todo ello pone de manifiesto la trascendencia que para este Gobierno, y en concreto, para el Departamento de Educación, adquiere la elaboración de un Plan de Mejora de Infraestructuras Educativas que sirva de marco para definir las pautas y criterios de adopción de decisiones, así como para concretar las infraestructuras y desarrollar las diferentes medidas a acometer durante los próximos años en el ámbito de la enseñanza pública en todos sus niveles no universitarios.

El Plan de Mejora de Infraestructuras pivota sobre los dos principios básicos: el de la sostenibilidad y el de la versatilidad, que permiten que resulte un instrumento acorde tanto a las necesidades de nuestro sistema educativo como adecuado al ámbito técnico de la edificación, así como alineado a los nuevos tiempos y con visión de futuro. En el mismo se proponen los siguientes ejes estratégicos:

6. Planificación de los Fondos de Cohesión del MFP 2021-2027 en el País Vasco

- ✓ Atención a la demanda de plazas escolares, que respondan a núcleos de población en expansión o transformación.
- ✓ Renovación de edificios, atendiendo prioritariamente a actuaciones de accesibilidad, y modernización en aras a adaptación a nuevas metodologías de aprendizaje.
- ✓ Remodelación de espacios exteriores, con especial atención a la cobertura de patios.
- ✓ Actuaciones de mejora en centros INE.
- ✓ Recuperación paulatina de las cocinas in situ.
- ✓ Espacios diseñados con perspectiva de género.
- ✓ Espacios energéticamente eficientes.

6.3.15. Marco Estratégico Departamento de Salud (2021-2024)

Este Marco estratégico se plantea como la guía de las políticas de salud del Gobierno Vasco para seguir dando la mejor respuesta a las necesidades de las personas, así como a los retos que afronta Euskadi como consecuencia del Covid, siempre con el fin último de lograr una salud sin desigualdades, más cercana y al servicio de las personas. Para ello, a lo largo de los próximos 4 años, además de afrontar la Covid e intentar superar sus consecuencias, desde la práctica de políticas transparentes y el buen gobierno, se seguirá fortaleciendo el Sistema Vasco de Salud con más inversiones y una nueva Oferta Pública de Empleo de 4.000 plazas que permita consolidar nuevos puestos de trabajo.

Se hace especial hincapié en dotar a la Atención Primaria de su espacio propio, intensificando la colaboración social y sanitaria para atender mejor a las personas que lo necesitan, se quiere dar un nuevo impulso a la innovación y la investigación en el campo de las biociencias y la salud y, además, reforzar la Salud Pública. Se pretende que Euskadi cuente con una Ley de Salud Pública que, en base a la experiencia de los últimos años y, sobre todo, de los últimos meses, esté preparada para responder a las necesidades actuales y a nuevas realidades futuras. Desde el consenso y las aportaciones de todas y todos.

En este Marco se plantean 4 grandes retos en materia sanitaria:

- ✓ Hacer frente a la pandemia utilizando todos los medios personales y materiales disponibles y los que en un futuro cercano puedan llegar para superar la situación causada por el Covid y poder normalizar la vida social y económica.
- ✓ Aprovechar la experiencia y el conocimiento adquiridos para incorporarlos a nuestros sistemas de trabajo y gestión y poder abordar así con mejores garantías nuevas enfermedades emergentes que podamos sufrir en el futuro.
- ✓ Seguir mejorando nuestro Sistema Vasco de Salud para poder seguir dando respuesta mediante la inversión en personal, nuevas infraestructuras, investigación y procesos desde los principios de la integración, la colaboración y la eficiencia, poniendo a la persona y sus necesidades en el centro de la acción.
- ✓ Seguir impulsando la salud como objetivo transversal, no solo del Departamento de Salud y de Osakidetza, sino de todos aquellos ámbitos de la vida, bien sea el laboral, el social, el económico o el cultural que tengan incidencia en el bienestar y la salud de las personas.

Se va a desarrollar un nuevo Plan de Salud 2021-2028 que guíe el conjunto de acciones para mejorar los resultados en salud. Este marco estratégico 2021-2024 pretende ser una guía de

6. Planificación de los Fondos de Cohesión del MFP 2021-2027 en el País Vasco

acción para lograr, en definitiva, una salud sin desigualdades, más cercana y presente en todas nuestras políticas, de forma que incida favorablemente en nuestro bienestar y calidad de vida, tanto de cada persona como de la sociedad vasca en su conjunto.

6.3.16. BERPIZTU 2021-2024, Programa para la Reactivación Económica y el Empleo de Euskadi

El Programa Berpiztu, fue aprobado en el Consejo de Gobierno del 3 de noviembre de 2020. Las principales características de este programa son:

- o Plantea un horizonte presupuestario de certidumbre y certeza para los agentes económicos y sociales de Euskadi.
- o Realista y focalizado en la generación de empleo y en la reactivación y transformación económica.
- o Abierto que se irá adaptando a la propia evolución de las políticas planteadas a lo largo de la legislatura.
- o Conecta el trabajo en común de las instituciones vascas reflejado en el decálogo de compromisos alcanzado entre el Gobierno y las tres Diputaciones Forales.
- o Proactivo que sirve de palanca para afrontar como tres grandes oportunidades las tres transiciones globales en las que está inmersa Euskadi, Europa y el mundo:
 - La transición tecnológico-digital.
 - La transición energético-climática.
 - La transición sanitaria y social.
- o Un Programa para la Reconstrucción, Transformación y Renacimiento económico de Euskadi con un objetivo claro y definido: Recuperar el empleo perdido por la pandemia sanitaria y situar de nuevo la tasa de paro por debajo del 10%.
- o Compromiso con la inversión pública: 13.250 millones de esfuerzo público para la Reactivación Económica y la dinamización del Empleo.

El Gobierno Vasco y las Diputaciones Forales han compartido un "Compromiso por la Reactivación Económica y el Empleo" que constituye la base común del Programa BERPIZTU. Este programa está integrado en una Estrategia Global de País, el "Desarrollo Humano Sostenible" y contribuye al cumplimiento de los "Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030" de Naciones Unidas. Asimismo, el Programa se encuentra alineado con el Fondo Europeo "Next Generation EU", que supone un marco de referencia global para alinear y orientar los recursos públicos y privados, hacia la construcción de una Europa ecológica, digital y resiliente, a través de un crecimiento sostenible e integrador, que refuerce la cohesión social y territorial.

El Programa BERPIZTU 2020-2024 se concibe como una respuesta integral a los retos fundamentales de recuperación económica y del empleo, y se estructura en 2 grandes ejes verticales, "Reactivación Económica" y "Creación de Empleo". Estos ejes se despliegan en 12 políticas de actuación, que constituyen el marco de referencia de diferentes medidas e instrumentos en materia de recuperación y estimulación de la economía y del empleo, a desarrollar durante el periodo de la Estrategia. Asimismo, se define un tercer eje o área transversal relativa a la "Mejora de la Calidad del empleo", que constituye la decimotercera política del Programa:

EJE 1: REACTIVACION ECONOMICA

6. Planificación de los Fondos de Cohesión del MFP 2021-2027 en el País Vasco

- ✓ 1. Inversión en infraestructuras públicas económicas y sociales.
- ✓ 2. Investigación, Innovación y Transformación Digital.
- ✓ 3. Transición Energética y Medioambiental.
- ✓ 4. Industria y Pymes, Servicios Avanzados, Industrias Creativas e Internacionalización.
- ✓ 5. Industria Alimentaria.
- ✓ 6. Comercio e Industria del Turismo y la Cultura.

EJE 2: CREACIÓN DE EMPLEO

- ✓ 7. Emprendimiento. Nuevas empresas.
- ✓ 8. Formación para el empleo.
- ✓ 9. Inserción laboral. Planes locales y comarcales de Empleo.

Mejorar la empleabilidad y fomentar la contratación de las personas desempleadas a través de las Acciones Locales de Promoción del Empleo, las cuales incluyen el desarrollo de actuaciones de fomento del empleo por parte de entidades locales, la incentivación a la contratación por parte de empresas de ámbito local y el desarrollo de proyectos empresariales locales estratégicos. Reforzar este tipo de **acciones en zonas y municipios desfavorecidos y/o zonas de actuación prioritaria** (Meatzaldea, Ezkerraldea, Oarsoaldea y Enkarterri) a través de líneas de apoyo específicas.

- ✓ 10. Programas Renove. Rehabilitación de la construcción.
- ✓ 11. Ofertas de Empleo Público (OPEs).
- ✓ 12. Plan de choque empleo juvenil.

EJE 3: MEJORA DE LA CALIDAD DE EMPLEO Y LA IGUALDAD DE GÉNERO (EJE TRANSVERSAL)

- ✓ 13. Mejora de la Calidad de Empleo:
 - Reducción de la brecha salarial entre hombres y mujeres.
- ✓ • Disminución de la precariedad (contratos temporales y a tiempo parcial).
- ✓ • Aumento de la prevención y seguridad laboral.
- ✓ • Refuerzo de la Inspección de trabajo.
- ✓ • Fomento de la corresponsabilidad y la conciliación laboral y familiar.
- ✓ • Evolución hacia modelos de empresa más inclusiva y participativa.
- ✓ • Impulso del diálogo social y el marco autónomo de relaciones laborales.

6.3.17. Ley de Igualdad de Mujeres y Hombres en el País Vasco

En la actualidad en el País Vasco está vigente la Ley de Igualdad de mujeres y hombres (Ley 4/2005, Texto consolidado tras la LEY 3/2012, de 16 de febrero, por la que se modifica la Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres y la Ley sobre Creación de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer). En ese contexto, cabe destacar que el 28 de enero de 2020 el Consejo de Gobierno aprobó el Proyecto de Ley de segunda modificación de la ley para la igualdad de mujeres y hombres, tras una tramitación que se inició el 6 de marzo de 2019 con la presentación del primer borrador del anteproyecto en el Consejo de Dirección de Emakunde. A través de esta modificación de la vigente ley para la igualdad se quiere posibilitar "una política y un pacto de país con mayúsculas" por la igualdad y contra la violencia machista, reforzándola y adaptándola a las nuevas necesidades y retos derivados del nuevo contexto social y normativo, en el que destaca la obligación de adecuar el ordenamiento jurídico vasco al Convenio de Estambul, adoptado por el Consejo de Europa en 2011 y que entró en vigor en el Estado español en 2014.

6. Planificación de los Fondos de Cohesión del MFP 2021-2027 en el País Vasco

Con la modificación de la Ley4/2005 se quiere dar un paso adelante en la consecución de una sociedad igualitaria y libre de violencia contra las mujeres. Todo ello, sobre la base de lo ya construido, pero con un planteamiento transformador y sensible a las nuevas demandas, retos y necesidades. En ese sentido, se plantean los siguientes retos:

- ✓ Garantizar una visión compartida sobre la ubicación de la violencia contra las mujeres en el problema sistémico y universal de la desigualdad
- ✓ Adaptar la legislación de la CAPV a los cambios normativos de los últimos años.
- ✓ Garantizar la formación de todas las personas profesionales implicadas
- ✓ Superar la centralidad de la denuncia y de la visión policial-judicial.
- ✓ Garantizar una visión compartida de las personas profesionales implicadas.
- ✓ Garantizar el enfoque interseccional
- ✓ Reforzar la investigación y mejorar la recogida y registro de datos
- ✓ Aumentar la sensibilización de la ciudadanía
- ✓ Profundizar en el trabajo de prevención
- ✓ Profundizar en la detección temprana
- ✓ Reforzar la protección a la infancia y adolescencia
- ✓ Ampliar el sistema de ayudas a todas las víctimas de la violencia
- ✓ Garantizar el derecho a la reparación
- ✓ Mejorar la coordinación

6.3.18. Síntesis de los Principales Retos del País Vasco

RETOS ESTRATÉGICOS GENERALES →

OBJETIVOS POLÍTICOS (1, 2, 3, 4 y 5)

✓ Triple Transición:

- **Transición Tecnológica-Digital.**
- **Transición Energética-Climática**
- **Transición Social y Sanitario.**

RETOS EN MATERIA DE I+D+i (PCTI EUSKADI 2030/RIS3 EUSKADI 2030) →

OBJETIVOS POLÍTICOS (1 y 2)

- ✓ Pilares Estratégicos (PCTI 2030):
 - Excelencia científica, para mejorar la base científica y la generación de conocimiento;
 - Liderazgo Tecnológico Industrial, para lograr impacto socioeconómico y resultados ecológico-empresariales de las inversiones en I+D+i.
 - Innovación abierta, para impulsar la innovación, especialmente en las Pymes.
 - Talento, como núcleo central para el desarrollo de los tres elementos anteriores
- ✓ Prioridades estratégicas
 - Industria Inteligente, Energías más limpias. Salud Personalizada.

6. Planificación de los Fondos de Cohesión del MFP 2021-2027 en el País Vasco

- ✓ Territorios de oportunidad
 - Alimentación Saludable. Ecoinnovación. Ciudades Sostenibles. Euskadi Creativa.
- ✓ Iniciativas tractoras transversales
 - Envejecimiento Saludable. Movilidad Eléctrica. Economía Circular.

RETOS EN MATERIA DE DIGITALIZACION (ETDE2025) →

OBJETIVOS POLÍTICOS (1)

- ✓ Reforzar la actividad del Basque Cybersecurity Centre (BCSC).
- ✓ Consolidar el observatorio de Banda Ancha Ultrarrápida.
- ✓ Poner en marcha el BAIC El Basque Artificial Intelligence Centre (BAIC).
- ✓ Contribuir a la Estrategia Europea del Dato.
- ✓ Impulsar Metaposta, el servicio de custodia legal certificada y segura de documentación digital de la ciudadanía.
- ✓ Poner en marcha de una plataforma de interoperabilidad para empresas.
- ✓ Visibilizar y fortalecer el ecosistema.
- ✓ Posicionarse en redes y con agentes internacionales.
- ✓ Apoyar la creación de Data Centers.
- ✓ Reducir la desigualdad digital.
- ✓ Impulsar las competencias digitales profesionales.
- ✓ Impulsar la generación de talento TEIC en general y especializado.
- ✓ Sensibilizar y difundir las tecnologías de vanguardia con mayor impacto en la estructura productiva vasca.
- ✓ Adoptar las tecnologías digitales.
- ✓ Acelerar la digitalización de las pymes.
- ✓ Facilitar el uso de Banda Ancha Ultrarrápida y el 5G a nivel empresarial.
- ✓ Fomentar el emprendimiento e intraemprendimiento en digitalización.
- ✓ Promocionar la oferta y la demanda de servicios cloud por parte de las empresas.

RETOS EN MATERIA DE INDUSTRIA E INTERNACIONALIZACIÓN (PDII 2024) →

OBJETIVOS POLÍTICOS (1 y 2)

- ✓ Objetivos Estratégicos:
 - Industria: Superar el 40% del PIB en la industria y los servicios avanzados.
 - Internacionalización: Alcanzar la propensión exportadora de un tercio del PIB en Euskadi al final del período, incrementar la tendencia de las empresas vascas a establecer implantaciones en el exterior.
 - Investigación e Innovación: Lograr la convergencia en I+D con la media europea -inversión y resultados-, y hacer de Euskadi un polo de innovación europeo.
 - Emprendimiento innovador: Incrementar un 10% la creación de empresas tecnológicas y posicionar a Euskadi como ecosistema tractor de startups internacionales que colaboren con la industria local.
 - Aprovechar las oportunidades aceleradas por la pandemia de la COVID-19 para la generación de nuevas actividades en ámbitos relacionados con las transiciones energético-climática y tecnológico-digital, apostando también por nuevas áreas en torno a la transición demográfico-social, entre otras.
- ✓ Ejes y palancas de actuación:
 - Eje 1. Apoyo a empresas en dificultades y áreas desfavorecidas
 - Acompañamiento a las empresas en dificultades coyunturales
 - Impulso a las zonas con necesidades de reindustrialización
 - Eje 2. Transformación y renovación de la competitividad
 - La transición energético-climática como palanca de transformación y nuevas

6. Planificación de los Fondos de Cohesión del MFP 2021-2027 en el País Vasco

oportunidades industriales

La transición digital como palanca de transformación y nuevas oportunidades industriales

La transición demográfico-social como palanca de transformación y nuevas oportunidades industriales

- Eje 3. Palancas de competitividad
 - Apoyo a la diversificación, consolidación y crecimiento empresarial
 - Impulso de la cooperación
 - Posicionamiento internacional (el plan recoge un desarrollo específico para la internacionalización empresarial)
 - Refuerzo y adaptación de las competencias profesionales de las personas
 - Apoyo a la tecnología e innovación
 - Fomento del emprendimiento innovador
 - Desarrollo de infraestructuras

RETOS ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO (KLIMA 2050 BASQUE COUNTRY) →

OBJETIVO POLÍTICO (2)

- ✓ Apostar por un modelo energético bajo en carbono.
- ✓ Caminar hacia un transporte sin emisiones.
- ✓ Incrementar la eficiencia y la resiliencia del territorio.
- ✓ Aumentar la resiliencia del medio natural.
- ✓ Aumentar la resiliencia del sector primario y reducir sus emisiones.
- ✓ Reducir la generación de residuos urbanos y lograr el vertido cero sin tratamiento.
- ✓ Anticiparnos a los riesgos.
- ✓ Impulsar la innovación, mejora y transferencia de conocimiento.
- ✓ Administración Pública vasca responsable, ejemplar y referente en cambio climático.

RETOS ENERGÉTICOS (ESTRATEGIA ENERGÉTICA DEL PAIS VASCO 2030) →

OBJETIVO POLÍTICO (2)

- ✓ Mejorar la competitividad y sostenibilidad energética en la industria vasca.
- ✓ Disminuir la dependencia del petróleo en el sector transporte.
- ✓ Reducir el consumo de energía e incrementar el uso de las renovables (edificios y hogar).
- ✓ Promover una administración pública vasca más eficiente energéticamente.
- ✓ Fomentar la eficiencia y el aprovechamiento de los recursos existentes en el sector primario.
- ✓ Impulsar la producción de energía eléctrica renovable.
- ✓ Supervisar infraestructuras y mercados de suministro energético.
- ✓ Orientar el desarrollo tecnológico energético.

RETOS EN MATERIA DE AGUA (PLAN HIDROLÓGICO DEMARCACIÓN DEMOGRÁFICA DEL CANTÁBRICO ORIENTAL 2022-2027) →

OBJETIVO POLÍTICO (2)

- ✓ Cumplimiento de objetivos medioambientales:
 - Contaminación de origen urbano.
 - Contaminación puntual por vertidos industriales.
 - Contaminación difusa.
 - Otras fuentes de contaminación.
 - Alteraciones morfológicas.
 - Implantación del régimen de caudales ecológicos.
 - Especies alóctonas invasoras.
 - Protección de hábitat y especies asociadas a zonas protegidas.

6. Planificación de los Fondos de Cohesión del MFP 2021-2027 en el País Vasco

- ✓ Atención de las demandas y racionalidad del uso:
 - Abastecimiento urbano y a la población dispersa.
 - Adaptación a las previsiones del cambio climático.
 - Otros usos.
- ✓ Seguridad frente a fenómenos extremos:
 - Inundaciones.
 - Sequías.
 - Otros fenómenos adversos.
- ✓ Conocimiento y gobernanza:
 - Coordinación entre administraciones y gestión.
 - Recuperación de costes y financiación.
 - Mejora del conocimiento.
 - Sensibilización, formación y participación pública.

RETOS EN ECONOMÍA CIRCULAR (ECONOMÍA CIRCULAR EUSKADI 2030) →

OBJETIVO POLÍTICO (2)

- ✓ Competitividad e Innovación:
 - Nuevos modelos de negocio circulares.
 - Innovación y nuevas tecnologías en economía circular.
 - Nuevos materiales sostenibles.
- ✓ Producción:
 - Ecodiseño de productos y edificios.
 - Fabricación eficiente.
- ✓ Consumo:
 - Consumo circular.
 - Despilfarro alimentario.
 - Consumo de plásticos.
- ✓ Gestión de Residuos:
 - Gestión sostenible de residuos.
 - Materias primas secundarias.

RETOS EN PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS (PLAN DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS EUSKADI 2030) →

OBJETIVO POLÍTICO (2)

- ✓ 1. Generar un mercado estable de materiales secundarios de calidad (herramientas de mercado: marcado CE; ecoetiquetado...).
- ✓ 2. Identificar, investigar y establecer nuevas vías de valorización de residuos, y generar conocimiento sobre buenas prácticas para la segregación, tecnologías de tratamientos, nuevas aplicaciones de materiales secundarios (búsqueda, investigación y legalización de nuevos usos).
- ✓ 3. Mejora la gobernanza en materia de residuos (organismos de seguimiento, coordinación entre AAPP en materia de residuos y marco normativo de este Plan).
- ✓ 4. Mejorar la contabilidad, trazabilidad y reporte, y aumento de conocimiento de corrientes de residuos
- ✓ 5. Sensibilizar, informar y difundir el conocimiento y las buenas prácticas y corresponsabilizar a todos los agentes involucrados en la gestión de residuos.
- ✓ 6. Apoyar el fomento la corresponsabilidad de los distintos agentes.
- ✓ 7. Reforzar el papel y las capacidades técnicas de los gestores de residuos de la CAPV y establecer criterios mínimos de calidad de producto a través de las autorizaciones (Fin de la

6. Planificación de los Fondos de Cohesión del MFP 2021-2027 en el País Vasco

Condición de Residuo).

- ✓ 8. Reforzar el control, la fiscalización y la penalización de las malas praxis en materia de residuos tanto desde la producción como desde la gestión de residuos.
- ✓ 9. Facilitar el acceso a la financiación de proyectos de residuos, desarrollar herramientas económicas y de fiscalidad verde y favorecer la competitividad de los materiales y productos secundarios y desincentivar el vertido.
- ✓ 10. Simplificar y agilizar los trámites administrativos, relacionados con residuos y aplicar los principios de autosuficiencia y proximidad en la gestión de residuos.

RETOS EN BIODIVERSIDAD (ESTRATEGIA BIODIVERSIDAD PAIS VASCO 2030 Y MAP 2021-2027) →

OBJETIVO POLÍTICO (2)

ESTRATEGIA BIODIVERSIDAD 2030

1. Protección y restauración de los ecosistemas
 - Detener la pérdida y deterioro de hábitats y especies, y mejorar su estado de conservación para avanzar hacia un territorio resiliente y multifuncional.
 - Avanzar en la prevención y control de las Especies Exóticas Invasoras.
 - Fomentar la corresponsabilidad y compatibilizar los usos de los recursos naturales y la conservación del medio natural
2. Impulso a la Red Europea Natura 2000 como instrumento de oportunidad
 - Garantizar una gestión eficaz de las zonas Natura 2000.
 - Impulsar herramientas que den soporte a la consideración de la Red Natura 2000 como instrumento de oportunidad
3. Promoción del conocimiento y la cultura de la Naturaleza
 - Sensibilizar e implicar a la sociedad sobre la importancia de la conservación del medio natural.
 - Generar información y compartir conocimiento.
4. Eficacia y eficiencia en la gestión del territorio y del Patrimonio Natural
 - Garantizar la coherencia y transversalidad de las políticas en materia de biodiversidad.
 - Avanzar en la colaboración y participación entre los distintos agentes públicos y privados para la gestión del patrimonio natural.
 - Mejorar de forma continua la gestión de Espacios Naturales Protegidos

MAP 2021-2027: MEDIDAS DE MANTENIMIENTO Y RECUPERACIÓN RELACIONADAS CON EL LUGAR, DENTRO Y FUERA DE LA RED NATURA 2000.

Medidas dirigidas a los hábitats y especies considerados elementos clave en la gestión de los espacios Red Natura 2000. Estas medidas, orientadas fundamentalmente a la conservación de los hábitats y especies que han motivado la designación de cada espacio, se han agrupado en 9 tipos de ecosistemas, según la clasificación de la iniciativa MAES (Mapeo y Evaluación de Ecosistemas y sus Servicios).

- B.1. Aguas costeras y marinas
- B.2. Brezales y matorrales
- B.3. Turberas, áreas pantanosas y otros humedales
- B.4. Formaciones herbosas
- B.5. Otros agroecosistemas (incluidos cultivos)
- B.6. Bosques y otras formaciones arbóreas
- B.7. Hábitats rocosos, dunas y tierras escasamente cubiertas de vegetación
- B.8. Hábitats acuáticos continentales (ríos y lagos)

6. Planificación de los Fondos de Cohesión del MFP 2021-2027 en el País Vasco

B.9. Otros (cuevas, etc.)

RETOS EN EL ÁMBITO URBANO (AGENDA URBANA, BULTZATU 2050) →

OBJETIVOS POLÍTICOS (1, 2, 3, 4 y 5)

- ✓ Promover el derecho a la vivienda y los equipamientos básicos
- ✓ Ciudades en movimiento: por una nueva movilidad
- ✓ Un nuevo modelo sostenible de planificación urbana
- ✓ Ciudades Innovadoras y sabias. Ciudades dinámicas y competitivas
- ✓ Ciudades sostenibles y resilientes
- ✓ Ciudades centradas en la calidad de vida
- ✓ La diversidad y la inclusión como seña de identidad

RETOS EN EL ÁMBITO DEL EMPLEO (ESTRATEGIA VASCA DE EMPLEO 2030) →

OBJETIVOS POLÍTICOS (1 y 4)

- ✓ El empleo de calidad como instrumento fundamental de inclusión social y de desarrollo humano.
- ✓ Un empleo resiliente que se adapta al sistema productivo.
- ✓ El Derecho Subjetivo a las Políticas Activas de Empleo y su traducción en un servicio público de empleo eficiente y de calidad.
- ✓ La igualdad de oportunidades como eje fundamental de la política vasca de empleo.

RETOS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (PLAN DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS 2019-2023) →

OBJETIVO POLÍTICO (4)

- ✓ Atención a la demanda de plazas escolares, que respondan a núcleos de población en expansión o transformación.
- ✓ Renovación de edificios, atendiendo prioritariamente a actuaciones de accesibilidad, y modernización en aras a adaptación a nuevas metodologías de aprendizaje.
- ✓ Remodelación de espacios exteriores, con especial atención a la cobertura de patios.
- ✓ Actuaciones de mejora en centros INE.
- ✓ Recuperación paulatina de las cocinas in situ.
- ✓ Espacios diseñados con perspectiva de género.
- ✓ Espacios energéticamente eficientes.

RETOS EN MATERIA DE SALUD (MARCO ESTRATÉGICO DE SALUD 2021-2024) →

OBJETIVO POLÍTICO (4)

- ✓ Hacer frente a la pandemia utilizando todos los medios personales y materiales disponibles y los que en un futuro cercano puedan llegar.
- ✓ Aprovechar la experiencia y el conocimiento adquiridos para incorporarlos a nuestros sistemas de trabajo y gestión y poder abordar así con mejores garantías nuevas enfermedades emergentes que podamos sufrir en el futuro.
- ✓ Seguir mejorando nuestro Sistema Vasco de Salud para poder seguir dando respuesta mediante la inversión en personal, nuevas infraestructuras, investigación y procesos.
- ✓ Seguir impulsando la salud como objetivo transversal, no solo del Departamento de Salud y de Osakidetza, sino de todos aquellos ámbitos de la vida, bien sea el laboral, el social, el económico o el cultural que tengan incidencia en el bienestar y la salud de las personas.

RETOS DEL PROGRAMA BERPIZTU (2020-2024) PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y DEL EMPLEO DE EUSKADI →

OBJETIVOS POLÍTICOS (1, 2, 3, 4 y 5)

- ✓ EJE 1: REACTIVACION ECONOMICA
 - Inversión en infraestructuras públicas económicas y sociales.

6. Planificación de los Fondos de Cohesión del MFP 2021-2027 en el País Vasco

- Investigación, Innovación y Transformación Digital.
- Transición Energética y Medioambiental.
- Industria y Pymes, Servicios Avanzados, Industrias Creativas e Internacionalización.
- Industria Alimentaria.
- Comercio e Industria del Turismo y la Cultura.
- ✓ EJE 2: CREACIÓN DE EMPLEO
 - Emprendimiento. Nuevas empresas.
 - Formación para el empleo.
 - Inserción laboral. Planes locales y comarcales de Empleo. Reforzar este tipo de acciones en zonas y municipios desfavorecidos y/o zonas de actuación prioritaria (Meatzaldea, Ezkerraldea, Oarsoaldea y Enkarterri) a través de líneas de apoyo específicas.
 - Programas Renove. Rehabilitación de la construcción.
 - Ofertas de Empleo Público (OPEs).
 - Plan de choque empleo juvenil.
- ✓ EJE 3: MEJORA DE LA CALIDAD DE EMPLEO Y LA IGUALDAD DE GÉNERO (EJE TRANSVERSAL)
 - Mejora de la Calidad de Empleo:
 - Reducción de la brecha salarial entre hombres y mujeres.
 - Disminución de la precariedad (contratos temporales y contratos a tiempo parcial).
 - Aumento de la prevención y seguridad laboral.
 - Refuerzo de la Inspección de trabajo.
 - Fomento de la corresponsabilidad y la conciliación laboral y familiar.
 - Evolución hacia modelos de empresa más inclusiva y participativa.
 - Impulso del diálogo social y el marco autónomo de relaciones laborales.

RETOS EN EL ÁMBITO DE LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES →

OBJETIVOS POLÍTICOS (1, 2, 3, 4 y 5)

- ✓ Garantizar una visión compartida sobre la ubicación de la violencia contra las mujeres en el problema sistémico y universal de la desigualdad.
- ✓ Adaptar la legislación de la CAPV a los cambios normativos de los últimos años.
- ✓ Garantizar la formación de todas las personas profesionales implicadas.
- ✓ Superar la centralidad de la denuncia y de la visión policial-judicial.
- ✓ Garantizar una visión compartida de las personas profesionales implicadas.
- ✓ Garantizar el enfoque interseccional.
- ✓ Reforzar la investigación y mejorar la recogida y registro de datos.
- ✓ Aumentar la sensibilización de la ciudadanía.
- ✓ Profundizar en el trabajo de prevención y en la detección temprana.
- ✓ Reforzar la protección a la infancia y adolescencia.
- ✓ Ampliar el sistema de ayudas a todas las víctimas de la violencia.
- ✓ Garantizar el derecho a la reparación.
- ✓ Mejorar la coordinación.

6. Planificación de los Fondos de Cohesión del MFP 2021-2027 en el País Vasco

6.4. Referencias clave de la Unión Europea para la planificación

6.4.1. Política General: El Pacto Verde Europeo, el Programa Europa Digital y la Resiliencia

Tras las elecciones europeas de mayo de 2019, la Unión Europea estableció una serie de prioridades que conforman la agenda política de las instituciones europeas hasta 2024. Estas prioridades, resultado de un diálogo entre el Consejo de Europa, los Ministros de los Estados Miembros, las diversas Instituciones de la UE y los grupos políticos del Parlamento Europeo, fueron presentadas el pasado junio 2019 en la Agenda Estratégica de la UE para 2019-2024⁽²³⁾. Esta Agenda Estratégica establece cuatro prioridades principales, esto es,

- **Proteger a los ciudadanos y las libertades.**
- **Desarrollar una base económica sólida y dinámica.**
- **Construir una Europa climáticamente neutra, ecológica, justa y social.**
- **Promover los intereses y valores europeos en la escena mundial.**

Basada en esta Agenda Estratégica, la presidenta de la Comisión Europea Ursula von der Leyen, presentó en su discurso de investidura ante el Parlamento Europeo seis prioridades políticas de la Comisión Europea para el mandato 2019-2024⁽²⁴⁾ que se detallan a continuación

Prioridades políticas de la Comisión Europea para el mandato 2019-2024	
Prioridades políticas	Explicación
Un Pacto Verde Europeo	Transformar la UE en una economía moderna, eficiente en el uso de los recursos y competitiva, protegiendo el medio ambiente natural de Europa, abordando el cambio climático y haciendo que Europa sea neutra en emisiones de carbono y eficiente en el uso de los recursos de aquí a 2050.
Una Europa adaptada a la era digital	Adaptarse a la transformación digital invirtiendo en empresas, investigación e innovación, reformar la protección de datos, dotando a las personas con las capacidades necesarias para la nueva generación de tecnologías y diseñando normas que se ajusten a ellas.
Una economía al servicio de las personas	Reforzar la economía de la UE, protegiendo los puestos de trabajo y reduciendo las desigualdades, apoyar a las empresas, afianzando la unión económica y monetaria y completando la unión de los mercados de capitales.
Una Europa más fuerte en el mundo	Reforzar la voz de la UE en la escena mundial mejorando nuestra posición mundial como adalides de un comercio fuerte, abierto y

²³ Ver <https://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2019/06/20/a-new-strategic-agenda-2019-2024/>

²⁴ Ver https://ec.europa.eu/info/sites/info/files/political-guidelines-next-commission_es_1.pdf

6. Planificación de los Fondos de Cohesión del MFP 2021-2027 en el País Vasco

	justo, del multilateralismo y del orden internacional basado en normas a escala mundial. Mejorar las relaciones con los países vecinos y asociados, y reforzar la capacidad de la UE para gestionar crisis a través de las capacidades civiles y militares.
Promoción de nuestro Modo de Vida Europeo	Defender los derechos fundamentales y el Estado de Derecho como bastión de la igualdad, la tolerancia y la justicia social. Abordar los riesgos para la seguridad, proteger y capacitar a los consumidores, y potenciar un sistema para la migración legal y segura, gestionando al mismo tiempo de forma eficaz las fronteras exteriores de la UE, modernizando el sistema de asilo de la UE y cooperando estrechamente con los países asociados.
Un nuevo impulso a la democracia europea	Reforzar los procesos democráticos de Europa mejorando las relaciones con el Parlamento Europeo y los parlamentos nacionales, proteger la democracia de la UE frente a interferencias externas, garantizar la transparencia y la integridad a lo largo de todo el proceso legislativo, y asumir un compromiso más amplio con los ciudadanos de la UE a la hora de conformar el futuro de la UE.

Fuente: https://ec.europa.eu/info/sites/info/files/political-guidelines-next-commission_es_1.pdf

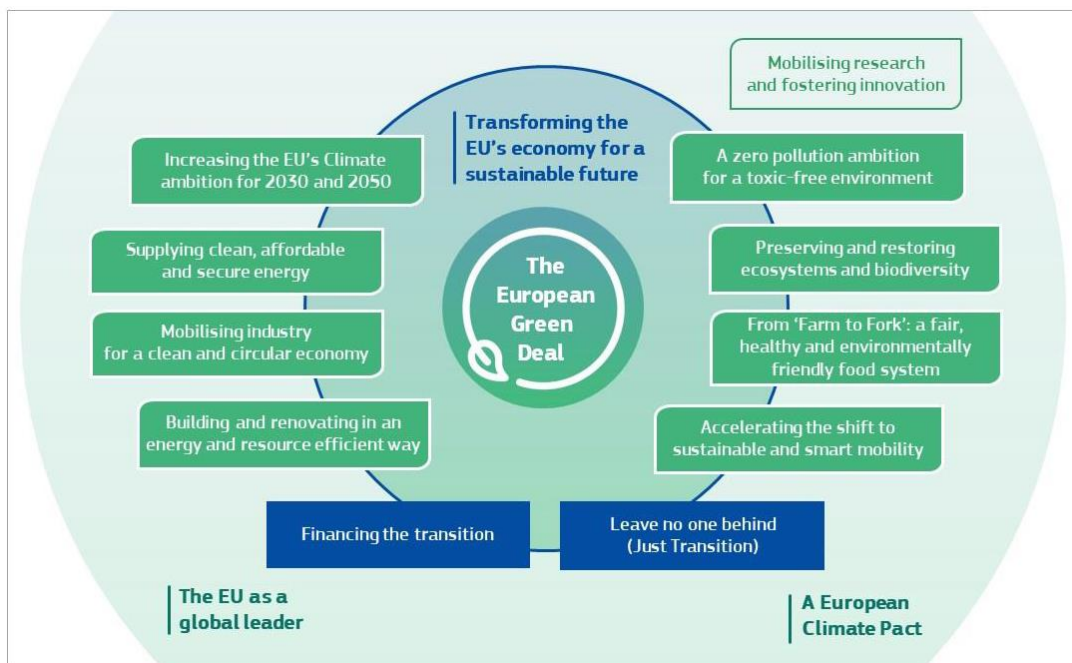
a) El Pacto Verde Europeo

Con relación al **Pacto Verde Europeo (the European Green Deal)**, éste establece cómo hacer de Europa el primer continente climáticamente neutro en 2050 impulsando la economía, mejorando la salud y la calidad de vida de los ciudadanos, protegiendo la naturaleza y no dejando a nadie atrás. En ese sentido, es presentado como la nueva estrategia de crecimiento de la UE y se plantea como una hoja de ruta para hacer que la economía de la UE sea sostenible, transformando los retos en materia de clima y medio ambiente en oportunidades en todas las áreas de actuación y haciendo que la transición sea justa e integradora para todos.

Esto implica una auténtica transformación de nuestro modelo económico que afectará **a todos los países y sectores** (especialmente los de transporte, energía, agricultura, edificios, industrias como la siderurgia, el cemento, las TIC, los textiles o los productos químicos), pero se insiste a la vez que nadie se quedará atrás en la ejecución de dicho Pacto Verde Europeo. Una transición que consiste en pasar a una economía limpia y circular, detener el cambio climático, revertir la pérdida de biodiversidad y reducir la contaminación. Para ello, se baraja unas inversiones anuales adicionales hasta 2030 de 260.000 millones de euros.

Para transformar en legislación la ambición política de ser el primer continente climáticamente neutro en 2050, la Comisión presentará la primera **«Ley del Clima Europea»**. Para materializar la ambición en materia de clima y medio ambiente, la Comisión también presentará la Estrategia sobre Biodiversidad para 2030, la nueva Estrategia Industrial, el Plan de Acción de la Economía Circular, la Estrategia «de la granja a la mesa» de alimentación sostenible y propuestas para una Europa sin contaminación. Comenzarán de inmediato los trabajos para endurecer los objetivos de emisiones de Europa para 2030 y se fijará una senda realista hacia el objetivo de 2050.

6. Planificación de los Fondos de Cohesión del MFP 2021-2027 en el País Vasco



La consecución de los objetivos del Pacto Verde Europeo exigirá una **inversión significativa**. Se calcula que cumplir los objetivos actuales en materia de clima y energía para 2030 requerirá 260 000 millones de euros de inversión anual adicional, lo que representa aproximadamente el 1,5 % del PIB de 2018. Para ello habrá que movilizar a los sectores público y privado. Al menos el 25 % del presupuesto de la UE a largo plazo deberá dedicarse a la acción por el clima, y el Banco Europeo de Inversiones, que es el banco climático europeo, ofrecerá apoyo adicional. Para que el sector privado contribuya a financiar la transición ecológica, la Comisión abordará la Estrategia de Financiación Ecológica.

La lucha contra el cambio climático y la degradación del medio ambiente es un reto común, pero no todas las regiones y los Estados miembros parten de la misma situación. El **Mecanismo para una Transición Justa** apoyará a las regiones que dependen en gran medida de actividades con un uso muy intensivo de carbono. Ayudará a los ciudadanos más vulnerables en la transición, facilitando el acceso a programas de reciclaje profesional y oportunidades de empleo en nuevos sectores económicos.

La Comisión también pondrá en marcha el «Pacto por el Clima» para **dar voz y cometido a los ciudadanos** en el diseño de nuevas acciones, la difusión de información, el comienzo de iniciativas de base y la presentación de soluciones que otros puedan repetir.

Finalmente, los retos mundiales del cambio climático y la degradación del medio ambiente reclaman una **respuesta mundial**. La UE seguirá promoviendo sus objetivos y estándares medioambientales en los convenios de las Naciones Unidas sobre biodiversidad y clima y reforzará su diplomacia verde. El G7, el G20, los convenios internacionales y las relaciones bilaterales servirán para convencer a los demás para que redoblen sus esfuerzos. La UE también utilizará la

6. Planificación de los Fondos de Cohesión del MFP 2021-2027 en el País Vasco

política comercial para garantizar la sostenibilidad y establecerá asociaciones con los vecinos de los Balcanes y de África para ayudarlos en sus propias transiciones.

b) Programa Europa Digital

Con relación al **Programa Europa Digital** 2021-2027, el objetivo general del programa es impulsar las inversiones de la UE, los Estados miembro y la industria para apoyar la transformación digital de la economía, la industria y la sociedad europea y mejorar, así, la competitividad reduciendo la brecha digital y reforzando la autonomía estratégica de la UE. El programa consta de los siguientes cinco objetivos específicos que están estrechamente relacionados y son interdependientes:

1. Informática de alto rendimiento. El objetivo es desarrollar y fortalecer las capacidades de la UE en materia de informática de alto rendimiento y de procesamiento de datos, garantizando su uso tanto en el sector privado como en el público.
2. Inteligencia artificial. El objetivo es desarrollar y reforzar las capacidades esenciales en Europa. En particular, los recursos de datos y los repositorios de algoritmos de inteligencia artificial para que sean accesibles a todas las empresas y administraciones públicas.
3. Ciberseguridad y confianza. El objetivo es fomentar el desarrollo de las capacidades básicas para garantizar y asegurar la economía digital, la sociedad y la democracia de la UE de cara a mejorar la competitividad y el potencial industrial en materia de ciberseguridad.
4. Competencias digitales avanzadas. El programa se centrará en el desarrollo de unas competencias adecuadas en la ciudadanía de hoy y en la del mañana, en ámbitos como la informática de alto rendimiento, la inteligencia artificial y la ciberseguridad.
5. Despliegue, mejor uso de las capacidades digitales e interoperabilidad. Este objetivo consiste en extender al conjunto de la economía y la sociedad el uso de las capacidades digitales, especialmente la informática de alto rendimiento, la inteligencia artificial y la ciberseguridad.

Y se estructurará en torno a dos tipos de actividades principales:

- **Desarrollo y refuerzo de las capacidades esenciales** en las tres tecnologías digitales identificadas (informática de alto rendimiento, ciberseguridad, inteligencia artificial) así como las competencias digitales avanzadas necesarias.
- **Despliegue y mejor uso de las tecnologías digitales** en toda la economía y la sociedad. Los centros de Innovación Digital (*Digital Innovation Hub*) tendrán un papel central en el despliegue de las tecnologías digitales en el ámbito empresarial.

Al tratarse de un programa integral, la Comisión Europea incluye así mismo como objetivo facilitar tanto a las Pymes como a las Administraciones Públicas el acceso a las últimas tecnologías digitales mediante la creación de una red de centros de innovación digital.

6. Planificación de los Fondos de Cohesión del MFP 2021-2027 en el País Vasco

c) Fortalecimiento de la resiliencia económica y social

Con el término resiliencia se hace alusión a la capacidad de resistir y responder a perturbaciones y retos y recuperarse rápidamente de manera justa, sostenible e inclusiva²⁵. La crisis de la COVID-19 ha puesto a prueba la capacidad de los Estados miembros y de la Unión para hacer frente a perturbaciones grandes e inesperadas. La crisis es multidimensional. La pandemia ha revelado la vulnerabilidad de los sistemas sanitarios a la hora de hacer frente a altos índices de contagio e interrupciones del suministro. La crisis económica resultante afecta a la capacidad de crecimiento de los Estados miembros, a la vez que exacerba los desequilibrios macroeconómicos existentes, y posiblemente crea unos nuevos. Asimismo, existe la necesidad de fortalecer la resiliencia de algunas cadenas de suministro fundamentales, especialmente en los sectores más expuestos a perturbaciones externas.

6.4.2. Política de Cohesión : Objetivos Políticos/Específicos, Criterios de concentración temática y Orientaciones de la Comisión

a) Objetivo Políticos (OP) y Objetivos Específicos (OE) de la Política de Cohesión

La Comisión Europea ha determinado las siguientes cinco **objetivos políticos** para la Política de Cohesión:

OP1:	una Europa más competitiva e inteligente , promoviendo una transformación económica innovadora e inteligente y una conectividad regional a las tecnologías de la información y de las comunicaciones;
OP2:	una Europa más verde, baja en carbono , en transición hacia una economía con cero emisiones netas de carbono y resiliente, promoviendo una transición energética limpia y equitativa, la inversión verde y azul, la economía circular, la mitigación y adaptación al cambio climático, la prevención y gestión de riesgos y la movilidad urbana sostenible
OP3:	una Europa más conectada , mejorando la movilidad
OP4:	una Europa más social e inclusiva , por medio de la aplicación del pilar europeo de derechos sociales
OP5:	una Europa más próxima a sus ciudadanos , fomentando el desarrollo integrado y sostenible de todo tipo de territorios e iniciativas locales.

Asimismo, en el **Anexo A.1** se detallan los **Objetivos Específicos** en los que se concretan esos 5 objetivos Políticos tanto para los fondos **FEDER** (artículo 3 del Reglamento FEDER) como para los fondos **FSE+** (artículo 4 del Reglamento FSE+). En ese sentido, los fondos **FEDER**, en principio, pueden apoyar actuaciones relativas a **los 5 Objetivos Políticos**, mientras que los fondos **FSE** centras su contribución en el **Objetivo Político 4**.

²⁵<https://www.consilium.europa.eu/media/23535/eurogroup-15-september-item1-com-note-economic-resilience-in-emu.pdf>

6. Planificación de los Fondos de Cohesión del MFP 2021-2027 en el País Vasco

b) Criterios de concentración temática

Asimismo, en los Reglamentos para los fondos FEDER (artículo 4) y FSE+ (artículo 4), se determinan los **criterios de concentración temática** con relación a esos **5 Objetivos Políticos** mencionados anteriormente.

Concretamente, en el caso de los **fondos FEDER**, por lo que respecta a los **programas ejecutados en el marco del objetivo de inversión en empleo y crecimiento**, los recursos totales del FEDER que no sean para asistencia técnica en cada Estado miembro se concentrarán a escala nacional o a escala de categoría de regiones.

A los efectos de una concentración temática a escala nacional, los Estados miembros se clasificarán, en función de su renta nacional bruta, como sigue:

- los que tengan una renta nacional bruta superior o igual al 100 % de la media de la UE («grupo 1»);
- los que tengan una renta nacional bruta superior o igual al 75 %, pero inferior al 100 % de la media de la UE («grupo 2»)-ESPAÑA
- los que tengan una renta nacional bruta inferior al 75 % de la media de la UE («grupo 3»)

A los efectos de una concentración temática a escala de categoría de regiones, las regiones se clasificarán, como:

- regiones más desarrolladas, cuyo PIB per cápita sea superior al 100 % del PIB medio per cápita de la UE-27 - CAPV
- regiones en transición, cuyo PIB per cápita esté entre el 75 % y el 100 % del PIB medio per cápita de la UE-27
- regiones menos desarrolladas, cuyo PIB per cápita sea inferior al 75 % del PIB medio per cápita de la UE-27;

Los Estados miembros podrán decidir cumplir con la concentración temática a escala nacional o a escala de categoría de regiones. Todos los Estados miembros indicarán su elección en el acuerdo de asociación.

Los Estados miembros deberán cumplir a escala nacional los siguientes requisitos de concentración temática:

- los Estados miembros del grupo 1 o las regiones más desarrolladas asignarán, como mínimo, el 85 % de sus recursos del FEDER al objetivo político 1 y al objetivo político 2, y, como mínimo, el 30 % al objetivo político 2.

6. Planificación de los Fondos de Cohesión del MFP 2021-2027 en el País Vasco

- los Estados miembros del grupo 2 o las regiones en transición asignarán, como mínimo, el 40 % de sus recursos del FEDER al objetivo político 1, y, como mínimo, el 30 % al objetivo político 2.
- los Estados miembros del grupo 3 o las regiones menos desarrolladas asignarán, como mínimo, el 25 % de sus recursos del FEDER al objetivo político 1, y, como mínimo, el 30 % al objetivo político 2.

Los recursos destinados al objetivo específico 1.5 - la mejora de la conectividad digital, se programarán dentro de una prioridad específica. Como excepción a lo señalado anteriormente sobre los requisitos de concentración, el 40 % de estos recursos se tendrá en cuenta para el cálculo del cumplimiento de los requisitos de concentración temática para el objetivo político 1, y no superarán el 40 % de los requisitos mínimos de concentración temática para este objetivo político 1.

Y los recursos destinados al objetivo específico 2.8 - el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible, como parte de la transición hacia una economía con cero emisiones netas de carbono, se programarán dentro de una prioridad específica. Como excepción a lo señalado anteriormente sobre los requisitos de concentración, el 50 % de estos recursos se tendrá en cuenta para el cálculo del cumplimiento de los requisitos de concentración temática para el objetivo político 2, y no superarán el 50 % de los requisitos mínimos de concentración temática para el objetivo político 2.

Asimismo, destacar que en el caso de los Programas FEDER, la ayuda total debe contribuir en un **30% a la consecución de los objetivos climáticos**, y en un **4% a los objetivos de la biodiversidad**.

Por su parte, en el caso de los fondos **FSE+**, en el artículo 4 del Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al Fondo Social Europeo Plus (FSE+) se determinan los Objetivos específicos del FSE+, **centrando su contribución en el OP 4** (una Europa más social e inclusiva, por medio de la aplicación del pilar europeo de derechos sociales).

c) Orientaciones de la Comisión Europea

Finalmente, otra referencia clave a tener en cuenta son las **orientaciones de la Comisión para España sobre la financiación de la Política de Cohesión 2021-2027**.

En ese sentido, recordar que en el **Anexo D del documento de trabajo de los servicios de la Comisión relativo al Semestre Europeo 2019 para España**, la Comisión detalla las necesidades de inversión por objetivos políticos en España, clasificando la intensidad de las mismas en tres categorías por orden descendente: necesidades altamente prioritarias, necesidades prioritarias, y necesidades (ese Anexo D y el detalle de las necesidades identificadas por la Comisión para España se recogen en el **anexo A.2 del presente documento**).

Destacar que **se identifican necesidades altamente prioritarias en los Objetivos Políticos 1, 2 y 4, y no así en los Objetivos Políticos 3 y 5**.

6. Planificación de los Fondos de Cohesión del MFP 2021-2027 en el País Vasco

6.4.3. Coherencia-Alineación de los Retos del País Vasco con la Política de Cohesión

Es especialmente relevante resaltar que ya a lo largo de las últimas décadas el País Vasco viene incorporándose en la gobernanza europea, desarrollando su estrategia en su ámbito territorial, de manera que la estrategia de desarrollo regional para la economía vasca tiene en esa estrategia europea uno de sus referentes principales, garantizándose de este modo la coherencia-alineación entre las mismas, coherencia-alineación que también se refleja en el marco de la Política de Cohesión 2021-2027.

En ese sentido, se ha realizado un análisis matricial de coherencia-alienación entre los Retos identificados para el desarrollo regional del País Vasco en el medio-largo plazo con respecto a los Objetivos Políticos y Específicos establecidos para la Política de Cohesión en el nuevo periodo de programación 2021-2027, teniendo en cuenta asimismo en ese análisis las Orientaciones de inversión realizadas por la Comisión Europea sobre la financiación de la Política de Cohesión 2021-2027 para España (ANEXO D).

De ese análisis matricial se corrobora la estrecha coherencia-alineación existente, ya que:

- Por un lado, los Retos identificados para el desarrollo regional del País Vasco inciden en la totalidad de los Objetivos Políticos-Específicos establecidos para la Política de Cohesión en el nuevo periodo de programación 2021-2027, cubriendo asimismo la totalidad de las necesidades de inversión marcadas por la Comisión Europea, y especialmente las señaladas como altamente prioritarias.
- Y por otro, los Objetivos Políticos-Específicos establecidos para la Política de Cohesión en el nuevo periodo de programación 2021-2027, y las necesidades marcadas por la Comisión Europea en ese marco, permiten abordar en el Programa Operativo la práctica totalidad de los principales Retos identificados para el desarrollo regional del País Vasco.

Esa estrecha coherencia-alineación existente se considera un elemento crucial y de especial relevancia de cara a facilitar y garantizar una planificación adecuada en el nuevo periodo de programación, que permita tanto atender los retos del País vasco la CAPV como las prioridades estratégicas de la nueva Política Regional Comunitaria, garantizando asimismo una gran capacidad de absorción financiera.

6. Planificación de los Fondos de Cohesión del MFP 2021-2027 en el País Vasco

Cuadro 6.23 Coherencia-Alineación de los Retos del País Vasco con la Política de Cohesión

OBJETIVOS POLITICOS DE LA POLITICA DE COHESIÓN 2021-2027 (OP)																		
ANEXO D - Orientaciones de inversión sobre la financiación de la Política de Cohesión 2021-2027 para España																		
NAP: Necesidades altamente prioritarias																		
NP: Necesidades Prioritarias																		
N: Necesidades																		
RETOS PAIS VASCO	OP1				OP2						OP3			OP4			OP5	
	Mejorar capacidades I+D y TA - RIS3 NAP	Impulsar digitalización NP	Reforzar crecimiento y competitividad PYMES NP	Desarrollar cualificaciones EI, la transición industrial y emprendimiento NP	Fomentar Eficiencia Energética NAP	Sistemas Energía Inteligentes NP	Fomentar Energías renovables NAP	Adaptación cambio climático-Riesgos NP	Uso eficiente del agua NAP	Fomento Economía Circular y Biodiversidad NP	RTE-T resistente al cambio climático, inteligente, segura, sostenible e intermodal NP	Promover movilidad urbana sostenible NP	Mejorar Conectividad Digital N	Mejorar acceso al empleo y promover adaptación al cambio NAP	Mejorar calidad educación y formación y su pertinencia para mercado trabajo NAP	Fomentar inclusión activa, y promover integración social NAP	Fomentar el desarrollo s integrado de zonas urbanas NP	Fomentar el desarrollo s integrado de zonas no urbanas NP
Transición Tecnológica-Digital.																		
PCTI 2030 / RIS3 Euskadi 2030																		
ETDE 2025																		
PDII2024																		
Transición Energética-Climática																		
KLIMA 2050 Basque Country																		
DEC-Iniciativa Basque Green Deal																		
Estrategia Energética 2030																		
Plan Hidrológico DHCO 2022-2027																		
Estrategia Eco. Circular / PPGR 2030																		
Estrategia Biodiversidad 2030 / MAP																		
Transición Social y Sanitaria.																		
Agenda Urbana, BULTZATU 2050																		
Estrategia Vasca de Empleo 2030																		
Plan Infraestructuras Educativas 2019-2023																		
Marco Estratégico Salud 2021-2024																		
BERPIZTU 2021-2024,																		
Ley de Igualdad de Mujeres y Hombres																		

6. Planificación de los Fondos de Cohesión del MFP 2021-2027 en el País Vasco

6.5. Identificación de las prioridades de intervención de los Fondos de Cohesión del MFP 2021-2027 en el País Vasco. Objetivos Políticos y Específicos

Teniendo en cuenta:

- el **posicionamiento competitivo** del País Vasco en el entorno Europeo
- los **principales retos identificados para el desarrollo del País Vasco**:
 - Transición Tecnológica-Digital.
 - Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación 2030 / RIS3 Euskadi 2030
 - Estrategia de Transformación Digital Euskadi 2025 (ETDE 2025)
 - Plan de Desarrollo Industrial e internacionalización 2021-2024 (PDII2024)
 - Transición Energética-Climática
 - Estrategia de Cambio Climático del País Vasco 2050 (KLIMA 2050 Basque Country)
 - Declaración de Emergencia Climática e Iniciativa Basque Green Deal
 - Estrategia Energética del País Vasco 2030
 - Plan Hidrológico Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental 2022-2027
 - Estrategia de Economía Circular del País Vasco 2030
 - Estrategia de Biodiversidad de la Comunidad Autónoma del País Vasco 2030
 - Marco de Acción Prioritaria (MAP) del País Vasco 2021-2027.
 - Transición Social y Sanitaria.
 - Agenda Urbana, BULTZATU 2050
 - Estrategia Vasca de Empleo 2030
 - Plan de Infraestructuras Educativas (2019-2023)
 - Marco Estratégico Departamento de Salud (2021-2024)
 - BERPIZTU 2021-2024, Programa para la Reactivación Económica y el Empleo de Euskadi
 - Ley de Igualdad de Mujeres y Hombres en el País Vasco
- las principales **referencias clave del marco europeo**:
 - Política General
 - Pacto Verde Europeo,
 - Programa Europa Digital
 - Resiliencia

6. Planificación de los Fondos de Cohesión del MFP 2021-2027 en el País Vasco

➤ Política de Cohesión,

- Objetivos Políticos/Específicos
- Criterios de concentración temática
- Orientaciones de la Comisión para España sobre la financiación de la Política de Cohesión 2021-2027

- y el Acuerdo de Asociación de España con la Comisión Europea:

...se concreta el siguiente **planteamiento para la programación de los fondos de cohesión del Marco Financiero Plurianual asignados al País Vasco en el período 2021-2027**:

- **Concentrar la totalidad (100%) de los Fondos FEDER en los Objetivos Políticos 1 y 2.** Dado que el País Vasco está incluido en el colectivo de "regiones más desarrolladas", ya se le exige asignar, como mínimo, el 85 % de sus recursos del FEDER a los Objetivos Políticos 1 y 2, y como mínimo, el 30% al Objetivo Político 2; de manera que se plantea destinar el 100% de los fondos a esos dos Objetivos Políticos, teniendo presente el mínimo del 30% al Objetivo Político 2. Se trata, por tanto, de **focalizar las intervenciones del FEDER** en el impulso tanto de la **Transformación Tecnológica-Digital** (Objetivo Político 1), como de la **Transformación Energética-Climática** (Objetivo Políticos 2).
- Todo ello en un contexto en el que **los Fondos FSE+ se concentran en el Objetivo Político 4: "una Europa más social e inclusiva, por medio de la aplicación del pilar europeo de derechos sociales" dirigidos al impulso de la Transformación social.** Tal y como viene determinado en este caso a nivel reglamentario (artículo 4 del Reglamento FSE+), pudiendo contribuir a los diferentes objetivos específicos establecidos para estos fondos.

Profundizando ya en el **análisis y selección de los Objetivos Específicos** a desarrollar para los Fondos FEDER en el marco del **Programa FEDER del País Vasco 2021 2027**, se plantea tener en cuenta fundamentalmente los siguientes aspectos:

- Los Retos a los que se enfrenta el País Vasco en el Horizonte 2030, y las referencias clave del marco europeo ya comentados anteriormente.
- El análisis detallado de los presupuestos de Gobierno Vasco en los años 2020 y 2021, constándose una notable capacidad de absorción de fondos en los diferentes ámbitos de interés para la intervención de los fondos de cohesión FEDER.
- La coordinación de las actuaciones a desarrollar en el Programa Operativo FEDER 2021-2027 con las relativas tanto a los fondos REACT-EU como a los fondos del Netx Generation-EU.
- La experiencia previa de periodos de programación anterior, tanto en términos de concentración temática, como de los Órganos Gestores encargados de desarrollar las actuaciones.

6. Planificación de los Fondos de Cohesión del MFP 2021-2027 en el País Vasco

En este sentido, en el periodo 2014-2020, previamente a la crisis COVID, los recursos del PO FEDER (v3) ya estaban concentrados fundamentalmente en el crecimiento inteligente (desarrollando actuaciones de I+D en línea con la RIS3, de desarrollo de las TICs, apoyo a las pymes y economía baja en carbono) y sostenible (actuaciones de prevención de riesgos y de mejora de la biodiversidad), alineándose ya en buena medida con las orientaciones del nuevo periodo de programación 2021-2027 relativas a afrontar los retos de las transiciones digital y energético-ecológica.

“Proyección al 2021-2027 de la distribución por OEs de los Fondos FEDER 2014-2020 (v3 del PO-antes de Reprogramación COVID)”

2021-2027	Euros-FEDER	% s/Total	% Concentración*	OEs 2014-2020
OE 1.1	90.668.864	50,8	50,8	1,1,2 / 1,2,1
OE 1.2	20.675.746	11,6	11,6	2,2,1 / 2,3,2
OE 1.3	13.156.995	7,4	7,4	3,1,2 / 3,3,1
OE 1.4	0	0,0	0,0	
OE 1.5	0	0,0	0,0	
OP1	124.501.605	69,8	69,8	
OE 2.1	12.183.153	6,8	6,8	4,3,1
OE 2.2	9.163.171	5,1	5,1	4,1,1
OE 2.3	0	0,0	0,0	
OE 2.4	8.625.000	4,8	4,8	5,2,1
OE 2.5	0	0,0	0,0	
OE 2.6	0	0,0	0,0	
OE 2.7	8.492.283	4,8	4,8	5,2,2 / 6,4,1 / 6,7,1
OE 2.8	15.363.795	8,6	4,3	4,5,1
OP2	53.827.402	30,2	25,9	
TOTAL	178.329.007	100,0		

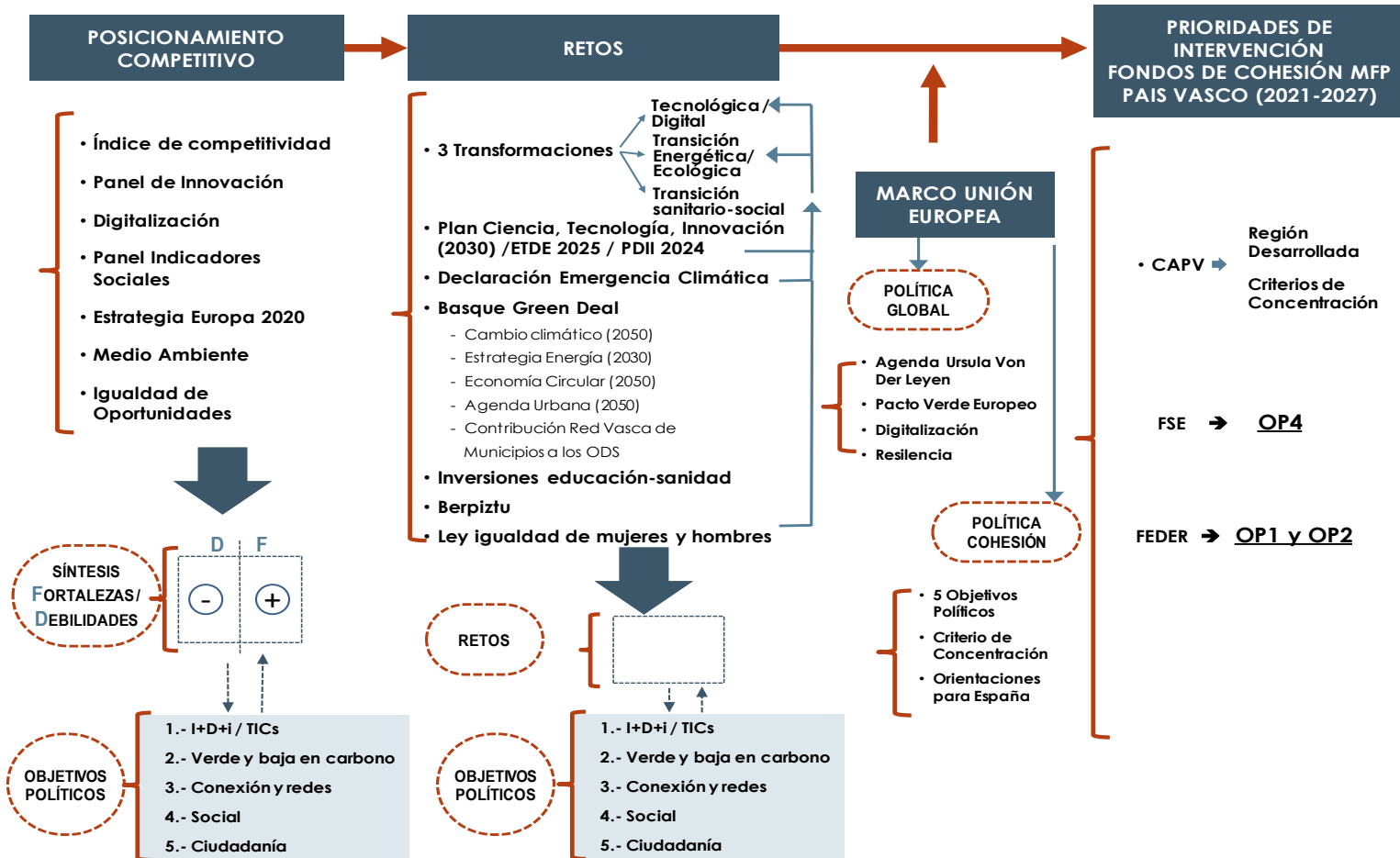
Con esa distribución se cumple el criterio de concentración de un mínimo del 85% en OP1-OP2, pero no el de un mínimo del 30% en OP2.

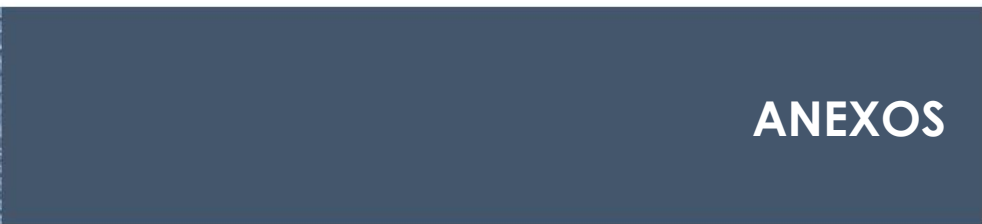
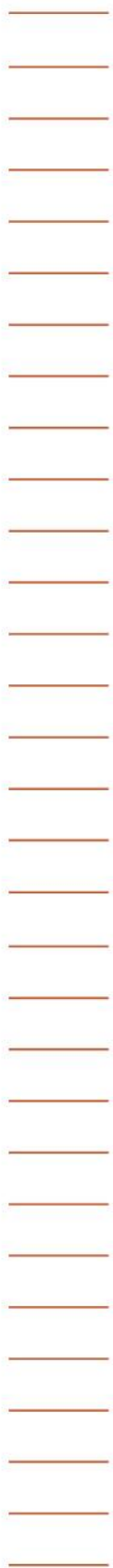
Asimismo, en términos de eficacia y eficiencia tanto en términos de gestión, como de determinación de la orientación a resultados (hitos y metas de indicadores...) y de la visualización del valor añadido y apoyo comunitario (publicidad), parece evidente la relevancia de poder contar, en su caso, con Órganos Gestores con experiencia en periodos de programación anterior.

- El análisis de la contribución al cambio climático y a la biodiversidad.
- Se trata, por tanto, **de impulsar la nueva estrategia de especialización inteligente, RIS3 Euskadi 2030, y la Iniciativa Basque Green Deal afrontando las transiciones tecnológico-digital y energético-climática.**

6. Planificación de los Fondos de Cohesión 2021-2017 en el País Vasco

IMPLEMENTACIÓN DEL MARCO LÓGICO DE PLANIFICACIÓN FONDOS DE COHESIÓN 2021-2027 – PAIS VASCO





ANEXOS

ANEXOS

A.1. Objetivos Políticos y Objetivos Específicos aplicables al FEDER/FSE+

Objetivos Políticos y Objetivos Específicos aplicables al FEDER	
Objetivo político	Objetivo específico
1. una Europa más competitiva e inteligente, promoviendo una transformación económica innovadora e inteligente y una conectividad regional a las tecnologías de la información y de las comunicaciones	1. el desarrollo y la mejora de las capacidades de investigación e innovación y la implantación de tecnologías avanzadas
	2. el aprovechamiento de las ventajas de la digitalización para los ciudadanos, las empresas, las organizaciones de investigación y las administraciones públicas,
	3. el refuerzo del crecimiento sostenible y la competitividad de las pymes y la creación de empleo en estas, también mediante inversiones productivas
	4. el desarrollo de capacidades para la especialización inteligente, la transición industrial y el emprendimiento
	5. la mejora de la conectividad digital
2. una Europa más verde, baja en carbono, en transición hacia una economía con cero emisiones netas de carbono y resiliente, promoviendo una transición energética limpia y equitativa, la inversión verde y azul, la economía circular, la mitigación y adaptación al cambio climático, la prevención y gestión de riesgos y la movilidad urbana sostenible	1. el fomento de la eficiencia energética y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero
	2. el fomento de las energías renovables de conformidad con la Directiva (UE) 2018/2001, en particular los criterios de sostenibilidad que se detallan en ella
	3. el desarrollo de sistemas, redes y equipos de almacenamiento de energía inteligentes al margen de la red transeuropea de energía (RTE-E),
	4. el fomento de la adaptación al cambio climático, la prevención del riesgo de catástrofes y la resiliencia, teniendo en cuenta los enfoques basados en los ecosistemas
	5. el fomento del acceso al agua y de una gestión hídrica sostenible
	6. el fomento de la transición hacia una economía circular y eficiente en el uso de recursos
	7. el fomento de la protección y la conservación de la naturaleza, la biodiversidad y las infraestructuras ecológicas (en lo sucesivo, «infraestructuras verdes»), también en las zonas urbanas, y la reducción de toda forma de contaminación
	8. el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible, como parte de la transición hacia una economía con cero emisiones netas de carbono
3. una Europa más conectada, mejorando la movilidad	1. el desarrollo de una RTE-T resistente al cambio climático, inteligente, segura, sostenible e intermodal
	2. el desarrollo y el refuerzo de una movilidad sostenible, resistente al cambio climático, inteligente e intermodal a escala nacional, regional y local, que incluye la mejora del acceso a la RTE-T y de la movilidad transfronteriza
4. una Europa más social e inclusiva, por medio de la aplicación del pilar europeo de derechos sociales	1. la mejora de la eficacia y el carácter inclusivo de los mercados de trabajo y el acceso al empleo de calidad, mediante el desarrollo de las infraestructuras sociales y la promoción de la economía social
	2. la mejora del acceso igualitario a servicios inclusivos y de calidad en el ámbito de la educación, la formación y el aprendizaje permanente mediante el desarrollo de infraestructuras accesibles, lo que incluye el fomento de la resiliencia de la educación y la formación en línea y a distancia,
	3. el fomento de la inclusión socioeconómica de las comunidades marginadas, las familias con bajos ingresos y los colectivos menos favorecidos, entre los que se encuentran las personas con necesidades especiales, a través de actuaciones integradas que incluyan la vivienda y los servicios sociales,
	4. el fomento de la integración socioeconómica de nacionales de terceros países, en particular los migrantes, a través de actuaciones integradas, como por ejemplo la vivienda y los servicios sociales
	5. la garantía de la igualdad de acceso a la asistencia sanitaria, reforzando la resiliencia de los sistemas sanitarios, incluida la atención primaria, y fomentando la transición de la asistencia institucional a la asistencia en los ámbitos familiar y local
	6. el refuerzo del papel de la cultura y el turismo sostenible en el desarrollo económico, la inclusión social y la innovación social;
5. una Europa más próxima a sus ciudadanos, fomentando el desarrollo integrado y sostenible de todo tipo de territorios e iniciativas locales.	7. en las zonas urbanas, el fomento de un desarrollo social, económico y medioambiental integrado e inclusivo, la cultura, el patrimonio natural, el turismo sostenible y la seguridad,
	8. en las zonas no urbanas, el fomento de un desarrollo local social, económico y medioambiental integrado e inclusivo, la cultura y el patrimonio natural, el turismo sostenible y la seguridad.

ANEXOS

Objetivos Políticos y Objetivos Específicos aplicables al FSE+

Objetivo político	Objetivo específico
<p>4. una Europa más social e inclusiva, por medio de la aplicación del pilar europeo de derechos sociales</p>	<p>i) mejorar el acceso al empleo y a medidas de activación de todos los demandantes de empleo, y en particular de las personas jóvenes, especialmente a través de la aplicación de la Garantía Juvenil, de los desempleados de larga duración y los grupos desfavorecidos en el mercado laboral, y de las personas inactivas, así como mediante la promoción del empleo por cuenta propia y la economía social;</p>
	<p>ii) modernizar las instituciones y los servicios del mercado de trabajo para evaluar y prever las necesidades de capacidades y garantizar una asistencia oportuna y personalizada y el apoyo a la adecuación entre la oferta y la demanda en el mercado de trabajo, las transiciones y la movilidad;</p>
	<p>iii) promover una participación equilibrada de género en el mercado de trabajo, unas condiciones de trabajo equitativas y una mejora del equilibrio entre la vida laboral y la familiar, en particular mediante el acceso a unos servicios asequibles de atención a la infancia y de atención a personas dependientes;</p>
	<p>iv) promover la adaptación de los trabajadores, las empresas y los emprendedores al cambio, el envejecimiento activo y saludable y un entorno de trabajo saludable y bien adaptado que aborde los riesgos para la salud;</p>
	<p>v) mejorar la calidad, inclusividad, eficacia y pertinencia para el mercado laboral de los sistemas de educación y formación, también mediante la validación del aprendizaje no formal e informal, para apoyar la adquisición de competencias clave, incluidas las capacidades empresariales y digitales, y promoviendo la introducción de sistemas de formación dual y de formación de aprendices;</p>
	<p>vi) promover la igualdad de acceso a una educación y una formación de calidad e inclusivas y su culminación, en particular para los grupos desfavorecidos, desde la educación infantil y cuidados de la primera infancia, pasando por la educación y la formación generales y profesionales, hasta la educación superior, así como la educación y el aprendizaje de las personas adultas, facilitando también la movilidad para el aprendizaje para todos y la accesibilidad de las personas con discapacidad;</p>
	<p>vii) promover el aprendizaje permanente, en particular mediante oportunidades para todos de mejora y reciclaje flexibles de las capacidades teniendo en cuenta las capacidades empresariales y digitales, una mejor previsión de los cambios y nuevos requisitos de capacidades, habida cuenta de las necesidades del mercado de trabajo, facilitando las transiciones profesionales y promoviendo la movilidad profesional;</p>
	<p>viii) fomentar la inclusión activa al objeto de promover la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la participación activa, y mejorar la empleabilidad, en particular para los grupos desfavorecidos;</p>
	<p>ix) promover la integración socioeconómica de los nacionales de terceros países, incluidos los migrantes;</p>
	<p>x) promover la integración socioeconómica de las comunidades marginadas, como la población romaní;</p>
	<p>xi) mejorar la igualdad y la oportunidad del acceso a unos servicios de calidad, sostenibles y asequibles, incluidos los servicios que promueven el acceso a la vivienda y a una atención centrada en las personas, incluida la asistencia sanitaria; modernizar los sistemas de protección social, también fomentando el acceso a la protección social, con especial atención a los menores y los grupos desfavorecidos; mejorar la accesibilidad, también para personas con discapacidad, la efectividad y la resiliencia de los sistemas de asistencia sanitaria y de los servicios de cuidados de larga duración;</p>
	<p>xii) promover la integración social de las personas en riesgo de pobreza o exclusión social, incluidas las personas más desfavorecidas y la población infantil</p>
	<p>xiii) hacer frente a la privación material mediante alimentos y/o prestación de asistencia material básica a las personas más desfavorecidas, en particular a los menores, y establecer medidas de acompañamiento que apoyen su inclusión social.</p>

ANEXOS

A.2. Orientaciones de inversión sobre la financiación de la Política de Cohesión 2021-2027 para España

El Anexo D del documento de trabajo de los servicios de la Comisión relativo al Semestre Europeo 2019 para España, basándose en la propuesta de la Comisión del próximo marco financiero plurianual para el período 2021-2027, de 2 de mayo de 2018 [COM(2018) 321], presenta la visión preliminar de los servicios de la Comisión sobre los ámbitos prioritarios de inversión y el marco de condiciones para una aplicación eficaz de la política de cohesión en el período 2021-2027. Estos ámbitos prioritarios de inversión se derivan del contexto más amplio de los obstáculos a la inversión, las necesidades de inversión y las disparidades regionales que se evalúa en el informe. El presente anexo proporciona una base para el diálogo entre España y los servicios de la Comisión, con vistas a la programación de los fondos de la política de cohesión (Fondo Europeo de Desarrollo Regional y Fondo Social Europeo Plus)

Objetivo político 1: Una Europa más inteligente: una transformación industrial innovadora e inteligente.

En España, el nivel de innovación sigue siendo moderado, y las capacidades innovadoras de su sector público y sus empresas son insuficientes para que aumente su productividad. Por consiguiente, se han determinado necesidades de inversión altamente prioritarias para mejorar las capacidades de investigación e innovación y la adopción de tecnologías avanzadas en el marco de las estrategias regionales de especialización inteligente señalando los ámbitos prioritarios sobre la base de las necesidades regionales, en particular con el fin de:

- Fomentar la inversión en investigación e innovación, en particular destinada a incrementar el número de empresas innovadoras en los sectores de la estrategia de especialización inteligente, también mediante la contratación pública innovadora y el desarrollo de nuevos productos, procesos y servicios.
- Mejorar la transferencia tecnológica y la cooperación orientada al mercado entre empresas, centros de investigación y universidades, en particular a través del desarrollo y el uso de ecosistemas innovadores y el aumento de la capacidad de las empresas para internalizar el conocimiento externo.
- Estimular la cooperación interregional en nuevas cadenas de valor, también con otros Estados miembros.
- Aumentar las sinergias y complementariedades entre los programas operativos nacionales y regionales a través de la programación conjunta, para conseguir un uso más eficiente de los recursos públicos.

Con objeto de aumentar el grado de adopción de tecnologías de la información y la comunicación de nueva generación por parte de las empresas y de mejorar el acceso a los servicios de administración electrónica y otros servicios públicos electrónicos, se han determinado necesidades de inversión prioritarias para que la digitalización redunde en beneficio de los ciudadanos, las empresas y los organismos administrativos, en particular para:

- Apoyar la adopción por parte de las pymes de tecnologías digitales y modelos de negocio basados en las tecnologías de la información y la comunicación, incluidas infraestructuras y servicios como los centros de innovación digital, así como la promoción

ANEXOS

en las pequeñas y medianas empresas de la cualificación en materia digital y de las cualificaciones en tecnologías de la información y la comunicación basadas en el mercado.

- Desarrollar y promover una administración electrónica y unos servicios electrónicos (sanidad, educación y otros servicios públicos) interoperables, en particular en las regiones remotas y ultra periféricas, e incluyendo la prestación conjunta de servicios en las zonas fronterizas.

El reducido tamaño de las pequeñas y medianas empresas españolas afecta a su capacidad de innovación y su productividad. Por consiguiente, se han determinado necesidades de inversión altamente prioritarias para reforzar el crecimiento y la competitividad de las pequeñas y medianas empresas, en particular para:

- Fomentar el emprendimiento, el crecimiento de las empresas emergentes y en expansión, los viveros y las aceleradoras, el acceso a servicios empresariales avanzados y nuevos modelos de negocio para las pequeñas y medianas empresas, en particular mediante la inversión en intangibles.
- Impulsar las exportaciones aumentando el número de exportadores habituales, en particular pymes, con especial atención al desarrollo del vínculo entre exportación e innovación.
- Fomentar los ecosistemas empresariales mediante el apoyo al establecimiento de redes, los ecosistemas de transmisión de empresas, el desarrollo de clústeres (impulsados por la industria) y el despliegue de proyectos innovadores interregionales conjuntos, incluidos los transfronterizos.

Las carencias e inadecuaciones en lo que respecta a las cualificaciones menoscaban la productividad, dificultan la difusión de la tecnología y afectan al desarrollo de competencias innovadoras en España. En ese sentido, se han determinado necesidades de inversión prioritarias para desarrollar cualificaciones para la especialización inteligente, la transición industrial y el emprendimiento, en particular para:

- Estimular la gestión de la innovación, la formación específica y la recualificación en los ámbitos de la especialización inteligente, la transición industrial y el emprendimiento, en particular en las tecnologías facilitadoras clave y los ámbitos emergentes.
- Integrar a las instituciones educativas en los ecosistemas de innovación (nacional y autonómico), con el fin de aumentar la viabilidad comercial y la relevancia para el mercado de sus proyectos de investigación.

Objetivo político 2: Una Europa más verde y con bajas emisiones de carbono: una transición energética limpia y equitativa, inversión verde y azul, economía circular, adaptación al cambio climático y prevención de los riesgos.

Las cifras de 2016 y 2017 muestran un incremento del consumo de energía, en particular en la industria y los edificios. Por consiguiente, se han determinado necesidades de inversión altamente prioritarias para fomentar la eficiencia energética, en particular para:

ANEXOS

- Acelerar la renovación eficiente desde el punto de vista energético del parque inmobiliario (incluidos los edificios públicos y las pequeñas y medianas empresas), priorizando la renovación de los edificios residenciales y centrándose en las personas que sufren pobreza energética.
- Fomentar las infraestructuras de pequeña escala y el acceso a las redes de pequeño tamaño con las regiones transfronterizas.

El nivel de interconexión eléctrica de España era del 6 % en 2017. Se han determinado necesidades de inversión prioritarias para fomentar los sistemas de energía inteligentes a escala local, en particular para:

- Desplegar redes de distribución y soluciones de almacenamiento de energía inteligentes vinculadas a la planificación de la demanda y la oferta, también en un contexto transfronterizo.

El incremento del porcentaje de energías renovables en España se ha ralentizado notoriamente entre 2014 y 2017. Por consiguiente, se han determinado necesidades de inversión prioritarias para fomentar las energías renovables, en particular para:

- Fomentar el despliegue de capacidades de generación de electricidad renovable a pequeña escala propiedad de comunidades de energía, pequeñas y medianas empresas o consumidores de energía individuales.
- Fomentar la transición a las energías renovables en la calefacción y la refrigeración.
- Apoyar las tecnologías de energías renovables próximas al mercado o aún no suficientemente desplegadas.

España es una de las zonas de Europa más vulnerables al cambio climático. Por consiguiente, se han determinado necesidades de inversión prioritarias para fomentar la adaptación al cambio climático, la prevención de riesgos y la resiliencia frente a las catástrofes, en particular para:

- Apoyar medidas de prevención del cambio climático y de adaptación a este, basadas en un enfoque de restablecimiento del ecosistema, también en un contexto transfronterizo.
- Reforzar la preparación y la capacidad de respuesta, también en un contexto transfronterizo/transnacional.

Algunas zonas de España están sometidas a una fuerte presión hídrica. Se han determinado necesidades de inversión altamente prioritarias para alcanzar los objetivos de la Directiva marco sobre el agua y la Directiva sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas, en particular para:

- Fomentar un uso eficiente de los recursos hídricos a lo largo de todo el ciclo hidrológico, promoviendo el ahorro y la reutilización del agua, así como apoyando medidas basadas en el ecosistema.
- Invertir en la recogida y el tratamiento de las aguas residuales en las regiones menos desarrolladas y las regiones con necesidades específicas, como las islas.

ANEXOS

En 2017, el índice de reciclaje de residuos municipales de España fue del 34 %, mientras que su índice de depósito en vertederos fue del 54 %, muy por encima de la media de la UE (24 %). La preservación de la biodiversidad constituye un reto en España. Por consiguiente, se han determinado necesidades de inversiones prioritarias para mejorar la eficiencia de los recursos y la gestión de los residuos, así como para mejorar la biodiversidad y las infraestructuras ecológicas, en particular para:

- Fomentar la transición hacia una economía circular, así como el desplazamiento hacia estadios más altos de la jerarquía de gestión de residuos, promoviendo sistemas de recogida selectiva y centros de reutilización y creando instalaciones de reciclaje de residuos y de valorización de materiales para los residuos recogidos de forma selectiva, también en un contexto suprarregional.
- Proteger y restablecer la biodiversidad promoviendo las infraestructuras ecológicas, especialmente en las zonas urbanas.

Objetivo político 3: Una Europa más conectada: movilidad y conectividad regional en materia de tecnologías de la información y la comunicación.

Dada la situación periférica de España, una infraestructura de redes bien conectada y que funcione correctamente (especialmente la ferroviaria) es fundamental para acceder a los principales mercados de la UE, aumentar la competitividad y garantizar la cohesión territorial. Por consiguiente, se han determinado necesidades de inversiones prioritarias para desarrollar una red transeuropea de transporte sostenible, resiliente al cambio climático, inteligente, segura e intermodal, y especialmente para mejorar el acceso a la propia red transeuropea de transporte, en particular para:

- Completar la parte principal de la red transeuropea de transporte ferroviario (corredores atlántico y mediterráneo), incluidos los enlaces transfronterizos y una mejor conectividad con los puertos y las plataformas logísticas.
- Fomentar la digitalización para lograr unos sistemas de transporte más inteligentes, interoperables, intermodales y más seguros.
- Promover la movilidad limpia y las infraestructuras relacionadas, incluida la infraestructura para combustibles alternativos.
- Mejorar la accesibilidad y la interconectividad de Canarias como región ultra periférica.

El sector del transporte es uno de los sectores de mayor consumo de energía. Por consiguiente, se han determinado necesidades de inversión prioritarias para promover la movilidad urbana multimodal sostenible, en particular para:

- Promover unos sistemas de transporte urbano más inclusivos, sostenibles y eficientes y reducir las externalidades negativas del transporte (congestión, emisiones, calidad del aire) sobre la base de planes de movilidad urbana sostenibles.
- Potenciar el despliegue de sistemas inteligentes de transporte.

España obtiene buenos resultados en conectividad de banda ancha, pero la brecha digital entre las zonas urbanas y las rurales se mantiene, así como la existente entre comunidades autónomas.

ANEXOS

Por consiguiente, se han determinado necesidades de inversión para mejorar la conectividad digital, en particular para:

- Desplegar redes de banda ancha de muy alta capacidad para las comunidades autónomas en que existen mayores carencias (incluidas las ultra periféricas), que permitan velocidades de al menos 100 Mbps, y eliminar la brecha de cobertura entre las zonas urbanas y las rurales.
- Desplegar o actualizar conexiones de red de muy alta capacidad que permitan el acceso a 1 Gbps para los principales motores socioeconómicos (escuelas, nudos de transporte, proveedores de servicios públicos, empresas de alta intensidad digital, etc.) en todas las comunidades autónomas.

Objetivo político 4: Una Europa más social mediante la aplicación del pilar europeo de derechos sociales.

El desempleo es elevado, en particular en algunas comunidades autónomas; las tasas de empleo son bajas especialmente en el caso de las mujeres, los jóvenes, las personas con baja cualificación, las personas con discapacidad y las personas nacidas fuera de la UE. El porcentaje de contratos temporales sigue siendo alto. La capacidad y la eficacia de los servicios públicos de empleo siguen siendo limitadas, especialmente en algunas comunidades autónomas. Por consiguiente, se han determinado necesidades de inversión altamente prioritarias para mejorar el acceso al empleo y promover la adaptación al cambio de los trabajadores, las empresas y los emprendedores; para modernizar las instituciones y los servicios del mercado de trabajo con el fin de que evalúen y anticipen las necesidades de cualificaciones, y apoyen la adecuación del mercado de trabajo así como las transiciones y la movilidad, y en particular para:

- Adoptar medidas activas y preventivas del mercado de trabajo como formación, períodos de prácticas, períodos de aprendizaje, programas de segunda oportunidad y subsidios de empleo bien diseñados con objeto de promover el empleo indefinido; apoyar el emprendimiento y las empresas sociales; apoyar la movilidad laboral voluntaria entre sectores y regiones.
- Apoyar a las empresas en el desarrollo y la plena utilización de su capital humano, incluida la adopción de una nueva organización de trabajo y prácticas de reconciliación, instrumentos de recursos humanos y formación de la población activa.
- Reforzar la capacidad de los servicios públicos de empleo para:
 - Prestar servicios a los demandantes de empleo y las personas que cambian de empleo, incluido la elaboración de perfiles, los servicios y el asesoramiento personalizados, la mejora de las cualificaciones y la reorientación de las cualificaciones.
 - Colaborar con los empresarios y ofrecerles servicios.
 - Establecer asociaciones con los servicios sociales, las instituciones educativas y formativas y el tercer sector.
 - Apoyar medidas de divulgación.
- Invertir en infraestructuras, equipo y tecnologías con el fin de reforzar la capacidad de los servicios públicos de empleo, incluidos instrumentos para la elaboración de perfiles, la adecuación de las cualificaciones y la anticipación de la demanda de cualificaciones.

ANEXOS

El abandono escolar prematuro sigue siendo alto, los resultados de la educación y la formación son bajos, especialmente en algunas comunidades autónomas, y persisten importantes inadecuaciones de las cualificaciones. Por consiguiente, se han determinado necesidades de inversión altamente prioritarias para mejorar la calidad de la educación y la formación y su pertinencia para el mercado de trabajo; promover la educación y formación inclusivas y de calidad, en especial para los grupos desfavorecidos, y las oportunidades de aprendizaje permanente para todos, en particular para:

- Aumentar los índices de acceso y de finalización en todos los niveles de la educación y la formación, especialmente en las comunidades autónomas con altos índices de abandono escolar prematuro y/o malos resultados educativos.
- Apoyar la adquisición de competencias fundamentales, incluidas las cualificaciones digitales.
- Promover la formación profesional como itinerario profesional de calidad y altas cualificaciones, también a través del aprendizaje en el lugar de trabajo y los vínculos con los ecosistemas locales de innovación.
- Promover el desarrollo profesional y la movilidad de los profesores y los formadores.
- Apoyar las inversiones en educación y cuidados infantiles y en infraestructuras de educación y formación.

La pobreza sigue siendo elevada, en particular en lo que se refiere a los niños y los nacidos fuera de la UE, así como la pobreza en situación de empleo. La cobertura y adecuación de las prestaciones (distintas de las pensiones) son limitadas y algunos grupos se enfrentan a obstáculos para acceder a los servicios. La prestación de asistencia no se adapta al envejecimiento de la población, la discapacidad y las enfermedades crónicas. Por consiguiente, se han determinado necesidades de inversión altamente prioritarias para fomentar la inclusión activa, promover la integración social de las personas en riesgo de pobreza o exclusión social, en particular los niños, los nacionales de terceros países y las comunidades marginalizadas como los gitanos, y reforzar el acceso igualitario y oportuno a unos servicios de calidad y a la protección social, en particular para:

- Desarrollar políticas activas de inclusión, incluido un enfoque de doble vía para las personas con discapacidad; adaptar la protección social a los cambios sociales y del mercado de trabajo.
- Promover la integración social de las personas en riesgo de pobreza y exclusión social, especialmente los niños.
- Luchar contra la discriminación, especialmente en el acceso a la educación, el mercado de trabajo y los servicios sociales; apoyar las infraestructuras de viviendas sociales, conjuntamente con las intervenciones en los ámbitos de la educación, el empleo y la sanidad.
- Reforzar la atención primaria y la atención integrada, inclusive mediante inversiones en infraestructuras y sanidad electrónica, en particular en las comunidades autónomas con peores resultados y con vistas a reducir las desigualdades en el ámbito de la sanidad.

ANEXOS

Objetivo político 5: Una Europa más próxima a sus ciudadanos, que fomente el desarrollo integrado y sostenible de las zonas urbanas, rurales y costeras y las iniciativas locales.

El rápido crecimiento de la población en las zonas urbanas ha incrementado la presión sobre los recursos naturales y el uso del suelo, con efectos (entre otros) sobre la movilidad, la contaminación y el acceso a los servicios; al mismo tiempo, las zonas urbanas de menor tamaño se enfrentan a problemas relacionados con la conectividad, el acceso a los servicios y el atractivo para las empresas. Por consiguiente, se han determinado necesidades de inversión prioritarias para fomentar el desarrollo social, económico y medioambiental integrado de las zonas urbanas y abordar las vinculaciones entre zonas urbanas y rurales, en particular para:

- Hacer frente a los retos urbanos a escala de zonas funcionales teniendo en cuenta las diferentes necesidades, según el tamaño, la especialización y la función de cada zona.

La despoblación y el envejecimiento en zonas interiores conducen a una reducción de la calidad de los servicios básicos. Las islas se enfrentan a una presión cada vez mayor sobre sus ecosistemas, debida al desarrollo intensivo del turismo y las actividades conexas. Por consiguiente, se han determinado necesidades de inversión prioritarias para fomentar el desarrollo local integrado en los ámbitos social, económico, cultural y medioambiental de las zonas interiores, las zonas afectadas por la despoblación y la baja densidad de población y las islas, en particular para:

- Mejorar el acceso a los servicios básicos, la innovación y el desarrollo de las empresas, el refuerzo de la conectividad y la movilidad, las energías renovables, el suministro de agua, el tratamiento de aguas y la gestión de residuos.
- Fomentar acciones conjuntas con las comunidades autónomas colindantes y en las cuencas marinas o zonas funcionales con dificultades similares; mejorar la integración regional con terceros países; y apoyar iniciativas de la UE como la de energía limpia para las islas y la de regiones carboníferas.

Factores para la aplicación eficaz de la política de cohesión.

Mejora de la capacidad administrativa de la autoridad de gestión, de los organismos intermedios y de los beneficiarios para ejecutar los fondos de la UE de forma transparente y coordinada, incluyendo (cuando proceda) una hoja de ruta sobre creación de capacidades administrativas y la supervisión de la autoridad de auditoría sobre los organismos autonómicos.

Simplificación de los procedimientos administrativos y, al mismo tiempo, puesta en práctica de medidas mejoradas y más eficientes para evitar y combatir los conflictos de intereses, el fraude y la corrupción.

Refuerzo de la coordinación institucional y los mecanismos de colaboración entre las administraciones central, autonómica y local y dentro de ellas, incluidas la valoración y la evaluación de la eficacia de las políticas.

Participación activa de los interlocutores sociales.

ANEXOS

Mejora de los resultados de la contratación pública, incluida la aplicación efectiva de la nueva Ley de Contratos del Sector Público.

Uso más amplio de los instrumentos financieros, así como aprovechamiento de las sinergias con InvestEU, para actividades de generación de ingresos y de ahorro de costes.

Extracción de enseñanzas a través de la ejecución del proyecto piloto de la Comisión sobre la transición industrial, en particular acerca de los efectos de las nuevas tecnologías, la descarbonización y la promoción del crecimiento integrador.